GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL, DE LO QUE DOY FE.

CIRA LANDA ABOG. SECRETARIO

CONSEJO REGIONAL

Ordenanza Regional Nº 273-AREQUIPA

El Consejo Regional de Arequipa Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política del Estado modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Referencia Constitución Política del Estado modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Referencia Constitución Política 27680 – Ley de Reforma Constitucional, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; mientras que el inciso 1) de su Artículo 192º dispone que éstos son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto.

Que, asimismo el Artículo 9º de la Ley Nº 27783 / Ley de Bases de la Descentralización establece como una de las discourses de la Descentralización establece como una de las dimensiones de las autonomías de gobierno, la administrativa, que supone la facultad de organizarse internamente, así como determinar y reglamentar los servicios públicos do cuma servicio servici servicios públicos de su responsabilidad.

Que, en esa medida, la Ley N° 27444 / Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad señala sus procedimientos administrativos y sus respectivos requisitos y costos administrativos y sus respectivos requisitos y costos administrativos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el que para el caso de los gobiernos regionales se aprueba por norma de la más alta autoridad regional ciondo adordos autoridad regional, siendo además que la misma ley a previsto su actualización cada dos años años.

Que, a efecto de su elaboración, mediante Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM se aprobaron los lineamientos técnicos y normativos para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos, mientras que mediante Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM se aprobó la nueva metodología de determinación de costos de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad. Asimismo mediante Decreto supremo Nº 007-2011-PCM se aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa, y se establece disposiciones para su implementación para la maior de implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Que, en esa misma línea, conforme al Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, aprobado con Resolución Ministerial Nº 048-2013-PCM, y la Política Nacional de Modernización de la Cartifa Dúltica Nacional del Modernización de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 09.01.2013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública del 12.013 se estableció la resolución de la Gestión Pública del 12.013 se estableció la resolución del 12.013 se estableción del 12.013 se establec 09.01.2013, se estableció la necesidad de implementar la gestión de procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas, a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 118-AREQUIPA de fecha 30.09.2010 el Consejo Regional de Arequipa aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Arequipa, el mismo que ha sufrido algunas modificaciones en el tiempo. Sin embargo, considerando el tiempo transcurrido desde su vigencia, la necesidad de realizar simplificación administrativa en algunos de los procedimientos, creación de nuevos y anulación de otros, así como la aplicación de la metodología ABC y reajuste de UIT que en el presente año asciende a S/. 3,800.00 Nuevos Soles.

mediante Informe Nº 037-2014-GRA/OPDI del 05.02.2014 Que, bajo ese contexto, complementado mediante Informe Nº 061-2014-GRA/OPDI del 21.03.2014 la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional remitió el Proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de Areguipa que contiene seiscientos treinta y dos (632) procedimientos administrativos en cuatro tomos conforme al siguiente detalle: i) Tomo I: Presentación, Índice, Listado de Procedimientos del TUPA Regional 2014; Tomo II: Contenido de los Procedimientos Administrativos de: Procedimientos Generales en el Ámbito Regional, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Oficina de Ordenamiento Territorial, Oficina de Logística y Patrimonio, Oficina de Recursos Humanos, Área de Gestión Social y Cultura, Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Energía y Minas; Tomo III: Contenido de los Procedimientos Administrativos de: Gerencia Regional de la Producción, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; y, Tomo IV: Contenido de los Procedimientos Administrativos de: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Archivo Regional de Arequipa, Proyecto Especial Majes Siguas, Autoridad Regional Ambiental. Asimismo la referida dependencia ha detallado que en relación al TUPA aprobado en el año 2010 se han incorporado 63 Procedimientos Administrativos y se han anulado 45, lo que en conjunto hace una reducción global de 18 procedimientos.

Que, asimismo el proyecto remitido cuenta con el Anexo 1 "Formato de Sustento Legal y Técnico de los Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA", ha cumplido con la metodología ABC para determinación de costos, cuenta con el Informe Nº 197-2014-GRA/ORAJ que da la conformidad legal al proyecto, y con el Visto Bueno de la Gerencia General Regional; cumpliendo así los requisitos formales que se desprenden tanto del Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM como del Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM.

Que, en mérito a lo establecido en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 07.04.2014, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial solicito información detallada sobre los procedimientos nuevos o anulados en la propuesta de TUPA materia de aprobación; obteniendo respuesta mediante Oficio Nº 059-2014-GRA/OPDI del 23.04.2014, de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional que remite la información de las Gerencias de Producción, Salud, Transportes y Comunicaciones, Autoridad Regional Ambiental, Oficina de Ordenamiento Territorial y el Área de Gestión Cultural y Social; Oficio Nº 056-2014-GRA/OLP del 14.04.2014 de la Oficina de Logística y Patrimonio, Oficio Nº 215-2014-GRA/GRVCS del 25.04.2014 de la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficio Nº 496-2014-GRA/GREM del 24.04.2014 de la Gerencia Regional de Energía y Minas, y, Oficio Nº 192-2014-GRA-GRCET del 24.04.2014 de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Que, entonces, por estas consideraciones, al amparo de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 / Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 / Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053; y en observancia del marco legislativo regional constituido por la Ordenanza Regional Nº 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA, la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA y la Ordenanza Regional Nº 154-AREQUIPA, S COPIA C

* CERTIFICADA DEL.

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PRECISANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SUS REQUISITOS Y COSTOS**

Artículo 1º: Aprobación de TUPA

APROBAR el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA - del Gobierno Regional de Arequipa, que comprende un total de seiscientos treinta y dos (632) Procedimientos Administrativos, como instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que prestan todas sus dependencias, según aparece de los cuatro tomos que en anexo forman parte de la presente norma regional.

Artículo 2º: Disposición derogatoria

DEROGAR Y/O DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Regional N° 118-AREQUIPA, sus normas modificatorias y demás disposiciones, en tanto se opongan a la presente norma regional en relación a las Gerencias y dependencias detalladas en su considerando sétimo.

Artículo 3º: Publicación

DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, en el Diario de Avisos Judiciales del Departamento de Arequipa, y la publicidad electrónica en la página web del Gobierno Regional de Arequipa, conforme al artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Artículo 4º: Vigencia

DISPONER que la presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los nueve días del mes de mayo del 2014.

YAMILA OSORIO DELGADO
Presidenta del consejo Regional de Arequipa

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dada en la Sede Central dei Gobierno Regional de Arequipa, a los CATRRES días del mes de mayo del dos mil catoros.

ian manuel guillen benavides

esidente del Gobierno Regional Arequipa

ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL, DE LO, QUE DOY FÉ

ABOG. CARLOS LIRA LANDA SECRETARIO CONSEJO REGICADO

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatoria, el Gobierno Regional de Arequipa cumple sus objetivos, competencias y atribuciones, las cuales en mérito a la Ordenanza Regional N°010-Arequipa, que aprueba la Estructura y Reglamento de Organización y Funciones del gobierno Regional de Arequipa, ha elaborado y actualizado a nivel de pliego el texto único de procedimientos administrativos institucional dicha propuesta ha sido formulada en concordancia con lo normado en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29060 ley del silencio administrativo, decreto supremo n° 079-2007-PCM aprueba lineamientos para la elaboración del TUPA, Decreto Supremo N° 096-2007-PCM que regula la fiscalización posterior del procedimiento administrativo, Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM, que aprueba la nueva metodología de determinación de costos y demás disposiciones en seguridad jurídica, relacionados al texto único de procedimientos administrativos.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos, es un documento técnico de gestión institucional que permite el ordenamiento de los actos y diligencias tramitadas ante la institución, conducente a la emisión de un acto administrativo sobre derechos, intereses y obligaciones de los administrados, tomando decisiones en forma racional, coherente, oportuna con eficiencia y eficacia en base a los procedimientos administrativos existentes. Como instrumento de gestión integra y consolida los procedimientos administrativos y sus correspondientes acciones programadas por cada Unidad Orgánica y Dependencia que conforman el Gobierno Regional de Arequipa.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

A. PROCEDIMIENTOS GENERALES

- ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL QUE POSEEN O PRODUCEN TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
- 2. CONSTANCIAS Y OTRAS ACREDITACIONES
- 3. CERTIFICADO DE TRABAJO Y OTRAS ACREDITACIONES LABORALES
- 4. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
- 5. RECURSO DE APELACIÓN
- 6. EJECUCIÓN COACTIVA
- 7. TERCERÍA DE PROPIEDAD

B. ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

8. DENUNCIAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS

C. OFICINA REGIONAL DEFENSA NACIONAL

- 9. OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS
- 10. INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS PARA EL CASO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
- 11. INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS
- 12. INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS EN CENTROS POBLADOS
- 13. ADSCRIPCIÓN DE INSPECTORES
- **14.** EMISIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE
- 15. INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL: TIPO DETALLE
- **15.A** INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
- **16.** RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC)DE DETALLE CADA 2 AÑOS
- 17. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PREVIO A UN EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO
- 18. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL MULTIDISCIPLINARIA
- 19. RENOVACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL MULTIDISCIPLINARIA

D. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- **20.** OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ONGD DE APCI
- **21.** OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ONGD DE APCI
- **22.** OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA ADSCRIPCIÓN DE COOPERANTES O EXPERTOS DE ONGD O ENIEX
- 23. OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL PLAN ANUAL DE ONGD
- 24. OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE PROYECTO / ACTIVIDAD DE ONGD O ENIEX
- **25.** OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA PRORROGA DE ADSCRIPCIÓN DE COOPERANTES EXPERTO DE ONGD O ENIEX
- **26.** OPINIÓN TÉCNICA PARA ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE DONACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

E. OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **27.** INFORME SOBRE UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE PREDIOS, ACCIDENTES GEOGRÁFICOS Y OTROS
- **28.** VERIFICACIÓN DE LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DENTRO DE PROVINCIA DE AREQUIPA
- **29.** VERIFICACIÓN DE LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS FUERA PROVINCIA DE AREQUIPA
- 30. SOLICITUD DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL POLÍTICO ADMINISTRATIVA
- 31. ADJUDICACIÓN EN VENTA DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL ESTADO
- **32.** AFECTACIÓN EN USO, TRANSFERENCIA PATRIMONIAL INTERESTATAL CESIÓN EN USO A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL ESTADO
- **33.** RENUNCIA O EXTINCIÓN DE AFECTACIÓN EN USO DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL FSTADO
- **34.** A.-COMPRA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINO PRIVADO DEL ESTADO
 - B.- COMPRA VENTA DIRECTA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINO PRIVADO DEL ESTADO, COMO CASO EXCEPCIONAL

F. OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

- **35.** ACCESO DE BASES PARA LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS PÚBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS PUBLICAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS.
- **36.** RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA ENTIDAD(Para el caso de Adjudicaciones Directas, y Adjudicaciones de Menor Cuantía)
- 37. VENTA DE BASES POR SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DADOS DE BAJA

G. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- 38. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE HABERES Y DESCUENTOS
- 39. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TRABAJO
- 40. EXPEDICIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA BONOS DE RECONOCIMIENTO, AFP
- **41.** EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TRABAJO PARA CONTINUACIÓN DE PAGO FACULTATIVO
- 42. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS, RESOLUCIONES, OTROS
- 43. SUBSIDIOS

H. ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL Y CULTURA

- 44. REGISTRO CENTRAL DE INSTITUCIONES
- 45. REGISTRO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.
- 46. A. -REGISTRO DE VOLUNTARIOS
 - B.- REGISTRO REGIONAL JUVENIL DE VOLUNTARIOS
- 47. REGISTRÓ DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PAMS
- 48. REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 49. REGISTRO DE DESPLAZADOS INTERNOS

I. GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

- 50. OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD
- 51. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS COMPRA VENTA
- **52.** REGULARIZACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE TERRENOS INTEGRANTE HABILITADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y OTORGAMIENTO O ADJUDICACIONES DE TIERRAS ERIAZAS CON ANTERIORIDAD DE LEY 26505
- 53. ADJUDICACIÓN EN VENTA DIRECTA TERRENOS ERIAZOS
- **54.** CONVERSIÓN DE DERECHO DE POSESIÓN A PROPIEDAD
- **55.** EVALUACIÓN DE CONTRATOS CON TITULOS DE PROPIEDAD DE TIERRAS ERIAZAS CON FINES AGROPECUARIOS, CADUCIDAD, REVERSIÓN, LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE DOMINIO O CANCELACIÓN DE CARGA
- **56.** OPOSICIÓN A TRAMITES EN MATERIA DE TIERRAS REALIZADAS POR COFOPRI U OFICINAS AGRARIAS
- 57. RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS
- 58. DECLARACIÓN DE ABANDONO DE PREDIOS ADJUDICADOS A TITULO GRATUITO
- 59. CADUCIDAD DE ADJUDICACIÓN DE TERRENOS ERIAZOS
- **60.** OTORGAMIENTO DE REGISTRO AGROINDUSTRIAL, CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CENTRO DE PRODUCCIÓN Y OTROS
- 61. CONSTANCIAS DE UTILIZACIÓN DE INSUMOS / PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL

- **62.** INSPECCIONES OCULARES-TIERRAS
- 63. "CONSTANCIA DE PERTENECER A CADENA PRODUCTIVA
- 64. AUTORIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS
- 65. REGISTRO REGIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS
- **66.** CONSTANCIA DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN AGRARIA Y DE PERTENECER A ORGANIZACIÓN AGRARIA
- **67.** CONSTANCIA O CERTIFICACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O AGROINDUSTRIALES
- **68.** INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O CONSULTORÍA
- 69. VISACIÓN DE EXPEDIENTES PARA DEVOLUCIÓN
- **70.** RECONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS DE USO SUSTENTABLE DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS CUSCSS.
- **71.** ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE USO SUSTENTABLE DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES
- 72. AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑA POR CHACCU
- 73. EMISIÓN DEL REGISTRO DE CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑA BASE LEGAL
- 74. ACREDITACIÓN COMO PRODUCTORES DE ALPACAS Y LLAMAS
- **75.** EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ALPACAS EN EL LAI, LAP, LAD, LCP DE LOS REGISTROS GENEALÓGICOS DE ALPACAS RGA
- 76. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
- 77. CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO Y/O SOCIEDAD AGRÍCOLA NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
- **78.** CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO Y/O SOCIEDAD AGRÍCOLA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
- 79. CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA TITULACIÓN DE TIERRAS
- 80. CONSTANCIA DE CONDUCCIÓN PARA SEGURO AGRARIO
- **81.** INSPECCIONES OCULARES TIERRAS

J. GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- **82.** EXPEDICIÓN O MODIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y/O CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DE 1 A 5 ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLODGES.
- **83.** PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CONDICIONES MÍNIMAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE.
- **84.** RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y/O CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DE 1 A 5 ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLODGES.
- 85. CAMBIO DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE

- **86.** AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CASAS PARTICULARES, UNIVERSIDADES O INSTITUTOS
- **87.** EXPEDICIÓN O MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE CATEGORIZACIÓN Y/O RE CATEGORIZACIÓN DE RESTAURANTES DE 1 A 5 TENEDORES Y TURÍSTICOS
- **88.** RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE CATEGORIZACIÓN Y/O RE CATEGORIZACIÓN DE RESTAURANTES DE 1 A 5 TENEDORES Y TURÍSTICOS
- **89.** PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS A LOS RESTAURANTES
- 90. CAMBIO DEL TITULAR DEL RESTAURANTE
- **91.** ACREDITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO
- **92.** ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DECLARACIÓN JURADA DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO
- 93. CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS REGIONALES DE INTERÉS TURÍSTICO
- 94. CONSTANCIA DE NO CONSTITUIR ZONA DE RESERVA TURÍSTICA
- **95.** OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y CREDENCIALES DE COMPETENCIAS DEL SECTOR Y DE CARÁCTER REGIONAL
- 96. OTORGAMIENTO CARNET DE GUÍA DE TURISMO
- **97.** PRESENTACIÓN OFICIAL DE ARTESANOS PRODUCTORES Y EMPRESAS ARTESANALES PARA PARTICIPAR EN EVENTOS EN EL EXTERIOR
- **98.** AUTORIZACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES Y EXPOSICIONES REGIONALES QUE PROMUEVA EL DESARROLLO ARTESANAL
- 99. AUTORIZACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES COMERCIALES
- **100.** PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ANTE EL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

K. GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

- 101. CIERRE DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO
- 102. CIERRE DE CARRERA DE INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR, PÚBLICO Y PRIVADO
- **103.** RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO HASTA POR DOS (02) AÑOS
- 104. REAPERTURA DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO
- **105.** RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE CARRERA DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO HASTA POR (02) AÑOS.
- 106. REAPERTURA DE CARRERA DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
- 107. CAMBIO DE DIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO
- 108. CAMBIO DE PROPIETARIO DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO

- **109.** AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL EN INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR PÚBLICO O PRIVADO
- 110. CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR, PÚBLICO O PRIVADO
- **111.** RECONOCIMIENTO DE LA REORGANIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE UN INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO
- **112.** VISACIÓN DE: Nominas de Matriculas., Actas consolidadas de Evaluación de rendimiento académico ciclo regular. Actas consolidadas de Evaluación de cursos de subsanación
- 113. REGISTRO DE DIPLOMA DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA O CAPACITACIÓN
- 114. REGISTRO DE DIPLOMA PROFESIONAL DE ESPECIALIZACIÓN
- 115. RECONOCIMIENTO Y REVALIDACIÓN DE TITULO (NO UNIVERSITARIO) OBTENIDO EN EL EXTRANJERO
- 116. EQUIVALENCIA DE TITULOS
- 117. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DE
- **118.** REGISTRO DE TITULO OTORGADO POR CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PÚBLICOS Y PRIVADOS
- 119. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
- 120. AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GRADOS DE ESTUDIO CICLOS, PROGRAMAS, NIVELES, FORMAS DE ATENCIÓN Y MODALIDADES EDUCATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA
- **121.** RECESO PARCIAL HASTA POR DOS (02) AÑOS O TOTAL (CIERRE DE I.E. DE GESTIÓN PRIVADA: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
- **122.** REAPERTURA O REINICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
- 123. CAMBIO, TRASLADO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADAS, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
- **124.** CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
- 125. CAMBIO DE DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR , EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

- 126. RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROMOTOR O PROPIETARIO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR , EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
- **127.** CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PUBLICA, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
- **128.** AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES S EDUCATIVAS PRIVADAS DE GESTIÓN COMUNAL EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR., EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA.
- **129.** AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADOS (especialidades del ciclo medio a partir del año 2009)
- 130. AUTORIZACIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PRIVADOS PARA OFERTAR NUEVOS MÓDULOS OCUPACIONALES (CICLO BÁSICO) O ESPECIALIDADES (CICLO MEDIO) DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO
- **131.** "RECESO PARCIAL (HASTA POR 02 AÑOS) O TOTAL (CIERRE) DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PRIVADOS
- **132.** REAPERTURA O REINICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADOS
- **133.** CAMBIO O TRASLADO DE LOCAL O USO NUEVO LOCAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO
- 134. CAMBIO DE NOMBRE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADA
- 135. CAMBIO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PRIVADO
- **136.** RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROMOTOR O PROPIETARIO DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PRIVADO
- 137. CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PÚBLICOS
- 138. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS MÓDULOS OCUPACIONALES (CICLO BÁSICO) O ESPECIALIDADES (CICLO MEDIO) PAR CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO PÚBLICOS
- **139.** AUSPICIO O AUTORIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL
- **140.** AUSPICIO Y AUTORIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN CULTURAL Y RECREACIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL
- **141.** CERTIFICACIÓN DE PAGO DE HABERES (REMUNERACIONES Y/O PENSIONES) MENSUALIZADA Y AL DETALLE
- **142.** VALORIZACIÓN DE APORTES REGLAMENTARIOS EN DINERO POR PROCESOS DE HABILITACIÓN URBANA
- **143.** APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS NO ESTATALES
- 144. RESELLADO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO APROBADO
- 145. VISACIÓN Y/O EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

- 146. VISACIÓN DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y DE MÓDULOS OCUPACIONALES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y PRIVADOS
- **147.** AUTORIZACIÓN DE UN CETPRO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS POR EXPERIENCIA LABORAL
- **148.** RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS EN LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (de ex alumnos de I.E. recesadas, clausuradas, etc. a la fecha de creación de la ex USE)
- 149. AUSPICIO O AUTORIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A NIVEL LOCAL
- **150.** AUSPICIO O AUTORIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA A NIVEL LOCAL
- **151.** CERTIFICACIÓN DE PAGO DE HABERES (REMUNERACIONES Y/O PENSIONES) MENSUALIZADA Y AL DETALLE
- **152.** RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA PARA EL TRANSITO DEL ESTUDIANTE EN ESTAS DOS MODALIDADES
- **153.** RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS POR DIFERENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS (CONVALIDACIÓN REALIZADOS EN EL EXTRANJERO)
- **154.** RECONOCIENDO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO POR LOS HIJOS DE DIPLOMÁTICOS O FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
- **155.** AUTORIZACIÓN DE PRUEBA DE UBICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS
- **156.** EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURA O ÁREA (para los alumnos y ex alumnos)
- **157.** CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS de los países signatarios del convenio "Andrés Bello" (Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, España, Panamá, Cuba y Paraguay
- 158. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS INDEPENDIENTES
- **159.** OTORGAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE TITULO DE AUXILIAR TÉCNICO PARA EGRESADOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONEX VARIANTE TÉCNICA
- **160.** OTORGAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TÉCNICO OPERATIVO CON MENCIÓN EN UNA OCUPACIÓN O ESPECIALIDAD DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON FX VARIANTE TECNICA
- **161.** OTORGAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE AUXILIAR TÉCNICO CON MENCIÓN EN LA OCUPACIÓN O ESPECIALIDAD DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EX VARIANTE TÉCNICA
- 162. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- **163.** EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIO (para los ex alumnos de las Instituciones Educativas)
- **164.** EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE MÓDULOS OCUPACIONALES EN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

- 165. EXPEDICIÓN DE TITULO EN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO
- **166.** AUTORIZACIÓN PARA TITULARSE EN OTRO CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO
- **167.** AUTORIZACIÓN DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS DESARROLLADAS Y LOGRADAS EN EL ÁMBITO LABORAL
- **168.** EVALUACIÓN PARA OBTENER EL CERTIFICADO POR EXPERIENCIA LABORAL (sólo hasta el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa
- **169.** TRASLADO EXTERNO DE MATRICULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (EN CASO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS, SOLO HASTA EL VII CICLO Y CASOS ESPECIALES)
- **170.** CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS QUE SE TRASLADAN DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES
- 171. SUBSANACIÓN POR CURSO DESAPROBADO
- 172. AUTORIZACIÓN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR ESFA PÚBLICA Y PRIVADAS
- **173.** SUSTENTACIÓN O EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO (En caso de Instituto Superior Pedagógico sólo sustentación)
- 174. EXPEDICIÓN DE TITULO PROFESIONAL
- 175. AUTORIZACIÓN PARA TITULARSE EN OTRO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO
- 176. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para alumnos y ex alumnos)
- 177. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

L. GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

- **178.** OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW.
- **179.** MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30MW.
- 180. OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN
- **181.** RENUNCIA A LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW.
- **182.** TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW.
- **183.** OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON POTENCIA INSTALADA MAYOR A 500 Kw Y MENOR A 10 MW (MINICENTRALES)
- 184. MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN
- 185. RENUNCIA DE AUTORIZACIÓN
- **186.** TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN
- 187. ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE

- **188.** MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE
- 189. OPOSICIÓN A LA SERVIDUMBRE
- 190. EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE SOLICITADA POR TERCERO
- 191. RENUNCIA A LA SERVIDUMBRE
- 192. RECONOCIMIENTO DE SERVIDUMBRE CONVENCIONAL
- 193. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN MINERA (COM) / OPERACIONES MINERAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS PARA
- **194.** AUTORIZACIÓN PARA INICIO O REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN EN CONCESIONES MINERAS METÁLICAS / NO METÁLICAS PARA
- 195. AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE BENEFICIO DE MINERALES DE PMA
- **196.** DENUNCIAS CONTRA TITULARES MINEROS PPM Y/O PMA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS MINERAS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD E HIGIENE MINERA
- **197.** DENUNCIAS DE EXTRACCIÓN DE MINERAL SIN DERECHO ALGUNO EN AGRAVIO DEL ESTADO
- 198. PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA PARA PPM y PMA
- 199. OPOSICIÓN PPM/PMA
- 200. ACUMULACIÓN PPM/PMA
- 201. RENUNCIA DE ÁREA PPM/PMA
- 202. RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL COPETICIONARIO PPM/PMA
- 203. FRACCIONAMIENTO Y DIVISIÓN DE DERECHO MINERO TITULADO PPM/PMA
- **204.** FRACCIONAMIENTO DE DERECHOS MINEROS TITULADOS EN ÁREAS URBANAS Y DE EXPANSIÓN URBANA PPM/PMA
- **205.** CAMBIO DE SUSTANCIA EN PETITORIOS EN TRÁMITE Y EN CONCESIONES MINERAS PPM/PMA
- 206. REHACIMIENTO DE EXPEDIENTE DE PPM/PMA
- 207. RECUSACIÓN PPM/PMA
- **208.** DENUNCIAS CONTRA TITULARES MINEROS PPM Y/O PMA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS MINERAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- 209. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES LEGALES (S.M.R.L.) EN ÁREA COMÚN PPM/PMA
- 210. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES LEGALES (S.M.R.L.) POR COTITULARIDAD PPM/PMA
- **211.** CONSTANCIA DE TRÁMITE DE PETITORIOS PPM/PMA
- 212. DESGLOSE DE NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR LA OFICINA DE CORREOS
- **213.** BÚSQUEDA Y EXPEDICIÓN DE: a) COPIAS CERTIFICADAS Y b) COPIAS SIMPLES DE EXPEDIENTES DE LA GREM

M. GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

- **214.** PERMISO DE PESCA DE EMBARCACIONES ARTESANALES MARÍTIMAS Y DE MENOR ESCALA
- **215.** CAMBIO DEL TITULAR DEL PERMISO DE PESCA DE EMBARCACIÓN ARTESANAL SOLICITADO POR ARMADOR ARTESANAL DE MENOR ESCALA, DEL ÁMBITO MARÍTIMO
- **216.** PERMISO DE PESCA PARA CAPTURAR CAZAR (SACA) SEGAR O COLECTAR RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON FINES ORNAMENTALES DE ACUICULTURA, COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE DIFUSIÓN CULTURAL CON O SIN USO DE EMBARCACIÓN, EXCEPTUANDO LARVAS DE CONCHA DE ABANICO
- 217. CERTIFICADO DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
- **218.** LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL (VIGENCIA DE UN AÑO) CON CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL
- 219. AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACUARIOS COMERCIALES
- **220.** MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AUTORITATIVAS POR CAMBIO DE NOMBRE DE E/P O MATRICULA (PUERTO, NÚMERO O TIPO DE SERVICIO)
- **221.** VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO D CAPTURA EXIGIDO PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA A LA COMUNIDAD EUROPEA, PROVENIENTES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS CON EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y DE MENOR ESCALA
- 222. CERTIFICADO DE PROCEDENCIA MACRO ALGAS MARINAS INCLUYENDO LAS VARADAS
- **223.** CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN EXPORTACIÓN ALGAS MARINAS DE LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO
- 224. AUTORIZACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALGAS MARINAS
- 225. AUTORIZACIÓN PARA LA COLECTA ACOPIO Y RECOLECCIÓN DE ALGAS VARADAS
- 226. CONSTANCIA DE ACOPIADOR DE ALGAS MARINAS VARADAS
- 227. CONSTANCIA DE TRANSPORTISTA DE ALGAS MARINAS VARADAS
- 228. INSPECCIONES TÉCNICAS A SOLICITUD DE PARTE
- **229.** CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MENOR ESCALA (MAS DE 2 HASTA 50 TM BRUTAS DE PRODUCCIÓN AL AÑO)
- **230.** CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE SUBSISTENCIA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (HASTA 2 TM DE PRODUCCIÓN AL AÑO)
- **231.** AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MENOR ESCALA (MAS DE 2 HASTA 50 TM DE PRODUCCIÓN AL AÑO)
- **232.** AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE SUBSISTENCIA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (HASTA 2 TM DE PRODUCCIÓN AL AÑO)
- 233. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL POBLAMIENTO O REPOBLAMIENTO EN CUERPOS DE AGUA. EN CASO DE POBLAMIENTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA

- **234.** AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA. EN ÁREAS ACUÁTICAS PUBLICAS CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE LA INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA
- **235.** CAMBIO DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA EN MENOR ESCALA, SUBSISTENCIA, INVESTIGACIÓN, POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO
- **236.** RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN O DE CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA
- **237.** VERIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN O INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EN SUS DIFERENTES ESTADIOS CON FINES DE ACUICULTURA
- **238.** VERIFICACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ESPECIES VIVAS EN SUS DIFERENTES ESTADIOS, PROVENIENTES DE LA ACUICULTURA (EXCEPTO PECES ORNAMENTALES)
- **239.** OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE FORMULARIO DE VERIFICACIÓN O DE RESERVA PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA. VIGENCIA 60 DÍAS CALENDARIOS PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ Y POR IGUAL PLAZO)
- **240.** CERTIFICACIÓN ARTESANAL PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL
- **241.** INSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES, PROCESADORES Y ARMADORES ARTESANALES.
- **242.** ACREDITACIÓN DE INSPECTORES DE VIGILANCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES EN LA REGIÓN
- 243. OFICIALIZACIÓN DE EVENTOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL
- **244.** AUTORIZACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES REGIONALES
- **245.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO
- **246.** EXPEDICIÓN CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO
- **247.** ACTUALIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO
- **248.** CANCELACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO
- **249.** EXPEDICIÓN DUPLICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO
- 250. ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CONSTITUCIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
- **251.** ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES
- 252. ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS

- **253.** COPIAS AUTENTICADAS DE MINUTA MYPE, COOPERATIVAS, ASOCIACIÓN Y RENAMYPE
- **254.** INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN DE ASOCIACIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COMITÉS EN EL REGISTRO NACIONAL MYPE- RENAMYPE
- 255. DERECHO DE CERTIFICADO POR CURSOS EMPRESARIALES
- **256.** CURSOS, SEMINARIOS O TALLERES DE CAPACITACIÓN DE LA ACTIVIDAD MYPE Y EMPRESARIAL

N. GERENCIA REGIONAL DE SALUD

- **257.** CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS
- 258. INSCRIPCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE SALUD OTORGADO POR UNIVERSIDADES
- **259.** INSCRIPCIÓN SERUMS, A) INSCRIPCIÓN SORTEO SERUMS, B) TERMINO SERUMS (RENTADO), C) TERMINO SERUMS(EQUIVALENTE)
- 260. AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADÁVERES.
- **261.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACIÓN, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS.
- **262.** REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.
- **263.** CATEGORIZACIÓN Y RE CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO: CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, POLICLÍNICOS, CENTROS MÉDICOS Y CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
- 264. CATEGORIZACIÓN Y RE CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNAMIENTO: HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA, INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS
- **265.** CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO: PATOLOGÍA CLÍNICA, SERVICIO DE TRASLADO ASISTIDO DE PACIENTES, OTROS.
- **266.** VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.
- **267.** CONSTANCIA DE REVISIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL DE AUXILIO PRIVADAS Y CATÓLICAS
- **268.** CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE NAVES AÉREAS, CUANDO FALLECEN PASAJEROS O ANTE POSIBLE BROTE EPIDÉMICO.
- **269.** OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN (POSTERIOR A LA FECHA DE ATENCIÓN)
- 270. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
- 271. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE SALUD
- 272. OTORGAMIENTO DE INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U OTRO

- 273. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- 274. OTORGAMIENTO DE COPIA FEDATEADA DE HISTORIA CLÍNICA
- **275.** AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS PARA QUE EXPIDAN CERTIFICADOS DE SALUD MENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA Y POSESIÓN Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL
- 276. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD
- **277.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACÉUTICA , (FARMACIAS Y BOTICAS) EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA
- **278.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACÉUTICA , (FARMACIAS Y BOTICAS) FUERA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA
- **279.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- 280. AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOTIQUINES
- 281. AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DROGUERÍAS
- 282. AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALMACÉN ESPECIALIZADO
- **283.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS. BOTICAS, FARMACIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
- **284.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL TRASLADO DE BOTIQUINES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS.
- **285.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL TRASLADO DE DROGUERÍAS, ALMACÉN DE DROGUERÍAS Y ALMACÉN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS.
- **286.** AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS. BOTICAS), BOTIQUINES, DROGUERÍAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICO SERVICIOS DE FARMACIA, LABORATORIOS, DROGUERÍAS, IMPORTADORAS) INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID.
- 287. AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE DROGUERÍAS
- **288.** AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE FARMACIA Y BOTICAS (OFICINA ESPECIALIZADA)
- **289.** COMUNICACIÓN DE CIERRE TEMPORAL HASTA SIETE DÍAS DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS , FARMACIAS BOTICAS, BOTIQUINES, SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS, ALMACÉN ESPECIALIZADO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA DIREMID
- **290.** AUTORIZACIÓN DE CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS. BOTICAS, BOTIQUINES, SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID.
- **291.** AUTORIZACIÓN DE CIERRE DEFINITIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS. BOTICAS, FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, BOTIQUINES, DROGUERÍA, ALMACENES ESPECIALIZADOS) INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID.

- **292.** AUTORIZACIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS CON CIERRE TEMPORAL
- **293.** COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN, JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD O JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS QUÍMICOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID.
- **294.** AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DEL DIRECTOR TÉCNICO A JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD, JEFATURA DE PRODUCCIÓN, JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID
- **295.** INSCRIPCIÓN DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS EN EL REGISTRO DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LA DIREMID
- **296.** REINSCRIPCIÓN O REINCORPORACIÓN DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS EN EL REGISTRO DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LA DIREMID
- **297.** AUTORIZACIÓN DE CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS. BOTICAS, FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS REGISTRADOS EN LA DIREMID.
- 298. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO Y DE TRABAJO DEL DIRECTOR TÉCNICO DE LOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS ASISTENTES , DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DROGUERÍAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS, REGISTRADOS EN LA DIREMID
- **299.** AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ALMACENES DE DROGUERÍAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS
- 300. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS. BOTICAS, BOTIQUINES SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS, ALMACÉN ESPECIALIZADO) DIRECCIÓN TÉCNICA, NO DIRECCIÓN TÉCNICA, TRASLADO, CIERRE ETC. EN EL REGISTRO DE LA DIREMID.
- **301.** VISACIÓN DE LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES.
- 302. VISACIÓN DE LIBRO DE CONTROL DE PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES.
- 303. PRESENTACIÓN DE BALANCES DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES
- **304.** APROBACIÓN DEL PEDIDO DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTE
- **305.** CALIFICACIÓN COMO SALDOS DESCARTABLES Y DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE DROGUERÍAS
- **306.** INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MEDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETA ESPECIAL
- **307.** DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR PARA VERIFICACIÓN DE PESAJE E INCORPORACIÓN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES EN EL LABORATORIO FABRICANTE O POR ENCARGO DE OTRO ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

- **308.** RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA DE FARMACIAS, BOTICAS Y SERVICIOS DE FARMACIA POR FECHA DE EXPIRACIÓN VENCIDA O DETERIORADA
- 309. RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA DE OFICINAS FARMACÉUTICAS, (FARMACIAS, BOTICAS, BOTIQUINES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) POR CIERRE O CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO
- **310.** AUTORIZACIÓN DE SUBASTA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE ACCIONES JUDICIALES O COBRANZA COACTIVA
- **311.** COMUNICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADA A DOMICILIO POR TELÉFONO, INTERNET U OTROS MEDIOS ANÁLOGOS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
- 312. COMUNICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS COMPLEMENTARIOS
- **313.** AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ENCARGO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS DE DROGUERÍAS A OTRAS DROGUERÍAS O LABORATORIOS
- **314.** AUTORIZACIÓN DE ENCARGO DE SERVICIO DE FABRICACIÓN, ENVASADO, FRACCIONAMIENTO, ACONDICIONADO O REACONDICIONADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE DROGUERÍAS A LABORATORIO
- **315.** COMUNICACIÓN DE CULMINACIÓN DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO OTRAS DROGUERÍAS O ALMACENES ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
- **316.** CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DROGUERÍAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS
- **317.** CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, DE ALMACENAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, DISPENSACIÓN Y SEGUIMIENTO FARMACÉUTICO EN FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- **318.** COMUNICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE PRODUC-TOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, EXPIRADOS DETERIORADOS, CONTAMINADOS O ALTERADOS U OTRAS OBSERVACIONES SANITARIAS DE FARMACIAS, BOTICAS, DROGUERÍAS.
- **319.** AUTORIZACIÓN SANITARIA DE SURTIDORES Y CAMIONES CISTERNA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
- 320. INSPECCIÓN SANITARIA PARA AGENCIA FUNERARIA Y/O VELATORIO
- **321.** AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE PISCINAS Y NATATORIOS
- 322. CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CEMENTERIO
- **323.** CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CREMATORIO
- 324. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CREMATORIO

- 325. CONSTANCIA INSPECCIÓN TÉCNICA A EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
- **326.** CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- 327. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS.
- **328.** ACREDITACIÓN DE MÉDICOS OCUPACIONALES
- 329. ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL
- **330.** OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ÁREA PARA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
- **331.** REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS
- **332.** REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS
- **333.** MODIFICATORIA DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS Y COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS Y REGISTRO DE SUPERVISORES
- **334.** APROBACIÓN DE STUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES INHERENTES DEL SECTOR SALUD
- 335. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SÉPTICO E INFILTRACIÓN EN EL TERRENO
- **336.** OTORGAMIENTO DE:
 - A) LIBRE PLÁTICA SANITARIA (RECEPCIÓN DE NAVES MARÍTIMAS)
 - B) PATENTE SANITARIA (DESPACHO SANITARIO DE NAVES MARÍTIMAS)
- **337.** OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, Y DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y OTROS, EN NAVES MARÍTIMAS.
- **338.** OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE NAVES MARÍTIMAS CUANDO FALLECEN TRIPULANTES Y/O PASAJEROS O ANTE POSIBLE BROTE EPIDÉMICO
- 339. CERTIFICADO MEDICO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

O. GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

340. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PARA ELABORAR

LA LISTA DE ESPECIALIDADES DE TRABAJO

PORTUARIO VIGENTES EN LOS PUERTOS DEL PAÍS

- **341.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS PROVEEDORAS DE ALIMENTOS
- **342.** COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA DE AREQUIPA, DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS PROVEEDORAS DE ALIMENTOS
- **343.** APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE PERSONAL DE EMPRESAS DEL FSTADO.

- **344.** SUSPENSIÓN TEMPORAL PERFECTA DE LABORES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- **345.** IMPUGNACIÓN A LA MODIFICACIÓN COLECTIVA DE LAS JORNADAS, HORARIOS DE TRABAJO Y TURNOS. Alcance local o regional
- 346. TERMINACIÓN COLECTIVA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO POR CAUSAS OBJETIVAS:
 - A) CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUYA
 - B) MOTIVOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ESTRUCTURALES O ANÁLOGOS
 - C) DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y QUIEBRA DE LA EMPRESA.
 - D) CONVENIO DE LIQUIDACIÓN SUJETO A LA LEY № 27809 LEY GENERAL DEL SISTEMA CONCURSAL.
- **347.** INICIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:
- 348. ENTREGA DEL EXPEDIENTE DE NEGOCIACIÓN

COLECTIVA AL ÁRBITRO UNIPERSONAL O

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL.

- 349. VERIFICACIÓN DE PARALIZACIÓN DE LABORES O HUELGA.
- 350. DECLARATORIA DE HUELGA alcance local o regional
- **351.** COMUNICACIÓN DEL NÚMERO Y OCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, DURANTE LA HUELGA.
- **352.** DIVERGENCIA SOBRE EL NÚMERO Y OCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE DEBEN LABORAR EN SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y EN SERVICIOS
- 353. REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

INDISPENSABLES DURANTE LA HUELGA.

- **354.** CONCILIACIONES EXTRA PROCESO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE CARÁCTER COLECTIVO
- 355. SELLADO DE LIBROS DE ACTAS DE REGISTRO DE AFILIACIÓN Y DE CONTABILIDAD
- **356.** COMUNICACIÓN DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y/O DE LA NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS CAMBIOS QUE EN ELLA SE PRODUZCAN
- **357.** COMUNICACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES Y/O DE LA NÓMINA DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y DE SUS CAMBIOS QUE EN ÉSTAS SE PRODUZCAN.
- 358. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES alcance local o regional
- 359. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SINDICATOS nivel local o regional
- **360.** INSCRIPCIÓN DE FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES alcance local o regional
- **361.** COMUNICACIÓN DE TRABAJADORES AMPARADOS POR EL FUERO SINDICAL, EN SINDICATOS DE PRIMER GRADO, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DESPUÉS DE LA DISOLUCIÓN DEL SINDICATO

- 362. DESPUÉS DE LA DISOLUCIÓN DEL SINDICATO
- **363.** REINSCRIPCIÓN DE SINDICATOS
- **364.** REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS Y MIXTOS alcance local o regional
- **365.** REGISTRO DE FEDERACIONES Ó CONFEDERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS alcance local o regional
- **366.** REGISTRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PARA SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS O CAMBIOS QUE EN ELLA SE PRODUZCAN (REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS)
- **367.** REGISTRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PARA FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS)
- **368.** REGISTRO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS. (REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
- **369.** REGISTRO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
- 370. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
- 371. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
- 372. APROBACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL DE TRABAJADORES A DOMICILIO
- **373.** AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS DE PAGO EN LIBROS TU HOJAS SUELTAS PRIMERA PLANILLA:
- **374.** AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS EN MICRO FORMAS
- **375.** CIERRE DE PLANILLAS EN LIBRO U HOJAS SUELTAS
- **376.** REGISTRO DE PENSIONISTAS A CARGO DE LOS EMPLEADORES SEGÚN LEYES N°S. 10624, 14907, 15420 Y DECRETO LEY № 17262, POR LA PARTE ALÍCUOTA COMPLEMENTARIA DE LA PENSIÓN E INFORME SEMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE DICHOS PENSIONISTAS
- 377. REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL
- 378. REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD
- **379.** APROBACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO DEL RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL
- 380. REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO A DOMICILIO
- **381.** REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLAN CULTIVOS O CRIANZA CON EXCEPCIÓN DE LA AVICULTURA, LA AGROINDUSTRIA Y LA INDUSTRIA FORESTAL
- 382. APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL EXTRANJERO
- **383.** APROBACIÓN DE PRÓRROGA O MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL EXTRANJERO

- **384.** VISACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO DE B418CIUDADANOS EXTRANJEROS PARA RECUPERAR LA NACIONALIDAD PERUANA BASE LEGAL:
- **385.** VISACIÓN DEL CERTIFICADO DE TRABAJO PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN O POR OPCIÓN
- **386.** DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE CRÉDITOS LABORALES ANTE LA JUNTA DE ACREEDORES DE DEUDORES SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.
- 387. REGISTRO DE CONTRATO DE TRABAJO DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES
- **388.** REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO DE TRABAJADORES DESTACADOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- **389.** REGISTRO DE INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DE SER EL CASO, SOBRE SANCIONES IMPUESTAS
- 390. REGISTRO DE CONTRATO DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO
- **391.** Anexando: PORTUARIO VIGENTES EN LOS PUERTOS DEL PAÍS, POR CONSENSO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN O POR DECISIÓN INIMPUGNABLE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO
- 392. SERVICIO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA
- 393. VERIFICACIÓN DE CIERRE DE CENTRO DE TRABAJO
- 394. VERIFICACIÓN DE DESPIDO ARBITRARIO
- **395.** VERIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DELIBERADA Y REITERADA EN EL RENDIMIENTO DE LAS LABORES, DEL VOLUMEN O DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN
- **396.** OBSERVACIÓN DEL TRABAJADOR A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, EFECTUADA POR EL EMPLEADOR
- **397.** OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE CESE EN LOS CASOS DE :ABANDONO DE LA EMPRESA POR SUS TITULARES, O IMPOSIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE CESE NEGATIVA INJUSTIFICADA O DEMORA DEL EMPLEADOR MAYOR A 48 HORAS, PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL CESE.
- **398.** DENUNCIA PARA VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOCIO LABORALES
- 399. AUTORIZACIÓN DE TRABAJO PARA ADOLESCENTES
- **400.** REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LIBROS DE SERVICIOS DE CALDEROS, COMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS A PRESIÓN
- **401.** APROBACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- **402.** TRÁMITE DEL DICTAMEN ECONÓMICO LABORAL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO APROBADO POR D.S.
- 403. OBSERVACIÓN AL TRÁMITE DEL DICTAMEN ECONÓMICO LABORAL

- **404.** OPINIÓN SECTORIAL PARA REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO
- 405. FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO DE LA DEUDA
- **406.** RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DENIEGA Y/O DECLARA LA PÉRDIDA DEL FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO DE LA DEUDA
- **407.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- 408. VARIACIÓN DE DOMICILIO, RAZÓN SOCIAL O AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
- **409.** APERTURA DE SUCURSALES, OFICINAS, CENTROS DE TRABAJO U OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- **410.** COMUNICACIÓN DE LA APERTURA DE SUCURSALES, OFICINAS, CENTROS DE TRABAJO, U OTROS ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- **411.** RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL BASE LEGAL:
- **412.** PRESENTACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS USUARIAS SERVICIOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS USUARIAS
- **413.** PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE DEBE CONSTAR LA NÓMINA DE TRABAJADORES DESTACADOS EN LA EMPRESA USUARIA; PARA EL CASO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJADORES
- **414.** PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA TRIMESTRAL DE LAS ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.
- 415. PRESENTACIÓN DE CARTA FIANZA A NOMBRE DEL MINISTERIO.
- 416. RENOVACIÓN Y REAJUSTE DE LA CARTA FIANZA A NOMBRE DEL MINISTERIO.
- 417. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE CARTA FIANZA A NOMBRE DEL MINISTERIO.
- **418.** DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE DERECHOS Y BENEFICIOS LABORALES POR PARTE DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL BASE
- **419.** COMUNICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y BENEFICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.
- **420.** CIERRE DE LIBRO ESPECIAL DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES BASE LEGAL:
- **421.** AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIOS DE JORNADA FORMATIVA EN HORARIO NOCTURNO.

- **422.** REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIO DE APRENDIZAJE (CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA Ó CON PREDOMINIO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL)
 - A) CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA
 - B) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA
- 423. REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
- 424. REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL
- 425. REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIO DE PASANTÍA
- **426.** REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIOS DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL.
- 427. REGISTRO DE PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL
- 428. REGISTRO DE PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL
- **429.** REGISTRO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL Y DE SUS MODIFICACIONES
- **430.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.
- **431.** CAMBIO EN EL DOMICILIO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.
- **432.** RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.
- 433. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO.
- **434.** RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO.
- **435.** PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA GESTIÓN DE LA COLOCACIÓN LABORAL DE LAS AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO.
- **436.** VARIACIÓN DE DOMICILIO DE AGENCIAS PRIVADAS
- **437.** VARIACIÓN DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO
- **438.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- **439.** RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 440. INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS OCUPACIONALES
- 441. COMUNICACIÓN DE REMANENTE DE UTILIDADES.
- 442. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VARIACIÓN MENSUAL DE EMPLEO

- **443.** APLICACIÓN DEL TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES PRIVADAS Y USUARIOS INDEPENDIENTES
- **444.** APLICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS O INSTITUCIONES PRIVADAS
- 445. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL
- 446. INTERMEDIACIÓN DEL EMPLEO
- **447.** ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LEGISLACIÓN LABORAL
- 448. SERVICIO DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES
- 449. SERVICIO DE CONSULTAS AL TRABAJADOR Y EMPLEADOR
- 450. SERVICIO DE PATROCINIO JUDICIAL GRATUITO
- **451.** BÚSQUEDA Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES DE LA GRTPE
- **452.** REPORTE DE CONTRATOS DE TRABAJO Y CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS REGISTRADAS.
- 453. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA

P. GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- **454.** REMISIÓN DE CONSTANCIA DE SERVICIOS PAGOS Y DESCUENTOS
- 455. USO SALÓN DE ACTOS
- 456. USO CAMPO DE PORTIVO
- **457.** AUTORIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ENCARGADOS DE LA TOMA DE EXÁMENES DE APTITUD PSICOSOMÁTICO PARA OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR.
- **458.** BOLETÍN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
- 459. CANJE DE LICENCIA DE CONDUCIR MILITAR
- 460. CANJE DE LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA EN OTRO PAÍS
- **461.** CANJE DE LICENCIA DE CONDUCIR
- **462.** DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE CATEGORÍA A-I, A-II-a, A-II-B, A-III-a A-III-B, A-III-C
- **463.** DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR SOLICITADO POR MIEMBROS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO
- **464.** EXAMEN COMPUTARIZADO DE REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO CLASE CATEGORÍA A-I SEGUNDA OPCIÓN
- **465.** EXAMEN COMPUTARIZADO DE REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO CLASE CATEGORÍA A-I TERCERA OPCIÓN
- **466.** EXAMEN DE CONDUCCIÓN SEGUNDA OPORTUNIDAD CLASE CATEGORÍA A-I, A-II-a, A-II-b, A-III-a, A-III-b, A-III-c

- **467.** EXAMEN DE CONDUCCIÓN TERCERA OPORTUNIDAD CLASE CATEGORÍA A-I, A-II-a, A-II-b, A-III-b, A-III-b, A-III-c
- 468. EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-I PARTICULAR
- 469. EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-II-a CONDUCIR A-II-a
- 470. EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-II-b
- 471. EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-a
- 472. EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-b
- 473. EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-c
- **474.** EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR SOLICITADO POR MIEMBROS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO ACREDITADOS
- **475.** HABILITACIÓN DE CONDUCTORES QUE HAN INFRINGIDO EL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO
- 476. PRACTICA DE EXAMEN COMPUTARIZADO DE REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO
- **477.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-I A LA CLASE-CATEGORÍA A-II-a
- **478.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-I a la CLASE-CATEGORÍA A-II-b
- **479.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-I a la CLASE-CATEGORÍA A-III-a
- **480.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-I a la CLASE-CATEGORÍA A-III-b
- **481.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-I a la CLASE-CATEGORÍA A-III-c
- 482. RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA
- **483.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-II-a a la CLASE-CATEGORÍA A-III-a
- **484.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-II-a a la CLASE-CATEGORÍA A-III-b
- **485.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-II-a a la CLASE-CATEGORÍA A-III-c
- 486. RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA
- **487.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-II-b a la CLASE-CATEGORÍA A-III-b
- **488.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-III-b a la CLASE-CATEGORÍA A-III-c
- **489.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-III-a a la CLASE-CATEGORÍA A-III-b

- **490.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-III-a a la CLASE-CATEGORÍA A-III-c
- **491.** RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-III-b a la CLASE-CATEGORÍA A-III-c
- 492. RECONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EXAMEN CLASE-CATEGORÍA A-I
- **493.** RECORD DE CONDUCTOR SOLICITADO POR EL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO PNP.
- **494.** RECORD DE CONDUCTOR
- **495.** RECTIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS GENERALES DE LEY TITULAR DE LA LICENCIAS DE CONDUCIR
- 496. RENUNCIA A TITULARIDAD POR TENER MAS DE UNA LICENCIA DE CONDUCIR.
- **497.** RENUNCIA DE UNA CATEGORÍA SUPERIOR A OTRA INFERIOR DE LICENCIA DE CONDUCIR
- 498. RESTITUCIÓN DE CATEGORÍA DE LICENCIA DE CONDUCIR
- 499. REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE CATEGORÍA A-I BASE LEGAL
- **500.** REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE CATEGORÍA A-II-a, A-III-b, A-III-a, A-III-b
- **501.** REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-c
- **502.** AUTORIZACIÓN A TALLERES DE CONVERSIÓN A GLP
- **503.** ADECUACIÓN DE LAS CONCESIONES POR FUSIÓN DE EMPRESAS Y/O CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
- **504.** AMPLIACIÓN DE RUTAS Y/O MODIFICACIÓN DE RECORRIDO
- **505.** AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CATEGORÍA M2 CLASE III (un año)
- **506.** AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE AUTORIZACIONES EVENTUALES Vigencia: 10 días calendarios
- **507.** AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA M3 CLASE III (01 AÑO), DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA M3 CLASE III (01 AÑO) (Para la renovación, solo presentará solicitud con 30 días de anticipación al vencimiento)
- **508.** OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO TEMPORAL DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE TERMINAL TERRESTRE (01 AÑO)
- **509.** AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PERSONAS, TRABAJADORES y TURISTAS)
- **510.** AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO O Vigencia: 10 años.
- **511.** CANJE O DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN (TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR)

- **512.** CONSTANCIA CERTIFICADA, RECURSOS DE IMPUGNACIÓN
- **513.** OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO TEMPORAL DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE TERMINAL TERRESTRE. Vigencia: Indefinida
- **514.** HABILITACIÓN VEHICULAR (PERSONAS, TRABAJADORES y TURISTAS)
- **515.** HABILITACIÓN VEHICULAR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
- **516.** LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INFRINGEN EL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO
- **517.** MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE FLOTA VEHICULAR DE TRANSPORTISTAS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.
- 518. MODIFICACIÓN DE FLOTA VEHICULAR Y ÁMBITO DE OPERACIÓN
- **519.** MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL
- **520.** OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE TERMINAL TERRESTRE
- **521. REEMPLACAMIENTO**
- 522. RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE RUTA PARA TRANSPORTE INTERPROVINCIAL
- 523. SERVICIO DE TRANSPORTE POR TEMPORADA
- **524.** AUTORIZACIÓN DE USO DE VÍAS PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS
- 525. AUTORIZACIÓN DE CRUCES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL
- **526.** AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS NO METÁLICAS CERCANAS A ASENTAMIENTO HUMANOS Y/O CARRETERAS
- 527. CERTIFICACIÓN DE DERECHO DE VÍA
- 528. CERTIFICACIÓN DE INTERRUPCIÓN DE TRÁNSITO
- **529.** CERTIFICACIÓN DE KILOMETRAJE
- **530.** CERTIFICADO DE OBRAS VIALES
- **531.** ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS POR KILÓMETRO
- 532. INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
- **533.** PERMISO PARA AVISOS PUBLICITARIOS EN CARRETERAS DEPARTAMENTALES Sobre Tapias Bajas: x m2
- **534.** PERMISO PARA AVISOS PUBLICITARIOS EN CARRETERAS DEPARTAMENTALES Sobre Poste y Muros: x m2
- 535. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
- 536. VENTA DE DIAGRAMA VIAL Y MATRIZ DE DISTANCIAS DEPARTAMENTAL
- **537.** INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADIACIONES NO IONIZANTES

- **538.** INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES
- **539.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES (DE TRAFICO Y/O SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES)
- **540.** REGISTRO DE SERVICIO DE VALOR AÑADIDO
- **541.** RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADIACIONES NO IONIZANTES
- **542.** RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES

Q. GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- 543. REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIO, HABILITACIONES URBANAS
- **544.** REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

R. ARCHIVO REGIONAL AREQUIPA

- **545.** CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
- **546.** EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RESULTADOS DE BÚSQUEDA
- 547. REGULARIZACIÓN POR MANDATO JUDICIAL.
- **548.** ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.
- **549.** REGULARIZACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS IMPERFECTAS.
- **550.** TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES
- 551. TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS POR PÁGINA
- **552.** BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS
- **553.** EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
- 554. EXPEDICIÓN DE COPIA AUTENTICADA DE REGISTRO CIVIL
- **555.** DESARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DE PLANOS
- **556.** EXPEDICIÓN DE COPIAS NOTARIALES:
- **557.** EXPEDICIÓN DE COPIAS NOTARIALES:
- **558.** EXPEDICIÓN DE COPIAS NOTARIALES:
- 559. EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS (POR FOJA).
- **560.** EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO HISTÓRICO (POR FOJA).
- 561. EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIA PARA INVESTIGADORES: TAMAÑO A4
- 562. EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIA PARA INVESTIGADORES: TAMAÑO A3
- **563.** EXPEDICIÓN DE CARNET DE LECTOR(VIGENCIA DOS AÑOS)
- **564.** EXPEDICIÓN DE CARNET DE LECTOR(VIGENCIA DOS AÑOS)

S. PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS

- **565.** TRANSFERENCIA DE LOTES URBANOS
- **566.** CLAUSULA ADICIONAL A CONTRATOS DE COMPA VENTA Y/O CANCELACIÓN DE PRECIO
- **567.** REGISTRO EN LOS PADRONES
- **568.** TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS
- **569.** TITULACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS
- **570.** TITULACIÓN DE PARCELAS
- 571. AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE TIERRAS EJERCICIO DE ACTIVIDADES MINERAS
- **572.** CONSTANCIA DE CANCELACIÓN
- 573. TRANSFERENCIA DE LOTES DE GRANJA
- **574.** COPIAS CERTIFICADAS CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O CANCELACIÓN DE PRECIO
- **575.** DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE PARCELA VÍA CESIÓN DE DERECHOS

T. AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

- **576.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA I DIA PARA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS TALES COMO:
- **577.** CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) Y/O PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA).
- **578.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CATEGORÍA I, DIA.
- **579.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y/O BENEFICIO CATEGORÍA II EIASD.
- **580.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS TOTAL Y PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
- **581.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS PARCIAL Y/O TEMPORAL Y PASIVOS AMBIENTALES MINEROS.
- **582.** EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS (TOTAL O PARCIAL) Y DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS.
- **583.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA
- **584.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN CATEGORÍA I, DIA
- **585.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN CATEGORÍA II, EIASD.

- **586.** RESOLUCION DE APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO (IGAC) PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACTIVIDADES MINERAS DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL
- **587.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.
- **588.** INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONSULTORAS REGIONALES AUTORIZADAS PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO-IGAC
- **589.** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PLANES DE CIERRE EN MINAS.
- **590.** CLASIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL Y APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- **591.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO Y SEMIDETALLADO
- **592.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL
- **593.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL
- **594.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIAD) PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL
- **595.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE Y/O ABANDONO TOTAL PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL
- **596.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CIERRE Y/O ABANDONO TOTAL PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL.
- **597.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA I, DIA PARA ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLE: INICIO AMPLIACIÓN
- **598.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA II, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA PLANTAS ENVASADORAS DE GLP PARA AMPLIACIÓN < 40% DE SU CAPACIDAD INSTALADA
- **599.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA II, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA INSTALACIÓN DE PLANTA ENVASADORA DE GLP, INICIO DE ACTIVIDADES
- **600.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA II, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA PLANTAS ENVASADORAS DE GLP PARA AMPLIACIÓN > O = 40% DE SU CAPACIDAD INSTALADA
- **601.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) PARA GRIFOS, ESTACIONES DE SERVICIO, GASOCENTROS DE GLP GNV Y PLANTAS ENVASADORAS DE GLP
- **602.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CATEGORÍA II Y III

- **603.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ABANDONO TOTAL: PARA ESTACIONES DE SERVICIO, GRIFOS, PLANTA ENVASADORA DE GLP, GASOCENTROS DE GLP Y GNV
- **604.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL: PARA ESTACIONES DE SERVICIO, GRIFOS, PLANTA ENVASADORA DE GLP, GASOCENTROS DE GLP Y GNV
- **605.** MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD
- **606.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL O TOTAL PARA ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD
- **607.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIASD), DE HIDROCARBUROS
- **608.** APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE ESTUDIO AMBIENTAL PARA PROYECTOS ENERGÉTICOS .02.08),
- **609.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROYECTOS ENERGÉTICOS
- **610.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PLANTAS DE LUBRICANTES.
- **611.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA PLANTAS DE LUBRICANTES.
- **612.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIAD) PARA PLANTAS DE LUBRICANTES.
- **613.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PLANTAS DE REFINACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE GAS NATURAL, PETRÓLEO Y/O DERIVADOS.
- **614.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA PLANTAS DE REFINACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE GAS NATURAL, PETRÓLEO Y/O DERIVADOS.
- **615.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIAD) PARA PLANTAS DE REFINACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE GAS NATURAL, PETRÓLEO Y/O DERIVADOS.
- **616.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA II, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MENOR A 30 MW, EXONERADO DE AUDIENCIA PÚBLICA.
- **617.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL
- **618.** EVALUACIÓN DEL PLAN DE ABANDONO: PARA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MENOR A 30 MW. EXONERADO DE AUDIENCIA PUBLICA
- **619.** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE ABANDONO PARA PROYECTOS ENERGÉTICOS
- **620.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADOS O SEMIDETALLADOS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ALCANCE REGIONAL:

- **621.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DE CENTRALES ELÉCTRICAS CON POTENCIA MENOR O IGUAL A 20 MW.
- **622.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADOS (EIASD) DE CENTRALES ELÉCTRICAS CON POTENCIA MENOR O IGUAL A 20 MW.
- **623.** EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADOS (EIAD) DE CENTRALES ELÉCTRICAS CON POTENCIA MENOR O IGUAL A 20 MW.
- 624. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN ECOFICIENCIA ESCOLAR ESTATAL:
- **625.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN ECOFICIENCIA ESCOLAR PARTICULAR CASO A -HASTA 120 ALUMNOS
- **626.** CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN ECOFICIENCIA ESCOLAR PARTICULAR CASO A MAYOR DE 120 ALUMNOS
- 627. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN ECOFICIENCIA PARA MYPES
- **628.** PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MINERÍA, HIDROCARBUROS, ACUICULTURA, ELECTRIFICACIÓN, TRANSPORTE Y OTROS)
- **629.** ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS POR DAÑO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑA MINERÍA Y/O MINERÍA ARTESANAL, ACUICULTURA, TRANSPORTES Y ELECTRIFICACIÓN RURAL
- **630.** ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE OTROS SECTORES PARA LA EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:												
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION A: Automático P: Positivo		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	RESULVER (en	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
I PR	DCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TODO EL GOBIERNO REGIONA	AL DE AREQUIPA										<u>'</u>
A.	PROCEDIMIENTOS GENERALES EN TODO EL GOBIERNO REGIONAL DE ARE	EQUIPA										
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL QUE POSEEN O PRODUCEN TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL GOBIERON REGIONAL ARECUIPA . Ley № 27444 An.119* (10. 04. 2001). D.S. № 043-2039-CMI(494.03) TUDO de la Ley № 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Replamento. D.S. № 072-2003-PCM(07.08.03) Ley № 27927, modifica Ley № 27806 Ley № 29060, Silencio Administrativo.	1Solicitud: Precisando con claridad la información requerida. 2-Reap por costo de reproducción. a) Por cada filoi de fotocopia de papel A4. b) rodas filoi de fotocopia de papel A3. c) Planos hasta 0,80 ° 1,00 M. d) Planos de más de 0,90 ° 1,00 Mt. e)soc compacto. CD DVD 1, Correo electrónico.		0.003% 0.008% 0.0124% 0.1124% 0.029% 0.042% Gratulio	0.10 0.30 4.70 7.00 1.10 1.60 Gratuito		x	7	Trámite documentario di la dependencia qui corresponda.	Funcionario responsable que posea o produzca la información solicitada	Funcionario que autorizó l información peticionada.	a Superior jerárgico del funcionario que autorizó la información peticionada. Segunda y última instancia
2	CONSTANCIAS Y OTRAS ACREDITACIONES BASE LEGAL: Ordenana Regional N° 10-Arequipa, Art. 61° LEY 27444, ART. 55	Solicitud: Precisando con claridad la información requerida		Gratuito		x		7	Trámite documentario de la dependencia que corresponda.	Funcionario responsable de proporcionar la información.	Funcionario que autorizó la información peticionada.	Superior jerárgico del funcionario que autorizó la información peticionada. Segunda y última instancia
3	CERTIFICADO DE TRABAJO Y OTRAS ACREDITACIONES LABORALES BASE LEGAL: Ordenanza Regional N° 10-Arequipa, Art. 61°	Solicitud: Precisando con claridad la información requerida		Gratuito			х	3	Trámite documentario de la dependencia que corresponda.	Jefe de Personal de la dependencia correspondiente.	Funcionario que autorizó la información peticionada.	Superior jerárgico del funcionario que autorizó la información peticionada. Segunda y última instancia
4	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN BASE LEGAL: LEY 27444, ART. 208	Escrito avelado por abogado y nueva prueba instrumental					х	30	Trámite documentario de la dependencia que corresponda.	Autoridad que resolvió en primera instancia	Funcionario que autorizó la información peticionada.	Superior jerárgico del funcionario que autorizó la información peticionada. Segunda y última instancia
5	RECURSO DE APELACIÓN BASE LEGAL: LEY 27444, ART. 209	Escrito avalado por abogado por diferente interpretación de pruebas o por cuestiones de puro derecho		Gratuito		×		30	Trámite documentario de la dependencia que corresponda.	Autoridad Superior que resolvió en primera instancia	Funcionario que autorizó la información peticionada.	Superior jerárgico del funcionario que autorizó la información peticionada. Segunda y última instancia
6	EJECUCIÓN COACTIVA BASE LEGAL: LEY 15879, ART. 16 DEL 23/09/1986, MODIFICADO POR LEY 28/165 DEL 10/01/2004	Solicitud: Precisando con claridad la información requerida Adjuntar las pruebas correspondientes.		Gratuito		x		8	Trámite documentario de la dependencia que corresponda.	Ejecutor coactivo		
7	TERCERÍA DE PROPIEDAD BASE LEGAL: LEY 15979, ART. 20 DEL 23/09/1998	Solicitud antes que se inicie el remate del bien adjuntando Pruebas del derecho del tercero con documento privado de fecha cierta. Documento público unto documento que acendite febacientemente la propiedad del bien o bienes antes de haberse trabado la medida caustelar		Gratuito		×		30	Trámite documentario de la dependencia que corresponda.	Ejecutor coactivo		
В.	ORGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL											
8	DENJINCAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS BASE LEGAL LEY Nº 27785 LEY Nº 27785 LEY Nº 2764 Resolución de Contraloría Nº 184 – 2011 – CG , que aprueba la Directiva Nº 006 – 2011 – CG "Servicio de Atención de demuncias"	Referida a hechos presuntamente irregulares en agravio del Estado Hechos expuestos en forma detallada coherente y adjuntando o indicando la información o documentación que permita su evaluación No constituyna asuntos o seam materia de controversia sujetos a la competencia de otros organismos del Estado		Gratuito			х	30	Oficina Regional de Control Institucional	Oficina Regional de Control Institucional		
C.	OFICINA REGIONAL DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL											
	INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS A) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO - Resolución Jefetural Nº 317-2006-INDECI - Aprueba el el Menual Basico para la Estimación del Resigo y la Directiva Nº016-2008-INDECI/10.2-Normas y Procedimientos para a Programmación y Ejecución de la Estimación de Relego Publicada el 23.07.2008.	A) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO: 1) Solicitud drigida al Generia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil según Formatio 2) Plato de Diseño de la lotización y vias 1,500 o 1/1000. Indicación de linderos permetiricas, manzanas, todes y calles con su nomenciatura,cuadro general de áreas y aporcies y secciones viaés; con indicación de las vías de las habilitaciones colindantes y anetocedente reolistat.		16.82%	639.20		x	25	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario.	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Defensa Civil. Plazo de interposición 15 días hábiles Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley	Gerente General Regional de Defensa Nacional y Defensa Defensa Civil. Plazo de interposición 15 días hábiles Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley Nº 27444).
9		3) Memoria Descriptiva con indicación de manzanas, cuadro de áreas y medidas perimétricas de cada lote con aportes regismentarios, indicando habilitadones y vías colindantes firmado por (Arquitecto lo Ingeniero Civil). 4) Certificado de Inesistencia de Restos Arquieologicos del Instituto Nacional de Colutiura Fillad Angue por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) predegidas por el Estado. 6) Cocia del Plano de Ubicación aprobado por la Municipalidad. 7) Padrión de Socios aprobado por la Municipalidad y lo similares. 8) Recibo de Pago del Derecho del Tamiles original.									Nº 27444). Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Nº 2744). Plazo de Resolución: 30 días hábiles.

						CALIF	ICACION	N					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Aut	tomático sitivo)	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCION DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					N: Ne	gativo		RESOLVER (en	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		 I
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	Α	Р	N	días hábiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS	PARA EL CASO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES .								Mesa de Partes	Gerente Regional de Defensa Nacional y	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa	Gerente General Regional de Defensa Nacional y
	1.PARA EL CASO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES	A) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO:					×		25	Oficina de Trámite	Defensa Civil.	Defensa Civil.	Defensa Civil.
	A) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO	 Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil según Formato. 		16.88%	641.52				veinticinco	Documentario.		Plazo de interposición	Plazo de interposición
												15 días hábiles	15 días hábiles
		Copia del Plano de Ubicación.										Requisitos:	Requisitos:
		3) Copia de Plano de Distribución.										1	Arts. 208 y 211 (Ley
		4) Memoria Descriptiva.										Nº 27444).	Nº 27444).
		5) Si cuenta con tanques de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y/ o Liquido Combustible										Plazo de	Plazo de
		y sus derivados, para cantidades inferiores a 0,45 m3 (118.18 gl) y 1 m3 (264.17 gl)										Resolución: 30 días hábiles.	Resolución: 30 días hábiles.
10		respectivamente, presentar constancia de mantenimiento y operatividad del depósito ya sea estacionaria o movible y de la red de distribución otorgada por la empresa que										30 dias nablies.	30 dias riabiles.
	Base Legal:	da el servicio (concesionaria).											
	* Resolución Jefatural Nº 317-2006-INDECI - Aprueba el el Manual Básico para la Estimación del Riesgo y la Directiva Nº016-2006-INDECI/10.2-Normas y Procedimientos para												
	la Programación y Ejecucuón de la Estimación de RiesgoPublicada el 23.07.2008.	Si cuenta con estructuras de telecomunicaciones metálicas y/o paneles											
	-	publicitarios, para el caso de estructuras que soportan antenas de más de cinco (05)											
		metros, presentar constancia de mantenimiento de la estructura de soporte (señalando expresamente el periodo de garantía).											
		7) Recibo de pago de derecho de trámite original											
		,											
	INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS	PARA EL CASO DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES								Mesa de Partes	Gerente Regional de Defensa Nacional y	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa	Gerente General Regional de Defensa Nacional y
		A) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO: 1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil según					×		25 veinticinco	Oficina de Trámite Documentario.	Defensa Civil.	Defensa Civil. Plazo de interposición	Defensa Civil. Plazo de interposición
		Formato							veinticinco	Documentano.		15 días hábiles	15 días hábiles
												TO GIGO FIGURES	To dias Habitos
	2. PARA EL CASO DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES B) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO	Copia del Plano de Ubicación. Copia de Plano de Distribución.		25.00%	950.52							Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley	Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley
				25.00%	950.52								Nº 27444).
	Base Legal:	4) Memoria Descriptiva.											L
	* Resolución Jefatural Nº 317-2006-INDECI - Aprueba el el Manual Básico para la Estimación del Riesgo y la Directiva Nº016-2006-INDECI/10.2-Normas y Procedimientos para la Programación y Ejecución	 Si cuenta con tanques de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y/ o Liquido Combustible y sus derivados, para cantidades inferiores a 0,45 m3 (118.18 gl) y 1 m3 (264.17 gl) 										Plazo de Resolución:	Plazo de Resolución:
	de la Estimación de RiesgoPublicada el 23.07.2008.	y sus derivados, para carindades inieriores a 0,45 m3 (118.16 gi) y 1 m3 (264.17 gi) respectivamente, presentar constancia de mantenimiento y operatividad del depósito										30 días hábiles.	30 días hábiles.
11		ya sea estacionaria o movible y de la red de distribución otorgada por la empresa que											
		da el servicio (concesionaria).											
		6) Si cuenta con estructuras de telecomunicaciones metálicas y/o paneles											
		publicitarios, para el caso de estructuras que soportan antenas de más de cinco (05)											ĺ
		metros, presentar constancia de mantenimiento de la estructura de soporte (señalando expresamente el periodo de garantía).											
		 Fotocopia de la constancia de mantenimiento de escaleras mecánicas, 											
		ascensores, sistemas de evaluación, funiculares u otros equipos similares											
		electromecánicos (sólo para el caso de viviendas multifamiliares). 8) Recibo de Pago del Derecho de Trámite original.											

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor P: Positi	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12	INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS EN CENTROS POBLADOS A) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS POBLADOS Base Legal: "Resolución Julianual Nº 317-2009-RIDECI: Agrueba el el Majorial Salvico para la Estimación del Heisgo y la Directiva Nº016-2006-RIDECI/10.2-Normas y Procedimientos para la Programadión y Ejecución de la Estimación de RiesgoPublicada el 23.07.2008. Ley Nº 19338, Ley del SINADECI Manual Básico para la esimación del COREDECI-Riesgo -INDECI -2006 TRAMOS De 0,010 a 3Ha. A) informe de Evaluación de riesgos De 3,011 a 3Ha.	Negrección Tecnica Para estimación de Riesgos en Centros Poblados No Informe De EVALUACIÓN DE RIESgo: 1) Solicitud dirigida el cierreira Regional de Detensa Nacional y Detensa Civi según Formatio 2) Plano de Diseño de la lotización y vias 1/500 ó 1/1000. Indicación de linderos (viaticos) y medidas perimétricas, manazonas, lotes y cales con su nomenciatura. 20 y la considera perimétricas, manazonas, lotes y cales con su nomenciatura. 3) Memoria Descriptiva con indicación de indicación de las vias de habilitaciones ciónciónies variendedireira realida perimétricas de cada lote con aportes reglamentarios, indicando habilitaciones y vias colindantes firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4) Certificado de Inesistencia de Restos Arqueológicos del Instituto Nacional de Coltura Filial Areculus 3) Decumento emitido por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) o similatres de no aflectación de áreas naturales protegidas por el Estado. 6) Copia del Plano de Ubicación aprobado por la Municipalidad 7) Padrón de Socios aprobado por la Municipalidad yos similatres. 8)Recibo de Pago del Derecho de Trámite original.	Ubicación	A)20.28%	770.50		x	25 veinticinco	Mesa de Partes Oficina de Trânite Documentario y Archivo	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábiles Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N°27444 Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Gerente General Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábiles Requisitos:
	e) nitorme de Evaluación de riesgos De 6.001 a 9Na. C) informe de Evaluación de riesgos De 9.001 a 12 Ma. D) informe de Evaluación de riesgos De 12.001 a 15Na. E) informe de Evaluación de riesgos De 15.001 a 15Na. E) informe de Evaluación de riesgos De 15,001 a más F) informe de Evaluación de riesgos Base Legal: Ley N° 19338, Ley del SINADECI Manual Basico para la estimacion del COREDECI riesgo-INDECI 2006			B) 35.27% C) 50.03% D) 64.39% E) 79.36% F) 90.33%	1 340.24 1 901.46 2 447.15 3 015.73 3 432.33							
13	ADSCRIPCIÓN DE INSPECTORES Base Legal Decreto Supremo № 066-2007 PCM Publicado en el Peruano el 05 de Agosto del 2007 (artículo 37º)	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Detensa Nacional y Detensa Civil segun Formato 2) Copia de Tillulo Profesional 3) Copia de documento de identidad (DNI vigente) 4. *Resolucion de acredatación de inspector tecnico Detensa Civil, otorgado por el A. *Resolucion de experiencia profesional de más de 5 años y 08 para inspección multidisciplinaria 6, Carnet de identidad de Inspector de detalle otrgado por el INDECI- Lima		GRATUITO		×		5 dinco	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa CNI Plazo de interposición 15 días hábites Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N°27444 Plazo de Resolución: 30 días hábites.	Plazo de Resolución: 30 días hábiles.
14	EMISION DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL a) Duplicado por cambio de razón Social 5) Por perdida o deterioro Base Legal Decreto Supremo Nº 066-2007 PCM Publicado en el Peruano el 05 de Agosto del 2007 (artículo 37º)	Solicitud dirigida al Generite Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil según Declaración Jurada de pérdida, robo o deterioro del certificado de ITSDC. Z Recibo de Pago del Derecho de Trámite criginal.		A y B) 0.501 %	19.04		x	5 cinco	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Gerente Regional de Detensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábites Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N°27444 Plazo de Resodución: 30 días hábites.	Generia General Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábites Requisitors. Requisitors Arts. 209 y 211 (Ley Plazo de Resoulción: 30 días hábites.

	.10	DENOMINACIÓN DEL REOCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC	CIÓN	A: Autor P: Posit N: Nega	ACION nático vo tivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	
,	V -	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		ISPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL: TIPO DETALLE.	A) INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL					×	45	Mesa de Partes	Gerente Regional de	Gerente Regional de Defensa Nacional	Gerente General Regional de Defensa Nacional
	Ir	muebles Recintos o edificaciones:	 Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil según Formato. 						cuarenticinco	Oficina de Trámite	Defensa Nacional y	y Defensa Civil	y Defensa Civil
	А) Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) para:	2)Plano de ubicación, a escala adecuada, con resumen de áreas.						días	Documentario	Defensa Civil	Plazo de interposición	Plazo de interposición 15 días hábiles
			 Plano de arquitectura, memoria descriptiva (según anexo 01 del manual de inspecciones) y especificaciones técnicas (firmadas por arquitecto habilitado) 									15 días hábiles	15 dias nabiles
	1 m	Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o catzada, o un área usor de 500 m2, tales como: tiendas, viviendas multifamiliares, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, staurantes, caferárias, edificación de salud, playa de estacionamiento, templos, bibliotecas, entre otros.										Requisitos:	Requisitos:
		Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con la que cuenten. Centros culturales, museos, entre otros de similares características cualquiera sea el área con la que cuente.	Plano de estructuras, memoria descrip tiva, y especificaciones técnicas. Plan de seguridad o contingencia (firmado por el Jefe de seguridad o persona responsable de seguridad de la empresa).									Arts. 208 y 211 (Ley N*27444	
		. Mercados de abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la ue cuenten.										Plazo de	Plazo de
	5	Locales de espectáculo deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de	Planos de Rutas de Evacuaci6n acotados (firmado por arquitecto colegiado).									Resolución: 30 días hábiles	Resolución: 30 días hábiles
		onvenciones, entre otros.), cualquiera sea el área con la que cuenten.	9)Certificados, informes, constancia y otros documentos relacionados con la										
	6	Centros de diversión cualquiera que sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs y karaokes.	inspección.										
	7 n	Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500 12 y un número mayor de veinte (20) computadoras.	 Certicado de operatividad de extintores y prueba hidrostática (según corresponda). 										
		Instituciones educativas que cuenten con un área mayor a 500m2 o de más de dos niveles desde el	Certificado vigente de medición de resistencia de Pozo de puesta a tierra (antigüedad no mayor de 08 meses).					1					[
		ivel de terreno o calzada o más de doscientos (200) alumnos por turno.	 Evaluaciones de sobrecargas y/o carta de seguridad de la estructura de concreto. 					1					[
	0	. Cabinas de internet que cuenten con un número mayor de veinte (20) computadoras.	fimado por Ing. Civil habilitado). 13) Planos de instalaciones sanitarias vigentes a escala 1/50 o 1/20, con memoria					1					[
	9	. одожно ос тото дос одожнат сон ин нишен шауог са ченка (20) соприваснае.	descriptiva (firmado por Ing. Sanitario y/o Civil según corresponda).					1					[
	1	Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten.	 Memoria descriptiva y especificaciones técnicas de sistema de agua contra incendios, según corresponda (firmado por Ing. Sanitario habilitado). 										
		Centros penitenciarios; cualquiera sea el área con la que cuenten.	 Constancia de mantenimiento de soporte de las estructuras metálicas (firmado por Ing. Civil habilitado). 										
			A Constancia de operatividad, mantenimiento de las pruebas de presión										
	1	2. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este tipo de inspección.	hidrostática de los sistemas de agua contra incendios) firmada por representante de la empresa(firmada por Ing sanitario habilitado).										
		Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500 2 y un número mayor de veinte (20) computadoras.	evacuación, equipos de aire acondicionado (firmados por Ing. Mecánico) habilitado										
		Instituciones educativas que cuenten con un área mayor a 500m2 o de más de dos niveles desde el	 C. Constancia de mantenimiento actualizado de calderas (firmado por ing. Mecánico habilitado). 										
		ivel de terreno o calzada o más de doscientos (200) alumnos por turno.	 Informe técnico favorable emitido por OSINERGMIN según corresponda. Recibo de Pago del Derecho de Trámite original. 										
		Cabinas de Internet que cuenten con un número mayor de (20) veinte computadoras D. Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten.	17) Recibo de l'ago del Derectio de Tranitte diiginal.										
		Centros penitenciarios; cualquiera sea el área con la que cuenten.											
	ľ	. Somos permenounos, consquent seu el una con la que cuenten.											
1	15	2. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este tipo de inspección											
) Desde 101 m2 hasta 500 m2											
		nforme de Inspección Técnica de Seguridad en			A) 15.49%	588.90							
		efensa Civil (ITSDC)) Desde 501 m2 hasta 800 m2											
		nforme de Inspección Técnica de Seguridad en			B) 17.87%								
		efensa Civil (ITSDC)			В) 17.87%	678.76							
	c) Desde 801 m2 hasta 1,100 m2											
	Ir	forme de Inspección Técnica de Seguridad en			C) 21.98%	835.60							
	- 1	efensa Civil (ITSDC)											
) Desde 1,101 m2 hasta 3,000 m2						1					[
1		nforme de Inspección Técnica de Seguridad en efensa Civil (ITSDC)			D) 25.70%	976.72		1					1
1	E) Desde 3,001 m2 hasta 5,000 m2						1					
1	- 1	nforme de Inspección Técnica de Seguridad en			E) 28.62%	1 087.62		1					
		efensa Civil (ITSDC)) Desde 5.001 m2 a 10.000 m2						1					[
1	- 1	pesde 5,001 mz a 10,000 mz nforme de Inspección Técnica de Seguridad en			F) 37.30%			1					1
1		efensa Civil (ITSDC)			r) 37.30%	1 417.41		1					
1) Desde 10,001 m2 a 20,000 m2						1					
1	- 1	nforme de Inspección Técnica de Seguridad en			G) 51.05%	1 939.97		1					
		efensa Civil (ITSDC)						1					[
1) Desde 20,001 m2 a 50,000 m2						1					
1		nforme de Inspección Técnica de Seguridad en efensa Civil (ITSDC)			H) 62.23%	2 364.88							
1		De 50,001 m2 A más											
1	- 1	nforme de Inspección Técnica de Seguridad en			I) 66.23%	2 516.83							
1	D	efensa Civil (ITSDC)			,	2 010.03		1					
		ase Legal						1					[
	- 1	Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento						1					1
		e Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts.						1					[
1	- 1	, 10 y del 23 al 27). Publicado el 05.08.2007. Resolución Jefatural № 251-2008-INDECI - Manual de						1					1
		jecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa						1					[
1	- 1	ivil (Numeral III). Publicada el 28.06.2008.						1					1
_													

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Auton P: Positi	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/.	N: Negat	ivo N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	Numero y Denominación	Ubicación	<i>7</i> 8 UII	31.	^ '	×		Mesa de Partes Oficina de Trámite	Gerente Regional de Defensa Nacional y	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Gerente General Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil
	a) informe de Levantamiento de Observaciones 1. Editicaciones, recinios o instalaisciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, o un área mayor de 500 m2, tales como: tiendas, viviendas multifamiliares, talleres macánicos, establecimientos de hospedaje, 2. Industrias livianes y medianas, cualquiera sea el área con la que cuerten. 3. Centros culturales, museos, entre otros de similares canacterísticas cualquiera sea el área con la que cuerte. 4. Mercados de abesto, galerías y centros comerciciaes, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la										15 días hábiles Arts. 208 y 211 (Ley N*27444 Plazo de Resolución: 30 días hábiles	15 días hábiles Arts. 209 y 211 (Ley Plazo de Resolución: 30 días hábiles
	4. Mercados de abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la que cuenten. 5. Locales de especiáculo deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten.											
	 Centros de diversión cualquiera que sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs y karaokes. Agences bancarias, clicinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500 m2 y un número mayor de ventre (20 porquisatórias. Instituciones educativas que cuenten con un área mayor a 500m2 o de más de dos niveles desde el 											
	nivel de terreno o calzada o más de doscientos (200) alumnos por turno. 9. Cabinas de internet que cuenten con un número mayor de veinte (20) computadoras.											
	 Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten. Centros penitenciarios; cualquiera sea el área con la que cuenten. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este lipo de inspección. 											
	 каз селиза единальность, изывающее о тесницо que por за синтредная сатерам се изрессион. 	B) INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:						15(quince) D. S. 066-2007-PCM				
		Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil según Formato Recibo de Pago del Derecho de Trámite original.										
	A) Desde 101 m2 hasta 500 m2											
	Informe Levantamiento de Observaciones			A) 5.45%	207.28							
	Defensa Civil (ITSDC)											
	B) Desde 501 m2 hasta 800 m2											
	Informe Levantamiento de Observaciones			B) 5.46%	207.60							
15A	Defensa Civil (ITSDC)											
IJA	C) Desde 801 m2 hasta 1,100 m2 Informe Levantamiento de Observaciones											
	Defensa Civil (ITSDC)			C) 5.99%	227.71							
	D) Desde 1,101 m2 hasta 3,000 m2											
	Informe Levantamiento de Observaciones			D) 8.95%								
	Defensa Civil (ITSDC)			D) 6.95%	340.37							
	E) Desde 3,001 m2 hasta 5,000 m2											
1	Informe Levantamiento de Observaciones			E) 9.06%	344.62							
	Defensa Civil (ITSDC)				544.02							
	F) Desde 5,001 m2 a 10,000 m2											
1	Informe Levantamiento de Observaciones			F) 12.48%	474.61							
	Defensa Civil (ITSDC) G) Desde 10.001 m2 a 20.000 m2											
1	G) Desde 10,001 m2 a 20,000 m2 Informe Levantamiento de Observaciones											
	Informe Levantamiento de Observaciones Defensa Civil (ITSDC)			G) 15.99%	607.69							
	H) Desde 20,001 m2 a 50,000 m2											
	Informe Levantamiento de Observaciones											
	Defensa Civil (ITSDC)			H) 16.10%	612.02							
1	I) De 50,001 m2 A más											
	Informe Levantamiento de Observaciones			I) 16.10%	612.02							
	Defensa Civil (ITSDC)			1) 10.10%	612.02							
	Base Legal											
1	* Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento											
	de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts.											
	7, 10 y del 23 al 27). Publicado el 05.08.2007.											
	* Resolución Jefatural № 251-2008-INDECI - Manual de											
1	Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Numeral III). Publicada el 28.06.2008.											
1	om (remove m). FUUIII:604 01 20.00.2000.											

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom	ACION sático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negat	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	RENOVACIÓN DELCERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC)DE DETALLE - CADA 2 AÑOS	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Nacional y Defensa Civil según Formato 2) Declaración Juriada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección 3) Plen de Contingencia actualizado. 4) Protocolos de pruebas y mantenimiento de los equipos de seguridad actualizados 5) Protocolos de medición del sistema de puesta de isera actualizado. 6) Copia del Certificado de Seguridad por vencer o vencido. 7) Rocho original de Pago del Derecho de Trámite. 8) Declaración Juriada de no haber realizado modificación alguna al objeto de respección.					x	45 cuarenticinco días	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente Régional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Gerente Regional de Defensa Nucicional Nucicional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábiles	General Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábiles
16	A) Deede 101 m2 a 500 m2 8)Desde 501m2 hasta 800m2 C) Desde 801m2 hasta 1100m2 O) Desde 1101m2 hasta 3000m2 E) Desde 3001m2 hasta 3000m2 E) Desde 3001m2 hasta 5000m2 F) Desde 5001m2 a 10,000 m2 G) Desde 10,001m2 a 20,000 m2 H) Desde 50,001 a más m2 Base Lgal: **Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts. 40 y 41). Publicado el 05.08.2007. **Resolución Jefatural Nº 251-2008-INDECI - Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts. 40 y 41). Publicado el 05.08.2007. **Resolución Jefatural Nº 251-2008-INDECI - Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts. 40 y 41). Publicado el 05.08.2007.			A) 15.49% B) 17.87% C) 21.98% D) 25.70% E) 28.62% F) 37.30% G) 51.05% H) 62.23%	588.90 678.76 835.60 976.72 1 087.62 1 417.41 1 939.97 2 364.88 2 516.83							
17	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PREVIO A UN EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO DE 3001 ESPECTADORES A MÁS. Informe de ITSDC A) De 3001 a más espectadores Base Legal * Decreto Supremo № 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento Ley № 27276 Articulo 2ª Pitan de Protección y Seguridad	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil 07 días habiles antes del evento 2. Plan de seguridad en defensa civil conteniendo los croquis necesarios. 3) Copia del Certificado de Defensa Civil del recinito vigente. 2) Presentar Plan de Seguridad y Evacuación en Defensa Civil. 3) Plano de Ubiscación del recinto. 4) Plano de Distribución detallando la distribución de escenario, grupos electróganos, sistemas contra incendio, eté (equipamiento). 5) Plano de Instalaciones Eléctricas de la instalación de los equipos destinados al electrogramos. 9) Plano de Estructuras y/o Montaje de Escenario a leventar. 7) Memorias Descriptivas y Especificaciones Técnicas por especialidad.		A) 23.13%	879.10		x	7 siete	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábiles Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N'27444 Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	de Defensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición 15 días hábiles Requisitos:
		8) Recibo de Pago del Derecho de Trámite										

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMIT	FACIÓN	A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Negati	vo N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		1
		Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL MULTIDISPLINARIA	A) INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL:						45	Mesa de Partes	Gerente Regional de	Gerente Regional de Defensa	Gerente General Regional
	A) Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (TSDC)			A) 77.51 %	2 945.40		×	45	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Defensa Nacional	Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición	de Defensa Nacional y Defensa Civil Plazo de interposición
	B) Informe de Levantamiento de Observaciones	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil							-		15 días hábiles	15 días hábiles
	Inmuebles, recintos o edificaciones: Donde se	Carta Poder simple en caso de no ser el representante legal del local u objeto de										
	almacenen, fabriquen o comercialicen productos y/o	inspección.										
	materiales peligrosos que signifiquen riesgo para la	3) Copia del Plano de Ubicación en escala 1/500.									Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N*27444	Requisitos: Arts. 209 y 211 (Ley
	población como son: sustancias y productos minerales,	4) Copia de Plano de Arquitectura vigente en escala 1/50 ó 1/100.									Plazo de	Plazo de
	químicos peligrosos (tóxicos, reactivos, corrosivos,	5) Copia de los Planos de Instalaciones Eléctricas vigente en escala 1/50 ó									Resolución:	Resolución:
	inflamables, explosivos y/o radioactivos).	1/100.									30 días hábiles.	30 días hábiles.
	Base Legal:	6) Copia de Planos de Instalaciones Sanitarias vigentes 1/50 ó 1/20.										
	* Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento											
	de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts.	7) Plano de Señalización, Plano de Evacuación y Plan de Seguridad en										
	7, 11 y del 23 al 27). Publicado el 05.08.2007.	Defensa Civil.										
	* Resolución Jefatural Nº 251-2008-INDECI - Manual de	8) Copia de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.										
	Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa	9) Protocolo de pruebas y mantenimiento de los Sistemas contra incendios.										
	Civil (Numeral IV). Publicada el 28.06.2008	10) Copias del Certificado vigente de medición de resistividad del pozo de										
		tierra y del nivel de aislamiento de los cables.										
		11) Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento.										
		12) Copia de los Planos de Estructuras en escala 1/50, 1/20, 1/10.										
		13) Registros de Simulacro del Plan de Seguridad del Objeto de Inspección.										
		14) Fotocopia de la Póliza de Seguro.										
		15) Copias del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y/o Programas de										
		Adecuación de Manejo Ambiental (PAMAS).aprobados										
		16) Fotocopia de la constancia de mantenimiento de escaleras mecánicas										
18		ascensores, sistemas de evaluación, funiculares u otros equipos similares electromecánicos										
		17)Recibo de Pago del Derecho de Trámite original.										
		B) INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL MULTIDISCIPLINARIA Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, según formato		B) 21.95%	834.33							
		SI CUENTA CON TANQUES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) Y/O										
		LIQUIDO CONBUSTIBLE Y SUS DERIVADOS:										
		Para cantidades superiores a 0.45m3 (118.18 gl) y 1 m3 (264.17 gl) respectivamente.										
		* Gas Licuado de Petróleo (GLP): Informe Técnico Favorable (ITF) de uso y funcionamiento emitido por el Organismo Supervisor de la Inversión en					1					
1		tuncionamiento emitido por el Organismo Supervisor de la Inversion en Energía y Minería (OSINERGMIN).										
		* Líquido Combustible y sus Derivados: Informe Técnico favorable al					1					
		establecimiento como consumidor directo emitido por Organismo Supervisorde la										
		inversión de la Energía v minería Minería (OSINERGMIN).										
1												
1		Constancia Mantenimiento Operatividad del Depósito ya sea estacionaria o movible y de la red de distribución otorgada por la					1					
		empresa que le da el servicio.										
		SI CUENTA CON ESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES,					1					
1		METÁLICAS Y/O PANELES PUBLICITARIOS Para el caso de estructuras que soportan antenas de más de cinco (05)metros.										
1		Constancia de Mantenimiento de las Estructuras de Soporte(señalando expresamente										
		el periodo de garantía SI CUENTA CON FACHADAS VIDRIADAS FLOTANTES					1					
1		Carta de Mantenimiento o Seguridad del Sistema de Fachadas Flotantes										
1		(señalando expresamente el periodo de garantía).					1					
1		SI CUENTA CON CALDERAS Constancia de Mantenimiento de las Calderas (vigente).					1					
		SI CUENTA CON EQUIPOS RADIOLÓGICOS					1					
		Certificado emitido a la instalación por autoridad competente					1					
Ш.		Recibo de Pago del Derecho de Trámite original .					1		l	l]]

				ı		CALIFIC	ACION					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autor	nático vo	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Francisco (O) Francisco		_	N: Nega	tivo	RESOLVER (en	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	ulas flabiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	RENOVACIIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL MULTIDISPLINARIA											
		Solicitud dirigida al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, según							Mesa de Partes	Gerente Regional de	Gerente Regional de Defensa	Gerente General Regional
	Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa	formato		77.51%	2 945.40		Į,	45	Oficina de Trámite	Defensa Nacional y	Nacional y Defensa Civil	de Defensa Nacional y Defensa Civil
	Civil (ITSDC)	Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de		77.51%	2 945.40		r	45	Documentario y Archivo	Defensa Civil	Plazo de interposición	Plazo de interposición
	Base Legal:	inspección. 3) Plan de Seguridad que corresponda o copia de Plan de Contingencia									15 días hábiles	15 días hábiles
	* Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento	aprobado (actualizado).										
	de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Arts.	Fotocopia legalizada de constancia de mantenimiento de escaleras									Requisitos:	Requisitos:
	40 y 41). Publicado el 05.08.2007.	mecánicas, funiculares, u otros equipos similares electromecánicos.									Arts. 208 y 211 (Ley N°27444	Arts. 209 y 211 (Ley
	* Resolución Jefatural Nº 251-2008-INDECI - Manual de	5) Protocolo de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de									Plazo de	N°27444 Plazo de
19	Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa	seguridad (actualizado).									Resolución:	Resolución:
	Civil (Numeral IX). Publicada el 28.06.2008	6) Copias del Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra									30 días hábiles.	30 días hábiles.
		(no mayor de ocho meses).										
		7) Si cuenta con Tanques de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y/o Líquido										
		Combustible y sus derivados y/o con estructuras de telecomunicaciones									1	
		metálicas y/o paneles publicitarios y/o con fachadas vidriadas flotantes y/o										
		calderas, se presentan los mismos (actualizados).									1	
1		Recibo de Pago del Derecho de Trámite original.									1	
_	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL											
υ.	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ONGO DE APCI	Recibo de pago de derechos							Trámite documentario	Oficina de		
										Planeamiento y desarrollo		
	BASE LEGAL	Copia simple de Escritura de Constitución Certificado Literal RR.PP.								Institucional		
20	Ley № 27692	Perfil(es) del proyecto (s) para los próximos dos años.		2.57%	98.00		×	15				
	Ley № 28386 Ley № 28875	Currículum, nómina de Junta Directiva y Jefes Proyectos.										
	Decreto Legislativo Nº 719 D.S. Nº 015-92-PCM											
	Resolución Directoral Ejecutiva Nº 067-2011/APCI-DE.											
	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA LA RENOVACION DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ONGD DE APCI	Copia simple de Escrituras de modificación de la constitución							Trámite documentario	Oficina de Planeamiento y		
	BASE LEGAL Ley № 27692	Certificado Literal inscripción DirectivaRR.PP. Informes de actividades de últimos dos años.								desarrollo Institucional		
21	Ley № 28386 Ley № 28875	Curriculum, nómina de Junta Directiva y Jefes Proyectos Visita técnica inspectora de las actividades declaradas, proyectos de los dos (02)		2.68%	102.00		×	15		mondadina		
	Decreto Legislativo Nº 719	visita tecnica inspectora de las actividades declaradas, proyectos de los dos (02) últimos años declarados										
	D.S. Nº 015-92-PCM Decreto Supremo N° 027-2007-RE											
	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA ADSCRIPCIÓN DE COOPERANTES O EXPERTOS DE ONGD O ENIEX	Recibo de pago de derechos							Trámite documentario	Oficina de		
	RASE LEGAL	Presentación de la ONGD o ENIEX Proyecto y funciones donde trabalara							Tramite documentano	Planeamiento y desarrollo		
	Decreto Legislativo № 719	Proyecto y funciones donde trabajara.								Institucional		
22	Ley N* 27692 D.S. № 015-92-PCM			1.78%	68.00		×	15				
	Ley N* 28875 Resolución Directoral Ejecutiva N* 068-2011/APCI-DE											
	reading of Direction Electrical Control of DE											
—	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL PLAN ANUAL DE ONGD	Recibo de pago de derechos				$\vdash \vdash$		+	Trámite documentario	Oficina de	_	
		Plan Operativo Anual con perfil de proyecto(s) a ejecutarse.								Planeamiento y desarrollo		
23	BASE LEGAL:	Curriculum de Jefe/e) de provincto/e)		2.76%	105.00		х	15		Institucional	1	
	decreto Legislativo № 719 LEY № 227692	Currículum de Jefe(s) de proyecto(s)										
	D.S. Nº 015-92-PCM	Darlin de casa de deservo							Totalia dan	Offician de		
	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE PROYECTO / ACTIVIDAD DE ONGD O ENIEX BASE LEGAL	Recibo de pago de derechos Perfil del Proyecto a ejecutarse							Trámite documentario	Oficina de Planeamiento y		
24	decreto Legislativo № 719 LEY № 27692	Curriculum de Jefe(s) de proyecto(s) Perfil del Proyecto a ejecutarse		2.39%	91.00		х	15		desarrollo Institucional	1	
	D.S. Nº 015-92-PCM	Curriculum de Jefe(s) de proyecto(s)										
	OPINIÓN TÉCNICA FABORABLE PARA PRORROGA DE ADSCRIPCION DE COOPERANTES EXPERTO DE ONGO O ENIEX	Recibo de pago de derechos						1	Trámite documentario	Oficina de Planeamiento y		
1	ONGO O LINEA									desarrollo	1	
25	BASE LEGAL	Presentación de la ONGD		2.10%	80.00		х	15		Institucional		
-	decreto Legislativo Nº 719 Decreto Legislativo Nº 703											
	LEY № 28386 D.S. № 015-92-PCM											
-	OPINIÓN TÉCNICA PARA ACEPTACION Y APROBACION DE DONACION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Carta compromiso de donación.				\vdash		+	Trámite documentario	Oficina de	 	
1	BASE LEGAL decreto Legislativo № 719	Listado de bienes.								Planeamiento y desarrollo	1	
26	LEY № 27692 D.S. № 075-92-PCM	Listado de bienes.		Gratuito			×	15		Institucional		
	D.S. IT OTO 22 TONI	Documentación oficial de ingreso y recepción de bienes, caso de corresponder										
	ı							1				

NO	DEUGLINU CIÁN DEL DIRACERNIUENTA	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Automa P: Positive	CION ático	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
E.	OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL											
27	INFORME SOBRE UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE PREDIOS, ACCIDENTES GEOGRÁFICOS Y OTROS. BASE LEGAL: LEY Mº 27795 DS Nº 019-2003-PCM	Solicitud Plano Perimétrico, de Ubicación y/o Localización en coordenadas UTM Recibo de pago de derechos		0.83%	31.87		x	5	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional
28	VERIFICACIÓN DE LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DENTRO DE PROVINCÍA DE AREQUIPA LUY № 27795 D.S. № 019-2003-PCM	Solicitud Recibio de pago de derechos por inspección técnica		9.35%	355.57		х	10	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional
29	VERIFICACION DE LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS FUERA PROVINCIA DE AREQUIPA BASE LEÓN LEV PEZTOS D. S. Nº 019 – 2003 – PCM Inspección técnico legal y matriculación	Solicitud Recibio de pago de derechos por inspección técnica		13.86%	526.70		х	10	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional
30	SOLICITUD DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL POLÍTICO ADMINISTRATIVA BASE LEGAL LEY N. 27795 DS. Nº 019 – 2003 – PCM Inspección técnico legal y matriculación	Solicitud Fundamentos de demarcación territorial (documentado) Acreditación de representantes para la mesa de trabajo y/o mesa de dialogo		GRATUITO			х	10	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional
31	ADJUDICACIÓN EN VENTA. DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL ESTADO BASE LEGAL. LEY Nº 22151 D. S. Nº 007-20085. VIVIENDA LEY Nº 27867 A) PROVINCIA DE AREQUIPA B) OTRAS PROVINCIAS	Solicitud Accreditación - Accreditación - Persona Natura (DNI) - Persona Natura (DNI) - Persona Natura (DNI) - Persona Natura (DNI) - Persona Jurídica (copia de Personeira Jurídica (porte de Persona		A) 12.32% B) 17.84%	468.30 678.00		x	30	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional
32	AFECTACIÓN EN USO, TRANSFERENCIA PATRIMONIAL INTERESTATAL CESIÓN EN USO A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO. DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL ESTADO BASE LEGAL. LEY Nº 27861 D.S. № 007-2008- VIVIENDA LEY Nº 27867 A) PROVINCIA DE AREQUIPA BJOTRAS PROVINCIAS	Solicitud Acreditación para Entidades Privadas: Personería Jurídica (Partida Registral y vigencia de poder) - Partida Registral de predio solicitado - Perfilo Proyeco de actividad a desarrollar - Informe de Estimación de Riesgos emitido por la Oticna Regional Defensa Nacional y Defensa Chil de Castrollar de Residencia de Restos Arqueológicos - INC - Certificado de Castario de Miereira - INCEMMET - Recibo de SUNARP por derechos de Inscripción Registral - Partida Registral de predio adjudicado		A) 1.79 % B) 17.84 %	68.30 678.14		х	30	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia Genéral Regional
33	RENUNCIA O EXTINCIÓN DE AFECTACIÓN EN USO DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL ESTADO BASE LEGAL LEY Nº 27861 LEY Nº 29161 Y D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA D.S. Nº 107 - 2003 - EF A) PROVINCIA DE AREQUIPA B) OTRAS PROVINCIAS	Solichut. - Partida Registral de predio - Acta de Acuerdo o Resolución de Alcaldía - Acta de Acuerdo o Resolución de Alcaldía - Acrediación para Entidades Privadas: Personería Jurídica (Partida Registral y vigencia de poder) - Recibo pago de derechos por Inspección Técnica - Recibo pago de derechos por Inspección Técnica - Recibo de SUNARP por derechos de Inscripción Registral - Partida Registral de predio		A) 12.32% B) 17.85%	468.30 678.30		x	30	Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC	CIÓN	CALIFICA A: Autom	CION				INSTANCIAS DE F	ESOLUCIÓN DE
No	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAIMITAG	JION	P: Positiv N: Negati	/O	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	COMPRA VENTA POR SUBASTA PUBLICA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINO PRIVADO DEL ESTADO BASE LEGAL: LEY N: 72867, LEY ORGANIZA DE GOBIERNO REGICINALES. LEY N: 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N: 29151, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO DECRETO SUPPEMO N: 07-2008-VIVIENDA DECRETO SUPPEMO N: 07-2008-VIVIENDA APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SUS MODIFICATORIAS. DIRECTIVA Nº 003-2011/SBN APROBADA POR RESOLUCION Nº 020-2011/SBN	1. Soticuta 1. Soticuta 2. Table indicarso los datos de identificación, domicilio real y legal en la ciudad de Arequipa, la expresión concreta de la pedida, indicando el fiene y utilización del Arequipa, la expresión concreta de la pedida, nalicitando el fiene y utilización del recidio a di cómalia ciusal de excepción, precisando los documentos que ecompaña a su solicitud. 1. Los poderes podrán constar en instrumento público o privado y deberá cumplir la seguientes formalidades, en el caso de: a) Personas Naturales: documento con firma legalizada por ante Notario Público, para instrutación contanta de procedimiento y Estimura Pública de Poder para suscripción de documentos. b) Personas juridicas de Derecho Privado: A través de Escritura Pública, el documento deberá contener las facultades otrogradas al representante y la representación con la que actual el poderotante. 2. La copia del comprebante de pago por derecho de trámite expedido por el GRA.							Trámite Documentario	Oficina de Ordenamiento Territorial	Olicina de Ordenamiento Territorial	Gerencia General Regional
34-7	A) PROVINCIA DE AREQUIPA B) OTRAS PROVINCIAS	Copia del DIII del adiatates y Constitución e inscripción registral, en caso de persona justificas. 4. Copia literal de la Particia Registral de predio expedida por Registros Públicos, con una antigledad no mayor a 30 días. 5. Plano Perimétrico de Ubicación y memoria descriptiva, suscrita por ingeniero o arquitecto (celegiado y habilitato) en coordenadas UTM con su respectivo cuadro de discus tecimicas escala apropisada; 10 copia del plano perimétrico del titula archivato manejadas según la extensión del predio, se efectuará el pago de denecho de tras mater ligido para reste procedimiento, por cada precio que se solicitará dentro de una misma petición.		A) 10.86% B)) 16.39%	413.00 623.00		x	30	State December 1			
34-1-1	COMPRA VENTA DIRECTA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINO PRIVADO DEL ESTADO, COMO CASO EXCEPCIONAL. BASE LEGAL: LEY Nº 727867, LEY ORGANIZA DE GOBIERNO REGIONALES. LEY Nº 727844 LEY DEL PROCEDIMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY Nº 729151, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO DECRETO SUPPENDO Nº 007-2009 VIVIENDA A PRIVESA REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO DE DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO DE DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SUS MODIFICATORIAS. DIRECTIVA Nº 003-2011/SBN APROBADA POR RESOLUCION Nº 020-2011/SBN	1. Solicioud. 1. Solicioud. 2. Tobe indicarse los datos de identificación, domicilio real y legal en la cuidad de Arequipa. Il expresión concreta de la pedido, indicando el área y ubicación del Arequipa. Il expresión concreta de la pedido, indicando el área y ubicación del Arequipa. Il expresión concreta de la pedido de la competia a su soliciud. 1. Los poderes podrán constar en instrumento público o privado y deberá cumplir las subiciuntes formalidades, en el caso de la cambiente para venta director. Debrá presentarse la siguiente documentación: a lordon. 1. Porta cambiente de la cambiente de las cambiente para venta director. Debrá presentarse la siguiente documentación: a lordon. 2. Porta cambiente de la cambiente de la cambiente para venta director. Debrá presentarse la siguiente documentación: a lordon. 2. Porta de la cambiente de la cambiente para venta director. Debrá presentarse la siguien					x	30	Trâmite Documentario	Officina de Ordenamiento Territorial	Oficina de Ordenamiento Territorial	Presidence Regional
	A) PROVINCIA DE AREQUIPA. B) OTRAS PROVINCIAS	* Cualquier dor documento emitido por Enddad Pública competente que acredite la posessión. d) Por posesión ejercida a través de actos posesorios Documentos que acrediten industrialhemente que el solicitante viere ejerciendo la protección, custoda y y 12 de la pose de contra entigliaded mayor de a óriso, cumplioso al 25-12 do. e) Por dimisión menor al tote normativo: Titilo de propiedad del colindante-solicitante. 28.B.1 Provincia de Arequipa.		A) 12.31% B) 17.84%	468.00 678.00							

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DEI	RECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto P: Posi	omátic itivo		PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación		% UIT	S/.		Р	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
F	OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO													
35	ACCESO DE BASES PARA LICITACIONES PUBLICAS, CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIBECTAS PUBLICAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS. D.L. Nº 1017 - D.S. Nº 184-2008-EF LEY nº 28873 - D.S. 138-2012-E-F	Requisitos establecidos en las Bases. 1. "Todo proveedor time derecho a accader a las bases a través del SEACE. 2Pago de derechos: Sob en el caso que los proveedores opten por solicitar copias directamente de la Entidad abonarán el costo de reproducción correspondiente. aPor cada fotio de totocopia de papel A4 b)Por cada fotio de totocopia de papel A3 di Planos de más de 0.90*1,00mt. el Disco compacto 0.00		0.003% 0.008% 0.124% 0.184% 0.029% 0.042% Gratuito		0.10 0.30 4.70 7.00 1.10 1.60 Gratuito		X		1	Trámite Documentario	Oficina de Logística y Patrimonio	Oficina Regional de Administración	Gerencia General Regional
36	RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA ENTIDAD/Para el caso de Adjudicaciones Directas, y Adjudicaciones de Menor Cuantila BASE LEGAL: D. Nº 1017 - D. S. Nº 164-2008-EF LEY Nº 29873 - D. S. 198-2012-EF SI del Decreto Legaletion Nº 1017, publicada el 04.06-2008 Artículos 394', 104', 108' y 113' del Registramento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 180-2008-EF, publicado el 01.01-2003 Artículos 200' y 209' de la Ley Nº 27/444. Ley del Procedimiento Administrativo General publicada el 11.04.2001 VENTA DE BASES POR SUBASTA PÚBLICA. DE BIENES DADOS DE BAJA	A) Presentur recurso de gestación en la oficina de trámite documentario 30 identificación de limpugnante. O Serlatar como demicillo procesal una dirección electrónica propia. O) El petitorio que comprende la determinación clara y concreta de lo que solicita. E) Los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten su petitorio. C) Garrantia conforme a lo seladado en el artículo 112º el monto de la garantia será espoulación al 3% del visor referencia del drespectivo liente, espo, tramo, lote o En ningún caso la garantia será menor al cincuenta (50%) de la unidad impositiva tributaria (UTIV) en del monto de la garantia será espoulación del 3% del visor referencia del enspectivo liente, espo, tramo, lote o En ningún caso la garantia será menor al cincuenta (50%) de la unidad impositiva tributaria (UTIV) esperantia. H) Firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcios firma del representante como la consorcio del moderna del consorcio del consorcio del moderna del consorcio del moderna del consorcio del moderna del consorcio del consorcio del moderna del consorcio del consorcio del consorcio del consorcio del consorcio del moderna del consorcio del			Gratuito	Gratuito			х	10	Trámite Documentario	Vocales de la sala competente	No apilca	Sala competente
37	VENTA DE BASES POR SUBASTA PUBLICA DE BIENES DADOS DE BAJA BASE LEGAL: Ley N° 24151 - D. S. 007-2008-VIVIENDA Directiva N° 002-2005/SBN	Pago de derechos Requisitos establecidos en las Bases.			0.47%	17.92	x			1	Trámite Documentario		Oficina Regional de Administración	Gerencia General Regional

										_		
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Auton P: Positi N: Negat	nático vo	PLAZO PARA RESOLVER (er	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE R RECUF	
IN-	DENOMINACION DEL PROCEDIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F		días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
G	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS											
38	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE HABERES Y DESCUENTOS BASE LEGAL LEY Nº 27/44 Ley de Procedimientos Administrativos	Recibo de pago de derechos Por cada año		0.25%	9.85	>	:	05	Trámite Documentario	Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	Oficina Regional de Administración
39	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TRABAJO BASE LEGAL LEY Nº 27444 LEY Nº 27444	Recibo de pago de derechos Por cada año		0.25%	9.85)	(3	Trámite Documentario	Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	Oficina Regional de Administración
40	EXPEDICION DE DECLARACION JURADA PARA BONDS DE RECONOCIMIENTO , AFP BASE LEGAL LEY Nº 27444 Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos	Recibo de pago de derechos		0.25%	9.85)	(3	Trámite Documentario	Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	Oficina Regional de Administración
41	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TRABAJO PARA CONTINUACION DE PAGO FACULTATIVO BASE LEGAL LEY Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos	Recibo de pago de derechos		0.25%	9.85)	(3	Trámite Documentario	Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	Oficina Regional de Administración
42	BUSQUEDA DE INFORMACION DE DOCUMENTOS , RESOLUCIONES, OTROS BASE LECAL LEY Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos	Recibo de pago de derechos		0.25%	9.85)	¢.	5	Trámite Documentario	Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	Oficina Regional de Administración
43	SUBSIDIOS Ley N° 29449 Ley de Procedimiento Administrativo General Ley de Procedimiento Administrativo General Decreto Supremo N° 005-90-PCM (18.01.90) An. 144 , Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N° 051-91 – PCM Ley N° 29060 – Ley del Silendo Administrativo.	SUBSIDOS POR FALLECIMENTO DEL TITULAR 1. Soliciulo Dirigio al Jede de la Olfona de Recursos Humanos. 2. Copia simple legible del DN vigente del solicitante o representante legal. 3. Acta de Dethorio nd El Causarie. 4. Partida de Matrimonio o Documento que Acredite el Vinculo con el Titular. (ESPOSA, HJUOS, PADRES.). 1. Soliciulo dirigida al Jede de la Olfona de Recursos Humanos , presentada por el Beneficiario. 3. Partida de Defunición o Nacimiento según corresponda en caso de no constar en el Ecusidario Institucional. SUBSIDIOS POR GASTOS DE SEPÉLIO: TITULAR O FAMILIAR DIRECTO 1. Soliciud dirigida al Jede de la Olfona de Recursos Humanos por el Beneficiario. 2. Copia simple legible del DN vigente de solicitante o representante legal. 3. Factura o Boteta que acredite el Gasto Incurrido en el Sepelio o Servicio Funerario.		Gratulio		3	Ç.	03	Trâmite Documentario	Olicina de Recursos Humanos	Officina de Recursos Humanos	Oficina Regional de Administración

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	##848 DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negati	N N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
н.	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL Y CULTURA											
44	REGISTRO CENTRAL DE INSTITUCIONES BASE LEGAL: LEY N° 29174 DECRETO SUPREMO 155-2008-EF Ley N° 29973. Ley General Persona con Discapacidad	Solicitud de inacripción suscinic por de proviscio de la Escritura Pública de Constitución positivo y Constitución Social y Constitución Social y Copia Literar de la partidia o ficha de inscripción en el respectivo Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia de Registros Públicos, expedida com una matiglicatión compuso de tres (3) meses a la fecha de presentación de la solicitud, la que deberá contener la composición de sus dirganos de gobierno. En el caso de los organismos públicos, copia autenticada del documento de constitución en el que figuren el Estatuto, fines y objetivos, copia del Actá en la que constitución en el que figuren el Estatuto, fines y objetivos, copia del Actá en la que constitución en el que figuren el Estatuto, fines y objetivos, copia del Actá en la que constitución en el desperación de su serior activos del como copia autenticada Para la Contros de Atención Residencia, presentastá licencia de funcionamiento, constitución de inspección de Defiencia ofti, antecedentes penales, copia simple de DNI y curricularm vitas de los trabajadores.		Gratulio		×		15	Tramile documentario	Functionario responsable de preporcioner la información información	Ārea de Geatión Social y cultura	Gerente General Regional
45	REGISTRO DE LAS DEFENSORIAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. BASE LEGAL: LEY N° 29174 DECRETO SUPREMO 155-2008-EF Ley N° 29973, Ley General Petsona con Discapacidad	Solicitud Lenado de ficha Organigrama Plan de Trabajo Reglamento Interno del Servicio Copia del documento que acredite capacitación de los integrantes. Regulatido Para Renovación: Solicitud de Renovación: Declaración Junda Plan de Trabajo		Gratuito		x		15	Tramite documentario	Funcionario responsable de proporcionar la información	Årea de Gestión Social y cultura	Gerente General Regional
46.A	REGISTRO DE VOLUNTARIOS BASE LE CAL: Ley N*- 2232 Decreto Supremo 155-2008-EF Ley N*- 29973. Ley General Persona con Discapacidad	Persona Futural a) Tener mínimo 14 años de edad (En caso de ser menores de edad, contar con la autorización escrita de los padres o apoderados) c) Tener por los contractos de los padres o apoderados) c) Constancia de no tener impedimento mental y moral. c) Fotocopia del DNI (en caso de extranjeros la fotocopia del pasaporte o came de extranjeria). c) Una Fotografia de frente Ticarné. e) Declarización jurada aimple de no tener antecedentes policiales penales (consignar e) Declarización jurada aimple de no tener antecedentes policiales penales (consignar e) Enciar policia policia de consignar f) Ficha registro flenado de acuerdo a formato espocificado. g) Documento de presentación de organización a la que pertenecen o en la que prestaria servicio de voluntariado. Personas juridica. o) Ser organización sin fines de bucro y registrada en la SUNARP. o) Copia simple de escritura pública de constitución. ción de soluntarios que conforma o prestina envición en la organización: d) Relación des voluntarios que conforma o prestina envición en la organización. Patria de registro flemada de acuerdo a formato establecido. e) Ficho de registro flemada de acuerdo a formato establecido. e) Ficha de registro flemada de acuerdo a formato establecido. e) Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la organización. Para organización des declares de lector y persona de substanciado en un ámbito demensión de pueda en la comunidad de entre de la comunidad de específica de la comunidad de entre de la despecífica de la comunidad de específicado de la institución en		Gratuito Gratuito Gratuito		x		30	Tramite documentario	Functionario responsable de proporcionar la información	Ārea de Geatión Social y cultura	Gerente General Regional
46.B	REGISTRO REGIONAL JUVENIL DE VOLUNTARIOS Base Legal: Ordenanza Regional n° 231-Arequipa	a) Sidichiud dirigida al Prasidetine Regional de Arequipa b) Toren entre la 1 a 20 Anóa de Edud C) Fotocopia simple del DNI (b) Fotocopia simple del DNI (d) Do (0) 20 Fotografia tamento camet e) Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y penales, consignar el domicilo actual () Llenar Ficha de Registro.		Gratuito		x		30	Trámite documentario	Funcionario responsable de proporcionar la información	Área de Gestión Social y Cultura	Gerencia General Regional
47	REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PAMS. BASE LEGAL: Ley Nº 28238 Decreto Supremo 155-2008-EF Ley Nº 29973, Ley General Persona con Discapacidad	a) Solicital)) Copia autenitada del Acta de Fundación, para el caso de Instituciones u Organizaciones de PAMs. o copia legalizada del Testimonio de Constitución, en caso de instituciones que trabajan con PAMs. c) Vigencia de Poder del Representante legal de la Institución u Organización colicitante, expedida por los Registros Públicos. Si la Organización de PAMs. no se encuentra inscrita en los Registros Públicos, bastará con la copia autenticada del Acta de Elección de la Junta Directala vigencia. d) Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la organización.		Gratulto		x		15	Tramite documentario	Funcionario responsable de proporcionar la información	Área de Gestión Social y cultura	Gerente General Regional

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor P: Posit N: Nega	nático vo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE IRSOS
	DENOMINATION DELT ROCEDIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD BASE LEGAL: Ley Nº-2760 Decreto Supremo 155-2008-EF Ley Nº-28973, Ley General Persona con Discapacidad	Requistos para la inscripción de personas naturales a) Solicitud de inscripción b) Copia simple del DNI del solicitante, o del Carné de Extranjería, en caso se trate de persona extranjera residente en el Perú gó Er caso de menores de edud. Copia simple de la partida de nacimiento y copia del Exhibición del original del Certificado de Discapacidad y presentar una copia simple. Requisitos para la inscripción de las personas jurídicas de derecho privado a) Solicitud de inscripción b) Ficha se destos de la persona jurídica c) Copia simple del tentimonio de la Escritura Pública de constitución y estatutos. c) Copia simple del tentimonio de la Escritura Pública de constitución y estatutos practos jurídica en los Registros Públicos. Requisitos para la inscripción de la personas jurídicas de derecho público a) Copia simple del DNI del representante legal y) Copia simple del DNI del representante legal y). Copia simple del DNI del representante legal y). Copia simple del DNI del representante legal y). Copia simple del sour vigente del representante legal y). Copia simple del sour vigente del representante legal y). Copia simple del sour vigente del representante legal y). Partien de associados expedidos por la institución. d) Plares de trabajo de la institución.		Gratuito			×	15	Tramite documentario	Funcionario responsable de proporcionar la información	Area de Gestión Social y cultura	Gerente General Regional
49	REGISTRO DE DESPLAZADOS INTERNOS BASE LEGAL: Lay Nº 28223 Decreto Supremo 155-2008-EF Ley Nº 29973, Ley General Persona con Discapacidad	a) Ficha de solicitud de inscripción (flormulario N° 1) b) Formato de miembros del hogar del despizazión (flormulario N° 2) c) Formato de miembros del hogar del despizazión (formulario N° 2) c) Formato de termisiares directos del despituzado por el conflicto armado interno (formulario N° 3) d) Constancia de víctima de violencia política		Gratuito			×	15	Tramite documentario	Funcionario responsable de proporcionar la información	Årea de Gestión Social y cultura	Gerente General Regional

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom	ACION iático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE JRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
I.	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA											
50	OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD Base Legal: 10a Disposición Transitoria D. Legistativo N° 667	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Partida registral actualizada emitida por SUNARP- vigente		Gratuito	Gratuito			20	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura
51	SUSCRIPCION DE CONTRATOS COMPRA VENTA Base Legal: Art* 17 D.S. 11-90-AG, D.L. N° 653, D.S. 048-91-AG, D.Legis 667 y D.S. 26-2003-AG	a. Solicitud dirigidis al Gerente Regional b. Reobo pago de derechos		0,83%	31.56	×		30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	MINAG
52	REGULARIZACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE TERRENOS INTEGRANTE HABILITADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y OTORGAMENTO O ADJUDICACIONES DE TIERRAS ERIAZAS CON ANTERORIRODO EL EL YESSOS Base Legal Art. 17 del D.S. 01-197-AG Regismento de la Ley 2605, Lay 27444 y D. Legislativo 667 D.S. 048-91-AG, y D.S. 10-97-AG D.S. 05-2007-Vivienda, R.D. 32- 2007-COFOPRIEF Nota - De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo pago de detechos C. Pilmo del Judecido y permieriro de sociento a la base del catastra rusi sociento a la base del catastra rusi del Coloria A. c. Documentos que acerdente la habilitación antes del 18 de Julio de 1995 C. Cartificado e negativo de immatriculación emitido por la SUNARP cretificado de inservicación e restos arquecológicos - CIRA		1.86%	70.80		х	30		Gerencia Regional Agricultura		Gerencia Regional Agricultura
53	ADJUDICACION EN VENTA DIRECTA TERRENOS ERIAZOS Base Legal Art. 5/12 del 50.062-2003-AG, D.L. N° 28505 michada por Ley 27888 0.5. 06-2007-Vivlenda, R.D. 32-2007-COFOPRUEF	a Solicitud y copia de D.N.I D. Recibo pago de derechos c. Plano del ubbacción y perimétrico de acuerdo a la base del catastro runal a escala 178000 e 1/10000 d d. Memoria descriptiva C. Oddinado de le trabilidad Profesional CIP c. Certificado de le trabilidad Profesional CIP g. Estudio de fearbilidad enmarticolusor SUNARP g. Estudio de fearbilidad económico D. Certificado de insensionai de restos arqueológicos - CIRA L. Certificado Negativo de Zona Urbana		1.84%	70.00		х	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura.
54	CONVERSION DE DERECHO DE POSESION A PROPIEDAD. Base Legal: 10 a Disposición Final del D.L. 667	a. Solicitud drigida al Gerente Regional b. Recho de pago de derechos c. Ficha Registral actualizada d. Copia de la publicidad de la inspección de derecho de posesión en El Peruano		1.84%	70.00		х	30				
55	EVALLACION DE CONTRATOS CON TITULOS DE PROPIEDAD DE TIERRAS ENIAZAS CON FINES AGROPECUARIOS, CADUCIDAD, REVERSION, LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE DOMINIO O CANCELACIÓN DE CARGA Base Legal: Art. 18 del D.S. 11-97-AC, D.S. 048-91 AG. Ley 25505 y su Regalmento Ley 28259 y Ley 24657 Nota De ser necesino se realizará inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud drigida al Gerente Regional b. Recho de pago de derecho so Ficha Registral actualizada c Ficha Registral actualizada (A. Cogia de la policidad de la inspección de derecho de posesión en El Peruano e. Planos: ubicación, perimétrico y memoria descriptiva		1.86%	70.80		х	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura
56	OROSICOU A TRAMITES EN MATERIA DE TERRIAS RÉALIZADAS POCOPOPIL I OTORIAS AGRÀRIAS Base Logal: Art. 1993 y 107 de Lay 27444, D.Leg. 667 y e D.S. 005-2007-Vivienda R.M. 032-2007-COFOPRI/EP Nota - De ser necesario se restizará Inspección Ocdar a costo del administrado según teasa.	a Scitchior direction at General Regional b. Reibbo de paging de direction c. Copies certification of federated de los documentos que acrediten su derecho		0,79%	30,10		х	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura
57	RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS Base Legal: D.S. 008-91-TIR, Ley 24656, Ley 26945 Art. 107 de la Ley 27444 Nota - Este processo no reconoce derecho de possesión o prepiedad sobre el Territorio Comunal	a. Soliciud dirigida al Gemerte Regional b. Recho de Pago. R. Recho de Pago. C. Copia certificada o Indateada del Acta de conformación de comunidad. d. Cricquia de terreno comunal e. Constancia posesión otiograda las suscripción de sus colindantes I Labor Padich de las comunena g. Censo poblacional formulado por el INEC		Gratulto	Gratuito		х	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura
58	DECLARACIÓN DE ABANDONO DE PREDIOS ADJUDICADOS A TITLLO GRATUITO. Base Lagair D. L. 2444 2886. D. S. INCEORÓN-A (12) 2829. D. S. 103-008 y 035-2004-AG Nota - De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Generate Regional b. Recho de pago de derechos c. Copia certificada de partida o ticha registral d. Planos de ubicadón y perimétricos con coordenadas UTM y memoritas descriptivas		0,80%	30,40		x	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	l Gerencia Regional Agricultura
59	CADUCIDAD DE ADJUDICACIÓN DE TERRENOS ERIAZOS. Base Legal: Art. 4 del D.S. 10-97-AG y Ley 27444 Nota De ser necesario se realizará inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Generia Regional b. Recho de pago de derechos c. Copia certificada de partida o ficha registral d. Planos de ubicación y perimétricos con coordenadas UTM y memorias descriptiva		0,80%	30,40		x	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	
60	OTORGAMENTO DE REGISTRO AGROINDUSTRIAL, CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CENTRO DE PRODUCCION YOTROS. Bane Legal: Art. 156 del D.S. 46-91-4G, D.L. eg. 653 Ant. 107 y 113 de la Leg 27444 Nota De ser necesario se realizzad Inspección Culair a costo del administrado según tasas	b. Recho de pago de derechos c. Croquis de biscación de Planta d. Copia de Lloroncia Municipal Vigente e. Copia actualizada de Pase Sanitario: DIGESA.		0,80%	30,40	х		15	Trámite Documentario	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto	/Gerencia Regional Agricultura
61	CONSTANCIAS DE UTILIZACION DE INSUMOS / PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL Base Lagait D. S. H*478-1A-O. L. D. 24444 Art 113 Nota - De ser necesario se realizzar Inspección Ocular a costo del administrado según tasas.	a. Scilicitud drigida al Gerente Regional b. Recho de Pago de derechos c. Copia de facturas y/o boletas de venta de compra de insumos.		0,80%	30,50	×		15	Trámite Documentario	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura

NO	PENOMBIACIÓN DEL PROCEDIMENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor P: Positi N: Nega	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
62	INSPECCIONES OCULARES-TIERRAS Base Legal Art. IV, Inc. 1.3 - Ley 27444 S. S. N° 028-2009-EF Directiva Regional N° 002-2009-GRAO/PDI Directiva Regional N° 04-2007-Arequipa Ley 26505 D.S. N° 078-2006-AG D.S. N° 079-2007-PCM	a Inspección Ocular, ubicación, predio, área b. Recibo de pago de derenchos c. Copia de DNI d. Inspección coular a costo del usuario de Alya da 15 kilómetros Blod s 15 a. 30 kilómetros Clude 30 a 50 kilómetros Clude 30 a 100 kilómetros Clude 30 a 100 kilómetros Clude 50 a 100 kilómetros F) 300 a mas kilómetros	January 1	A) 0.96% B) 1.97% C) 3.36% D) 4.57% E) 7.05% F) 9.78%	36.50 75.00 128.00 174.00 268.00 372.00	×		30	Trámite documentario	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto	Gerencia Regional Agricultura
63	CONSTANCIA DE PERTENECER A CADENIA PRODUCTIVA Base Legai nc.) y b) Art. 42 D.S.N° 017-2001-AG y Ley N° 27603 Nota. La constancia tiene validez 6 moses	Solicitud dirigida al Gerente Regional Recibo de pago de derechos		0,83%	31,60	x		5	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura
64	AUTORIZACION DE FERNAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS Base Legal: Art. 2,8, y 20 R. M. N° 0850-2006-AG	a Solicini dirigida al Generia Regional b. Recho de Pago de derechos A Feria Local B Feria Regional C Feria Internacional C Feria Internacional C Cepis Internacional de Acta de Constitución d. Informe Invonible de samisda de SENASA e. Registramb Internacional de SENASA e. Registramb Internacional de SENASA e. Registramb Internacional de SENASA e. Pediparamo Internacional de SENASA de Constitución de SENASA e. Pediparamo Internacional de SENASA de Constitución de SENASA de SENASA de Constitución de SENASA		A) 1.57% B) 3.73% C) 4.70%	60.00 141.80 178.60	3	í.	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura
65	REGISTRO REGIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS. Base Legal: Art. 12 de la Ley N° 27603 D.S. N° 049-2001-AG R.M. N° 008-2001-AG R.M. N° 1088-2001-AG	a. Solicitud drigida al Generica Regional b. Recibio de Pago de derechos c. Copia de Acta de Constitución de Organización inscrita en Registros Públicos o copia de Actas 2 últimas Asambleas d. Constancia de estar inscrito en Padrón de la Juria de Usancia de Sesión de Solición de Solición de Solición de Solición Copia de Actas de Juria to Directiva		1.85%	70,50	х		5	Trámite Doc. Agencia Agraria	Sub Gerencia Promoción Agraria	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
66	CONSTANCIA DE REGISTRO DE ORGANIZACION AGRARIA Y DE PERTENECER A ORGANIZACION AGRARIA Base Legal: Art. 12 de la Ley 27503 Nota Tendrá vigente tres (03) meses	a. Soficiola dirigida al Generite Regional b. Recho de Regio de denchos c. Copia actualizada del padrón de socios de la Organización Agraría visada por su presidente		0,36%	14.00	1	(5	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Gerencia Regional Agricultura
67	CONSTANCIA O CERTIFICACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O AGROINDUSTRIALES	a. Solicitud drigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Declaración Jurada de los proceso de producción que realiza d. Licencia de Huroitameiento emitido por autoridad competente.		0,80%	30,40		x	5	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
68	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O CONSULTORÍA	Todos los casos: a, b. c, y d. a Solicitud frijoda of Generie Regional b. Copia Certificada de los Titulo profesional Bachiller y Tecnico. c. Certificado de capacitación como operador d. d. Declaración de no tener impediemento para contratar e. Recibo de pago de derechos Además: 1. Curriculo Vitare documentado 2. Constancia de habilitación para el ejercicio de la profesión elimitol por Colegio Profes. 3. No del representante de la Empresa 4. Curriculo Vitare documentado 5. Copia la galización de la escribara de de Sorpresa 5. Copia la galización de la escribara de 5. Copia la galización de la escribara de Constitución lestrale en Rega Públicos		2,02%	77,00	x		5	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Premoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
69	VISACIÓN DE EXPEDIENTES PARA DEVOLUCIÓN adelentada del De Empressa Aproximativa Base Legal: Art. 79 Ley 26425 y D. Leg. 775,	a. Solicitud drigida al Gemete Regional b. Recho de pago de derechos c. Expedientillo d. Informe y Visación		0,81%	31.00		х	5	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura.
70	RECONCOMMENTO DE LOS COMITES DE USO SUSTENTABLE DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS- CUSCSS. Base Legal: Ley N° 2465-6-6-41.18° Inc.b. (C. Campesinas) Ley N° 26496, Ley de propiedad, comercialización y sanciones de le caza de vicunia, guanaco e hibridos Art.13 y 23 del Reglamento de Ley 26496 aprobado por D.S. 007-96-AC, modificado por D.S. 008-2004-AG	b. Recibo de pago de derechos c. Copia de DNI del Presidente de la Comunidad campesina o Asociación		2.70%	102,60	:	ζ.	30	Tramite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraría.		Gerencia Regional Agricultura

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE JRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negati	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
71	ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE USO SUSTENTABLE DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS (SILVESTRES Base Legal: Ley N° 2465-641. 18° iníciao b. (C. Campesinas) Ley N° 26496, Ley de propiedad, comercialización y sanciones de la caza de viocina, guaracio e hibridos Art.13, 22 y 23 del Reglamento de Ley 26496 aprobado por D.S. 007-96-AG, modificado por D.S. 009-2004-AG	Solicitud indicando Resolución de reconocimiento D. Recibo de pago de derechos para acerdatación de cada uno de los integrantes C. Opia de DNI de los integrantes del CUSCSS y/o responsables del corrior y/sigliancia d. Dos (2) sotográfica carrier de cada integrante del Comité d. Dos (2) sotográfica carrier de cada integrante del comité d. Dos (2) sotográfica carrier de cada integrante del comité c. Opia de Acta de Asamblea de descotón de integrantes del CUSCSS y/o responsables del control y vigilancia	Gincación	0,05%	2.10	×		7	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Promoción Agraría	Gerencia Regional Agricultura
72	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTIRA Y ESQUILLA DE VICUÑA POR CHACCU Base Legal: Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción y sanciones por caza vicuña, guanaco e hibridos Regilamento de Ley 28496 aprobado por Resolución Suprema N° 007-86-AG. Art. 2 y 3 del D.S. 053-22000-AG	a. Solicitud drigida al Generite Regional Para e caso de personas naturales o jurídicas deberá cumplir con los requisitos solicitados y ademias estar inmenso en los alcanos del D.S. 053-2000-AG. (solo para organizaciones deldidamente reconocidos y aceditados).		Gratuito		x		7	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
73	EMISIÓN DEL REGISTRO DE CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑA BASE LEGAL: Ley N° 26496, Ley de propedad, comercialización y sanciones de la caza de vicuña, guanaco e hibridos Regiamento de Ley 26496 aprobado por Resolución Suprema N° 007-96-AG. Art.2 y 3 del D.S. 053-2000-AG	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional Para e caso de personas naturales o jurídicas deberá cumplir con los requisitos solicitados y además estar inmerso en los alcances del D.S. 053-2000-AG. Emisión automática previo cumplimiento del procedimiento anterior.		Gratuito					Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
74	ACREDITACION COMO PRODUCTORES DE ALPACAS Y LLAMAS Base Legit. Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción y sanciones por caza vicuña, guanaco e hibridos y su Regisimento apprición por D. S. 024-2004-AG, modificado por D. S. 032-2004-AG.	a. Solicitud y copia de DNI del productor b. Reboto de pago de demochas Conforme lo dispone el reglamento de la Ley 28041		0,10%	3,80	×		7	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria.	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
75	EMBIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ALPACAS EN EL LAI, LAP, LAD, LCP DE LOS REGISTROS GENERALOGICOS DE ALPACAS. RGA Base Logal. La L	a. Solicitud d'injula al Genera Regional b. Reabo de pago de derechos por cada tipo de certificado y por animal c. Copia del certificado de productor		0,20%	7,80	x		7	Trámite Documentario	Sub Gerencia Promoción Agraria	Sub Gerencia Promoción Agraria	Gerencia Regional Agricultura
76	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PRODUCTORES ARGOPECUARIOS Base Legal Directiva 011-2007-GRAPPA-DBAG-DA Art. 42 inc. aly b) D.S.17-2000-AG. Ley № 27380 Nacl. – Des en recession pe realizaria frappacción Ocular a costo del administrado según tasas	as Saficiard b. Recibo de pago de denechos c. Croquia o pleno de vibicación del predio indicando su área total y área irrigada d. Declaración. Justica indicando la candidad del producto que produce y/o ganado e. Ultimo Recibo de pago de la tarifa de agua		0.84%	32.00	x		30	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura
77	CONSTANCIA YO CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO YO SOCIEDAD AGRÍCOLA NO INSCRITA EM EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Base Lagai Lay 27444 Nac. De ser necesario es realizar finepacción Ocular a costo del administrado según tassas	a. Solicitud b. Recho de pago de derechos c. Croquis o plano de subicación del predio indicando su área total y área irrigada d. Declaración. Justica indicada los cantidad del producto que produce y/o ganado e. Ultimo Recibo de pago de la tarifa de agua		0.86%	31,50		х	5	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura
78	CONSTANCIA YO CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO YO SOCIEDAD AGRICOLA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Base Loga: Ley 27444 Nota: De ser necesario se realizar finspección Ocular a costo del administrado según tasas	Soliciolud Reacho de pago de derechos Croquis o plano de subicación del predio indicando su área total y área irrigada Croquis o plano de subicación del predio indicando su área total y área irrigada Checlamación Juntada indicado las cantidad del producto que produce y/o ganado Ultimo Recibo de pago de la tarifa de agua		0,84%	32.00		x	5	Trámite documentario	Director de Oficina Agraria	Director de Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura
79	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA TITULACIÓN DE TIERRAS Base Legal: Art. 20 y 25 D.Leg 667 officinas agariás Nota: Se dejare apresa constancia que no existe prescripción a favor de los ocupantes de predios rurales situados en terrenos de uso público, declarados como patrimonio cultural nacional, destinados a proyectos especiales de desarrolo agariario, coperativo y comunal o cualquier otro proyecto especial creado o por creanse en terrenos de naturaleza Eficaca.	1. Soficional 2. Recibo de pago de derechos 3. Documento que acrediten la explotación agricola del área del predio 4. Plenos perintentos y ubicación del predio así como memoria descriptiva 6. Declaración de los colindartes, comités, organizaciones representativas agrarias o Junta de Usassion 6. Medio prototator, complem. Art. 26 D.L. 667 7. Declaración de no superponentas a terrenos a que se refiere el último párrafo Art. 20 adel D.Leg. 607		0.83%	31,70		х	10	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	L Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura
80	CONSTANCIA DE CONDUCCIÓN PARA SEGUIRO AGRARIO. Base Legal: D.S. Nº 049-2002-AG, Ley Nº 27380	a Soliciord D. Recibo de pago de derechos C. Copia de DNI d. Ultimo Recibo de pago de la tarifia de agua e. Documento que acrediten la explotación agricola del alea del predio alegoridos del recibo de predio soliciordo solicior del predio soliciordo su área total y área imparia coliciordo su área total y área imparia g. Contrato de Armadiamento Legalizado n. Documento de propieda del Arrendador		0.83%	31.90		x	10	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura.
81	INSPECIONES OCULARES - TIERRAS Base Legal: Art, Inc. 13 - Ley 2744 Decreto Legislativo 667 Directiva Regional N° 03-2007-GRA/PR-DRAG-DA Directiva Regional N° 04-2007-Arequipa Ley 26505 D.S. N° 078-2006-AG	a. Solicitud precisando el olyatro de la binspección Coultre, ubicanción, predio, área c. Recibio de pago de derenchos d. Copia de DNI de Copia de DNI de inspección ocular a costo del susuario Aladio a 15 sidiomentos (b) de 15 a 90 sidiomentos (b) de 15 a 90 sidiomentos (c) de 30 a 50 sidiomentos (b) de 15 a 100 sidiomentos (b) de 15 a 100 sidiomentos (b) de 50 a		A) 0.96% B) 1.97% C) 3.36% D) 4.57% E) 7.05% F) 9.76%	36.50 75.00 127.80 174.00 267.60 371.80			30	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	Director Offcina Agraria	Gerencia Regional Agricultura.

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Auto P: Posit N: Nega	ACION nático ivo tivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE JRSOS
N-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	А	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
J.	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO											
	Expedición o Modificación del Certificado de Clasificación y/o Categorización de Establecimientos de Hospedaje de 1 a Basel Eagit Basel Eagit Ley N° 2900 - Ley General de Turísmo. Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, (artículos	1. Solicitud, dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Esterior y Turismo 2. Fotocopia simple del RUC 3. Fotocopia simple de la Constancia o del certificado vigente, otorgado por el Satema Nacional de Detensa Civil, en el que se seráse que el establecimiento resúne los requisitos de seguridad para brindar el servicio de hospedige. 4 Formata según modos del Area De 11.0 de 10.0 de 11.0 de 1		Si presenta informe Técnico del Calificador 1 y 2 Estrellas 1.94% 3 Estrellas 4.45% 4 y 5 Estrellas 6.83%	74.00 169.30 259.70				Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
82	10° y 12° del Reglamento).	Técnico expedido por el Calificador de Establecimiento de Hospedaje autorizado que determine que el establecimiento de hospedaje cumple la clase y categoría solicitada.		Albergues 1.94% Ecolodges 4.45% En caso de presentar el Formato Anexo 7 1 y 2 Estrellas 3.50% 3 Estrellas 7.42% 4 y 5 Estrellas 14.23% Albergues 3.50 % Ecolodges 7.42%	74.00 169.30 133.30 282.30 540.80 133.30 282.30		×	15 QUINCE DÍAS				
83	Presentación de la declaración jurada de cumplir condiciones minimas de Establecimientos de Hospedaje. Base Legal. Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo. Decreto Supremo Nº 1029-2004-MINICETUR Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, artículo 7.	Declaración Jursda, en el plazo de treinta (30) días de iniciada la actividad, de que el establecimiento cumple con las condiciones mínimas necesarias establecidas en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje		GRATUITO		×		15	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
84	Renovación del Certificado de Clasificación y/o Categorización de Establecimientos de Hospedaje de 1 a 5 estrellas, Albergues y Ecolodges. Base Lagal: Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo. Decreto Supremo Nº 029-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de hospedaje (Articulo 14º del Reglamento)	Adjuntar los siguientes requisitos: 1. Soliciulo dentro los treinta (30) disa anteriores al vencimiento del certificado, dirigidas la Geranda Regional de Comercio Esterior y Turismo 2. Declaración Jurada del titular del Establecimiento de hospedaje de no haber electuado modificaciones a la infraestrutura renovando el compreniso de cumplir con los requisitos que sustentaron la clase y/o categoría que le fue otorgada.		Si presenta informe Tecnto del calificador 1 y 2 Estrellas 1.90% 3 Estrellas 4.45% 4 y 5 Estrellas 6.80% Albergues 1.90% Ecolodges 4.45% En caso de presentar el Formato Anexo 7 1 y 2 Estrellas 3.50% 3 Estrellas 14.20% Albergues 3.7 % Ecolodges 7.40%	74.00 169.30 259.70 74.00 169.30 133.30 282.30		×	15	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
85	Cambio del tritur del establecimiento de Hospedaje Besa Legal: Besa Legal: Leg Marchael de Turismo. Despres Supramo Nº (202-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de hospedaje (Artículo 27° sel Reglamento)	Sódichid dentro de los 30 días calendados biguientes de efectuada la transferencia. Declaración Junta, en el plazo de traini (30) días calendarios aiguientes de efectuada la transferencia. de declaración de transferencia. Contra de la transferencia del establecimiento del contra de la transferencia del establecimiento del Copia simple del RLO. S. Certificado original de Clasificación y/o categorización otorgado a nombre del antiguo titular.		1.09%	41.5	x		1 UN DÍA	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
86	Autotración para el servicio de alojamiento en casas particulares, universidades o institutos Base Legal: Ley R'29408 - Ley General de Turismo. Primera Decreto Supremo Nº 10-95-1TINC1 (04 DE MAYO DE 1995)	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo Z. Formulario de Inscripción y registro		2.27%	86.50		×	5 CINCO DÍAS	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	CALIFIC A: Autor P: Positi	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Expedición o Modificación de Certificado de categorización y/o re categorización de restaurantes de 1 a 5 tenedores y turísticos	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Potocopia simple del RUC. Fotocopia de la constancia o del certificado vigente, otorgado por el Sistema		1 y 2 Tenedores 2.69%	102.30		ı	15 QUINCE DÍAS	Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
	Base Legal :	Nacional de Defensa Civil, en el que se señale que el establecimiento reúne los requisitos de seguridad para brindar el servicio de restaurante. 3. Fotocopia de la constancia o del certificado vigente, otorgado por el Sistema Nacional de Defensa Civil, en el que se señale que el establecimiento reúne los		3 Tenedores 4.88%	185.60							
87	Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo. Decreto Supremo Nº 025-2004-MINCETUR Art. 9° que sprueba el Reglamento de Restaurantes.	requisitos de seguridad para brindar el servicio de restaurante. 4. Informes facorbise de las endidades competentes, si el restaurante se ubicara en zonas que correspondan al Patrimonio Monumental, Histórico, Arqueológico, Area Natural Protegida o cualquier otra zona de características similiares.		4 y 5 Tenedores 5.55%	210.30							
		Addicionalmente, si el Restaurante es de 4 ó 5 tendores y solicita la calificación de Restaurante l'Unidos, tendrá que cumplir con alguna de las condiciones siguientes : Ubicarse en immueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación Dediciare principalmente a la explicación de recrurios gastronómicos de alguna o varias regiones del país o a la gastronomía perusan. Cortar con salsa que definade muestras culturales del Perú. (Pictóricas, artesanales y almos), en forma permanente. Officer espectácios de hóbitore nacional.		4y 5 Tenedores Turísticos 5.55%	210.90							
	Renovación de Certificado de categorización y/o re categorización de restaurantes de 1 a 5 tenedores y turísticos	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Declaración Jurada del titular del Restaurante de no haber efectuado modificaciones a la infraestructura renovando el compromiso de cumplir con los						15	Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
		requisitos que sustentaron la clase y/o categoría que le fue otorgada.		1 y 2 Tenedores 2.69%	102.30	×						
88	Base Legal : Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo. Decreto Supremo Nº 025-2004-MINCETUR, que aprueba el Regismento de Restaurantes (artículo 12º)			3 Tenedores 4.88%	185.60							
				4 y5 Tenedores 5.53% 3 y 5 Tenedores Turísticos	210.30							
	Presentación de la declaración lurada de cumoir condiciones mínimas escididas a los Restaurantes.			5.53%	210.30				Trámite documentario	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Turismo v	Gerencia Regional de
	Presentación de la decaración juridas de cumpir condiciones minimas exigidas a los kestaurantes.	1. Declaración Jurada, en el plazo de treinta (30) días de iniciada la actividad, indicando que cuentan con la Licencia Municipal de funcionamiento respectiva y cumplen con las normas relativas also condiciones del servicio que prestar y a la calidad en la preparación de comidas y bebidas establecidas en los Art. 25º y 26º del reglamento de restuarantes.							Tramite documentano	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
89	Base Lagal: Ley Nº 29409 - Ley General de Turismo. Decreto Supremo Nº 025-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, (artículos 7º del Reglamento).			0.96%	36.6	:	5	01 DÍA				
	Cambio del titular del Restaurante. Base Legal: Ley № 29408 - Ley General de Turismo.	Solicitud dentro de los (30) días calendario siguientes de efectuada la transferencia. Declaración jurada dando cuenta de la transferencia del establecimiento							Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
90	Decreto Supremo № 025-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, (artículos 7º del Reglamento).	 Copia simple del RUC. Certificado original de Clasificación y/o categorización otorgado a nombre del antiguo titular. 		1.09%	41.5	:	1	01 DÍA				
	Acreditación y presentación de de Declaración jurada de cumplimiento de requisitos mínimos de Agencias de Viaje Base Legal: Ley N° 29408 - Ley General de Turismo.	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turísmo. Z-Fotocopia simple del RUC 3. Declaración Jurada							Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
91	Decreto Supremo Nº 026-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, (artículos 8º y 9º del Reglamento).			1.07%	41	:	ī	01 DÍA				
	Actualización de información contenida en la declaración jurada de Agencias de Viaje y Turismo Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo.	Solicitud en un plazo no mayor de quince (15) dias calendario contados a partir de la fecha de su ocurrencia. Fotocopia simple del RUC.				\forall	+		Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
92	Lay nº 2 autos - Lay ucereta de l'unantu. Decreto Supremo Nº 026-2004-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, (artículos 111º del Reglamento).	2. Foliocopia siripie dei ROC. 3. Licenda Municipal		1.05%	S/. 40.00		ī	01 DÍA				
	Calificación de actividades y/o eventos Regionales de Interés turístico Base Legal:	Solicitud con una anticipación de treinta (30) días, a la apentura del evento Precisando lugar y fecha de realización del evento. Zecledración Junda acreditando tener asegurado de financiamiento del evento y haber tomado las medidas de seguridad pertinentes S. Plan de Trabado del evento indicando su categoría							Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
93	DOGE SPOT-36MITINCI-VMTINC(I16 de agosto de 1993) R.V.M. 023-93 MITINCI-VMTINCI(I05 de setiembre de 1993)	Sustentación tecnica del evento precisando su contribución al desarrollo turístico. Constancia de pago de derecho.		0.96%	36.60			CINCO DÍAS				

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/.	N: Negati	vo N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Constancia de no constituir zona de reserva turística	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y	Ubicación	2.20%	83.60	X		QUINCE DÍAS	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
94	Base Legal: Ley Nº 22408 - Ley General de Turismo.	Turismo. Z. Memoria descriptiva de ubicación, linderos y medidas perimétricas con respectivo plano.										
95	Otorgamiento de Constancias, certificaciones y credenciales de competencias del sector y de carácter regional Base Legal: Ley. Nº 29073 – (Art. 29), LOGR(Art.55)	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Documentos que acrediten su actividad		1.08%	41.10	x		UN DÍA	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
96	Otorgamiento Carnet de Guía de Turismo Base Legal: Ley Nº 28529 y Rgto. D. S. Nº 04-2010-MINCETUR	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Esterior y Tuttano. Tuttano. Comercia de la comercia de la Comercia de la Comercia del		Gratulto		x		CINCO DÍAS	Trâmite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
97	Presentación Oficial de Artesanos Productores y Empresas Artesanales para participar en eventos en el exterior. Base Legal: Ley № 29073 (Art 19°), LOGR (Art. 55)	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Documentos que acrediten su actividad artesanal		1.07%	40.80	x		UN DÍA	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
98	Authtración y dicialización de eventos feriales y exposiciones regionales que promueva el desarrollo artesanal. fasea Legal. Ley № 29073 (Art. 18°), LOGR (Art. 55)	Solicitud en original y copia dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Declaración Jurada acreditando tener asegurado el financiamiento del evento y habet romado las medidas de seguridad perimentes 3. Plan de trabajo del evento indicando su categoría (Regional, Nacional o Internacional) 4. susteritación récnica del evento precisando su contribución al desarrollo turístico.		2.21%	84.00	×		CINCO DÍAS	Tràmite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesania	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
99	Autorización y Oficialización de Ferías y Exposiciones Comerciales Básea Legal y 21700. Normas de incentivo y control de Ferías y apocióciones en el país Decreto Supremo N° 006-77-CO/CE, Reglamento del Decreto Supremo N° 006-77-CO/CE, Reglamento del	Solicitud en original y copila dirigida a la Gerencia Regional de Comercio Esterior y Tuttoro. Tuttoro. simple del contrato de alguiller o la declaración del auto valúo del recinto terial. Declaración juris de adeclaración des asegurado el financiamiento. 4. Croquis de ubicación del recinto ferial. 5. Copia simple del reglamento interno de la feria.		0.96%	36.60	x		QUINCE DÍAS	Trámite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
100	Presentación y Evaluación de Proyectos ante el Organismo de Promoción de la Inversión Privada IEVEN INC. 2609 D. S. Nº 015-2004-PCM D. S. Nº 015-2004-PCM D. S. 146-2008-EP	Nombre o Razón Social del selectante. Propuesta de imodalidad de participación de la inversión privada A. Ambito de influencia del proyecto. 4. Evaluación ceromica y financiera. 5. Evaluación ceromica y financiera. 6. Evaluación de Impacción Ambiental. 7. Capacidad financiera del solicitante y experiencia para la ejecución de proyectos P. Capacidad financiera del solicitante y experiencia para la ejecución de proyectos P. Declaración junta des opresandos que la iniciativa privada no solicitaria cofinanciamiento público, garantísa financieras a cargo del estado o garantísa no cofinanciamiento público, garantísa financieras a cargo del estado o garantísa no financieras que tergan una probabilidad garificativa de demandar el uso de los recursos públicos por parte de este. 9. Descripción del proyecto incluyendo 1. Nambrey 1900 del proyecto con indicación del activo, empresa servicio, chra pública de influestructura y dels exercicas públicos del Estado sobre el cual se desemblar de proyecto, sal como referencias sobre el ente o rived de Goberno trublar o la situación lagal de los mismas. Cibigénicos 1. Palenticios Concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sas Ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto. Ingenería preliminar del proyecto, en que de acuerdos las caracideristicas del mismo se incluya la información técnica necesaria referida a la iniciativa privado presentada, 1. Razcores por las cuales se escoge el proyecto sujeto a aprobación, entre otras alternativas.		59.29%	2253.10		x	30 TREINTA DÍAS	Trainite documentario	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía	Sub Gerencia de Turismo y Anesanía	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turtsmo

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	.CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv N: Negati	CION ático o	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE JRSOS
N-	DENOMINACION DEL FROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
K.	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CIERRE DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Arlístico. Lev N. 28044	Solicitud suscrita por el propietario según formato de la Gerencia Regional de							TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
101	- D. Leg. N° 882 - D. S. N° 142-200-ED - D. S. N° 023-2001-ED	Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del sacta donde consta la decisión de cierre del instituto, la vegencia de poder del representante legaliz, y de ser el caso carta poder con firme legalizada que faculte a una tecora pensión a realizzar al Trámica. Acta de entrega de documentos académicos y administrativos a la Gerencia Regional de Educación Informe académico y administrativo según formato de al Dirección Regional de Educación Copia de RUC del Instituto Comprohante de pago.		1.94%	73.80	x		30				
102	CERRED DE CARRIERA DE INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR, PUBLICO Y PRIVADO a. Tecnológico. D. Pedagógico. c. Arlístico Ley N° 28044 D. Leg. N° 28042 D. S. N° 014-2002-ED D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario (en caso de privados) o Director (en caso de políticos) según formado de la Gerenda Regional de Educadon. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conse la decision de cierre de carrent la vigencia de poder del representante legal y, de ser el caso o, carta poder con firme legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Tramise regular de documentos. acedemicos y administrativos de las carreras a la Gerencia Regional de Educación. Informe académico y administrativo según formato de al Gerencia Regional de Educación. Comprobante de pago (solo privados).		1,94%	73.70	x		30	TRÂMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
103	RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO HASTA POR DOS (02) ANOS a. Tennológico. b. Pedagógico. c. Arlístico. Ley N° 28044 D. Leg. N° 8822 D. S. N° 014-2002-ED D. S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario, según formato de la Gerencia Regional de Educaron. En caso de ser persona juridica, deberá presentar copia legalizada del acta don de coste la decisión del receso de funcionamiento del natificado si vigencia del poder del representante legal y de ser el caso, carta pode con firma legalizada lantome académico y administrativo, según formato de la Gerencia Regional de Educación Declaración juridad de confinuar con las funciones administrativas pendientes hasta culminarias, indicando dirección Copia del RUC del Instituto. Comprobante de pago.		2.07%	79.00	x		30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
104	REAPERTURA DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tocnológico b. Pedagógico. c. Artístico. Base Legal - Ley N. 28044 - D. Leg. N. 9822 - D. S. N° 042-002-ED R.D. N° 104-002-ED D. S. N° 023-2001-ED	Solicitud saucrità por el propietario, según formato de la Genericà Regional de Educaron. En caso de ser persona jurilidica, debeda presentar copia legisticada del sata don de coste la diccisión del receso de fundionamiento del natitudo la vigencia del poder del respensantare legal y de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a resilizar el Trámite Memoria descriptiva, con sello y firma reginal de Ingeniero Chil o Arquitecto Cobegiado. Corpia autenticada del Certificado de seguridad en Defensa Civil vigente, expedido por la intancia correspondente por la intancia correspondente por la intancia correspondente por la intancia correspondente por la traditario de la Certificado de seguridad en Defensa Civil vigente, expedido por la intancia correspondente por la intancia correspondente por la intancia correspondente por la traditario de la Certificado de seguridad en Defensa Civil vigente, sobre la correspondente por la traditario del la Certificado de funcionamiento vegeta. 1700.0, con firma y seled original de lispeniero Civil o Arquitecto Colegiado. El local propuesto debe cumplir con lo dispuesto en las Resoluciones Directoriales Nº1109- 2003-85, anteno (2015) y 146-200 (EN) Yeaco y deberá contrar con las facilidades de acceso para lista personas con discapacidad. Corpo simple del Genos del montro del funcionamiento institucional y de carreras (gara EST Corpo simple del despositivo le gall de revalidación institucional y de las carrenas quotorizadas (para IST autorizadas hasta el 2000) Comprobarte de pago.		2,07%	79.00	×		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
105	RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE CARRERA DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO HASTA POR I(2) ANOS. Ley N° 20044 D. Leg, N° 8822 D. S. N° 914-2002-ED	Solichud suscrita por el propietario, según formato de la Gerencia Regional de Educario. En caso de ser pessona jurídica, deberá presentar copia legilizada del acta don de coste la decisioni del esceso de funcionamiento del Instituto la vigencia acta don de coste de descisioni del esceso de funcionamiento del Instituto la vigencia con Eculta del propieto del conseguio del propieto con firma legilizada que Ecultada propieto del su antercario persona a residizar el Tambiento de la Gerencia Regional de Educación Declaración juscida de confirmar con las funciones administrativas de la carrera a recesar. Copia simple del dispositivo de autorizarion de funcionamiento de la carrera a recesar. Copia simple del dispositivo de autorizarion de funcionamiento de la carrera a recesar. Copia simple del dispositivo de pustrizarion de funcionamiento de la carrera si recesar. Copia simple del dispositivo de guatorizados hasta el año 2000). Comprobante de pago.		2,07%	78.70	x		30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

						CALIE	CACION						
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	mático						RESOLUCIÓN DE
No	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					P: Posi N: Neg	tivo ativo		PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
	DENOMINATION DEL 1 ROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	Α	Р	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
106		Solicitud suscrita por el propietario, según formato de la Generica Regional de Educaron. En caso de ser persona juridica, deberá presentar copia legisticada del acta don de coste la decisión del receso de funcionamiento del instituto la vigencia del poder del representatre legal y de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite Copia simple de dispositivo legal de receso Visita de vertificación de la infraestructura, equipamiento y mobiliario realizado por la Gerencia Regional de Educación Copia auteriticada del Certificado de Geguridad en Defensa Civil , especido por la instancia correspondiente copia auteriticada del cutificado de Geguridad en Defensa Civil , especido por la instancia correspondiente (Depia auteriticada de la Libernica Municipai de funcionamiento vigente. Memorio descriptivos con lima y sello original de fisperieno Civil o Plamo de subicación e acesia la F.000 y de distribución del focal a escala 1/100 o 1/200, con sello y firma original de lingeniero Civil o Porquesto debe cumpir con lo dispuesto en al Resolución Directoral Nº1109-2003- ED, Ansou Copia simple del RUC del Instituto comprobante de pago.		4,89%	186.00		×		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
107	CAMBIO DE DIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico. D. Pedagógico. c. Aristico. Ley N° 29044 D. Ley, N° 82024 D. S. N° 014-2002-ED D. S. N° 022-2001-ED	Solicitud de reconocimiento de nuevo Director sucurita por el propietario, según formato de la Generica Regionia de Escución. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del actá don de coste la decisión del riscoso de inscincimiento del instituto la vigencia de poder del representar legal y de ser el caso, catra poder con firma legalizada que faculte a una tecera persona a realizar el Copia certificada per Abratiro Publica o una del partiro del propieto del considerado, del firma poder con firma legalizada que faculte a una tecera persona a realizar el Copia certificada per Abratiro Publica o cualentacido, del filmo Protesional a Universitario o de protesor con grado académico bachiller en educación afín a alguna espociationa de la institución en caso de ISP O ESPA Constancia (s) de trabajo que acrediten encado el 1870 ESPA Constancia (s) de trabajo que acrediten encado el 1870 ESPA Constancia (s) de trabajo que acrediten persona de la composición de la respectación de la composición de la d		4,65%	177.00		х		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	GERENGIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
108	CAMBIO DE PROPIETARIO DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO. a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D. S. N° 014-2002-ED - D. S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrito por el propietario según formato de la Gerencia Regional de Educación. Copia simple de Couraento de identidad del propietario 8ai es persona natural) Copia simple de la couraento de identidad del propietario 8ai es persona natural) Copia simple de la escritura de constitución, vigencia del poder del representante legial y, de ser el cisco, carta poder con firma legitarizad que faculta a una tercera persona a resilizar al trámite (el es persona purdica) no larer della común dicisa. Copia sateritada de la escritura publica donde conste la transferencia de derechos, doligaciones y bienes. Copia simple del dispositivo legal de autorización de funcionamiento(colo para IST) copia simple del dispositivo legal de revalidación institucional y de las carreras autorizadas (para IST autorización haria el año 2000). Copia simple del decreto supremo de reinscripción (solo ISP y ESFA) copia simple del decreto supremo de reinscripción (solo ISP y ESFA) comprehende de pago		2,28%	87.00		x		30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

		I				CALIFIC	ACION					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto P: Posit	nático ivo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Nega	tivo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A	P N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
109	AUTORIZACION DE CAMBIO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL EN INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR PUBLICO O PRIVADO. a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico Ley № 28044 - Ley №27500 - D. Leg. № 882 - Ley № 23394 - D. S. № 004-2010-ED	CAMBIO DE LOCAL Solicitud suscribin por el propietario (en caso de privados) o por el Director (en caso de públicos) SEGÚN PORMÁTO DE LA Gerencia Regional de Educación. En caso de públicos) SEGÚN PORMÁTO DE LA Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona público. En caso de tentre de la caso carta poder con firma legalizada que faculte a la tercena persona en realizar el trámito. Memoria Descriptiva, con firmas y sello original del Ingeniero Chil o Arquitecto Colegiado. Copia autenticada del certificado de seguridad de defensa chil Vigente expedido por la ratinat correspondiente. International del certificado de seguridad de defensa chil Vigente expedido por la ratinationa del cubicación a escala 17600 y distribución de local a escala 1700 o 1200. Plano de ubicación a escala 17600 y distribución de local a escala 1700 o 1200. On firma o sello original de Ingeniero Chi o Arquitecto Calegida. El Cospía adecidado le la del de uso y zondicación especial por la superioridad de comencia (1500) y distribución de local a escala 1700 o 1200. On firma o sello original de Ingeniero Chi o Arquitecto Calegida de El Diocal propuesto debe cumplir con lo dispuesto con la resoluciones directoriale № 110-2003-El origina del degositorio legal de autorización de funcionarion con las facilidades de acceso para las personas con discipacidad. Copia simple del RUC del instituto o escuela superior privada. Copia simple del RUC del instituto o escuela superior privada. Comprobante de pago (esci) privado; USO DE NIEVO LOCAL: Ademisa de las narguestas afrectorias:		4.10%	156.00		x	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
110	CAMBIO DE MOMBRE DE INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR, PÚBLICO O PRIVADO. 1. Tecnologico. b. Pedagógico. c. Artislico. 1. Lug. N° 25044 1. Lug. N° 882 1. D. S. N° 04-2002-ED D. S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietatio (en caso princiaci) o Directur (en aces público) segin formando els Cerencias Regioni de Educardos. Fica seci de sar persono suridica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión de cambio de nombre. La vigencia de poloci el presentaria de legal y de ser el caso carsa poder con firma legalizada que faculte a un terces persona a realizar el Tránste Prudiamentación del neuves nombre (el cual no debe ser jugi uni semejante al nombre de otra institución del nivel superior, en caso del ISP y ESFA en el ármbito nacional salvo que sea la misma entidad propietaria Declaración junda de cumpler con las requisidas de la legislacidion especión. Copia simple del dispositivo legal de evalidación in institucional y Copia simple del dispositivo legal de evalidación in institucional y comprehensa de la propieta del prop		6,53%	248.50		x	30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
111	RECONOCIMIENTO DE LA REORGANIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE PERSONAS JURIDICAS PROPIETARIAS DE UN INSTITUTO SUPERIOR PRIVIADO a. Tennológico. b. Pedagógico c. Arlístico Base legat Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D. S. N° 102-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario según el formato de la Gerencia Regional de Educación. Copia simple de la vigencia del poder del representante legal y, de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a tercera persona a realizar el Támite Copia auteriticado de la escritura pública donde conset el acto jurícito de reorganización y/o transformación correspondiente. Copia simple del RUC de la persona jurídica. Comprobante de pago.		3,92%	149.00		×	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
112	VISACIÓN DE: Nominas de Matriculas. Actas consolidadas de Evaluación de rendimiento académico ciclo regular. Actas consolidadas de Evaluación de cursos de subsanación. R.D. N° 0459-2003-ED	Solicitus presentada por el Director. Dos (02) juegos de Núminas de Matricula adjuntando la Resolución Directoral de Trasibado, licenda y reingreso Copia del juego de nominas de matricula del ciclo artector personale de Actas consolidadas de Evaluación de rendiviente académico Dos (02) judo de Actas consolidadas de Evaluación de rendiviente académico Copia del juego de actas consolidadas de eveluación del ciclo anterior. Copia del juego de actas consolidadas de eveluación del ciclo anterior. Copia de la Resolución Directoral de meta élumpesantes del año Intorne técnico de la especialista de educación superior. Comprobante de pago.		0,052% (Por nomina o acta)	2.00	х		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
113	REGISTRO DE DIPLOMA DE ACTUALIZACION ACADÉMICA O CAPACITACION D.S. N°022001-ED - R.D. N°173-2005-ED	Solicitud dirigidas a la Gerencia Regional de Educación. Comprobartie de pago Copia autericado de la Resolución Directoral de la DiCESUTP que autoriza a desarrollar el programa de formación en servicio indicando la aprobación de estudios de exclusicación o capacitación docente Copia auterticada de la resolución que lo declara espetito para obtención del diploma de acutalización académica o capacitación, indicando horas y ordelios aprobados Diploma de actualización académica o capacitación en original o copia ample Copia totestática del DNI		1,12%	42.60	х		30	TRMITE DOCUMENTARIO	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

						CALIFIC A: Auto	ACION mático	١				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CION	P: Posit N: Nega	ivo		PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	Р	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
114	REGISTRO DE DIPLOMA PROFESIONAL DE ESPECIALIZACIÓN D.S. N°022001-ED R.D. N°173-2005-ED	Solicitud dingida a la Gerencia Regional de Educación. Copia autenticada de la Resdución Discretard de la DIGESUTP que autoriza a desarrollar el programa de formación en servicio, indicando aprobación de los estudios de especialización docente. Copia autenticada de la resolución que lo declara especifico para la obtención del diploma profesional de especialización, indicando horas y créditos aprobados. Copia autenticada de constancia de notas. Copia autenticada de la partida de nacimiento. Copia autenticada de la constancia escalationaria. Diploma profesional de especialización en original y copia simple. Copia fotostática del DNI. Comprobante de pago.		1,12%	42.60	x			30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
115	RECONCOMENTO Y REVALIDACION DE TITULO (NO UNIVERSITARIO) OBTENIDO EN EL EXTRANJERO Ley IV 2004 R.M.N° 056-2004-ED	Solicitud dingida al Gerente Regional de Educación. Titulu y/o grado en cignial suscrito por el ministerio de educación o quien haga sus veces en el país que lo expidó, legalizado por el cónsul peramo en el país de otigora, y por el ministerio de relaciones exteriores del Perú y traducción oticial si esta en idoma distinto al castellano (adjuntar ocpais auterticadas de los certificados de estudios y traducción oficial si esta en discum adistrio al castellano Das (02) forgardiss transitos pasporte. Cogia auterticadas del DMI o came de estranjeria Comprecionate de pago.		0,92%	35.00		x		30	TRÁMITE DOCUMENTARIO		GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
116	EQUIVALENCIA DE TITULOS: [pentior professional tenico de mandom endio, experto professional, especialista professional u otra denominación que pertenezca al rivel de educación superior post — secundario) Ley M. 2008-86-ED D.S. N. 036-86-ED	Solicitud dingida al Gerente Regional de Educación. Copia autenticada del titulo original por eguidante. Certificado de estudios superiores (en original). Copia autenticada de DNI. Comprobante de pago.		0,9%	34.50		x		30	TRÀMITE DOCUMENTARIO	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
117	EVALUACION Y APROBACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DE: Educación Superior Pedagógica. - Ley N'23044	Solicitud dingida a la Gerencia Reponal de Educación. Ficha de datos peronales del autor en el formato del ministerio de educación. Copia autenticada del Titulo de Profesor o del grado de Bachiller. (en caso de no tener Titulo pédagodos o grado de Bachiller, preentar una constancia de la institución Educativa donde ha ejerción a docencia) (n) (1) ejemple del encuso deucación a ser evaluado (celtado ol Comprobante de pago (en caso de docentes productores de su propio libro o material educativo no subvencionado, el trámite es gratuito).		1,18%	45.00			x	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
118	REGISTRO DE TITULO OTORGADO POR CENTROS DE EDCUACION TECNICO PRODUCTIVO PUBLICOS Y PRIVADOS D.S. №022-2004-ED	Salcinut del centro Hénico productivo dirigido al Gerente Regional de Educación. Taluo en origina debidiamente firmado y sellado por el director de la institución, con torgoralla pegado sia este, sia fischa y sia memendaturas. Copia dedateada por el CETPRO de los certificados de los modidos coupacionales cursados, be que deben ser convergentes a una opción laboral específica o especialdad técnica, y que sumados de un mínimo de mil horas (casa asudiar tecnico) y 2000 horas de estudo (casa tecnico). Copia autenticada de la partida de nacimiento o declaración pranda (en caso de memores de deda) o DN Das (D2) forografilar a color tamado pasaporte en fondo blanco Comprobante de pago (en caso de privados).		0.92%	35.00		×		30	TRÂMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

NO.		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Auton	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
119	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADA. EL LON Y 2004 Le IN Y 2004 Le IN Y 25123 Le IN Y 25249 Le IN Y 25259 D. Leg. N° 882 D. S. N° 022-2004-ED R.M. N°542-2005-ED D.S. N°013-2004-ED D.S. N°013-2004-ED D.S. N°013-2004-ED D.S. N°023-2009-ED	Solicitud dirigida al Gerente de Regional de Educación , adjuntando la versión digital del respectivo propecto: Nombre o nazón social e dentificación del propietario o promotor, incluyendo el numero de si RUE DC 1 in stittución educativa. (*) Nombre o propuesto para si institución educativa. (*) Nombre propuesto para si institución educativa. (*) Información sobre niveles y modalidades que atenderá la institución educativa. Si ese de la modalidad de educación básica atenativa octorio los ciclos. Programas, turnos, horantos y formas de atención que atenderá in institución educativa. Si ese de la modalidad de la educación básica atenativa sobre los ciclos. Programas, turnos, horantos y formas de atención que atenderá in institución educativa. Si ese de la modalidad de la educación básica atenativa sobre los ciclos. Programas, turnos, horantos y formas de atención que atenderá in a manuel de la composito de la forma de la composito de la forma secolarizada o no escolarizada de dese comidero cen el incide o la secolarizada de dese comidero cen el incide de las candidades candidades, periodicidad y tiene de horas de trabalos pedagógico. El inicio de la forma secolarizada o no tento escolarizada de del comidero cen el inicio del priorimo no fice tore establecido a nivel nacional y o regional según corresponda, (*) Proyecto educativo institución establecida perior el basica atenativa. (*) Proyecto educativo institución establecida perior del desendo curricular accional de básica atenativa y su divertificación y adaptaciones curriculares de retación el las mecesidades educativas especiales el misma del particular del del particular del del la institución escalaria a escala 1/1000 y 150 que cugara la institución escalaria del particular del la i		3,03% (Por nivel y/o modalidad)	115.00		ι	60	TRAMITE DOCUMENTARIO	722	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENGIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
120	AUTOMIZACION DE AMPILACIÓN DE GRADOS DE ESTUDIO CILCOS, PROGRAMAS, NIVELES, FORMAS DE ATROIGN Y MODALIBADES EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION BASICA LLO N. 20044 Ley N. 20044 Ley N. 20150 D. Leg N. 882 D. S. N. 000-2005-ED D. S. N. 000-2005-ED D. S. N. 013-2004-ED D. S. N. N. 2004-ED D. S. N. N. 2004-ED	Solicitud dirigida el Gerreire Regional de educación, adjurtando la versión digital del respectivo proyec. Fundamentación del director de la institución educativa sobre la necesidad de las empliación. Plano de del recitor de la institución educativa sobre la necesidad de las empliación. Plano de del recitor del completo de la completo del recitor del completo del entre del completo del completo del		3,03%	115.00		x	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv N: Negati	CION ático o	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
121	RECESO PARCIAL HASTA POR DOS (02) ANOS O TOTAL ICIERRE DE LE: DE GESTION PRIVADA: EDULICACIÓN BASICA REGULAR, EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL: L. (B. N. 2004 ED - 1.0 S. Nº15-2004-ED - 1.0 S. Nº15-2004-ED - 1.0 S. Nº15-2004-ED - 1.0 S. Nº15-2004-ED - 1.0 S. Nº05-2006-ED - 1.0 S. Nº05-2006-ED	Soletut dirigida al Carrent Regional da Educación combre o rigido social del insettinación del propietativo promotor, incluyendo e numero de su registro único de contribuyente (RUC) Copia simple de delinidad del propietativo o promotor. ENCASO de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acida donde consete la institución educativa, la vigencia del poder del representante legal, carrias poder con farma legalizada, o persona el tempo lo total de funcionamiento de la institución educativa, la vigencia del poder del representante legal, carrias poder con farma legalizada, o persona el territorio persona en relativa el Tarrinte. Actas de enablection del propietatio general persona el residiar el Trárrinte. Actas de compromiso del propietatio generalizado de la culminación del periodo lectivo en básica regular o periodo promocional en básica alternativa. En educación básica especial debe considerar el plan de evaluación protocelagio (que, las excomendaciones para la escolarización, los apoyos complementarios y el compromiso de los padres de familia Comprobativa de pago.		2.75%	104.50	x		30	TRÂMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINSTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
122	REAPERTURA O REMICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EQUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION BASICA ESPECIAL Ley N° 2044 Ley N° 20549 D. Ley N° 20549 D. Ley N° 20549 D. Ley N° 20549 D. S. N° 013-2004-ED D. S. N° 013-2004-ED D. S. N° 013-2004-ED D. S. N° 013-2004-ED D. S. N° 009-2009-ED	Solicitud dirigida al Geneta Regional de Educación adjuntando la versión digital del respectivo proyecto. Fundamentación de la respectura o reincio. Fundamentación de la respectura o reincio del centro (PCC), debidamente actualizados en el Marco del diseño curricular nacional de deucación básica regular o diseño curricular haciona consonal de educación básica attenativo y su proceso de diversificación actualizado. Copia del RICO de institución solicitudos del carde debidamente adecuado al servicio educación y distribución del local debidamente adecuado al servicio educación consecuente del se escalas filos (premional descriptiva) sobre funcionalidad de las institaciones con relación al numero estimado de educación y firmado por un arquitecto o ingeniero colegiado. (r) Centificació de compatibilidad de las visitaciones con relación al numero estimado de educación y firmado por un arquitecto o ingeniero colegiado. (r) Centificació de compatibilidad de las visitaciones con felación al numero estimado de educación y firmado por un arquitecto o ingeniero colegiado. (r) Centificación de compatibilidad de las visitaciones con felación al numero estimado de educación y firmado por un arquitecto o ingeniero colegiado. (r) Centificación de compatibilidad de las visitacións de compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las instituciones de las compatibilidad de las visitacións de las visitacións de las visitaciones de las del compatibilidad de las visitacións de las visitaciones de las delicitudos de las visitaciones de las visitaciones		2,75%	104.50		х	30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
123	AMBIO TRASLADO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADAS E DIOCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA. Ley N° 28044 Ley N° 28123 Ley N° 28269 D. Leg N° 882 D. S. N° 13:2004-ED D. S. N° 13:2004-ED D. S. N° 009-2005-ED	Solicitud drigida al Generale Regional de Educación, combre o ración cisal el aberdilización del propietario o portendor, incluyendo el número de su registro sino de acontribuyente (RICO). En caso de personal pridicia, debe presentar copia legislazada del acta donde conste la decisión de cambio o traslado de local o uso de nuevo local. Flundamentación del traslado. Plano de ubicación a escala 1560 y de distribución a escala 1710 del local con informe (memoranos descriptiva) sobre la funcionaldad de las instalaciones con relación al número estimado de estudiantes, de acuerdo a las instalaciones con relación al número estimado de estudiantes, de acuerdo a las instalaciones con relación al número estimado de estudiantes, de acuerdo a las personal discapacidadas famado por el Copia simple de resolución de petrutar y ampliación de exerción educativo sobo por traslado a otra jurisdicción. Copia del centificado de compatibilidad de uso y zonificación entido por la respectiva municipalidad. Copia del centificado de ecompatibilidad de uso y zonificación con control de control de control de compatibilidad de uso y zonificación control de especial de conflicación de especial de compatibilidad de uso y zonificación control de control d		2,89%	110.00		x	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DA LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA RÉGIONAL DE EDUCACION
124	CAMBIO DE MOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTION PRIVADA, EDUCACIÓN BASICA REGULAR EDUCACIÓN BASICA LETRATIVA Y EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL - D. Leg. N'882 - D. Leg. N'882 - Lley de Propiedad Industrial - D. S. N'002 2006-ED - D. S. N'002 92006-ED	Solicitud Driigifia al Generate Regional de Educación. Copia autenticada del DNI o del carde de estranjenta del propietario o representante legal de la entidad promotora Copia simple del acta donde conste la decisión de nombre de institución educativa, en caso de persona jurídica. Fundamentación. Copia del RUC de al institución solicitante. Comprobante de pago		0.60%	23.00	х		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

						CALIFIC	CACIO	ON					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	omátic itivo	:0	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Nega	ativo P	N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
125	CAMBIO DE DIRETTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA DE GESTION PRIVADA. EDUCACION BASICA REGULA- EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Ley N° 28044 Ley N° 28549 D.S. N°015-2004-ED D.S. N°02-2005-ED D.S. N°009-2006-ED	Solicitud disigida al Gerrente Regional de Educación. Copia autericada de DNI o del cante de estratajería. Copia alminipa del acta donde consta la decisión de cambio del director de la restrucción educación. Copia autericada del titulo profesional universitario o pedagógico y registro del colegio profesional Documento que acredito experiencia por cinco (05) años como minimo en la modisidad educación profesional como del co		1.12%	42.60		x		30	TRÂMITE DOCUMENTARIIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
126	RECONDOCIMENTO DE NUEVO PROMOTOR O PROPIETARIO DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE GESTION PRIVADA, EDUCACION BASICA REGULAR , EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - D. Leg. N'882 - D.S. N' 009-2006-ED - D.S. N'001-2006-ED - D.S. N'002-2006-ED - D.S. N'002-2006-ED - D.S. N'002-2006-ED - R.M. N'842-2006-ED - R.M. N'842-2006-ED	Solicitud dirigida al Gerenie Regional de Educación. Copia autenticada de DNI ol de carte de extranjería del propietario o representante legal de la entidad promotora Certificado de antecedente s penales que acredite no tener delito comúm dotoso. Declaración jundad de no registrar antecedentes policiales. Copia ample de la escritura de transferencia de derechos y responsabilidades. Copia del RIC de promotor o del nuevo propietario de la institución educativa Comprodurate de pago.		2,54%	96.70	x			30	TRAMITE DOCUMNTERIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
127	CREACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PUBLICA, EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ESPECIAL, EDUCACION BASICA ALTERANTIVA Ley № 28044 Ley № 28045 D.S. N013-2004-ED D.S. N015-2004-ED D.S. N015-2004-ED D.S. N020-2005-ED D.S. N020-2005-ED R.M. № 542-2005-ED	Jenorato a satietud de la comuniciad, pastera de termilia, est. dirigidas de Gerente Regional de educación, presentada a nela unidad de gestión educativa local correspondiente. Proyecto educación presentada a nela unidad de gestión educativa local correspondiente. Proyecto educación institucional (PEI), proyecto curricular de centro (PCC), reglamento interno (RI) y plan anua de trabajo (PAD), para basica alternativa plan de trabajo conforma a las normas especificas, sobre la base del diseño curricular nacional de basica regular o diseño curricular basica nacional de basica alternativa y diversificación correspondiente. Inventario de los equipos, mobilario, material educativo y personal docente con que cuenta la institución para su desarrollo educación. Plano de localización, distribución y resolución de alcalida que Cantilicano de compatibilidad de sun y comilicano mentida por la municipalidad. Copia del certificación de seguridad expedido por la instancia correspondiente de Defensa CNIL. En básica especial el local es de uso exclusivo para la atención del servicio educativo (CEEE) o los programas de intervención temprana (PRITE). En básica alternativa el local es de uso exclusivo para la atención del servicio educativo (CEEE) o los programas de intervención temprana (PRITE). En básica alternativa el local es de uso exclusivo para la atención del servicio educativo (CEEE) o los programas de intervención temprana (PRITE). En básica alternativa el local es de uso exclusivo para la atención del servicio educación o lumos, horado calendrázición. Documentos que acrediten la inscripción del terreno en registros públicos a nombre del ministerio de educación		Gratuto				х	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
128	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIETO DE INSTITUCIONE S EDUCATIVAS PRIVADAS DE GESTION COMUNAL: EDUCACION BÁSICA REGULAR., EDUCACION BÁSICA ESPECIAL, EDUCAION BÁSICA ALTERNATIVA. LEY M' 2004 D. S. NOSS-2004ED D. S. NOSS-2004ED D. S. NOSS-2005ED D. S. N'009-2005-ED	Solichud dirigida al Gerente Regional de Éducación presentada ante la unidad de gestión educativa local correspondiente y ausorita por le representante del la comunidad adjuntados de constitución de la comunidad. - copia autenticada de la constitución de la comunidad. - por constitución de la comunidad. - por constitución de la constitución simple de no tener antecedentes policiales y penales que Acrediten no tener delto comin dobaco. DOCLMENTOS DEL DIRECTO. Copia autenticada del DNI. Documento que acredite experiencia docente por cinco (05) años como mínimo en la modalidad educativa.		2,94%	112.00		x		60	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL	GERENCIA RÉGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

NO		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Auton	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
129	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADOS (especialidades del ciclo medio a partr del año 2009) - L. P.	Nombre o razón social e liberificaren del prepietario o promotor induyendo el momeno de su registro único de contribuyente (RICO). Nombre o se su registro único de contribuyente (RICO). Nombre o se su registro único de contribuyente (RICO). Nombre o se su registro único de contribuyente (RICO). Nombre o contribuyente (RICO). Nombre o contribuyente contribuyente (RICO). Nombre del director propuesto. Integraria de la plana decreba y numero de personal docentry a diministrativa. Integraria de la plana decreba y numero se registro de contributo de la contributo coupacionale o especialidados salicitados. Pedra sustento ache los respecimientos bisorianes del sactor productro de la localidad y región en los módulos coupacionales o especialidades salicitados. Pedra sombidio coupacionales pera recio balesco o especialidad pena el ciolio modelo, considerando la flexibilidad de la candesistración y el cumplimiento del mínimo de nomas de trabajo pedagógico. Numero probable de sentidantes y escoriones que funcionama el hicio del actividades, por modulo coupacional (en caso de ciolo básico) y por cada especialidad (en caso de ciolo básico) y por cada especialidad (en caso de ciolo básico) y por cada especialidad (en caso de ciolo básico) y por cada especialidad (en caso de ciolo básico) y por cada especialidad (en caso de ciolo básico) (PicCi), conforme a las normas especificas sobre la base del diseño curricular nacional y su diversificación correspondent y el reglamento interno (RIC). Investario de inclonador del ciolo medio). Proyecto educación por un arquitecto o ingeniero civil collegiado. Informe o mentro ideoscriptiva, sobre la ficilidades de recaso de ciolo medio). Prano de ubicación del local a escala 1/500 y plano de distribución de loca a escala de 1/100 debidamentes firmados por un arquitecto o ingeniero civil collegiado. Informe o mentro descriptiva, sobre la ficilidades de socia por establectoria por la casori, indivendo fila ficilidades de receso de ciolo medio). Dictiminado in aumero de ingr		2.96%	112.60			60	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OPICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
130	AUTORIZACION A LOS CENTROS DE EDUCACION TECNEO — PRODUCTIVO PRIVADOS PARA OFERTAR NUEVOS MODULOS COLIPACIONALES (CICLO BASICO) O ESPECIALIDADES (CICLO MEDIO) DE EDUCACION TECNICO — PRODUCTIVO (expecialidades del ciclo medio a partir del año 2009) Luy Nº 2004 Luy Nº 2004 Luy Nº 2004 Dis, Nº822-0004-ED R.D. Nº822-0004-ED R.D. Nº822-0006-ED D.S. Nº009-20006-ED	Solicitud dirigida al gerente de educación, adjuntando la versión digital del respectivo projecto precisional con projecto precisional con propuedo precisional con especialidades. Copia de la licencia municipal Plano de distribución de local a escala 1/100 diferenciando los ambientes existentes con los nuevos ambientes habilitados para la ampliación del servicio educario, limitado por un arquitecto o regeniero de ordioeligados manda por un arquitecto o regeniero de ordioeligados manda por un arquitecto o regeniero de ordioeligados manda por un arquitecto o regeniero de de serviciona de la considera estataciones con relación al numero previato de estudiantes, conforme alas normas fecinicas establicadas por el sector, incluyendo las facilidades de acesos para personas con discopiacidad, firmado por un arquitecto o un ingeniero civil Copia del certificado de seguridad espedido por la instancia correspondiente por inventario de mobilario, material educativo perinente, equipos y potencial humano para cada uno de los modulos coupacionales (para cicio báscio o sepocialidades (para cicio medio) Metas de siención, are de influencia e indice de cercimiento de la población Metas de siención, are de influencia e indice de cercimiento de la población Metas de siención, are de influencia e indice de cercimiento de la población Metas de siención, are de influencia e indice de cercimiento de la población Metas de siención, are de influencia e indice de cercimiento de la población (10) actualizados Comprobante de pago		2.97%	113.00	,	(60	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFEDE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
131	RECESO PARCIAL (MASTA POR Q AÑOS) O TOTAL (CIERRE) DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PRINTACIOS . Ley M/23044 D. S. N009-2006-ED . D. S. N002-2006-ED . R. D. N° 353-2006-ED .	Solicitud dirigida al Generia Regional de educación. Nombre en cazlo nocial del identificación del propietativo promotor, incluyendo el número de su registro cinico de contribuyente (RUC) Copia simple del documento de identificad del propietativo en caso de se persona jurísdica, deberá presentar copia legalizada del acida dode coste al decisión de receso parcial o total de funcionamiento de la institución educativa, la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso lis carta poder con firma legalizada que hocia a una tercera persona a realizar el frame. Acta de evaluación del modalo ocupacional y registro de evaluación. Acta de evaluación del projetator general participado del profeso del persodo lectivo en curso legalizada Copia simple del despetato de autorización de funcionamiento del (tos) moduto (s) ocupacional (es) o especialidad (es) a recesar. Comprobante de pego.		2,34%	89.00	,	(30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	-1	2

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom	CION ático				INSTANCIAS DE F	
N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			DENZONO DE MOUNTA		P: Positiv N: Negati	vo vo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
13	PRIVADOS - Ley Nº28044 - D. Ley Nº2804 - D. S. Nº09-2006-ED - D. S. Nº02-2:2004 ED - R. D. N° 353-2006-ED	Soicitud dirigida al Gerente Regional de Educación, adjuntando la versión digital del especifico projecto. Projecto delicatalo projecto. Projecto educativo institucional (PEI), regimento interno (RI) y proyecto curricular regional del projecto delicativo institucional (PEI), regimento interno (RI) y proyecto curricular regional per proceso de diventificación Copia del RIUC de la institución solicitante. Pramo de ubicaron y distribución del del local debidemente adecuado al servicio resolicitante del carecto del projecto del projecto del regional del projecto del projecto del regional del projecto del regional del projecto del regional del regional del regional del regional del regional regi		2.34%	89.00	x		30	TRÂMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION		
13	PRODUCTIVA PRIVADO - Ley Nº8204 - D. Leg Nº822 - D. S. Nº09-2006-ED - D. S. Nº122-2004 ED	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Nombre o razão nosia de identificario nel de propietario o promotor, incluyendo el numero de su registro único de contribuyente (RUC). In caso de la persona piridica debe presentar copia legalizad del numero de su registro nicio de contribuyente (RUC). Person de tubicario ne acesti de 17,000 de distribución a recesada de 17,000 del tocal con el informe (memoria descriptiva) sobre la idonesidad de las 17,000 del local con el informe (memoria descriptiva) sobre la idonesidad de las normas técnicas establecidas por Ministerio de Educación i anumero previsto de estudiante, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por Ministerio de Educación y firmado por un arquitecto colegiado incluyendo las sociidades de acceso para las persona con discapacidad, firmado por un arquitecto Copia simplea se resolución de funcionamiento y ampliación del servicio educativo de ser el caso. Contancia de compatibilidad de uso, emitida por al Municipalidad. Copia del centificado de seguridad, espedido por la instancia correspondiente de Deterras CIM. Control de conceptado de registra de la ingresantes por cada modulo coupacional a funcionamiento, maquinaria e instrumentos por cada modulo compacional especializad Comprobante de pago.		2.97%	113.00		х	30	TRÁMIE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICIAN DE ADMINISTACION		
13	- D. Leg. Nº822 0. Leg. Nº821 0. Leg. Nº821 0. Leg. Nº823 0. Leg. Nº823 0. Leg. N°823 0. Leg. N°824 0. Leg. N°824 0. Leg. N°822 0. Leg. N°8	Solicitud dirigida si Gerente regional de Educación. Opoja autenticada de DNI o del came de estranjería del propietario o representante egal de la entidad promotora Copia aimple de acta donde conste la dicisión de cambio del mombro del CETPRO en caso de persona jurídica Fundamentación de nuevo nombre. En user nombro. En user nombro. En que nombro. En que nombro del CETPRO en caso de persona jurídica Fundamentación de nuevo nombre no debe ser semejante y/o igual al de otra institución aducativa a nivel macional. Copia del RUC de la institución solicitante. Comprobante de pago (solo para CETPRO privados)		2,62%	99.60	x		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
13	- Ley Nº2044 (- Ley Nº2045) (- Ley Nº2045) (- D.S. Nº009-2006-ED (- D.S. Nº 002-2004-ED (-	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educción. Copia attenicada de D.N.1. del care de de extranjerio. Copia attenicada del D.N.1. del care de de extranjerio del protector de la inatitución educiarba el protector de la inatitución educiarba el protector de la inatitución educiarba el protector del prote		2,62%	99.60	x		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
13	PRODUCTIVO PRIVADO - D. La, Nº822 - D.S. Nº09-2006-ED - D.S. Nº 002-2004-ED	Solicitud dirigida Gerenne Regional de Educación. Copia autenicada del DNI o del canné de estranjeria del propietario o representante egal de la entidad promotora Certificado de antecedentes penales que acredite no mener delho común dotoro. Declaración juriada de no registrar antecedentes policiales. Copia simple de la escoltura de trainsferencia de derechos y responsabilidades. Copia del RIUC del montar o municipal de la institución estudiante. Comprobante de la escoltura de propietario de la institución estuciativa. Comprobante de pago		2,62%	99.60	×		30	TARMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Autom	ACION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
137	GREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO PUBLICOS*- D.S. Nº 022-0004-ED S. Nº 020-0004-ED S	"Memorial o solicitud de la comunidad, padres de familia, instituciones, etc. Estudio de factibilidad que demuestre al necesidad de creación de CETPRO con una defra devicina que responda las necesidades de derintos productivos y El nombre del CETPRO no será igual y/o semejante al nombre de cirá institución educativa autorizada a nivel nacional información que sustente lo requerimientos liborates del sector productivo de la localidad y respón, de acuerdo a cada modulo coupcional (ciclo básico) o especialidad (ciclo médio) que se solicite Proyecto escubreio institucional (PEI), proyecto curricular del centro (PCC), regliemento institucional (PCI), proyecto curricular del centro (PCC), regliemento institucional (PCI), proyecto curricular del centro (PCC), regliemento institucional (PCI), proyecto curricular del centro (PCC), regliemento instituciona, provincia del subsensa del controlo del controlo del centro (PCC), regliemento institucional correspondiente ("Inventation de sequindos, mobiliation, material educativo y personal docente con que cuenta la institución, por cada modulo ocupacional (ciclo básico) o especialidad (ciclo medio). Planos de localización, distribución a 1700 y 1/100 respectivamente, firmados y sellados por un arruputecto o ingeniero cult codegiado controlar del controlar del CETPRO no será igual y/o semejante al nombre de otra institución decutarios autorización a pure hacianal información que sustente lo requerimientos liboraries del sector productivo de la localidad y región, le en acuerdo a cada en reductado a notario institución (PCC), regliemento intentional (PCE), proyecto curricular del centro (PCC), regliemento intentional (PCE), proyecto curricular del centro (PCC), reglie		Gratuito		×		60	TRAMITE DOCUMENTARIO TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
138	(Especialidades del ciclo medio a partir del año 2009) Ley Nº2004 D.S. Nº009-2006-ED D.S. N°002-2006-ED R.D. N°0119-2006-ED R.D. N°0119-2006-ED	Estudio de factibilidad que demuestre la necesidad de ofertar los nuevos módulos coupacionales (ciólo básico) o nuevas especialidades (colo medio) que respondia a las necesidades del entono productivo y los osenegantes al nombre de otra restlucción educativa autorizada a nivel nacional de otra restlucción educativa autorizada a nivel nacional de otra restlucción educativa autorizada a nivel nacional de las restluccións de la composición de la contidad y rejado, las anuerlos a cada no posicional (ciólo básico) o especialidad (ción medio) que se solicite. Proyecto educativo instatucional (PE) proyecto curricular del centro (PCC), reglamento instatucional (PE) proyecto curricular del centro (PCC), reglamento instatucional (PE) proyecto curricular del mormas especificas, sobre el diseño conricular nacional del se TEY y diversificación correspondiente. Inventario de equipos, mobiliario, material educativo y personal docente con que cuenta la institución, por cada modulo coupacional (ción básico) o especialidad (ción medio) que se adude: (ción del colostación, disposición del propieto del propieto civil colegiado correspondiente de defensa ción correspondiente de defensa del correspondiente de defensa ción correspondiente de defensa ción correspondiente correspondiente de defensa ción correspondiente con correspondiente con correspondiente correspondiente con correspondiente		2,60%	98.80	x		30	DOCUMENTARIO	REGIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACION
139	AUSPICIO O AUTORIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Ley N2064 D.S. N°006-2006-ED	Solicitud dirigida al Generte Regional de Educación. Documento que aperdidan la nuturizaca de la Institución. Plan de trabajo del evento. Copia de centificado que se entregara a los participantes. Copia del RUC de la restrución solicitudo. Comprobante de pago		1,52% (Solo privado)	58.00	х		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
140	AUSPICIO Y AUTORIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION GULTURAL Y RECREACIONAL A NYEL DEPARTAMENTAL Ly RESPECTACIONAL NYEL DEPARTAMENTAL D.S. NYO06-2006-ED	solicitud dirigida el Generale Regional de Educación. Documento, que aprovillan la naturaleza de la Institución. Proyecto del evento. Plan de trabajo del evento. Copia de centificado que se entregara a los participantes. Copia del RUC de la institución solicitante. Comprobante de pago		1.65% (Sala privado)	63.20	x		30	TRÂMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
141	CERTIFICACION DE PAGO DE HABERES (REMUNERACIONES Y/O PENSIONES) MENSUALIZADO Y AL DETALLE . Ley №27444	Solcitud drigida al Generale Regional de Educación. Copia de la resolución de Nombramiento Copias de resoluciones de ressignaciones Copia de la resolución de Nombramiento Copias de resoluciones de ressignaciones Copia de la resolución de licencia sin goce. Copias simple de boletas de pago.		0,026%	1,00 (por mes)	×		30	TRÁMITE DOCUMENTARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auton	ACION nático	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Negat	tivo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	REGO	
		Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A F	P N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
142	VALORIZACION DE APORTES REGLAMENTARIOS EN DINERO POR PROCESOS DE HABILITACION URBANA D.U. N'025-96	Soilettut. Copia simple del acuerdo de la comisión de habilitarion urbana o resolución de aprobación de estudios preliminares o proyectos emitidos por al municipalidad correspondiante. Copia simple del plano que forma parte de la resolución, acuerdo notioma. La visual de la resolución, acuerdo notioma. La valor annoseino vigente de terrenos urbanos por metro cuadrado, emitido por el consejo nacional de tissaciones CONATA. Comprobante de pago por derecho de dirámile. (Solo en los casos que se tratese de habilitación urbana nueva y/o consolidada procederá la presentación del informe de la dependencia de la Municipalidad que califique la habilitación y determine. la redención en dinero del defisi de aporte)		0,92%	35.00		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	GERENTE REGIONAL DIRECTOR DE UGEL	GERENGIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
143	APROBACION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS NO ESTATALES Noma A. NOVOL-Educación-RNE D.S. N°011-2006-Vivienda	Solchut Dos (22) juegos de planos de arquitectura (copia) a escala 1:50 suscrito por el arquitecto colegiado, (indicando área y capacidad de cada ambiente) y minimo 01 ambiente con disposición de mobilativo por tipo de ambiente Dos (02) juegos de planos de ubicación a escala 1:200 o 1:500 y croquis de localización suscrito par arquitecto colegiado. Dos (02) copias de la memorita descriptiva del proyecto Dos (02) copias del plan de seguindad de debersa civil Lina (10) cipo idid certificado de parámetros urbanos y certificado de competitividad de uso procedente de la Municipalidad correspondiente (en cado ez oran urbana) informe tavorable de la Regidin correspondiente de defensa civil (en caso de ampliano o adecuación) Comprobante de pago.		2,57%	97.75		х	10	Trámite DOCUMENTARIO	GERENTE REGIONAL DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
144	RESELADO DE PROVECTO ARQUITECTONICO APROBADO NORMA N. PONDE Educación-RNE D.S. N'011-2006-Vivienda	Solicitus: Copia del plano de arquitectura suscrito por arquitecto colegiado. Dos (02) copias del plano de ubicación de escala 1 200 d 1 500 y croquis de localización suscrito por arquitecto colegiado. Comprobante de pago y croquis de localización suscrito por arquitecto colegiado. Comprobante de pago		1.98%	75.27		х	10	Trámite DOCUMENTARIO	GERENTE REGIONAL DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
145	VISACION VIO EMISION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS - D.S. Nº09-2005-ED Visacion Emisión	Visacion: centificado de estudios Comprobante de pago Emisión: Solicitud dirigida al Gerente Regional (Dir. UGEL) Comprobante de pago		0,16% (Por certificados)	6.10		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	GERENTE REGIONAL DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
146	VISACION DE CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE CENTROS DE EDUCACION OCUPACIONAL Y DE MODULOS COLYACIONAL SE DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PUBLICOS Y PRIVADOS - Ley N 23044 - D.S. NY022-2004-ED	Solicitud dirigidat al Genente (Director UGEL) nomina de matriciu del modulo ocupacional. Acta de evaluación del modulo respectivo. Conflicados calignafiados. Copisa de resoluciones que autorizan las ocupaciones (en caso de CEO), Módulos ocupacionales (cido basico de la ETP) o las especialidades (cido medio de la ETP). Comprobatente (cido basico de la ETP) o des especialidades (cido medio de la ETP). Comprobatente de pago (cido para erridades privadas).		0.16%	6.20		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	GERENTE REGIONAL DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
147	AUTORIZACION DE UN CETREO PARA REALIZAR LA EVALUACION Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS POR EXPERIENCIA LABORAL, Ledo plas certificaciones del modulos capacionistes correspondentes al calo básico de la ETP y hasta el funcionamiento del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad estucativa). Ley N 28044 R.V.M. Nº143-88-ED	Solicitud del Director de CETPRO dirigida al Gerente Regional de Educación o Director de IUGE, copia de la recolución que autoriza al CETPRO a desarrollar el modulo ocupacional o la especialidad Comprobante de pago (sólo para privados).		1.13%	43.00		х	15	Trámite DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
148	RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS EN LA EXPÉDICION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (de ex alumnos de I.E. recesadas, clausumdas, etc. a la fecha de creación de la ex USE) - Ley Nº 28044	Solicitud dinigida al Gerente Regional del Educación o Director de UGEL copia autenticada de la partida de nacimiento donde aparece la rectificación judicial y/o notarial Comprobante de pago		0,30%	11.50		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
149	AUSPICO O AUTORIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A NIVEL LOCAL Ley Nº206- D.S. Nº006-2006-ED	Soletut dirigida al director de la unidad de Gestión Educativa Local: Documentos que acrediten la naturaleza de la institución. Plan de trabajo del evento. Copia del certificado que se entregara a los participantes. Copia del RUC del la institución solicitante. Comprobante de pago		0.82%	31.00		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
150	AUSPICIÓ O AUTORIZACION DE EVENTÓS DE CAPACITACIÓN VIO ACTUALIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA A NIVEL LOCAL. Ley Nº2004 D.S. Nº006-2006-ED	Solicitud dirigida al Director de la unidad de Gestión Educativa Locial Documentos que acrediten la naturaleza de la institución. Proyecto de I evento. Copia del certificado que se entregara a los participantes. Copia del RUC de la restitución solicione. Comprobante de pago		1,03% (Solo privado)	39.00		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negat	e N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
151	CERTIFICACION DE PAGO DE HABERES (REMINIERACIONES Y/O PENSIONES) MENSUALIZADO Y AL DETALLE - Ley Nº27444	Solicitud dirigidita al Director de la unidad de Gestión Educativa Local Copia de la resolución de Nombramiento Copias de resolución de Nombramiento Copias de resolución de reasignaciones Copia de la resolución de licencia sin goce. Copias simple de boletas de pago.	Obligation	0,020%	7,70 (Solo privado)		х	30	Trámite DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
152	RECONOCIMENTO Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA EDUCACION BASICA REGULAR NIVEL PIRIMARIO Y SECUNDARIO Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA PARA EL TRANSITO DEL ESTUDIANTE EN ESTAS DOS MODALIDADES Ley M'23044 D.S. 10/13-2004-ED D.S. 10/1	Solicitud Dirigida AL Director De la Institución Educativa Certificacio de estudios del utimo año o grado aprobado Copia auteniza por fedatario del DNI o copia simple de la partida de nacimiento si es menor de edad Comprobante de pago		0.50%	19.00		х	30	SECRETARIA	DIRECTOR DE UGEL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
153	RECONCIMENTO DE ESTUDIOS POR DIFERENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS (CONVALIDACION REALIZADOS EN EL EXTRAURERO) LE Nº23 D.S. Nº013-2004-ED D.S. Nº015-2004-ED D.S. Nº009-2005-ED RRIN 234-2005-ED ya un nodifications RM N 387 RM Nº 234-2005-ED ya un nodifications RM N° 387- 2005-ED. D. MØP N° 004-2005-ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Copia simple de los certificaciós de estudios apedidas por las autoridades educativas, debidamente legalización por el Ministerio de educación y el de las Relaciones exteriores del país de origen. En caso de certificación en indicima distinto al castellano, se adjuntar a los mismos, la traducción visada por e Comprobante de pago.		1,47%	56.00		х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
154	RECONDICIEMNTO DE ESTILDIOS RELAZADOS EN EL EXTRANJERO POR LOS HIJOS DE DIPLOMATICOS O FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES LUS POSS D.S. POSI-32004-ED D.S. Nº015-2004-ED D.S. Nº008-2005-ED RAN Y 234205ED y su modificatoria RM N° 387 D. MGP N° 0042005ED)	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Copia simple de los certificades de estudios expedidas por las autoridades educativas, debidamente legalizadas por el Ministerio de decutación y el de las Recisciones exteriores del país de origen. En caso de certificados distintos al istoma castellano, se adjuntara a los mismos, la traducción todad por el consultado Comprobante de pago.		1.42%	56.20		x	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
155	AUTORIZACION DE PRUBBA DE UBICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS RELAIZADOS LEY 2804 D.S. Nº 1013-2004 ED D.S. Nº 1015-2004 ED D. MOP Nº 104-2005-ED	Salicitud dirigida al Director de la Institución Educativa donde se solicita la matricula Copia autenticada de la partida de nacimiento.		0,29%	11.00		x	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
156	EXALLACION DE SUBSANACION DE ASIGNATURA O AREA (para los alumnos y ex alumnos) LEY 28044 D.S. Nº 013-2004 ED D.S. Nº 015-2004 ED D.S. Nº 015-2004 ED D.S. Nº 009-2004 ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Comprehente de pago		0,27%	10.20		x	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
157	CONVALACION DE ESTUDIOS de los países signatarios del convenio "Andrés Bello" (Chile, Boliva, Colombia, España, Panamá, Cuba y Paragiay) Estador, Verezuella, España, Panamá, Cuba y Paragiay D. S. N° 152-2004 ED D. S. N° 152-2004 ED D. S. N° 105-2004 ED RM N° 234-2005-ED ys umodificatoria RM N° 387-2005-ED D. M.OP N° 004-2005-ED D. M.GP N° 004-2005-ED D. S. N° 12-99-ED	Soletus drigigis al Director de la Institución Educarbia Copia simple de los cartificados de estudios expedidas por las autoridades considerados de la cartificada de la composición de Educación y el de las Relaciones Estenderes del país de origen. Comprobante de pago.		0.46%	17.50		x	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	EDUCACION
158	CONVALIDACION DE ESTUDIOS INDEPENDIENTES LEY 28044 D.S. N° 013-2004 ED D.S. N° 015-2004 ED D.S. N° 005-2004 ED D.S. N° 005-2004 ED	Solettud dingidis al Director de la Institución Educativa autorizada por la Unidad de Gestión Educativa. Local Correspondente Centificados de estudios del ultimo grado aprobado Partidida de Nacimiento Comprebante de Pago		0,46%	17.50		х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
159	OTORGAMIENTO Y EXPEDICION DE TITULO DE AUXILIAR TECNICO PARA EGRESADOS DE INSTITUCION EDUCATIVA CONSEY. VARIANTE TECNICA . LEY 28044 LEY 28044	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa (con estudios efectuados en de periodo 1890 y 1995) Copia simple de la particida de nacimiento (en caso que no figure en la Institución Educativa) Constancia de 600 horas de practicas supervisadas en empresa publica o prinado Comproduente de prago.		0,28%	10.50		x	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

						CALIFI	ICACIO	ON					,
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	omátic iitivo	:0	PLAZO PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Neg	gativo P	N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
160	OTORGAMENTO Y EXPEDICION DE CERTIFICADO EN EN LA OCUPACION O ESPECIALIDAD DE INSTITUCION EDUCATIVA CON EX VARIANTE TECNICA : LEY 28044 - D. S. N° 09-2005 ED - M. N° 016-96-ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa (con estudios efectuados en el periodo 1996 - 2000 Copia simple de la pardida de nacimiento (en caso que no figure en la Institución Educativa) Comprobante de pago		0,27%	10.20			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
161	OTORGAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE AUXILLAR TÉCNICO. CON MENCIÓN EN LA OCUPACIÓN O ESPECIALIDAD DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EX VARIANTE TÉCNICA - LEY 28044 - LEY 2	Solicitud dirigido al Director de la Institución educativa: con ex variante técnica (con estudios iniciados en el año 2001 y que el año 2004 cursaron el 3er grado y finaliza estudios el año 2006) Copia simple de la partida de nacimiento (en caso que no figure en la Institución Educativa) - Comprobante de pago		0.27%	10.20			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
162	RECTIF.CACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para alumnos y ex alumnos - Ley Nº28044 - D.S. Nº09-2005-ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Partida de nacimiento con la rectificación judicial y/o notarial. Comprobante de pago		0,53%	20.00			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
163	EXPEDIÇION DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIO (para los ex alumnos de las Instituciones Educativas) L EV 28044 D.S. N 013-2004 ED D.S. N 015-2005 ED D.S. N 0109-2005 ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Comprobante de pago		0,28%	9.50			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
164	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE MODULOS OCUPACIONALES EN CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA. O.S. N° 022-2004-ED. O.S. N° 009-2006-ED.	Solicitud dirigida al Director del CETPRO Habre aprobado satisfactoriamente el modulo ocupacional incluida la practica pre — profesional Constancia de no adeudar bienes y/o enseres al centro Comprobante de pago		0,79%	30.00			х	30		SECRETARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
165	EXPEDICION DE TITULO EN CENTROS DE EDUCACION TÉCNICO - PRODUCTIVO - D.S. N° 220-004-ED - D.S. N° 009-2006-ED	Soliental dingigità al Director del CETPRO haber aprobado los módulos coupacionales y las prácticas pre – profesionales o pasantias correspondientes al ciclo básico o al ciclo medio Corpia autenticada del DNI o la partida de nacimiento original y/o declaración jurada simple, en caso de menores de edad Resolución que dorga el titulo de August fereinco el tecnico. Dos (02) fotos recientes tamaño pasaporte a colóres con fondo blanco Comprobarte de pago		0.94%	35.60			х	30		SECRETARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
166	AUTORIZACION PARA TITULARSE EN OTRO CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO - D.S. N° 022-2004-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO de destino Constancia de no adeudura presiones (en caso de centros privados) o bienes a la institución de origen Copia autenticada de los Certificados de módulos ocupacionales otorgados por la institución de origen. Comprobante de pago		0,87%	33.00			х	30		SECRETARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
167	AUTORIZACION DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS DESARROLLADAS Y LOGRADAS EN ELABRIFIO LABORAL - D.S. N° 022-2004-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO Contancia de experiencia en la coupación expedida por el centro laboral o declaración jurada en caso de laborar en forma independiente. Copia autenicada del RNI de la partiada de nacimiento original ylo declaración jurada simple, si es menores edad Comprobante de pago		0,91%	34.70			х	30		SECRETARIA	DIRECTOR	
168	EVALIACIÓN PARA OSTENER EL CERTIFICADO POR EXPERIENCIA LABORAL (sólo hasta el funcionamiento del situante hacion de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa - R.V.M. Nº 143-88-ED	Solicinat dirigida al Director del CETPRO Contratina de experiencia en la coupciarió que desea certificarse, expedida por el centro laborar o declaración purada en caso de laborar en forma independiente. Corpia autenticada del DNI Comprobante de pago		0,91%	34.50			х	30		SECRETARIA	DIRECTOR	

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Auto	ICACIO Iomátic	ON co	PLAZO PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Neg	gativo P	N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
169	TRASLADO EXTERNO DE MATRICULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (EN CASO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓDICOS, SOLO HASTA EL VII COCLO Y CASOS ESPECIALES) - LIS N'2024 - D.S. N'022-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Resolución que autorios el traslado. Certificado de Estudos del Semestre Académico concluido. Constancia de no adeudar persiones o bienes a la institución de destino. Identificado del Semestre de la restitución de destino. Interer un premedo ponderado mínimo de 12. Interer un premedo ponderado mínimo de 12. Aprobrar el asamos de traslado. Presentar resolución directoral u otro documento que autoriza el retiro del institución de origen. En caso de proceder de otro instituto, presentar copia autenticad de la norma que autoriza el funcional minima de la norma que autoriza el funcionalmiento de la carrera del instituto de origen. Comprobante de pago.		0.83%	31.50			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
170	CONVALIDACION DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS QUE SE TRASLADAN DE OTRAS INTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES - Lely YE204 - D.S. N° U23-2001-ED	Solicitud dirigida al Director Resolución: que autoriza el traslado. Certificados de estudios y Syllabus. Comprobante de pago.		0,83% (Por ciclo)	31.60			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
171	SUBSANACION POR CURSO DESAPROBADO. - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Requisitos según D.S. N°023-2001-ED (Para ISP). Comprobante de pago.		0,47%	18.00			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
172	AUTORIZACION DE EVALUACION EXTRAORDINARIA POR ESFA PÚBLICA Y PRIVADAS. - Ley 1/20044 - R.D. NT7688-ED - D.S. NT023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Documentos probatorios que sustenten el derecho. Comprobante de pago.		0,39%	14.70			х	30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
173	SUSTENTACIÓN O EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O EXAMENTEÓRICO PRÁCTICO (En caso de Institub-Septior Pedagógico solo sustenitación) - Ley N°28044 - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Il conficació de haber aprobado el total de los créditos o asignaturas. El certificació de egresado, que supone aprobación de todos los créditos de la carriado el trade de conficio de la carriado el necesida de la descripción de la definidad de la descripción de la descripción de la descripción de la definidad de la decimidad de		0.84%	32.00	x	-		30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
174	EXPEDICION DE TITULO PROFESIONAL - Ley Nº2044 - D.S. N°036-85-ED - R.M. N°62-85-ED - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Haber aprobado la sustentación de tesis, trabajo de investigación o esamen teórico práctico. Dos (02) fotos tamaño pasaporte en fondo blanco. Además de lo indicado en el D.S. N°023-2001-ED (Para ISP) Comprobante de pago.		1,78%	67.50	х			30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
175	AUTORIZACIÓN PARA TITULARSE EN OTRO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO - Ley N°28044	Solicitud dirigida al Director. Constancia de no adeudar pensiones o bienes a la Institución de origen. Informe de conveildación de asignaturas. Comprobante de pago.		1,86%	70.50	х			30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
176	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para alumnos y ex alumnos) Ley N°28044 R.V.M. N°012-88-ED	Solicitud dirigida al Director. Partida de nacimiento con la rectificación judicial y/o notarial. Comprobante de pago.		0.96%	36.60	х			30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
177	EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS - Ley 1/28044 - D.S. N'0104-24002-ED - DirectivaN'021-2001-ED - D.S. N'023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Comprobante de pago.		0.97%	37,00 (Por ciclo o semestre)	х			30	SECRETARIA	DIRECTOR	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Automa P: Positive N: Negative	CION ático	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE IRSOS
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
L.	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS											
178	OTORGAMENTO DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW. Base Legal: -D.L. N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25, 26 y 28) - D.S. N° 009-93- EM (Art. 37 al 43, 53)	a)Solicitud. a)Solicitud. b)Coglis de DNI, de Canta de Estrenjeria o de Testimonio de Escritura Pública de b)Coglis de DNI, de Canta de Estrenjeria, cuandro corresponda o (Oopis de la autoritación de Uso de Recurson Naturalis de propiedad del Estado para [Specioldin de Obra cuandro corresponda. c)Memoria descriptiva firmada por representante legal y planos completos del proyecto, firmado por Inequiero responsable. d)Presupuesto del Proyecto. Serviciambres requierdias. Porticiambres requierdias. Porticiambres requierdias. Serviciambres requierdias. Porticiambres requierdias. P		45.00 %	1711.2		х	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional
179	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW. Base Legal: D.L. N. 25844 (Art. 25 y 30) D.S. N° 009-63-€M (Art. 37 al 41, 53, 60 y 61)	a) Solicioud, s) Solicioud, Sylopia de DNJ, de Camé de Extranjeria o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando corresponda. Olémenra descriptiva con especificaciones les recincias para fundamentar carmicio en la concesión otologida, de la constitución de Servidumbres requedas, de ser el cato. e) Carmilla con nuevo pisoco de vigenda hasta la culminación de las cohras o estudios, en función del presequesto del proyecto, según corresponda. REGULARZACIÓN DE AMPLIACIONES Bolicitud de a cuerdo a formato, consignando el N° de RUC. b) identificación del representante legal con sus poderes inscritos en Registros Públicos. civilementa descriptiva firmada por representante legal reactios, especificaciones técnicas, costos y planos con coordenadas UTM PSAD 56 de los límites de las neveras zonas, firmados por fingeniero Responsable.		36.00 %	1,369.00		x	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional De Energia y Minus
180	OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN Base Legali JOLI, N° 23844 (Art. 27) - D.S. N° 008-93-EM (Art. 37 al 41, 53, 54, 60 y 61) - Ley N° 27798 (Art. 1)	ajSolicitud. s)Copia de DNI, de Camé de Extranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de de Empresa, cuando corresponda. GFundamentos que amparen la oposición de Empresa, cuando corresponda. GFundamentos que amparen la oposición de Grandia vigente hasta la solución definitiva de la oposición por un monto igual al presentado por el solicitante de la concesión.		22.00%	820.20	х		45	Trámite Documentario	Jefe de Área de Electricidad		Gerencia Regional de Energia y Minas
181	RENUNCIA A LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW. Base Legal: - D.L. N° 25844 - D.S. N° 009-93-EM - Ley 27798 (Art. 1)	alsolicitud. SJOCjais de DNJ, de Camé de Extranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando corresponda, clyustificación de la renuncia. 4)Plana el caso de Concessión definitiva en Operación, la solicitud Se presentará con una anticipación no menor de un año. 4)Plana el caso de Concessión definitiva en Operación, la solicitud Se presentará con una anticipación no menor de un año.		36.00%	1.368,30		x	90	Trámite Documentario	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional de Energia y Minas
182	TRANSFERNCIA DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN CON UNA DEMANDA NO MAYOR A 30 MW. Base Legal: - Código Civil (Art. 1435 y agis.)	aSSolicutu. SOpogia de DNJ, de Camé de Extranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando corresponda. OPoder del representante legal del Cadestre y del Cessonatio, o del Trastificiente y Adquirente, según corresponda, dicho poder debetá estatr inscritie en los Registros Públicos. Públicos de Cesarios de Cesarios Públicos. 4 Copia de la suchiración de Uso de Recurson Maturiade de propiedad del Estado para la ejecución de córa o para realizar Estudios a nombre del Cesionario o Cesionario Nativa de Cesionario o Adquirente, cuando corresponda.		18.70%	709.00		х	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional De Energía y Minas	Energía y Minas	Gerencia Regional De Energía y Minas
183	OTORGAMENTO DE AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, CON POTENCI/ INSTALADA MAYOR A 500 Kw Y MENOR A 10 MW (MINICENTRALES) Biase Legal -D.L. № 25844 (Art. 22") (19-11-92) -D.L. № 25844 (Art. 30" al 33") (25-02-93) - Ley № 26996 (Art. 1)	a) Solicitud. a) Solicitud. b) Copia de DNI, o Camé de Extranjeria y/o Copia de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa y Poder de Respersentante Legal incicion en Registros Públicos. Públicos. b) Campia de Completir de las normas técnicas de Conservación del Medio Ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación. d) Memoria descriptiva y plano completos del proyecto, con los estudios del proyecto a rivel del factibilidad por lo menos del proyecto, con los estudios del proyecto a y libromanico Técnica con tines estadisticos. g) Intormación Técnica con tines estadisticos. d) Garantia de la feu completimento de accionistas para el aporte de capital. con 9 únicos por la contra de la porte de capital. Con 9 únicos por la contra de la solicitante en reindad chalificadora de riesgo calificada, respecto de la solvencia financiera del solicitante. n) Recibo de pago.		36.00%	1.366,30	x		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional De Energía y Mínas

NO	STANIMACIÓN DEL PROCEDIMENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv N: Negati	CION ático o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
184	MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN Base Legal: D.S. № 009-93-EM (Aris. 67) Luy 16053 (Art. 8) - D.S. № 041-2004-EM (Art. 2 y 3)	a)Solicitud. 5)Copia de DNI, de Camé de Extranjeria o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando corresponda. (Memoria descriptiva con especificaciones fécnicas para fundamentar cambios en la autorización otorgada. Immada por presenentan legal y lenos en coordenadas UTM PSAD 56. (Jóganarlia equivalente al 0.25% del presupuesto del proyecto con un trope de 200 UT, cuando se solicitien cofficia la autorización del percención termodeficiria que use petroleo y sus derivados o carbón, a generación termodefictrica que use Gas Natural como combustible.	Obligation	18.70%	709.00		x	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional De Energia y minas	Gerencia Regional De Energía y minas	Gerencia Regional De Energia y minas
185	RENUNCIA DE AUTORIZACIÓN Bisse Legil Bisse	a)Solicitud. b)Copia de DNI, de Camé de Extranjeria o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando corresponda. c)Justificación de la renuncia. d)Proder de representante legal inscrito en Registros Públicos.		36.00%	1.363.70		x	30	Trámite Documentario	Jefe de Área de Electricidad	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional de Energía y Minas
186	TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN Base Legal: 1. N° 25844 (Art. 4 '7 38) D.S. N° 009-93-EM (Arts. 66 Y 67) - Ley № 26896 (Art. 1)	alSolicitud OliCopia de DNI, de Camé de Estranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando corresponda. CiDocumento que constituye el acu- profico que sustence la transferencia de la nutorizado suscribo por Transfiriente y Adquirrente. Adjurrente. Adjurre		36.00%	1351.70		х	30	Trámite Documentario	Jefe de Área de Electricidad	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional de Energía y Minas
187	ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE Base Legal: - D.L. N° 25844 (Art. 109 a 118) - D.S. N° 009-90-EM (Arts. 222 al 230) - Ley N° 27798 (Art. 1) - Ley 1 6035 (Art. 1) - D.S. N° 009-90-EM (Arts. 216 y 222 al 230) - Ley 16053 (Art.	SiSolicida. Ni Coppi de DNI, de Camé de Estranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuando correspondas, Ohlaturaleza y fipo de servidumbre, durandos, testificación récincia y económica. d) Valorización del termeno y aries a afectari, así como de los daños y pespuicos al los hubiere. e) Nembre y domicilio de los propietarios de los predios afectados, precisanos los or hay acuerdo económico. o hay acuerdo económico. Del propieta de las deservidumbres solicitadas, según corresponda (Plano de las Servidumbres solicitadas, según corresponda (Plano de las Servidumbres solicitadas, según corresponda (Plano de Servidumbres como afectados en desecuendo efectados en desecuendo este de Servidumbres como mínimo con tinates copias como afectados en desecuendo precision y planos que estables de acuerdo económico en terte las partes, suscrito por ellas y con firmas certificadas por un Juez o Notario. (Tiftudo de Propiedad del Area decidad y Plano correspondentes al Area alectada de redes apresión.)		35.60%	1.353.30		х	60	Trámite Documentario	Jefe de Area de Electricidad	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	Gerencia Regional de Energía y Minas
188	MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Base Legal: - D.L. N° 25844 (Art. 111 y 118) - D.S. N° 009-93-EM (Arts. 216 y 222 al 230) - Ley 16053 (Art. 8)	a)Solcitud. b)Copia de DNI, de Camé de Extranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuardo corresponda. Chiaturaleza y spo de servidumbre, duración, justificación tenica y Económica. d)Valorización del terriero y aries a afectari, así como de los daños y perjuicios si los dividuación, justificación del terriero y aries a afectari, así como de los daños y perjuicios si los Albomizer y domicio de los prediscios de los Predios afectados, precisando aquellos con los que higy y no hay acuerdo económico. (descripción de la situación actual de los Terrieros y Aires a afectar, glidemoria descripción y Plamos de las Senvidumbres solicitadas en coordenadas UTM PSADS6 (Ubicación General, Trazo de Krus y Plamijo con tratas copias como afectados en descauerdo resulto. h)Documento que establace el acuerdo económico entre las partes, sucerto por ellas y con firmas certificadas por un Jusc o Notario. (Pittudo de Propiedad del Area afectada y Plano correspondiente al Área afectada de cada predio. l)Documentos Adcionales que el Concesionario (juzgue necessirio.		35.60%	1353.50		x	30	Trámite Documentario	Jefe de Area de Electricidad	Gerencia Regional	Gerencia Regional
189	OPOSICÓN A LA SERVIDUMBRE Base Logal: - D.L. № 25944 (Art. 11) y 118) - D.S. № 009-93-EM (Arts. 225 a 227)	al/Solicitud. Si/Copia de DNI., de Camé de Extranjería o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución do Empresa, cuando corresponda. ciPoder de representante legal inscrito en los Registros Públicos. d/l-/gumentos y/o documentos que fundamenten la oposición. e) Titulo de Propiedad del bien afectado o documentos que acrediten su derecho.		4.70%	180.20		х	30	Trámite Documentario	Jefe de Área de Electricidad	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional de Energía y Minas
190	EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE SOLICITADA POR TERCERO Blase Legal: - D.C. N. 72844 (Art. 111 y 119) - R.M. 179-2006-EMDM - R.M. 550-2006-EMDM - D.S. 036-2007-PCM	a)Solicitud: b)Copia de Ditt, de Camé de Extranjería, o Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa cuando corresponda c)Poder de representante legal inscrito en Registros Públicos. d)Documentos justifica torios o sustenta torios d)Justificación de la renuncia.		19.00%	713.40		×	30	Trámite Documentario	Jefe de Área de Electricidad	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional De Energía y Minas
191	RENUNCIA A LA SERVIDUMBRE Base Legal: - D.L. N° 25944 (Ar. 111) 119) - R.M. 179-2008-EMDM - R.M. 550-2006-EMDM - D.S. 036-2007-PCM	AlSolicitud. OliCopia de DNII, de Camé de Estranjeria o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuardo corresponda. (pidentificación del representante legal con sus poderes inscritiones Registros Públicos. OliCopia de DNII, de Camé de Estranjeria o de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa, cuardo corresponda. (pidentificación del representante legal con sus poderes inscritios en Registros Públicos. (a) Poder de representante legal inscrito en los Registros Públicos.		9.2%	351.20		х	30	Trámite Documentario	Jefe de Área de Electricidad	Gerencia Regional De Energía y Minas	Gerencia Regional De Energía y Minas

						CALIFICA	CION					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMIT	ACIÓN	A: Autom P: Positiv N: Negati	ático o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P		RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
192	RECONOCIMIENTO DE SERVIDUMBRE CONVENCIONAL Base Legal:	alSoliciond bijdentificación del representante legal con sus poderes inscritos en Registros públicos. c)Documento que acredite la constitución de las servidumbres convencionales suscrito por las partes. d)Naturaleza y plo de servidumbre, duración, justificación técnica y Económica. e)Memoris descriptiva de las instalaciones eléctricas existentes y Planos de las Servidumbres Corvencionales, Plano de Ublicación, Plano de Trazo de Ruta, indicando las coordenadas UTM PSADS6, los cuales deberán estar firmados por el ingeniero responsable, f)Documentos adridonales que el concesionario juzque necesario.		9.30%	352.20		x	30	Trămite Documentario	Jefe de Årea de Electricidad	Gerencia Regional De Energia y Minas	Gerencia Regional Del Energía y Minas
193	OTOGGAMENTO DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN MINERA (COM) / OPERACIONES MINERAS METALICAS Y NO METALICAS PARA a) PPM 6 b) PMA. Base Legal: -Ley N* 25707 (Ant. 2, 5, 8 Y 12) (06-09-92) -D.S. N* 08-08-20 (Ant. 7, 15 Y 18) (02-11-92) -D.S. N* 08-08-20 (Mat. 7, 15 Y 18) (02-11-92) -D.S. N* 08-08-20 (Mat. 7, 15 Y 18) (02-11-92) -D.S. N* 08-08-20 (Mat. 7, 15 Y 18) (02-11-92) -D.S. N* 08-08-20 (Mat. 7, 15 Y 18) (02-11-92) -D.S. N* 08-08-20 (Mat. 15 Y 18) (Mat. 1	a)Solicitud. b)Copia de DNI o de Carné de Extranjería si es persona naturat. c)Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa nascrita en Registros Públicos, si es persona juridac. d)Documento Vigente que acendire presentante la legio a opdenado debidamente inscrito la Registros Públicos, con copia de su DNI. e)Constancia Preguento Productión Misero PPM De Productor Misero Arestanal -PMA. Reguesto Productión Misero PPM De Productor Misero Arestanal -PMA. Constancia Productión de Productor Misero Arestanal -PMA. Productión de Productor Misero Arestanal -PMA. Productión de Productión de Productión de Intendes. Productión de Productión		a) PPM 4.90% b) PMA 2.40%	185.00			30	Trámite Documentario	Jefe de Área de Minería	Jefe de Area de Mineria	Generolis Regional de Energía y Minas

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Auton P: Positi	ACION iático /o	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negat	N N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	AUTORIZACIÓN PARA INICIO O REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN EN CONCESIONES MINERAS METÁLICAS / NO METÁLICAS PARA		Ubicación						Trámite Documentario	Jefe Área de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energía y Minas
194	9) PMA (INCLLIYE APROBACIÓN DE PLAN DE MINADO) Y MODIFICACIONES BBBSE Legal: - D.S. O15-93-EM (Art.7, num. 2) (91-05-93) - R.M. 118-97-EM/VMM (Art. 17, 2) (13-05-97) - D.S. O14-2001-EM (Art. 25,177 20-02, 287 y 288) (26-07-01) - Leg YN 27-444 (Art. 39) (17-14-2002) - R.M. 179-2006-EM/DM (16-04-06) - R.M. 550-2006-EM/DM (18-11-06) - D.S D.S. O15-2001-EM (15-04-07) - D.S. O15-2001-EM/DM (15-04-07) - D.S. O15-2001-EM/DM (15-04-07) - D.S. O15-2001-EM/DM (15-04-06) - R.M. 550-2006-EM/DM (18-11-06) - D.S D.S. O15-2001-EM/DM (15-04-07)	ijöl la actividad se encuentra cerca a zona agricola, se requerirá además opinión fromorbile de la Autoridad de Agricultura lo Inena que se obtevo durante aprobación de documento ambiental, ijbocumento que acrede el autorización a utilizar terrenos dendes se utilizario todos las componentes del proyecto. Mans. Botadienos, Cantienos Vilas de Acceso, Enfermería, como como como como como como como com		a) PPM 4.80% b) PMA 2.4 0%	181.00		х	30				
195	AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE BENEFICIO DE MINERALES DE PMA BASE Legal: BASE Le	a)Solicitud. 3)Solicitud. 3)Solicitud. 3)Solicitud. 3)Solicitud. 3)Solicitud. 4)Solicitud. 4)Solicitud. 5)Solicitud. 6)Solicitud. 6)		2,42%	92.00		х	30	rramte Documentario	Jefe de Área de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energía y Minas

					a. ś	CALIFIC.	ACION				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CION	P: Positi N: Negat	vo ivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
196	DENUNCIAS CONTRA TITULARES MINEROS PPM YO PMA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS MINERAS AMBIENTALES YO SECURIDAD E HIGIENE MINERA BISSE Legal	ajSolcitud. ajSolcitud. bjCopia de Carmé de Estranjería si es persona natural. c)Copia de Escritura. bjCopia de ONI o de Carmé de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona jurídica. d)Coucimento vigente que acredite al representante legal debidamente rancrio en Registros Públicos, con opolia de su DNI e) Sustanto de la demuncia: - Seguridad e Higiene Minera. - Assuntos ambientales/informe sustentationi o algún elemento visual o audiovisual (Las Comunidades Campesinas o Nativas están exoneradas de estos requisitos). Las Comunidades Campesinas o Nativas están exoneradas de estos requisitos).		9.20%	347.79		х	30	Trámite documentario	Jefe de Área de Minería	Jefe de Área de Minéria	Gerencia Regional de Energía y Minas
197	DENUNCIAS DE EXTRACCIÓN DE MINERAL SIN DERECHO ALGUNO EN AGRAVIO DEL ESTADO Basea Lega! - D.S. 014-82-EM (Art. 52) (04-66-82) - D.S. 03-84-EM (Art. 52) (15-01-94) - Ley 274-84 (Art. 53) (15-01-94) - Ley 274-84 (Art. 53) (17-01-94) - Ley 274-96 (Art. 59) (17-11-2002) - R.M. 179-2006-EMDM (16-04-06) - R.M. 559-2006-EMDM (16-11-06)	a)Solicitud. O)Copia de DNI o de Carné de Extranjeria si es persona natural. c) Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona juridica. Trainte debidamente inscrito en Registros Públicos con copia de su DNI. Biscrito de derenvicia contentiendo hierroria Sustentatoria adjuntando Plano o Choquis de la ubbracción del área motivo de la denuncia.		5.40%	205.20		x	30	Trámite documentarlo	Jefe de Área de Minería	Jefe de Área de Mineria	Gerencia Regional de Energía y Minas
198	RETITIOND DE CONCESIÓN MINERA PARA PPM y PMA Sesol Legia. D.S. on 1492 EM (Art. 118) (N-05-92). D.S. on 1492 EM (Rot. 118) (N-05-92). D.S. on 1492 EM (Rot. 118) (N-05-92). D.S. on 1492 EM (Rot. 199). D.S. on 1492 EM (Rot. 199	Albeitaud. No de Carné de Estranjeria si es persona natural. ¿Copia de Escritura. Potica de Divide de Carné de Estranjeria si es persona natural. ¿Copia de Escritura. Potica de Constitución de Empresa incorte en Registro Públicos, a se persona suridica. (¿Diocumento vigente que acestrale representante lagol a opoderado Empresa resorta en Registros Públicos, si es persona jurídica. (¿Diocumento vigente que acestrale representante legal a opoderado debidamente hesorto en Registros Públicos, con copia de su DNI. e)Constancia Pequeño Productor Minero -PPM o Productor Antesanal -PMA. Nimero Antesanal -PMA. (Diocetaración - Juvarda de compromiso previo del peticionario. g)Recibo de pago de derecho de trámite. h)Recibo de pago de derecho de vigencia.		8.80%	334.00		x	90	Trámite documentario	Jefe de Area de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energia y Minas
199	OPOSICIÓN FPM PMA Findamento legal : Indiar base legal que brinda a la entidad la potestad para emitir el procedimiento y la base legal del procedimiento D.S. № 014-92-EM, D.S. № 018-92-EM; Ley 27867 LOGR (Art.59); RM. 179-2006-EMDM; R.M. 550-2006-EMDM; D.S. № 036-2007-PCM D.S. 018-92-EM (Art. 118); Ley 27444 (Art. 44) E- Fundamento legal especifico de cada requisito (Ley, decreto, ordenanza) D.S. 014-92-EM (Art. 144) 1466 (04-662) D.S. 018-92-EM (Art. 59) (08-09-92) Ley 27844 (11-04-01); D.S. 018-92-EM (11-04-01); D.S. 018-92-EMDM (16-04-06) R.M. 550-2006-EMDM (16-11-06) R.M. 550-2006-EMDM (16-11-06) D.S. 038-2007-PCM (15-04-07)	al Solicitud. b) Copia de DNI o de Camé de Extranjería si es persona natural: c)Copia de Escritura Publica de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona pardica. (D)Courento vigente que acreste representaria legal o apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. e)Constancia Registro Públicos (Milesa - PPNI de Productor Milesor (Documento sustentatorio o pruebas pertinentes de la oposición. h) Recibo de pago de derecho de Tramite.		18.70%	709.00		x	75	Trámite documentario	Jefe de Area de Minería	Jefe de Area de Minería	Gerencia Regional de Energia y Minas
200	ACUMULACIÓN PPMPMA Base Legir - D.S. 014-02-EM (Ar. 138) (04-09-20) - D.S. 014-02-EM (Ar. 138) (04-09-20) - Ley 28915 (Ar. 11-02-05-09) - Ley 27551 (24-01-02) - Ley 27444 (11-04-01) - Ley 28915 (Ar. 11-02-05-09) - Ley 27444 (11-04-01) - R.M. 179-20-06-EMDM (16-04-06) - R.M. 550-2006-EMDM(18-11-06) - D.S. 036-2007-PCM (15-04-07)	a)Solicitud. a)Solicitud. b)Copia de DNI o de Carné de Extranjeria al es persona natural. c)Copia de Escritura b)Copia de Escritura b)Copia de Escritura b)Copia de Escritura b)Copia de Escritura publica de Constitución de Empresa inscrita en Registroa Públicos, ai es persona pardica. d)Documento vigente que acredite reprisentante legial de opcidendo prequie Production Minero. Prequielo Production Meneo -PPNA o Poductor Minero. Aresanal -PMA. ()Centificado de inscripción de los derechos Mineros a acumular. g)Centificado de Gravamen y autorización de los acreedores por cada devento minero. ()Plemio con coordenadas UTM ((PSADS6)) ()Plemio con coordenadas UTM ((PSADS6)) () Reación de deventos mineros a sucrunulars de un mismo titular, de la misma sustancia y sin deuclas por derecho de vigencia o penalidad. () Recbo de pago de derecho de trámite.		18.80%	713.40		x	90	Trámite documentario	Jefe de Årea de Minería	Jete de Área de Minería	Gerencia regional de Energía y Minas
201	RENUNCIA DE AREA PPM/PMA Sessi Logia - D.S. 01492-EM (Art. 66 yr 139) (04-06-92) - D.S. 018-92-EM - Log 27446 (17-04-01) - Lug 27246 (17-04-01) - Lug 27267 LOGR (Art. 59) (17-11-2002) - R.M. 179-2006-EM/DM (16-04-06) - R.M. 559-2006-EM/DM (18-11-06) - D.S. 036-2007-EM (15-04-07) - Lug 27367 LOGR (Art. 59) (17-11-2002) - R.M. 179-2006-EM/DM (16-04-06) - R.M. 559-2006-EM/DM (18-11-06) - D.S.	ASolichad consignando et Nº de RUC, con issum legisladam ontaintennet dei talbury de su ofnruga, según corresponda. sh/Copia de DNI o de Camé de Estrarjeira si es persona natural. ¿O'Qoia de Escritura Pública de Constitución de Empresa natura en Registros Públicos, sa especial suficia. ¿(Documento vigente que acredite representante legal o apoderado debidiamente incrision en Registros Públicos, con copia de su DNI. «)Constancia Pequeño Productor Minero-PPM o Productor Minero Aressansi-PPM. (Certificado de Inscripción de desecho Minero. gi/Centificado de Grawwen y autorización de los acreedores. h)Recibo de pago de derecho de trámite		18.70%	712,40		x	30	Trámite documentario	Jefe de Area de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energia y Minas

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/.	N: Negati	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
202	RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL COPETICIONARIO PPM/PMA Base Legal: - D.S. 03-94-EM (Art. 20) (15-01-94) - Ley 27651 (24-01-02) - Ley 27444 (14-01) 036-2007-PCM (15-04-07)	a)Solicitud consignando el Nº de RUC, con firma legalizada notarialmente del titular y de su cónyuge, según corresponda. b)Copia de DN de Camé de Estrarjeria si es persona natural. c)Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona juridica. d)Courente viojente que aceste preperentarie legal o apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. e) Constancia Pequeño Productor Mimero Artesanal -PMA n) Recibo de pago de desecho.	Galata.	4.8	184.00		х	30	Trámite documentarlo	Jefe de Área de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energía y Minas
203	FRACCIOCMAMENTO Y DIVISIÓN DE DERECHO MINERO TITULADO PPMPMA Base Legat: - 0.S. 0.34-EM (Ar. 8. at 11) (15-01-94) - 1.by 26515 (Art. 10) (25-05-66) - 1.by 27551 (24-01-02) - 1.by 27551 (24-01-02) - 1.by 27567 LOGR (Art. 59) (77-11-02) - 1.by 27567 LOGR (Art. 59) (77-11-02) - R.M. 175-2006 EMDM (16-04-06) - R.M. 550-2006-EMDM (16-11-02) - R.M. 550-2006-EMDM (16-11-06) - D.S EMDM (16-04-06) - R.M. 550-2006-EMDM (16-11-06) - D.S 1.BU 27567 LOGR (AR. 59) (77-11-02) - R.M. 179-2006 - EMDM (16-04-06) - R.M. 550-2006-EMDM (16-11-06) - D.S 036-2007-PCM (15-04-07)	aSolicitud. 3) Octopia de Don o de Camé de Extrarjería si es persona natural: ¿Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscrite en Registros Públicos, us es persona juridica. (D)ocumento Joyante que acendire representante lagoli a apoderado debidiamente inscrito sen Registros Públicos, con copia de su DNI. e)Constancia Pequeño Productor Minero-PPH o Productor Minero Artesnal-PMA f(Certificado de Gravamen y autorización de acreedores. g)No adeudar derecho de Vigencia o Penalidad. h)Recibo de pago de derecho.		18.50%	702.25		х	90	Trámite documentado	Jefe de Área de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energía y Minas
204	FRACCIONAMIENTO DE DERECHOS MINEROS TITULADOS EN AREAS URBANAS Y DE EXPANSIÓN URBANA PRIMPIMA Base Legat. 1-D.S. 0394-EM (Art. 8 al 11) (15-01-94) 1-D.S. 1034-EM (Art. 8 al 11) (15-01-94) 1-D.S. 1034-EM (Art. 9) (19-12-98) - D.S. 007-99-EM (Art. 9) 1-02/7816 (Art. 9) (17-10-98) 1-02/7816 (Art. 9) (17-11-02) 1-02/7816 (Art. 90) (17-11-02) 1-02/7816 (Art. 90) (17-11-02) 1-D.S. 1036-2007-PCM (15-04-07) 1-D.S. 1036-2007-PCM (15-04-07)	a)Solictud.) Ócipia de DNO i de Carné de Extranjería si es persona natural: ¿Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscritu en Registros Públicos, si es persona yerida. «Diocumento vigente que aceste presentarian legal o apoderado debidamente inscrito vigente que aceste presentarian legal o apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. «Dioritancia fobilidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. «Dioritancia fobilidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. «Dioritancia fobilidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. «Dioritancia fobilidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. «Dioritancia fobilidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de servicio en Registros Públicos, con Cardinal Reg		18.60%	705.5		х	90	Trámite documentario	Jefe de Area de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energia y Minas
205	CAMBIO DE SUSTANCIA EN PETITORIOS EN TRAMITE Y EN CONCESIONES MINERAS PPM/PMA Base Legat: - 0.S. 1.492-EM (An. 1.3 y 17) (04-08-92) - Ley 27851 (24-01-02) - 0.S. 1.492-EM (An. 1.3 y 17) (04-08-92) - Ley 27851 (24-01-02) - 1.5. 1.492-EM (An. 1.3 y 17) (04-08-92) - Ley 27851 (24-01-02) - 1.6. 27444 (11-04-01) - 1.6. 27867 LOGA (An. 59) (17-11-02) - R.M. 179-2006-EMDIM (16-04-06) - R.M. 550-2006-EMDIM (16-11-06) - D.S. 036-2007-PCM (15-04-07)	aj Soliciud. S) Cipcia de DNI o de Camé de Extranjería si es persona natural. c)Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona juridica. d)Documento vigente que acredite representate largal o apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. e)Constancia Pequeño Productor Mimero-PPAI o Productor Minero Artesanal-PMA. 1) Recibo de pago de derecho de trámite.		9.20%	349.00		x	60	Trámite documentario	Jefe de Ārea de Mineria	Jefe de Årea de Minería	Gerencia regional de Energia y minas
206	REHACIMIENTO DE EXPEDIENTE DE PPMPMA Base Legat. D.S. 14-92-EM/Ant. 110 y 152) (04-06-92) D.S. 16-92-EM/Ant. 64 y 66) - C.P.C.(Ant. 305 y siguiente) Ley 27651(24-01-02) Ley 2764(11-04-01) Ley 2764(11-04-01) R.M. 550-206-EM/DM(16-11-06) D.S. 036-2007-P.CM(15-04-07) R.M. 550-206-EM/DM(16-11-06) D.S. 036-2007-P.CM(15-04-07) R.M. 550-206-EM/DM(16-11-06) D.S. 036-2007-P.CM(15-04-07)	a) Solicitud b) Copia de DNI, de Camé de Extranjería si es de persona natural, c) copia de escritura pública de constitución d'empresa inscritura en Registros Públicos, si es- persona juridica. d. documento vigente, que acredite representación legal o apoderado debidamente inacrite en registros públicos, con copia de su DNI. e) constancia pequeño productor mimero (PPN) o PMA f) recibo de pago de derechos de tramite		4.20%	158.00		х	30	Tramite documentario	Jefe de Area de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energia y Minas
207	RECUSACION PPM/PMA Base Legit - D.S. 1492-EM (Art.110 Y 152) (04-06-92) - D.S. 1492-EM (Art.64 Y 65) - C.P.C. (Art. 305 y sgless) - Ley 27851 (24-01-02) - Ley 27846 (11-05) - Ley 27846 (11-05) (17-11-02) - Ley 27847 LOGR (Art. 59) (17-11-02) - Ley 27847 LOGR (Art. 59) (17-11-02) - Ley 27847 LOGR (Art. 59) - R.M. 179-2006 EMDM (16-04-06) - R.M. 505-2006-EMDM (16-11-66) - D.S. 105-2007-P.OM (15-04-07)	a)Solicitud de acuerdo a formato, consignando el Nº de RUC. b)Copia de DNI o de Carnet de Extranjeria si es Persona Natural. c) Copia de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es Persona Jurídica (g)Coucumento Vigena que acredite Apresentantarle Legal o Apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI e)Constancia PPM o PMA. f Recibo de Pago de Derecho de Trámite.		9.20%	347.80		х	30	Trámite documentario	Jefe de Årea de Mineria	Jefe de Área de Mineria	Gerencia Regional de Ener4gla y Minas
208	DENINCIAS CONTRA TITULARES MINEROS PPM Y/O PMA POR INCLMPLIMIENTO DE NORMAS MINERAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Base Legal: - D.S. 049-2001-EM (Art. 43 al 46 del Regismento) - D.S. 0169-325-EM (Art. 45 del Regismento) (01-05-93) - D.S. 013-2002-EM (ART. 71 LEV 27444, ART. 59 PM 179-2006-EM RM 179-2006-EM RM 179-2006-EM RS. 050-2007-PCM D.S. 050-2007-PCM D.S. 050-2007-PCM.	ajSolatoud. jóCipai de DNo 1 de Camé de Extranjeria si es persona natural. o(Copia de Exortura Pública de Constitución de Émpresa inscrita en Registros Públicos, si es persona juridica. (d)comarento vigente que acredite representante legal o apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. e) Sustento de la Berundia: - Seguridad y Salud Ocupacional Informe sustentario o algún elemento visual o audiovisual . (Las Comunidades Campesinas o Nativas están exoneradas de estos requisitos.		9.20%	347.80		x	30	Trámite documentarlo	Jefe de Area de Minería	Jele de Área de Minería	Gerencia Regional de Energia y Minas

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	olón.	CALIFIC A: Autor	ACION nático				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CION	P: Positi N: Nega		PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	P	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
209	CONSTITUCION DE SOCIEDADES LEGALES (S.M.R.L.) EN AREA COMUN PPMPMA Basa Legal: - 1.0.S. 1.49.2EM (Ant.115 y 188) (04-06-92) - 1.9/2.755 (24-01-02) - 1.9/2.7544 (11-04-01) - 1.9/2.7544 (11-04-01) - 1.9/2.7587 (2006 (Ant. 59) (17-11-02) - R.M. 179-2000- EM/DM (16-04-06) - R.M. 179-2000- EM/DM (16-04-06) - R.M. 159-2007-PCM (15-04-07)	ajSolicitud. b)Copia de DNI o de Carné de Extranjería si es persona natural: c)Copia de Escritura Pública de Constitución de Nindicar en la solicitud Capital Social, Número de Participaciones y Valor de cada Participación y designación de Gerente. g) Recibo de pago de derecho de trámite.		18.40%	700.20		:	90	Trámite documentario	Jefe de Área de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energía y Minas
210	CONSTRUCION DE SOCIEDADES LEGALES (S.M.R.L.) POR COTITULARIDAD PPM/PMA Base Legal: - D.S. 14-92-EM (An.115 y 186) (04-06-92) - Ley 2765 (24-01-02) - Ley 27644 (11-04-01) - Ley 2767 LOG (R.1.5) (17-11-02) - R.M. 179-2006- EMD0 (16-04-08) - R.M. 179-2006- EMD0 (16-04-08) - R.M. 50-2006-EMD0 (16-04-08) - R.M. 50-2006-EMD0 (16-04-08) - D.S. 500-2006-EMD0 (16-04-08) - D.S. 500-2006-E	a)Solicitud. a)Solicitud. b)Copia de DNI o de Camé de Extranjería si es persona natural. c)Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona juridica. d)Documento vigente que acredite representante legad o apoderado fylindicar en la solicitud Capital Social. Mariero de Participosones y Visiór de cada Participación y designación de Gerente. g) Recibo de pago de derecho de trámite.		18.60%	705.00		:	90	Trámite documentario	Jefe de Area de Minería	Jefe de Área de Minería	Gerencia regional de Energía y Minas
211	CONSTANCIA DE TRAMITE DE PETITORIOS PPMPMA Basa Legal: - I.S. 03-94-EM (15-01-94) - I-by 27581 (24-01-02) - I-by 27444 (11-04-01) - I-by 27581 (26-04-06) - IR.M. 179-2006-EMIDM (16-04-06) - IR.M. 179-2006-EMIDM (16-04-06) - IR.M. 550-2006-EMIDM (16-04-06) - IR.M. 550-2006-EMIDM (16-04-06) - IR.M. 550-2006-EMIDM (16-04-06)	alSolicturd. b)Copia de DNI o de Carné de Extranjería si es persona natural. c)Copia de Escrittura Pública de Constitución de Empresa inscrita en Registros Públicos, si es persona jurídica. d)Documento vigente que acredite representante legal o apoderado debidamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI e) E)Constancia de ser Pequeño Productor Minero -PPM o Productor Minero Artesanal-PMA. F) Recibo de pago de derecho de trámite.		3.50% POR CADA DERECHO	134.7		:	90	Trámite documentario	Jefe de Ārea de Mineria	Gerencia Regional de Energía Y Minas)	Gerencia Regional de Energía y Minas
212	DESGLOSE DE NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR LA OFICINA DE CORREOS Fundamento logal: Indice base legal que brinda a la entidad la potestad para emilir el procedimiento y la base legal S. Nº 014-02-EM. D.S. Nº 018-02-EM. Lu 9.27887 LOGR (Art. 59) S.N. 178-206-EMDM.R. RM. 550-2006-EMDM. D.S. Nº 038-207-PCM. Norma con rango de ley que laculte el cobro de la tasea o derecho: D.S. Nº 014-02-EM. Art. 118]; Ley 27444 (Art. 14) Norma que aprueba la tasea: D.S. Nº 014-92-EM (Art. 118); Ley 27444 (Art. 44) Art. 153 de Ley Nº 27444	a) Solicitud de acuerdo a formato, b) Pesnos Natural: Copia de Divid di Tuluir de Concesión minera o apoderado bébetiamente acreditado con carta poder legalizada c) Pesnos, Jurídiaz: Documento Vigorire que acredite Representante Legal o Apoderado débdiamente inscrito en Registros Públicos, con copia de su DNI. d) Recibo de pago		1.3%	50.4		ĸ	3	Trámite documentario	Jefe de Área de Minería	Gerencia Regional de Energia Y Minas)	Gerencia Regional de Energía y Minas
213	BUSQUEDA Y EXPEDICION DE: a) COPIAS CERTIFICADAS Y b) COPIAS SUMPLES DE EXPEDIENTES DE LA GREM Base Legal Ley 27444, Arts. 36°, 103°, 106°, Ley 27806, Ley 27927, D.S. 043-2003-PCM. D.S. 072-2003-PCM Ley 27444, Arts. 44 y 45	Solicitud conteniendo datios del solicitarite Nombre completo, DN sigente y domicilio, Identificación del Nº de expediente, procisando los folicios Precisar el medio de respuesta copia simple o certificada. Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.		0.09% a)Copia Certificada 0.05% b)Copia Simple	3.30		×	5	Trâmite documentario	Jefe de Årea de Mineria	Gerencia Regional de Energía Y Minas)	Gerencia Regional de Energía y Minas

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Automa P: Positive N: Negative	CION ático o	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
M.	GEENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN											
214	PERMISO DE PESCA DE EMBARCACIONES ARTESANALES MARÍTIMAS Y DE MENOR ESCALA BASE LEGAL - UN 25877 publicado el 22/12/82 - UN 25877 publicado el 14/03/2001	1. Solicitud drigida al Gerente Regional de la Producción 2. Personas Nutriales: copia implie del DNI vigente Personas Juridicas: copia simple de la Escritura de Constitución social inscrita en la SUNARP. 3. Copia simple del DNI del representante legal 4. Copia simple del Certificado de matricula con refrenda vigente excepto embracaciones impusadas as reno. PARA EL AMBITO MANTIMO. PARA EL AMBITO MANTIMO. PARA EL AMBITO MANTIMO. PARA EL AMBITO INAUTIMO. PARA EL AMBITO. PARA EL AMBITO. PARA EL AMBITO. PARA EL AMBITO.	Pág. Web	Gratuito		x		15 días	Trámite documentario	Subgerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesqueria	Gerente Regional de la Producción
215	ABMADOR ARTESANAL DE MENOR ESCALA, DEL AMBITO MARITIMO. Basa Legal DS Nº 012-2001-PE publicado el 14/03/2001 A. PARA EMBARCACIONES ARTESANALES DEL AMBITO MARÍTIMO B. PARA EMBARCACIONES DE MENOR ESCALA DEL AMBITO MARÍTIMO Y CONTINENTAL	2. Penconas naturales: copia simple del DNI vigorite, Penconas Jurídicias : copia simple de la Estrutar de Constitución Social incrutire na ISUNARP. 3. Copia simple del documento que acredite la representatividad legal de ser el caso. Para embaracciones antesnates del ambitio maritimo 4. Copia simple del contrato de compra venta u otro documento que acredite el demecho aborbe la embaracción. Para embaracción de manterior de compra venta u otro documento que acredite el demecho aborbe la embaracción como de manterior de constitución de compratidos de Demino Vigorite con vigencia de 30 días calendarios de conficiado Comprantidos de Demino Vigorite con vigencia de 30 días calendarios de compratidos de Demino Vigorite con vigencia de 30 días calendarios de 1. Copia simple del contina de del Producción PARA EMBARACIÓNES DE MENORE ESCALA DEL AMBITO CONTINENTAL 8. Copia simple del contrato de compra venta u otro documento que acredite el demecho sobre la embarcación		Gratuto		x		15 días		Pesqueria	Pesqueria	Producción
216	PERMISO DE PESCA PARA CAPTURAR CAZAR (SACA) SEGAR O COLECTAR RECURSOS OLI HENOROBIO GIOCO SON PIRES ORNAMENTALES DI ACCUIULTURA, COMECALES, INDUSTRIALES O DE DIFUSIÓN CULTURAL CON O SIN USO DE MBARCACIÓN, EXCEPTUANDO LARVAS DE CONCHA DE ABANICO (D. L. C. L. C.	1. Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. 2. Personas Nutridiesa: copia imple del documento de Identidida. 3. Personas Jurídicas: copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en ISUNARP. 4. Declaración juriada sobre la descripción de las artes o aparejos de pesca y ecupios auxiliarias en utilizar, sal como un listado de las zonas de estracción y los actividas recursos capturados (volúmense). 5. Presentar la constancia de allíación a una organización social vigines y debidamente inscrita en el paráfon regional de la Gerencia Regional de la Producción. ADEMAS: En caso de usar embarcación presquera 6. Copia del certificado de Matricula vigente (excepto en embarcaciónes impulsadas por remos) 7. Copia del RUC del tritutar 8. Presentar la constancia de allíación a una organización social vigente y especial de la Gerencia Regional de la Producción. 8. Presentar la constancia de afficiación a una organización social vigente y especial del producción.	Påg. Web	Gratuito			х	15 dias	Trámite documentario	Sub-Gerente de Pesque-ría	Sub Gerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción
217	CERTIFICADO DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS BASE LEGAL DS Nº 012-2001-PE publicado el 14/03/2001	Selectud dirigida al Gerente Regional de la Producción Z- Piercana Naturiales : coglia inargio del DNI vigene Personas Jurídicas :coglia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en la SUNARP. J. Declaración jurída sobre la Procedencia de Recursos o Productos Introbiológicos, indicando especies volúmenes de captura,zonas de pesca y características del producto. 4-Pago del derecho de trámite.	Påg. Web	2.13%	81.00	х		15 dias	Trámite	Subgerente de Pesquería	Subgerente de Pesqueria	Gerente Regional de la Producción
218	LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL (VIGENCIA DE UN ARO) CON CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL BASE LEGAL DS Nº 012-2001-PE, publicado el 14/03/2001 DL Nº 25977, publicado el 22/12/92	1. Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción 2. Personas Naturiesa. Copia imple del documento de identidad vigonte Personas Juridicasa. Copia simple de la Escritura de Constitución social inscrite an la SUNARP. 3. Copia simple de de certificado de compatibilidad de Use espedido por la Municipalidad correspondiente de ser el caso. 4. Copia de la Corratancia de verificación ambiental DIA) totorgado por el ARMA. 5. Pago por derecho de hapección de operatividad. 6. A recellar pago por control de Inspección de operatividad. 6. A cercellar pago por control de Inspección en planta de procesamiento (Según procedimiento PS el 10) 7 Copia del DIA otorgado por ARMA. 8. Copia del DIA otorgado por ARMA.	Pág. Web	1.78%	67.66	x		15 dias	Trámite documentario	Subgerente de Pesquería	Subgerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción

						CALIFIC	ACION				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	P: Posit N: Nega	vo tivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
IN-	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
219	AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACUARIOS COMERCIALES Base Legal: DL Nº 29377 publicado el 22/12/92 DS Nº 012-2001-PE publicado el 14/03/2001 OR Nº 010-Avegupa del 27/42/2007	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. 2-Personas Naturales Copia ample de Oliv Nigente. Personas Jurídicas: Copia ample de la Sectiona de Constitución Social inscrita en la SUNARP. 3- Copia simple de de documento que acredite la representatividad legal de ser el caso. 4-Piano o rocupió de olibicación, distribución de las instalaciones y detalles de especificaciones técnicios. servicio de la desenvolución de las instalaciones y detalles de especificaciones técnicios. guidans abbre el munición. 6-Pago por derecho de trámite	Påg. Web	2.36%	89.71		×	30 días	Trámite documentario	Subgerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción
220	MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AUTORITATIVAS POR CAMBIO DE NOMBRE DE E/P O MATRICULA (PUERTO, NÚMERO O TIPO DE SERVICIO). BASE LEGAL DS Nº 028-DE/MGP publicado el 02/06/2001	Solicitud dringida al Gerente Regional de la Producción. Personas Nativelares copia simple de Din Vigente. Personas Nativelares copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en la SUNARP. 3Copia simple del certificado de Matricula vigente. 4-Pago por publicación de Resolución 5Copia simple del Certificado Compendioso de Dominio vigente.	Pág. Web	Gratulto		х		03 días	Trámite documentario	Subgerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción
221	VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO D CAPTURA EXIGIDO PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA A LA COMUNIADA ELROPEA PROVENDENTES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS CON EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y DE MENOR ESCALA La Leg Gameria de Pesca Nº 25977, Art. 2º, 6º y 21º. -D.S. Nº 035-2009-PRODUCC, Art. 2º. -Ley Nº 25035 – Ley de la Simplificación administrativa.	1. Solicitud dirigida al Generia Regional de la Producción, consignando información restalina a la exportación (Producto a exportar, destino - Requisitos Lay Nº 27444, Art. 113). 2. Lienado correctamente del formulario de exportación. 3. Rúbrica del representante legal de la empresa y si tuera el caso del apoderado legal. 4. Copia legalizada de apoderado legal. 5. Declaración de la planta de procesamiento con protocolo sanitario para el protocolo sanitario para el producto a exportar. 6. Pago por servicio de verificación técnica	Påg. Web	4.74%	180.00		ĸ	05 días	Frámile Documentario	Sub Gerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción
222	CERTIFICADO DE PROCEDENCIA MACRO ALGAS MARINAS INCLUYENDO LAS VARADAS BASE LEGAL:	Socional drigida al Gerente Regional de la Producción Para distribución. Copia simple de permiso de colecta de macro algas marinas, vigente otorgado por la autoridad competen. Para transporte: Parenon Natural: DNI vigente. Personas Jurídicas: Partida registral partida asiento. Copia simple RUV vigente. Representante legal con vigencia de poder . Representante legal con vigencia de vigencia de macro algas zona de actividad volúmenes acopiados. Pago por servicio de inspección y verificación técnica por tonelada.	Påg. Web	0.21%	8.00 Por Tonelada		x	03 dias	Trámite documentario	Sub Gerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesqueria	Gerente Regional de la Producción
223	CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN EXPORTACIÓN ALGAS MARINAS DE LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO BASE LEGAL: - Ley Generia de Pesca N° 25977 Art. 6° y 22° Docento Supremo N° 012-2001-PE. Art. 100 Docento Supremo N° 019-2001-PRODUCE Ley N° 25035 Ley de Simplificación Administrativa Art. 2°	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. Indicar datos de publicidad registral (Ficha Partida Asiento) y poder vigente no memor de 30 dias emple de RUC del solicitante. A contar con Lotencia de Operación natórizados por Ley. Svolumen a exportar indicando tipo de materia prima y los volúmenes de producción autórizados por Cey. Regio por Servicios de inspección y verificación técnica.	Pág. Web	5.26%	200.00 Por Contenedo	r	x	05 días	Trámite documentario	Sub Gerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción
224	AJTORIZACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALGAS MARRIAS BASE LEGAL: - Lay Cameral de Peaca N° 25977 Art. 6° y 29° Decreto Supremo N° 012-2001-PE Art. 100 Lay N° 25035 key de Simplificación Administrativa Art. 2°.	1. Solicitud drigida at Gerente Regional de la Plocacción. 2. Indicar el Iugua de Capita de Cap	Pág. Web	2.63%	100.06	х		05 días	Frámite documentario	Sub Gerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesquería	Gerente Regional de la Producción
225	AUTORIZACIÓN PARA LA COLECTA ACOPIO Y RECOLECCIÓN DE ALGAS VARADAS BASE LEGAL:	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción con carácter de 1Declaración Juntos 1 2. del DN vigente. 2. del DN vigente. 3. de inscripción de la junta directiva vigente. 4Copia del Padrión de socios. 5.		0.28%	10.73	х		10 dias	Frámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción
226	CONSTANCIA DE ACOPIADOR DE ALGAS MARINAS VARADAS BASE LEGAL -Ordenanza Regional 230-Arequipa.	Sdicitud drigida al Gerente Regional de la Producción con carácter de Declaración Jurida. Copia del DNI vigente. Correo electrónico. Pago de derecho de trámite	Pág. Web.	2.50%	95.00	x		10 días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción

NO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv N: Negati	CION ático o	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
227	CONSTANCIA DE TRANSPORTISTA DE ALGAS MARINAS VARADAS BASE LEGAL: - Ordenienza Regional N° 230-Arequipa.	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción con carácter de Declaración Jurada. Cogia del DN viegente. Cogia del DN viegente. Piaca y descripción del vehículo. S. Pago por derecho de trámite.	Påg. Web	1.34%	51.00	х		04 dias	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción
228	ONTROL EN PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE MACRO ALGAS NARINAS. BASE LEGAL: - Docento Supremo N° 019-2009-PRODUCE - Resolución Ministerial N° 264-2009-Produce - Ordenanza Regional N° 142-Arequipa	1. Sodiculor dirigida al Gerente Regional de la Producción. 2. Copia Simple de RUC del solicitante 3. Indicar disso de publicidad (ficha, paridia, assieno), poder vigente de menor de 30 días. 4. Contar con licencia de opresaciones vigente autorizados por ley. 5. Contar con secto ad come control de serviciones regiones de Regional de la Producción por control en sus respectivas plantas de procesamiento.	Pâg. Web	21.05%	800.00	x		04 días	Trámite Documentario	Gerente Regional de la Producción	Gerente Regional de la Producción	Gerente Regional de la Producción
229	CONCESSON PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MENOR ESCALA (MAS DE 2 HASTA 50 TM BRUTAS DE PRODUCCION AL AÑO; INCLUSE OS MANOS DE 18 MENTAS DE PRODUCCION DE SEMILLAS A NIVEL COMERCIAL Y CULTIVO DE PECES ORNAMENTALES. CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCION O TRASILADO DE ESPECIES, CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA BASE LEGAL: Ley 27867 Articulo 52 publicado el 18.11.2002 Ley 27867 Articulo 52 publicado el 18.11.2002 Ley 27867 Articulo 52 publicado el 18.11.2002 Ley 37.27466 Articulo 14° y 17° publicado el 25/05/2001 D.S. N° 103-2001 PE Articulo 11° y 17° publicado el 25/05/2001 D.S. N° 103-2001 PE Articulo 11° y 17° publicado el 26/03/2001 Decreto Legislativo N° 1032. publicado el 24/06/2008 D.S. N° 020-2008-PRODUCE, publicado el 6/12/2008	Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Identidad - DNI vigente. Personas Jurídicas: Datos de Publicidad Registral (ficha/partida y Asiento) de la persona jurídica solicitante. Personas registra profes para	Påg. Web	Gratuito			x	20 dias	Tramite documentario	Subgerente de Pesca		Gerente Regional de la Producción
230	CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE AQUICULTURA DE SUBSISTENCIA PARA CONSUMC HUMANO DIRECTO (HASTA 2 MIO DE PRODUCCION AL AÑO). INCLUYE CENTROS DE SEMILLA PARA EL AUTOABASTECMIRENTO EN CULTIVO DE SUBSISTENCIA, CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCION Y TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA. PARA EL CASO DE CULTIVO DE MOULSCOS BIVALVIOS CON PROTOCOLO SANITARIO. BASE LEGAL: Leg Y7867 AñoLios 52 publicado el 18.11.2002 Leg Nº 27460, Añocios 14º, publicado el 25:09.2004 Leg Nº 27460, Añocios 14º, publicado el 25:09.2004 D. S. Nº 032-001-PR. Añocios 16º y 05º, publicado el 26:09.32004 D. S. Nº 032-001-PR. OPLOS EN CONTROLLO SE SUBSISTENCIA DE CONTROLLO SE SUBSISTENCIA DE CONTROLLO SE SUBSISTENCIA DE CONTROLLO SE SUBSISTENCIA CONTROLLO DE CONTROLLO	2. Croquis de ubicación del área donde se desarrollará la actividad y croquis de distribución de las instalaciones accioní des dentidad - DNI vigente. Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Identidad - DNI vigente. Personas Juridacias Detra de Discolada Registral (Inchia) pridada solicitaria: personas Juridacias Deta del Discolada Registral (Inchia) pridada solicitaria: personas del producción acusicola, suscrito por el solicitante. Por el solicitante del producción acusicola, suscrito por el solicitante. Por el solicitante del producción acusicola, suscrito por el solicitante. Por el solicitante del producción el que persona que se producción el producción del ser politicaciones del cisules del lugar en que se desarrollará la actividad, según Formulario 6. Copia simple del Certificado de la Declaración del Impacto Ambiental DIA expedido por La Autoridad Regional Ambiental ARMA — Gobierno Regional Artequipa, de ser el casio.	Pág, Web	Gratuito			х	20 dias	Tramile documentario	Subgerente de Pesca		Gerente Regional de la Producción
231	AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MENOR ESCALA (MAS DE 2 HASTZ SOT ME PRODUCCIÓN AL AÑO.) NICLUYE CENTROS DE PRODUCCIÓN LOS SEMILLAS A NIVEL COMERCIAL Y CULTIVO DE PECES PROMEMENTALES, CON CERTIFICADO AUBIENTAL DE LA DIA. PARA EL LASO DE LA INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL DIA. PARA EL CASO DE CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO. BASE LEGAL. Ley 27867 Artículo 52 publicado el 18.11.2002 Ley 27867 Artículo 54° Y 17° publicado el 286.93001 SIN 1902-2001-PE Artículos 18° Y 77° publicado el 1207/2001 DISTO 2001-PE Artículos 18° Y 77° publicado el 1207/2001 DISTO 2001-PE Artículos 18° Y 77° publicado el 1207/2001 DISTO 2001-PE Artículos 18° Y 77° publicado el 280 4000 D. S. Nº 200-2008 publicado el 6 de diciembre 2008	Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Identidad DNI vigente. Personas Jurídicas: Datos de Publicidad Registral (ficha/partida y Asiento) de la persona jurídica solicitante. De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder	Påg. Web	Gratuito		×		20 días	Trámite documentario	Subgerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Automa	CION	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negativ	N N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
232	DEL EIA Base Legal: Lav 27867 Articulo 52 publicado el 18 11 2002	Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Identidad DNI vigente.	Pâg. Web	Gratuito		x		20 dias	Trámite documentario	Sub-Gerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesqueria	Gerente Regional de la Producción
233	AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL POBLAMIENTO O REPOBLAMIENTO EN CUERPOS DE AGUA. EN CASO DE POBLAMIENTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA. PARA EL CASO DO E CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO. BASE LEGAL Ley 27867 Afficulo 52 publicado el 18.11.2002 Ley 27867 Afficulo 52 publicado el 18.11.2002 Ley 27867 Afficulo 52 publicado el 18.11.2002 DES 27.2004-PRODUCE at 26 de 280:0004 DIS 07.2004-PRODUCE el 26 de 27.0004 S. A. 2002-3008-PRODUCE el 40 for 122:008 R. M. Nº 204-2008-PRODUCE. Normas técnicas complementarias para autorizaciones de re poblamiento en áreas acuádicas*	Solicitud dingida a la Genecia Regional da la Producción según Formulario Personas Nativiates Copia de Documento Nacional de devidenda DNI viginete. Personas la Juridicas. Copia de Documento Nacional de devidenda DNI viginete. Personas Juridicas Capia de Devidenda Registral (fichalparidia y Asianno) de la persona juridica solicitane. Pera acreditar la representa-dición del solicitantes, opiai de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (fichalparidia y asianno) de poder viginete (persona juridica). Indicar en la solicitud el número del documento de Identicad viginete del representante legal. 2. Memonta descripte del proyecto espair Formulario 3. Formulario de Verificación a que se refiere el Procedimiento N° 239 (Positivo y 3. Formulario de Verificación a que se refiere el Procedimiento N° 230 (Positivo y 5. Copia simple Certificado de la Declaración de Impacto Ambiental DIA expedido por La Autoridad Regional Ambiental ARMA - Gobierno Regional Anequio, de ser el caso. Para el caso de las comunidades indigenas o campesinas, así como para las organizaciones sociales de pescadores artesamates: para el otorgamiento de la Autorización de re poblamiento, deberta presentar. Bertanico so y 3.1 a. Evaluación Socio Comontinia (ESC). El ELBA y el PMER, deberán contar con la opinión favorable del IMARPE.	Pâg. Web	Gratuito		×		20 días	Trámite documentario	Sub-Gerente de Pesquería	Sub Gerente de Pesqueria	Gerente Regional de la Producción
234	AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA. EN AREAS ACUÁTICAS PUBLICAS CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE LA INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA Base Legal: Lay ZIRRA (14) 17 mollosolo 415.11.2002 Lay ZIRRA (14) 17 mollosolo 4305/2001 D.S. N 97.30.2001-FE Anicula 117.75.95; 69 y 57 publicado el 1277/2001 D.L 1017 publicado el 26/6/2008 DS 07.2004-PRODUCE del 26/2/2004 DS 012-2001-PE ant 11 publicado el 14/3/2001	Sodicular dirigida a la Generica Regional de la Producción segúis Formulario Personas Naturales Copia de Doumerion Nosconal de Identidad DNI vigentes. Personas Naturales Copia de Doumerion Nosconal de Identidad DNI vigentes. Personas Jurídicas. Datos de Publicidad Registral (licha/partida y Asiento) del persona pluridica sociolaria. De ser el caso, para acrediatra in representación del solicitante, copia de carta pode poder legentes naturales polaridad Registral ficha-plaratida y asiento) de poder vigentes (persona jurídica). De ser el caso, bacidad esta de publiciad Registral ficha-plaratida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). Ser el caso, bacidad esta de solicitud el número del documento de identidad vigente de ser el caso, bacidad esta del plara de plano de ubicación y perimetrico, según Formulario. 2. Proyecto de Investigación que incluya el plano de ubicación y perimetrico, según Formulario. 3. Formulario de Verificación a que se refiere el Procedimiento N° 239. (Positivo y vigente). 4. Publicación es diaces solicitada en concesión en un Diació encargado de las poblicacións colicides de lugar en que se desarrollaria la actividad, según Formulario Del poblicación del Resolución (1 fa. Instancia). 5. Pago por publicación de Resolución (1 fa. Instancia). 6. Copia simple del Certificado de la becharáción de Impacto Ambiental DIA expedido por La Autoridad Regional Ambiental ARMA — Gobiemo Regional Arequipa, de ser el caso.	Pág.Web	Gratuito			x	20 días	Trámite documentario	Sub-Gerente de Pesca	Sub Gerente de	Generate Regional de la Producción
235	CAMBIO DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. DE ACUICULTURA EN MENOR ESCALA. SUBSISTENCIA. INVESTIGACIÓN, POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO. BASE LEGAL: LEY 2789 ART 52 DEL 18.11 202 LEY 2789 ART 52 DEL 18.11 202 LEY 2789 ART 14 Y 16 DEL 26.05.2015 D. S. 002-2006-PRODUCE DEL 06.12.2006 D. S. 002-2006-PRODUCE DEL 06.12.2008 D. S. 102-2001-PE ART. 11 DEL 14.03.2001	I. Sodicitud del nuevo titular, dirigida a la Gerencia Regional de la Producción según Formulario. Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Identidad DNI vigente. Personas Jurídeas Datos de Publicidad Registral (fichalparidar) y Asiento) de la persona jurídea solicitante. De ser el caso, para acredatar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar distos de publicidad Registral (fichalpariday salento) de De ser el caso, indicar en la solicitade el minero del documento de identidad vigente del representante legal. Indicar en la solicitud el número del documento de identidad vigente del representante legal. Indicar en la solicitu. Y de RUC del titular (Subsistencia: exonerado). 2. Copia simple del Contrato de Cesión de Posición Contractual sujeto a aprobación. 3. Proyecto de Corvenio de Conservación, Invensión y Producción Acuirocio, de ser el caso, según formato. 4. Pago por linspección técnica a efectuarse por Gerencia Regional de la Producción	Pág. Web	Gratulto		x		25 dias	Trainite documentario	Sub-Gerente de Producción	Sub Gerente de	Gerente Regional de la Producción

							CALIFIC/	CION					
			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	ático o	PLAZO PARA	BUOLO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
	10	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Negat	vo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
			Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
2	36	ERROYACIÓN DE AUTORIZACIÓN O DE CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CONCUCULTURA MASE LEGAL MASE LEGAL SE	1. Solicitud drigida a la Gerencia Regional de la Producción segúis Formulario Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Geleridad DNI vigente. Personas Jurídicas: Datos de Publicidad Registral (Ichalparatida y Asiento) de la persona jurídica solicitarie. De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder jeresona naturalo y olicitud des de publicidad Registral (Ichalparatida y salento) de jeresona naturalo y olicitud del número del documento de identidad vigente del representante legial. Indicar en la solicitud Nº de RUC del Titular (Subsistencia exonerado). 2. Pego por Inspección Técnica a efectuarse por la Gerencia Regional de la Producción	Påg. Web	Gratuto		х		25 dias	Trámite documentario	Sub-Gerente de Pesquería	Sub Gerente	Gerente Regional de la Producción
3		PERIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN O INTRODUCCION DE ESPECIES EN SUS DIFERENTES ESTADIOS ON FINES DE ACUICULTURA. ASE LECAL AS ELECAL SIS Nº 030-2001-PE Artículo 39º publicado el 12/7/2001	Il Solicitud dirigida a la Girentia Regional de la Producción, edjuntando el Formulation di use persenetara 15 días entes de la fetha de importación. (Hacer referencia al día y al número de la constancia de pago) Personas Naturales. Copia de Documento Nacional de Gentidad DNI vigente. Personas Sutridicas. Datos de Publicidad Registras (ficha/partida y Asiento) de la persona jurídica solicitante. De ser el caso, para arrectita la representación del solicitante, copia de carta poder genora putrida colocitante. De ser el caso, para arrectita la representación del solicitante, copia de carta poder genoran arrivar jo indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y aviente) de poder dispersi persona purdica). De ser el caso, para arrectita la representación del solicitante, copia de carta poder del persona natural y indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y avientet) de poder dispersi persona purdica). 2. En caso de introducción o tratalado de especies, añadir el certificado ambiental EIA. 3. Pago por deservicio de Inspección Técnica. 5. Copia del por faciación Santario y Partodisgo emitido por la entidad oficial del país de origen. 4. Pago por servicios de Inspección Técnica. 5. Copia del por del certificado Santario y Partodisgo, emitido por la entidad oficial del país de origen. 5. Copia simple del Certificado Santario y Partodisgo, emitido por la entidad oficial del país de origen. 6. Copia simple del Certificado Santario y Partodisgo, emitido por la entidad oficial del país de origen, el mismo que consignará que los especiences o producción del país de crigen. 7. Declaración juriado comprometiendose en usalquier estado por la entidad oficial del país de origen, el mismo que consignará que los especiences o producción de la Polifica para peloridica de la mancha blanca (WSSV) y de la Cabaca del país de origen, el mismo que consignará que los especiences peloridicas de la Polifica país, en el primer caso, ce un sustitucion del Republicatión y el mismo de la Polifica país, en el prim	Pág, web	2.45%	93.2		х	15 dias	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pésca	Sub Gerente de Pesca	Gerorte Regional de la Producción
2		/ERIFICACION PARA LA EXPORTACIÓN DE ESPECIES VIVAS EN SUS DIFERENTES ESTADIOS, ROVENENTES DE LA ACUICULTURA (EXEPTO PECES ORNAMENTALES) SASE LEGAL: SA W 630-2001-PE Artículo 33º publicado el 12/7/2001	Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de Identidad DNI vigente. Personas Juridicas Datos de Publicidad Registral (fichapitadia y Asiento) de la persona juridica solicitante. De ser el caso, pera acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (fichapitantia y asiento) de poder vigente (persona juridica) De ser el caso, indicar en la solicitad el número del documento de identidad vigente del representante il podiadoricia de las especies aculicolas, 3. Pago por derechos de trámite.	Påg. web	2.45%	94.00		x	15 días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción
2		OTORCAMENTO O RENOVACION DE FORMULARIO DE VERIFICACION O DE RESERVA PARA LA RAMITACION DE CONCESION Y AUTORIZACION PARA DESARROLLAR LA ROITIURIDA DE ACUIULULURA. //GENCIA 60 DÍAS CALENDARIOS PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ Y POR IGUAL PLAZO) // State Ingal* EVE 7857 ART 52 DEL 18.11.2002 - Ley N° 27.2460. Art. 13" numeral 13.1, publicado el 2605/2001 S. № 2020.036 PRODUCE, publicado el 61 de diciembre de 2008, numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5° EM. N° 393-2003-PRODUCE del 23-10-2003	1. Solicitud dirigida a la Gerencia Regional de la Producción, segúin Formulario. Personas Naturales: Copia de Documento Nacional de delaridad DNI vigente. Personas Jurídicas: Datos de Publicidad Registras (fichal-parida y Asiento) de la generoa jurídica solicitaria. De ser el caso, pina acreditar in representación del solicitante, copia de carta poder generona natural o indicar datos de publicidad Registral (fichal-parida) y asiento) de la genero de caso, pina acreditar la representación del solicitante (el caso, indicar en la solicitud el número del documento de identidad vigente del representante legal. 2. Pago por derecho de trámite. (subsistencia, menor escala, investigación, poblamiento: Exponerados) En caso de prómoga o renovación: 3. Presentar la solicitud artes del vencimiento del formulario de verificación. 4. Pago por derecho de trámite. (subsistencia, menor escala, investigación, poblamiento y republimiento: Exponerados)	Pag. Web	Gratuto			x	10 días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	ICACIO omático itivo	0N 0	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Neg	pativo P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	CERTIFICACIÓN ARTESANAL PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL		Pág. Web	Gratuito			x		15 días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción
	A-1). PESCADOR ARTESANAL NO EMBARCADO	1. Solicitud drigida al Generia Regional de la Producción, según formato. 2. Copia simple de DIM vigente del Solicitante. 3. Copias simple del DIM vigente del Solicitante. 4. Copia simple del Casta poder que acredite al representante legal y su DNI (de ser el caso). 4. Copia simple del documento que acredite su afliación a una organización social de pescadores artesantes de la Región Arrequipa, inscritar en la SUNARP. 5. Declaración Jurada de residir en la jurisdicción de la Región Arequipa. 6. Nimero y fecha de resolución SIA derencial de permiso de pesca vigente otorgado por la Sub Gerencia de Pesca de la gerencia Regional de la Producción.		Gratulio									
240	A.2 PESCADOR ARTESANAL EMBARCADO	1. Solicitud drigida al Gerente Regional de la Producción, según formato. 2. Copia simple del DNI vigente del Socializante. 3. Copias simples del DNI vigente del Socializante. 3. Copias simples dec Carta poder del representante legal y su DNI (de ser el caso). 4. Copia simple del documento que acerdite su affiliación a una organización de pescadores artesanates de la Región Arequipa, incorta en la SUNARP. 5. Declarización juridad de residir en la jurisdicción de la Región Arequipa. 6. Constanción del edilización ortugada por la organización acosiá a la que pertenence, vigente como por o la Aurotidad Marima (con N° de martícula). En las localización donde no existe uma dependencia del la Autoridad, presentar una declaración jurada de dedicarse a la actividad extractiva en embarcaciones artesanates.		Gratulto									
	A.3) ARMADOR ARTESANAL	1. Solicitud dringida al Gerente Regional de la Producción, según formato. 2. Copia simple de DIM vigente del Solicitante. 3. Copia Simples. Carta poder del representante legal y su DNI (de ser el caso). 4. Copia simple del Dedificado de Matrícula on referenda vigente. Las embacaciones impulsada a remo presentarán una Constancia de empadroramiento entidas por la Capitania de Puero de las region Averajues, con fecha no mayor de un afo cartenira di micrometro de la presentación de la solicitud. año entre consciencificado Escelicios de la embacación pesquera, según formato. 6. Copia simple del documento que acredite su affisición a una organización social de pescadores antesanales, inscrita en ISUNARP. 7. Dedaración juriada de residir en la jurisdicción de la Región Arequipa. 8. Dedaración juriada de nos estr projestario o posederó de embaración pesquera de mayor o menor escalas y no ser projestario de acciones o participación en una o más personas jurídicas, cuyo objeto social sea la actividad pesquera de mayor o menor escala.		Gratuito									
241	INSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA JUSTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES, PROCESADORES Y ARIMADORES ARTESANALES. SASE LEGAL. OS Nº 012-2001-PE publicado el 14 03/2001 Regismento de la Ley General de Pesca Art 58	1- Selicitud dirigida al Greente Regional de la Producción. 2- Copina imprie del documento de inscripción de la nueva junta directiva en la SUNAR? SINAR? 3- Relación de socios inscritos en el Libo Padrón, consignando: apellidos y nombres completos, número de DNI, número de Cartificación, permiso o licencia artesanal, segini corresponda y número del fallo de inscripción en el Libo Padrón. 4- Indicar en la solicitud el número de follo y lecha de inscripción, nombre del Registro, número de constancia o receixión de inscripción de la organización colorados dorgada por la Dirección de Pescus Artesanal del Vice Ministerio de Pesquería del PRODUCE.	Pág. Web	Gratulio			x		15 dias		Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción
242	ACREDITACIÓN DE INSPÉCTORES DE VIGILANCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES EN LA REGIÓN BASE LEGAL: -RM. Nº 045-2003-PRODUCE	2- Copia simple de inscripción de la organización social vigente en la SUNARP y debidistamente incurso en el Padrión de la Gerencia Regional de la Producción. 3- Acta de elección de los miembros del comité de vigilancia de la organización social. 4- Constancia otorgada por el juez y/o gobernador del lugar de cada uno de los miembros elegidos, los miemos que deben ser personas de conducta intachable y carecer de antecedentes penales y judiciales. 5- Constancia de afiliación otorgada por la organización social a la que pertenece.	Påg. Web	0.24%	9.42		х		15 dias	Trámite Documentario	Sub Gerente de Pesca	Sub Gerente de Pesca	Gerente Regional de la Producción
243	OFICIALIZACION DE EVENTOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL BASE LEGAL: -LEY 27887 ART 54 DEL 18.11.2002 -OR 010-AREQUIPA DEL 27.04.2007	1Solicitud dirigida al Generite Regional de la Producción. 2Copia simple del DNI vigente del Solicitante y copia del RUC vigente. 3 Fotocopia simple del contrato de alquiler o documento que acredite la diagnonibilidad del recinizo. 4Declaración jurnada acreditando el origen y forma de financiamiento de los recursos. 5Perfil del evento que debe incluir el sustento de su carácter regional. 6Programa del evento y finalidades. 7Justificación de dicialización. 8Constancia de pago por derecho de trámite.	Påg. Web	2.00%	76.00		х		20 dias	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente	Gerente Regional de la Producción

						CALIFIC/	ACION					,
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	nático vo	PLAZO PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE JRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					N: Negat	ivo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		1
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	dias nabiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
244	AUTORIZACION Y OFICIALIZACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES REGIONALES BASE LEGAL: -LEY 27867 ART 54 DEL 18.11.2002 OR. 010-AREQUIPA DEL 27.04.2007DLEG. 716 ART. 5 DEL 08.11.1991 D. LEG. 1047 DEL 28.08.2008.	1Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. 2Persons Naturales-Cicpia simple del DNI vigente 3Persons Judicias-Cicpia de RICU (legiste. 4Fécoscopia simple del contrato de alquier o documento que acredite la disponibilidad del recinito. 5Declaración juriada acreditando tener asegurado el Financiamiento 6Cicquia de disclusión del recinito feital. 7fécoscopia simple del regisimento interno de la feria incluyendo el sustento de adulder regional del disclusión del describo del trámite.	Pág. Web	2.47%	94.00	×	4	05 dias	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente	Gerente Regional de la Producción
245	INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO BASE LEGAL: 4-59 M 27546. 4-59 M 27517. 0.5. 014-2910-PRODUCE	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. Copias de RLO', DN. Constancia de verticación de instalaciones y de capacidad de producción. 4-Licencia de funcionamiento. S-Pago por derecho de trámite.	Pág.Web	1.49%	58.62	×	ī	03 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción
246	EXPEDICIÓN CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PARA LA CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO BASE LEGAL: Lay Nº 2317. 0.5. 014-2610-PRODUCE. ACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN YO REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN POR REVALIDACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL LY FISCALIZACIÓN DEL RACTUALIZACIÓN POR REVALIDACIÓN POR	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. Croquis de Usicación. Croquis de Usicación. Croquis o plano de distribución de planta. Pago por derecho de trámite.	Pág. Web	1.01%	38.61	х		03 dias	Trámite documentario Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción Gerente Regional de la
247	ALCOHOL METILICO BASE LEGAL: -Ley Nº 27876Ley Nº 2837.	2 Copia DNI representante y/o Titular. 3 Pago por derecho de trámite.		1.01%	38.61	x		03 días		Industria	de Industria	Producción
248	CANCELACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DEL CONTROL Y PISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METILICO BASE LEGAL: - Lay Nº 27645 Lay Nº 23317 D. S. 01-4201-PRODUCE	1Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. 2-Copia DNI representante y lo tiluta. 3-Copia del documento de anulación de licencia de funcionamiento.	Pág.Web	1.01%	38.61	x		03 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente	Gerente Regional de la Producción
249	EXPEDICIÓN DUPUICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTROL Y PISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METILLOO BASE LEGAL: -Lay Nº 23745. -UN Nº 23317. -D.S. 014-2010-PRODUCE	Salicitud ditigida al Gerente Regional de la Producción Copia DNI representante y/o stutar	Pág.Web	1.01%	38.61	х		03 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción
250	ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CONSTITUCIÓN DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA BASE LEGAL: LEY N° 30066 Ley del Impulso al Desarrollo Productivo y Desarrollo Empresarial	1. Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción indicando el tipo de empresa, objeto social, capital social y regnanización de la empresa. 2. Copia del DNI vigente de los solicitantes. 3. Copia del DNI del cónyugo según corresponda. 4. Dedización juriada de visicitzación de bienes según corresponda, firmada por DCC - Constanción Philoso Colegipalo. CPCC - Constanción Philoso Colegipalo. considerados como aporte de capital. 6. Constanción de biesqueda y reserva de Razón Social en la SUNARP. 7. Recibo por Derecho de Pago.	Pág.Web	0.92%	34.90	×		8 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción
251	ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES BASE LEGAL: Ant. 80 al 88 del Código Civil del Perú. Ley 30056 – Ley del Impulso a la inversión y al desarrollo productivo y crecimiento empresarial, promulgada el 02.07.2013.	 Salcitud dirigida al Gerente Regional de la Producción, indicando el tipo de Asociación, cipido social, capital social y organización de la Asociación. Copia del DN vigente de los solicitantes. Copia del DN de los córrugos, según corresponda, actualizado y vigente. Indicar la organización del Consejo Directivo de la Asociación. Relación de socios en declaración jurada, firmada por el representante o titular de la asociación. 	Pág. Web	2.71%	103.00	×		08 dias	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción
252	ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS BASE LEGAL: - Lay General de Cooperativas Nº 15260 - 14.12.1964 - D.L. 085 (65.1881)/TUO D.S. 0.74-C4390-TR (07.01.1991) - Lay de discubición de INCOOP D.Ley 25879 (11.1992) Regimento de incripciones de Registro de personas jurídicas no societarias. R. 086-2006-SUMPRON (10.10.200) Ley General de Sociedades - Ley 28897 (09.12.1997).	Socionad diregida al Gerente regional de la Producción. Búsqueda researe de nombre en SLNARP. Presentación de documentos: DNI de socios y cónyuges, actualizado y vigente. Suscripción de de apital inicia. Presentación de estatutos sociales aprobados. Presentación de estatutos de e	Pág. Web	3.55%	134.98	×		15 dias	Trâmite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción
253	COPIAS AUTENTICADAS DE MINUTA MYPE, COOPERATIVAS, ASOCIACIÓN Y RENAMYPE BASE LEGAL: - OR Nº 010-2007-Arequips	1Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción, indicando datos de emisión did documento original. 2Copia del DNI del represente legal. 3 Derecho de trámite.	⊬ag.Web	0.22%	8.48	×	1	05 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente	Gerente Regional de la Producción

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor P: Positi N: Negat	nático vo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	
	BENOMINACION BEET NOCESTIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
254	INSCRIPCION O RENOVACION DE ASOCIACIONES DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA Y COMITES EN EL REGISTRO NACIONAL MYPE. RENAMYPE BASE LEGAL: Ley N° 29271. Art. 3° del 22 10 2008. Oldesmaza Regional N° 116-Asequipa. Ley N° 274444. Art. 113°. Ley N° 2704444. Art. 113°. Ley N° 30056 del 02-07-2013.	1. Solicitud dirigida al Generia Regional de la Producción. 2. Fóctocoja insiguida del Gardino de acidados, conteniendo información de cada socio: Número de RUC vigente de tercera categoría, activo, habido, actividad económica según CIU. 3. Constancia de RUC de Asociación de Tercera Categoría, vigente, activo y habido. 4. Datos de Publicidad Registral (fichta, partida y asiento) de la elección del Concejo Directivo u órgano que haga sua veces.				,	ı.	30 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Sub Gerente de Industria
	A. Inscripción de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas en RENAMYPE. B. Renovación de inscripción de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas en RENAMYPE.	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción. Cataro de la Publicidad Registral (Fichal/Partida y Asiento), de la Elección del Consejo Directivo u órgano que haga sus veces.	Pág. Web	A) 2.38% B) 1.33%	90.60							
255	DS № 008-2008-TR	Solicitud dirigida al Gerente Regional de la Producción indicando datos de la Empresa Copia simple de inscripción de la empresa en los Registros Públicos. Copia simple del recurso de RUC Copia del DN vigente del representante legal . S Pago por derecho de trámite.	Pág. Web	0.23%	8.70	,	4	03 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Gerente de Industria	Gerente Regional de la Producción
256	OR. 010-AREQUIPA ded 27.04.2007 D.S. Nº 007-2008-TR D.S. Nº 008-2008-TR	Solichud drigigia all Gereine Regional de la Producción, en el que se indique: Datos de la empresa y el rubro de la actividad a que se dedica, específicar. Tema, Recha y Horo. Copia simple del DNI vigente del representante legal. Pago por derecho de trámite.	Pág. Web	A)2.79% B) 3.69%	106.00 140.06)	(05 días	Trámite documentario	Subgerente de Industria	Sub Generie de Industria	Gerente Regional de la Producción

Nº		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Auto	CACION mático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
N	GERENCIA REGIONAL DE SALUD											
257	CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA HOSPITILARIA: EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS BASE LEGAL: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 970-2005 MINSA	SOLICITUD MEMORIA DE SCRIPTIVA DEL PROYECTO, DOS EJEMPLARES -PLANO DE UBICACIÓN, DOS EJEMPLARES - PLANO DE UBICACIÓN DE PLANTAS, DOS EJEMPLARES - PLANO DE DOSTRIBUCIÓN DE PLANTAS, DOS EJEMPLARES - PLANOS DE CORTES DE ELEVACIÓN, DOS EJEMPLARES - EXPEDIENTE EN DUPLICADO		3.00%	S/. 112.70		x	QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA DE LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
258	INSCRIPCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE SALUD OTORGADO POR UNIVERSIDADES BASE LEGAL D.S. N° 032-69-03S D.S. N° 028-69-SA	SOLICITUD - CRIGINAL DEL TITULO PARA LA VISACION - DOS FOTOS TAMAÑO CARNE - DOS FICHAS DE INSCRIPCIÓN, PROPORCIONADAS POR LA INSTITUCIÓN - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		1.25%	S/. 47.70	×		2 dos días	SECRETARIA DE LA DIRECCCIONDE RECURSOS HUMANOS GERENCIA REGIONAL DE SALUD VISA SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
259	INSCRIPCIÓN SERUMS A) INSCRIPCIÓN SORTEO SERUMS B) TERMINO SERUMS (RENTADO) C) TERMINO SERUMS (EQUIVALENTE) BASE LEGAL-Ley № 23330 D.S. № 005 – 97 –SA Art. 24° y 42° del 23-06-97	A) SOLICITUD DIRIGIDA GERENTE REGIONAL - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS - CERTIFICADO MEDICIO - CERTIFICADO DE DICIO - CERTIFICADO MEDICIO - CERTIFICADO PISIQUIATRICO - FOTOCOPIA DE PORTO PERO DE CONSTANCIA DE TRAMITE - FOTOCOPIA DE CONSTANCIA DE HABILITACION PROFESIONAL - BI SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL - REGIBO DE PAGO DE DERECHO - CONSTANCIA DE NO ADEUDO - INFORME FINAL - REGIBO DE POR ADEUDO - INFORME FINAL - CONSTANCIA DE TRAMINO DE SERUMS - CONSTANCIA DE TRAMINO DE SERUMS - CONSTANCIA DE TRAMINO DE SERUMS - CONSTANCIA DE RODIEDO - INFORME FINAL - CONSTANCIA DE SERUMS - CONSTANCIA DE NO DEUDO - INFORME FINAL		A) 1.79 % B) 2.40% C) 2.10%	S/.68.20 S/.91.30 S/. 80.00	x		2 dos días	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S'N	DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS PLAZO 30 DÍAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS
260	AUTORIZACIÓN SANTARIA PARA TRASLADO DE CADÁVERES. BASE LEGAL LEY № 26842 DEL 20-07-1997 LEY № 26298 LEY № 27444 DEL 10-04-2001 D.S.№ 003-94-SA.	SOLICITUD COPIA, SIMPLE DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN COPIA, SIMPLE DEL CERTIFICADO DE NECROPSIA DE LEY, EXPEDIDO POR MEDICO LEGISTA, O MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PUBLICO AUTORIZADO, EN CASO DE MUERTE SÚBITA, O VIOLENTA. - COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DEL EMBALSAMAMIENTO Y FORMOLIZACIÓN EN LOS CASOS DE: TRASLADO DE CADÁVERES AL EXTRANIERO. CADÁVERES ENTERRADOS POSTERIOR A LAS 48 HORAS DE SU DÉCESO. - MUERTE POR ENFEMBEDAD INFECTO-CONTAGIOSA. - VIZASIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNICIÓN Y CERTIFICADO DE EMBALSAMAMIENTO POR EL CONSULADO PERUANO, EN CASO QUE EL CADÁVER PROCADO DEL EXTRANIERO. COPIA SIMPLE DEL ACITA DE DEFUNCIÓN Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), PASAPORTE O CARNE DE EXTRANJERÍA DEL SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA. - RECIBIO PAGO DE DEFRECHOS		1.00%	38.3		×	1 UN DIA	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALID. HOSPITALES O REDES VIA LA SALID S.N	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS EN LA GERENCIA EN LA GERENCIA EN SALUD EN LAS REDES QUIEN HAGA LAS VECES DE SALUD DE LAS PERSONAS	DRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS, EN LA CERENCIA DE SALUD EN LA SERES QUIEN HAGA LAS VECES DE SALUD EL AS PERSONAS EN HOSPITALES (AUTORIDAD SANITARIA DEL AMBITO JURIDICCIONAL	GERENTE REGIONAL DE SALUD
261	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACIÓN, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS. BASE LEGAL LEY MP. 26842 DEL 20-07-97 LEY MP. 26842 DEL 20-07-97 LEY MP. 2685 D.S. N°. 003-94-SA NOTA: PROCEDIMIENTO DELEGADO A REDES DE SALUD	SOLICITUD - COPIA SIMPLE DEL ACTA DE DEFUNCIÓN COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), PASAPORTE O CARRÉ DE EXTRANLERÍA DEL SOLICITANTE. - COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE UBICACIÓN DE LOS RESTOS EXPEDIDOS POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE. - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS.		1.13%	S/. 43.10		x	3 TRES DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITALES Y REDES DE SALUD VIA LA SALUD S:N	DIRECTOR EJECUTIVO DE	EN LA GERENCIA DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS EN REDES QUIEN HAGA LA VECES DE SALUD LAS PERSONAS Y HOSPITALES AUTORIDAD DE SALUD PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

NO	PENOMINACIÓN DEL PROCEDIMENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICAC A: Automá P: Positivo	tico	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
262	REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO. ABOSE LEGAL. LEY IN: 28842 LEY GENERAL DE SALUD ART. 37 DECRETO SUPREMO IN: 013-2006-SA REGLAMENTO DE STABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO RESCULCION MINISTERIAL 38-2008/MINSA APRUEBA DIRECTIVA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 131- MINISADOS/POGIATO J. DE IMPLEMENTACION Y MANTENMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO	SOLICITUD AL GERENTE REGIONAL CON CARACTER DE DECLARACION JURIADA. JURIADA. COPINE CAMBERO E LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL COPINE CAMBERO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL COPINE CAMBERO DE LA PRESTACION QUE BRINDA, JORNO DA CAMBERO DE LA CAMBER		9.27%	S/. 352.40		х	15 QUINCE DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS
263	CATEGORIZACION Y RECATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALLID SIN INTERNAMIENTO. CONSULTORIOS DE BENCOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, POLICLINICOS, CENTROS MEDICOS Y CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS BASE LEGAL	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD INDICANDO EL NUMERO DE REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES EXPEDIDO POR LA GERESA		11.22%	S/. 426.70		x	30 TREINTA DIAS	DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
264	CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNAMIENTO: HOSPITALES OCLINCAS DE ATENICIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLINICAS DE ATENICIÓN SEPECALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAD DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ATENICIÓN GERMATRICA, INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD INDICANDO EL NUMERO DE REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES EXPEDIDO POR LA GERESA		19.35%	S/. 735.50		x	30 TREINTA DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
265	CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO : PATOLOGIA CLÍNICA, SERVICIO DE TRASLADO ASISTIDO DE PACIENTES, OTROS.	SOLICTIUD DRINGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD INDICANDO EL NUMERO DE REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES EXPEDIDO POR LA GERESA		7.90%	S/. 302.00		x	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS
266	VERIFICACION DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO.	SOLICTIUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD INDICANDO EL NUMERO DE REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES EXPEDIDO POR LA GERESA		3.95%	S/. 150.00		x	30 TREINTA DIAS	TRÀMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS
267	CONSTANCIA DE REVISIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL DE AUXILIO PRIVADAS Y CATÓLICAS	SOLICITUD - COPIA SIMPLE de ESTATUTO O REGLAMENTO - PERRIL DEL PROVECTO - PLAND RE ACTIVIDADES ANUAL Y PRESUPUESTO - INFORMACIÓN DEL AVANCE DEL PROVECTO Y DEL PLAN ANUAL - RELACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DE PLANTA		2.59%	S/. 98.47		х	15 QUINCE DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
268	CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE NAVES AÉREAS, CUANDO FALLECEN PASAJEROS O ANTE POSIBLE BROTE EPIDÉMICO.	SOLICITUD - RECIBO DE PAGO POR DERECHOS		451.49%	S/.17.156.92		х	2 dos días	TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENICA REGIONAL VIA LA SALUD S/N	(SEGÚN CORRESPONDA)	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
269	OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN (POSTERIOR A LA FECHA DE ATENCIÓN)	SOLICITUD FOTOSTÁTICA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O PODER LEGAL		1.59%	\$/.60.59	x		2 dos días	TRAMITE DOCUMENTARIO HOSPITAL, CENTROS \ PUESTOS DE SALUD SEGÚN CORRESPON- DA	JEFE DE ESTADÍSTICA DE / HOSPITAL, JEFE DE CENTRO O PUESTO DE SALUD	PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
270	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	SOUCTUD DOCUMENTO DE IDENTIDAD PAGO DE CONSULTA MEDICA Y/O EXÁMENES AUXILIARES CORRESPONDIENTES PAGO POR DERECHO DE TRAMITE EFECTUADO EN CAJA DE HOSPITAL O CENTRO DE SALUD SEGÚN CORRESPONDA		0.80%	S/. 30.50		х	04 CUATRO DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO HOSPITAL, CENTRO DE SALUD SEGÚN CO- RRESPONDA	HOSPITAL, JEFE DE CENTRO DE SALUD (SEGÚN CORRESPONDA)	HOSPITAL, JEFE DE CENTRO DE SALE (SEGÚN CORRESPONDA) PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
271	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE SALUD	SOLICITUD DOCUMENTO de IDENTIDAD		0.85%	S/. 32.60	x		03 TRES DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO HOSPITAL O CENTRO PUESTO DE SALUD	SERVICIO DE	JEFE DE DEPARTAMENT O SERVICIO DE HOSPITAL, JEFE DE CENTRO O PUESTO DE SALUD 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

210	DE LOUIS LOUÍS DE LA DOCERNATIVA	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
272	OTORGAMIENTO DE INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U OTRO	SOLICITUD FOTOSTÁTICA DE DNI. DEL TITULAR O CARTA PODER SIMPLE		0.79%	S/. 29.60		x	7 SIETE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO HOSPITAL, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO O SERVICIO DE HOSPITAL, JEFE DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENT O SERVICIO DE HOSPITAL, JEFE DE CENTRO O PUESTO DE SALUD 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
273	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	- SOLICITUD		GRATUITO			x	02 DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO HOSPITAL, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	SERVICIO	JEFE DE DEPARTAMENT O SERVICIO DE HOSPITAL, JEFE DE CENTRO O PUESTO DE SALUD 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
274	OTORGAMIENTO DE COPIA FEDATEADA DE HISTORIA CLÍNICA LEY M° 26842	SOLICITUD POTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD COMPROMISO DE CANCELACIÓN DEL COSTO QUE DEMANDA LA COMPROMISO DE CANCELACIÓN DEL COSTO QUE DEMANDA LA REPRODUCCIÓN (RIEDIO MAGNETICO) O POTOCOPIA DE LA INFORMACIÓN. EXCEPTUADO CASOS DE LEY (AUDICIAL, POLICIAL, PISCALÍA, DD. HH., DEFENSORÍA DEL PUEBLO).		0.83%	S/. 31.62		х	05 CINCO DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO HOSPITAL, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO O SERVICIO DE HOSPITAL, JEFE DE CENTRO Y PUESTO DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENT O SERVICIO DE HOSPITAL, JEFE DE CENTRO O PUESTO DE SALUD 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
275	AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS PARA QUE EXPIDAN CERTIFICADOS DE SALUD MENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA Y POSESIÓN Y USO DE ARMAS DE PUEGO DE USO CIVIL BASE LEGAL R.M. N° 0835-2004-MINSA	SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA SEGÚN DIRECTIVA Nº 041-MINSA/DOSP-JU-01 - DECLARACIÓN JURADA SEGÚN DIRECTIVA Nº 041-MINSA/DOSP-JU-01 - DERTA DE SERVICIO (3) - OFERTA DE SERVICIO (3) - CARACTRE DE L'EVENTO: BENÉFICO O INCLUIR COBROS POR ACTIVIDADES - POBLACIÓN PROGRAMADA Y METAS - RECURGOS HIJMANOS: PROFESIONALES (TÍTULOS, COLEGIATURA, RNE), - TECHNOC (TITULO DIM), AUXILIAR (CONSTANCIA CAPACITACIÓN, DNI). CROQUIS: DISTRIBUCIÓN DEL LOCAL O PLANO RELACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS PLAN DE DESASTRES RECIBO DE PAGO POR DERECHOS		8.19%	S/. 311.30		x	15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL VIA LA SALUD SIN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DÍAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
276	AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD BASE LEGAL: LÉY 28842	SOLICITUD COPIA DEL DNI REPRESENTANTE LEGAL COPIA ESTA DEL CONTRE PUBLICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA. CARTA DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE PROFESIONAL DE LA SALUD FLUAN DE TRABAJO: FLUAN SERVICIO (S) CARÁCTER DEL EVENTO: BENÉFICIO O INCLUIR COBROS POR ACTIVIDADES PROGRAMADO AMETAS RECURSOS HUMANOS: PROFESIONALES (TÍTULOS, COLEGIATURA, RNE). TECINOC (TÍTULO). DNI, JUXULIAR (CONSTÂNCIA CAPACITACIÓN, DNI). DIROS RECURSORIBLICIÓN DEL LOCAL O PLANO TREACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS PLAN DE DESASTRES RECIBIO DE PAGO POR DERECHOS		2.49%	\$/.94.72		x	5	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL VIA LA SALUD SN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS PLAZO 30 DÍAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
277	AUTORIZACION SANTRAIR PARA EL FINICIONAMIENTO DE OFICINA FARMACEUTICA., (FARMACIAS Y BOTICAS) EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA BASE LEGAL: LEY Nº 2949 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 7, 18,19,Y 20 LEY nº 27444 ART. 1 Y 34	SOLICTILD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LECAL. CROQUIS DE LIBICACIÓN DEL LOCAL. INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL LOCAL. INDICANDO LUM RETRAJES DE CADA AREA CROQUIS DE DISTRIBUCION INTERNA DEL AREA DE PREPARADOS, SI LA FARMACIA O BONCOLA LOS VA A RELIZAR COPIA DEL CERTIFICARDO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECINICO Y DE LOS QUIMICOS PARMACEUTICOS DE SER ELÍN CASO LIBRO DE COLRENINAS LIBRO DE COURIENNAS LIBRO DE ACTAS-LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ACTAS-LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) RECUIERE INSPECCIÓN PREVIA RECIBIO DE PAGO		4.77%	S/.181.10		x	30 TREINTA DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ORECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS PLAZO 30 DÍAS	

		l				CALIFICA	CION					,
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	ático o	PLAZO PARA	BUOLO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE P	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Negati	vo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		1
		Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	, i			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
278	AUTORIZACION SANTRIRI PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACEUTICA , (FARMACIAS Y BOTICAS) FUERA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA BASE LEGAL: LEY N° 22499 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 7, 18, 19, Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUS FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. CROQUIS DE LIGACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL LOCAL INDICANDO LOS METRAJES DE CADA AREA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL AREA DE PREPARADOS, SI LA FRANACIA O ENTOCA LOS VA A RELIZAR. PRANACIA O ENTOCA LOS VA A RELIZAR. TENDADO PROPESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS QUIMICOS PARMACEUTICOS DE SER ELÍX CASO ADJUNTAR LURRO DE COURRENCIAS. LURRO DE COURRENCIAS LURRO DE COURRENCIAS LURRO DE COURRENCIAS LURRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LURRO DE ACITAS-LURRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) LURRO DE ACITAS-LURRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) RECUENO DE RECETAS (OPCIONAL)		6.00%	\$/.227.55		х	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ORECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DÍAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL							TRÁMITE	DIRECTOR	DIRECTOR EJECUTIVO DE	
279	SALUD BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-8A, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA FARMACIA INCLUYENDO LAS CRECUES DE SERVICIOS INDICANDO LOS METRALES DE CADA AREA EN HOLA A 30 E SERVICIOS INDICANDO LOS METRALES DE CADA AREA EN HOLA A 30 COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS QUIMICOS FRANACEUTICOS RESPONSABLES DE LA REA TECNICA SEGUIN CORRESPONSA VO EL LOS PROFESIONALES FARMACEUTICOS ASISTENTES ADJUNTAR LUBRO DE OCURRENCIAS LUBRO DE COLOR DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LUBRO DE ACTAS-LUBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) RECIBO DE PAGO		4.13%	\$/.157.15		х	30 TREINTA DIAS	DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	SALUD
	AUTORIZACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOTIQUINES	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL							TRÁMITE	DIRECTOR	DIRECTOR EJECUTIVO DE	GERENTE REGIONAL DE
280	BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	COPIA DEL TITULO DEL TECNICO EN FARMACIA O TECNICO EN SALUD (CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUTTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL BOTIQUIN INDICANDO LOS METRALES DE CADA AREA EN HOJA A-3 FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNO. ADLINITAR LIBRO DE OCURRENCIAS LIBRO DE DE PSICOTIFICOS (OPCIONAL) LIBRO DE OCURRENCIAS (LIBRO DE DE PSICOTIFICOS (OPCIONAL) REQUIER INSPECCIO EN PREVIA RECIBIO DE PAGO		4.14	S/.157.55		х	30 TREINTA DIAS	DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	SALUU
281	AUTORIZACION SANTARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DROGUERIAS DASE LEGAL: LEY N° 29459 PARA LOS QUE IMPORTAN O COMERCIALIZAN EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNI, OLOGIA CONTROLADA QUE EMITAN RADIACIONES IONIZANTES, AUTORIZACION EMITIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR IPEN DECEBETO SUBREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOURTIME TRANSPORT OR ROTHER THAN OR REPRESENTANTS LEGAL COROUGHS DE UNICATION DEL LOCAL, NOCAMON DAYN TO REFERENCIA CROQUES DE DISTRIBUCIÓN INTERNA CEL ESTABLEGMENTO Y DEL ALMACEN NIDICANDO CROUDER TO LA MALEDAMENTONIONADE, EN METROS COUNCES POR CADA AREA FOR VICULIEN TUT. DEL MALEDAMENTONIONADE, EN METROS COUNCES POR CADA AREA OLE REQUESTRO CONTROLORES ES SPECIALES DE ALMACENMENTO, EN 1-OLA AS PARAL LOS QUE BROYTH O COMERCIALEY DEL DISTRIBUTIONS AUTORITORIONADE CONTROLAS QUE BRITAN PARALCONES DINEAMES, AUTORIZACION BRITAN POR RELA PROFESIONAL DEL CORECTOR TECHNO Y DE LOS PROFESIONALES QUAMOS FAMILACULTIONS AUTORITORIONADE DEL CONTROLADO PROFESIONAL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES PARA EL CASO QUE SE CUENTE CON LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ADEMISES RECLICADO NO ESPONDAMES DE PROFESIONAL QUE SE HARA CARGO DEL CONTROL DE CODICIO DE DISTRIBUCIÓN INTERNA CEL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD RELICION DE CENTROS PARA CONTROL DE CALIDAD RELICION DE ESTIMADOR PARA CONTROL DE CALIDAD CREADON DE CONTRATO DE SERVICIOS A TERCEROS CUANDO CORRESPONDA COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS A TERCEROS CUANDO CORRESPONDA COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS A TERCEROS CUANDO CORRESPONDA CORDO DE PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNOCO Y EL JEPE DE CONTROL DE CALIDAD. CALIDADO CONTROLOR DE PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNOCO Y EL JEPE DE CONTROL DE CALIDAD.		4.16%	\$/.158.15		x	30	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENICIA REGIONAL GERENICIA REGIONAL GERALUD VIA LA SALUD SIN	GIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ORECTOR EXECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DÍAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Automa	CION				INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					N: Negativ	10	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSUS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	THOOLDIME ITTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
282	AUTORIZACION SANTARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALMACEN ESPECIALIZADO BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUS PREMADA POR EL PROPIETARIO O BEPRESENTANTE LECAL COPIA DEL CERTIPICADO DE HABILIDA PROPESSIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DEL LOS GUIMICOS FARIACELITICOS ASISTENTES COCQUIS DE LIGILACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PLUMTO DEFEFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL AMACEN ESPECIALESADO INDICANDO EL VOLUMENUTUL DE AMACENMIENTO MAXIMO EN METROS CUBICOS POR CADA ARBA Y LAS AREAS QUE DESTINADAS A PRODUCTOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMENTO EN HOJA A-3 AQUINTAR LIBRO DE CATAL-LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (DECIONAL) LIBRO DE ACTAL-LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (DECIONAL) RECUIERE INSPECCION PREVIA RECIBIO DE PAGO		4.25	161.51		х	30 TREINTA DIAS	TRABITE DOCUMENTABIO DOCUMENTABIO DECIMENTABIO GERENCIA REGIONAL DE SAULO VIA LA SALUO SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS YORGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALIDO PUAZO 30 DIAS
283	AUTORIZACION SANITARIA PARA TRASLADO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS (FARMACIAS: BOTICAS, FARMACIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. BASE LEGAL: LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19,Y 20 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC). COPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC). REFERENCIA. CROQUIA DE DISTRIBUCION INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO INDICANDO METRALES DE CADA ARRA EN HOJA AS. DECERETO SUPPEMO 014-2011-SA, ART. 17. 18,19, Y.20 COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD PROPESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y LOS QUIMICOS FARMADE/CUTICOS ASISTENTES ADJIANTAS. LIBRO DE PSECITRO/PICOS (DPCIONAL). LIBRO DE PSECITRO/PICOS (DPCIONAL). REACIÓN DETALIS (DPCIONAL). RECORDES POSICIPIENTE (LABORATORIOS). REQUIERE DE INSPECCION PREVIA. RECIBO DE PAGO.		4.50%	S/.171.14		x	30 TREINTA DIAS	TRAMIE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALID VIA LA SALIO SN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTO, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	
284	AUTORIZACION SANITARIA PARA ELTRASILADO DE BOTIQUINES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MEDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS. BASE LEGAL: DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, 20 Y 21 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIJO O REPRESENTANTE LEGAL. COPPIA DEL TITULO DE L'ECNICO DE NARMACIA O FECIOLO EN SALUD CROQUIS DE USICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CROQUIS DE USICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL BOTIQUINI NDICANDO LOS METRAJES DE CADA AREA EN HOJA A-3 FOTOCOPÍA DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO. ADJUNTAR LIBRO DE POLOTROPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE PSICOTRÓPICOS (OPCIONAL) LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (OPCIONAL) RECUMEN EMPRECIÓN PREVIA RECUMEN EMPRECIÓN PREVIA RECIBIO DE PAGO		4.30%	S/.164.30		х	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	IORECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROCAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
285	AUTORIZACION SANITARIA PARA ELTRASILADO DE DROQUERIAS, ALMACEN DE DROQUERIAS Y ALMACEN ESPECIALIAZDO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS. BASE LEGAL: LEY N° 2949 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 17, 18,19, 20 Y 21 LEY 0° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL DIRECTOR TECNICO Y DE LOS GUIMICOS FARIMACEUTICOS ASISTENTES CROQUIS DE USIGACIÓN DEL LOCAL, INDICANDO PUNTO DEREFERENCIA CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO Y ALMACEN MICICANDO EL VOLUMEN UTIL DE AMACENAMIENTO MAXIMO EN METROS CUBICOS POR CADA AREA EXCLUSIVA O COMPARTIDA Y LAS AREAS QUE CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO EN HOLA PA- PARA DAROGUERIAS QUE IMPORTENO COMERCIALIZAN EQUIPOS BIOMEDICOS DE CITCONICO ACONTROLAS QUE EMTINA RADACIÓN IONIZANTE, LA AUTORIZACIÓN EMTIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR ADJUNTAR LERO DE COURRENCIAS LIBRO D'SICOTROPICOS LIBRO DE COURRENCIAS LIBRO D'SICOTROPICOS RECURSOS.		4.30%	\$/. 164.00		х	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALLO VIVI LA SALLIO SN	OIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DÍAS	GERENTE REGIONAL DE

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negati	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
286	AUTORIZACION DE CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (FARMACIAS BOTICAS), BOTIQUINES, DROGUEIRAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESEVUCIOS DE FARMACIA, LABOATORIOS, DROGUEIRAS, IMPORTADORAS) INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID. BASE LEGAL: LEY Nº 28499 DECERETO SUPPEMO 014-2011-SA, ART. 22 LEY nº 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO EL NOMBRE COMERCIAL ANTERIOR Y EL NUEVO NOMBRE RECIBO DE PAGO		1.50%	S/.56.84		x	30 TREINTA DIAS	TRÀMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
287	AUTORIZACION DE AMPLIACIÓN O MODIPICACIÓN DE ACTIVIDADES DE DROGUERIAS BASE LEGAL LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 22 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. CROQUIS DE IDSTRIBUCION INDICANDO EL AREA ESPECIFICA DONDE SE ALMACENARA EL PRODUCTO ESPECIALIZADO Y SU FLUJO, HOJA A-3 . RECIBO DE PAGO		1.28 %	S/.48.53		×	30 TREINTA DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
288	AUTORIZACION DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE FARMACIA Y BOTICAS (OFICINA ESPECIALIZADA) BASE LEGAL LEY N° 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 22 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICTIUS FRIMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN NOICANDO EL AREA ESPECIFICA DÓNDE SE ALMACENARA EL PRODUCTO ESPECIALIZADO Y SU PLUJO, HOJA A-3 . RECIBO DE PAGO		1.07%	S/.40.66		x	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	
289	COMMINICACIÓN DE CIERRE TEMPORAL HASTA SIETE DIAS DE ESTABLECIMIENTOS FARINACEUTICOS; FARMACIAS BOTOLAGES, SERVICIOS DE FARMACIA, DROQUERIAS, ALMACEN ESPECIALIZADO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA DIREMID BASEL LECIA. LET NO. 2849. LET NO. 2849. LET NO. 2849. LET NO. 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. ESTA COMMINICACIÓN PODRA SER MAS DE UNA OPORTUNIDAD EN UNPLAZO DE TREINTA DÍAS DE OCURRIDO EL CIERRE		GRATUITO		x		1 DIA	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
290	AUTORIZACION DE CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS (FARMACIAS, BOTICAS, BOTICA	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. CUANDO ES MAYOR A TRES MESES, RELACION DE PRODUCTOS Y DISPOSITIVOS EXISTENTES INDICANDO NOMBRE, CANTIDAD, FORMA PRIMACEUTICA O COSMETICALLOTE O SERIE SEGUN CORRESPONDA Y PECHÁ DE VENCIMIENTO RECIDO DE PAGO		2.60%	\$/97.98		х	30 TREINTA DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
291	ESPECIALIZADOS) INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID. BASE LEGAL LEY N° 29459 DECRETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 23 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. BECLARACIÓN JURADA DE LA NO ENSTENCIA DE PRODUCTOS. DECLARACIÓN JURADA DE LA NO ENSTENCIA DE PRODUCTOS. DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER ENTREGADO LAS SUSTANCIAS. BESTUPETACIENTES, PSICOTROPICOS O PRECURSORES CON QUINCE DIAS DE ANTICIPACIÓN AL CIERRE , JUNTO CON LOS LIBROS OFICIALES DE CONTROL. RECIBO DE PAGO		2.52%	\$/. 95.90		x	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DIRECOS PLAZO 30 DIAS	
292	AUTORIZACION DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS CON CIERRE TEMPORAL. BASE LEGAL LEY Nº 25499 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 24 LEY Nº 25494 BASE LEGAL LEY Nº 25494 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 24 LEY Nº 25494 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 24 LEY N° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. RECUIERE INSPECCIÓN PREVIA RECIBO DE PAGO		4,14%	\$/157.24		×	30 TREINTA DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor P: Posit	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Nega	tivo P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
293	COMUNICACIÓN DE RENANCIA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN, JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD O JEFATURA DE ASEQURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS QUIMICOS INSCRITOS EN EL REJISTRO DE LA DIREMID. BASE LEGAL LEY N° 2849 DECRETO SUPREMIO 014-2011-SA, ART. 16 LEY 0* 27444 ART. 1 93 D.S. 023-2011 ART. 54	SOLICITUD FRIMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LECAL. COPAD DE RESINADA DE LA GIBECCONTENENCA, SEPTURA DE PRODUCCION, LEFATURA DE ASSEGURAMIENTO DE LA CALLDAD; PRESENTADA AL PROPIETARIO O PEPRESENTANTE LECAL. CON FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION O DECLARACION JURADA DE NO LABORAR EN EL ESTABLE CIMIENTO NIDICANDO LA FECHA COPI DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TRAMITE DE : BALANCE DE BROGOSA S LA FECHA DE RENNINCIA. COPIA DE LOS FOLIOS DEL LIBRO DE CONTROL DONDE SE CONSIGNA LA ENTÍSTENCIA DE ESTUPEFACIENTES PSICOTROPICOS Y PRECURSORES U OTRA SUSTANDIA SUJETA A CONTROL.		GRATUITO		x		1	TRÂMITE DOCUMENTARIO GENENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	GRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS PURIO AS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
294	AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DEL DIRECTOR TECACIÓ A JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD, JEFATURA DE DE PRODUCCIÓN, JEFATURA DE ASEGIMANTO DE LA CALIDAD Y DE LOS QUIMICOS PARMACEUTICOS ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS RISCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIREMID BASE LEGAL. BASE LEGAL. LEY N° 2949 DECRETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 16 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O Representante LEGAL. JEFATURA de CONTROL de CALIDAD, JEFATURA de PRODUCCION, JEFATURA de ASEGURAMENTO de LA CALIDAD Y de GUIMICOS FRANMOCEUTICOS ASISTENTES SUSCRITA POR EL PROPIETARIO O Representante LEGAL COPPA DEL CARGO DE LA RENUNDA DE LA DIRECCION TEONICA, JEFATURA DE CONTROL DE LA ACLIDAD, JEFATURA DE ASGURAMIENTO DE LA CALIDAD JEFATURA DE PRODUCCION Y DE LOS GUIMICOS FRANCEUTICOS ASISTENTES COPPA DE CERTRICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE DEL QUE ASJUMENTA LA DIRECCION TECNICA DE JEFATURAS I LOS QUIMICOS ARMADELLOS ASISTENTES RECIBIO DE PAGO		2.65%	\$/100.97		>	30 TREINTA DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
295	ASCRIPCION DE QUIMICOS FARMACEUTICOS EN EL REGISTRO DE DIRECTORES TECNICOS DE LA DIREMID BASE LEGAL LEY N° 29459 DECERETO SUPPREMO 014-2011-SA, ART. 14 Y 15 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICTIUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. COPAL SAMPE TILULO PROFESIONAL COPIA CARNET COLEGIO PROFESIONAL COPIA CARNET OCLEGIO PROFESIONAL COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD O CARNET DE EXTRANJERIA VIGENTE UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO CARNET A COLOR CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL		1.99%	\$/.74.76	x		15 QUINCE DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS
296	REMISCRIPCIÓN O REINCORPORACION DE QUIMOCOS FARMACEUTICOS EN EL REGISTRO DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LA DIREMID BASE LEGAL LEY N° 28459 DECRETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 13, 14 Y 15 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICTIUD DIBIGIDA, AL GERENTE REGIONAL CONSTANCA DE LIBRE REGENCIA. EMTIDO POR LA DISA, DIRESA DE PROCEDENCIA COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL		1.84%	S/.70.14		,	15 QUINCE DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
297	AUTORIZACION DE CAMBIOYO AMPLIACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACES HOROS FARMACIS DE OTICAS, FARMACIS DE OS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS REGISTRADOS EN LA DIREMID. BASE LEGAL LEY N° 29494 ART. 1 Y 34 LEY N° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. COPÍA QUE SUSTENTE DICHO CAMBIO, COPÍA DEL R. U.C. DONDE SE CONSIGNE EL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL.		224%	S/ 85.22		,	15	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
298	COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE HORARIO DE ATENCIÓN LA RUBLICO Y DE TRABAJO DEL DIRECTOR TECNICO DE LOS JUNICIÓS FARMACEUTICOS ASSISTENTES, DE ESTABLECIMENTOS FARMACEUTICOS (FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS, REGISTRADOS EN LA DIREMID BASE L'EGAL LEY 07 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. CAMBIO de HORARIO DECLARADO		gratuito			>	15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD, VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y BROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

						CALIFIC	CION				INSTANCIAS DE	PESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	P: Positi N: Negat	iâtico /o ivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
299	AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ALMACENES DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS BASE LEGAL LEY NY 29459 DECERRITO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 18,19 y 22 LEY n° 27444 ART. 1 Y 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. MOMBRE Y NAMERO DE COLEGUA TURAS DE PROFESIONAL QUIMICOS FARMAGELITICOS AUSTEMTES FARMAGELITICOS AUSTEMTES FARMAGELITICOS AUSTEMENTO GOOGUES DE ISTRIBLO DE INTERNA DEL ESTRIBLEOMIENTO Y ALMACEN NDICANDO EL VOLUMEN UTIL. DE ALMACENAMIENTO MAXIMO EN METROS CUBICOS POR CADA AREA EXCLUSIVA O COMPARTIDA Y LAS AREAS QUE DESTINADAS A PRODUCTOS O DISPOSITIVOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DE HOJA A-3 PARA DROGUERIAS QUE IMPORTEN O COMERCIALIZAN EQUIPOS SIGNEDIOS DE CETCHOLOGIA CONTROLADA QUE BUTTAN RADIACIÓN LONZANTE: LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DE REPREDA NUCLEAR LIBRO DE COURRENCIAS LIBRO DE COURRENCIAS SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.		4.36%	\$/185.99		x	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD, VIA LA SALUD SN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS PURPAS DE PARTO PLAZO 30 DIAS	
300	CONSTANCIAS - DE INSCRIPCION DE ESTABLECIMENTOS FARMACEUTICOS (FARMACIAS, BOTICAS, BOTICUINES SERVICIOS DE FARMACIA, ROGULERÍAS, ALMACEN ESPECIALIZADO) - DIRECCION TECNICA, NO DIRECCION TECNICA, TRASLADO, CIERRE ETC. EN EL REGISTRO DE LA DIREMID - BASE LEGAL: - LEY nº 27444 ART. 1 Y 34	SOUGIUD FRANCO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL .		140%	\$/.53.91	x		5	IMAMIE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
301	VIRACIÓN DE LUBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES. BASEL ECAL. LEY N° 29499 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 38 D. S. N° 023-2001 ARTS. 40° Y 44° BASEL LEGAL. LEFEN PSABS DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 38 D. S. N° 023-2001 ARTS. 40° Y 44° D. S. N° 023-2001 ARTS. 40° Y 44°	SOLICTIUD DIRIGIDIA AL GERENTE REGIONAL CON CARACTER DE DECLARACION LIJRADO DEL DIRECTION TECNICO DE LA FARMACIA O BOTICA LIBRO FOLIADO PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES (ADJUNTAR LIBRO ANTERIOR CUANDO CORRESPONDA) - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		1.25%	S/.47.69		x	5 CINCO DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
302	VISACIÓN DE LIBRO DE CONTROL DE PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES. BASE LEGAL: LEY Nº 23499 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 38 D.S. Nº 023-2001 ARTS, 40° Y 44°	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADO DEL DIRECTOR TÉCNICO DE LA FARMACÍA, O BOTICA LIBRO FOLIADO PARA EL CONTROL. DE ESTUPEFACIENTES (ADJUNTAR LIBRO ANTERIOR CUANDO CORRESPONDA) . RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		125%	\$/.47.69		х	5 CINCO DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
303	PRESENTACIÓN DE BALANCES DE ESTUPEPACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES BASE LECAL: LEY N° 29459 DECRETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 42,77, 84Y 97 D.S. N° 023-2001 ARTS, 60	SOLICTIUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL BALANCE TRIBESTAL ORIGINATO VOS COPIAS SUSCRITO POR EL DIRECTOR TECNICO RESPONSABLE L UBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES - COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DE INGRESO SI HUBIERAN - RECETAS ESPECIALES EN CASO DE HABER CONSUMO		GRATUITO			x	15 QUINCE DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	SALUD
304	APROBACIÓN DEL PEDIDO DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTE BASE LECAL: 0.S. Nº 023-2001 ARTS, 29	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. PORMULARIO PÍCICAL DE PEDIDO DE ESTUPEFACIENTES SUSCRITO POR EL DIRECTOR RECNICO RESPONSABLE		GRATUITO			x	2 DOS DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
305	CALIFICACION COMO SALDOS DESCARTABLES Y DESTRUCCION DE STUPEFACIENTES PSICÓTROPICOS Y PRECURSORESDE DROQUERIAS BASE LEGAL: D.S. Nº 023-2001 ARTS, 55	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. RELACION DE SUSTANCIAS YO MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTE, PSICOTROPICO O PRECURSORES DE USO MEDICO U OTRA SUSTANCIA SUJETA A FISCALIZACION ULTIMO BALANCE		GRATUITO			х	5 CINCO DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	
306	INSCENECION Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MEDICO O CIRLIANO DENTISTA PARA ADQUISICION DE TALONARIO DE RECETA ESPECIAL BASE LEGAL: 0.6. Nº 023-2001 ARTS. 23, 24, 25	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. FICHA DE REGISTRO DE DATOS DEBIDAMENTE LLENADA Y SUSCRITA POR EL SOLICITANTE POR EL SOLICITANTE POR PORTO DE TALONARIO DE RECETAS ESPECIALES COPIA DNI Y CARNET DE COLEGIO		GRATUITO			x	2 DOS DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

						CALIFIC/	CION					
	,	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	91	N: Negat	VO M	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
307	DESIGNACION DE SUPERVISOR PARA VERIFICACION DE PESAUE E INCORPORACION ESTUPEFACIENTES, PRICOTROPICOS Y PRECURSORES EN EL LABORATORIO FABRICANTE O POR ENCARGO DE OTRO ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO BASE LEGAL: D.S. N° 023-2001 ARTS. 18, 19		Ubicación	2.44	S/. 92.81		x	5 CINCO DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE
308	RECEPCION, EVALUACION Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS ESUSTANCIAS O MEDICAMENTOS ESUSTANCIAS (NO MEDICAMENTOS ESUSTANCIAS ES APRICCIÓN DE FARMACIAS POR FECHA DE EXPIRACIÓN VENCIDA O DETERIORADA BASE LEGAL: D.S. Nº 023-2001 ARTS: 56	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. RELACION DE SUSTANCIAS YO MEDICAMENTOS CON CONTRINIDO ESTUPEFACIENTE, PSICOTROPIOCOS O PPECURSOROS ED USO MEDICO U OTRAS SUSTANCIAS SULETAS A FISCALIZACION SANITARIA ULTIMO BALANCA ENTREGA DE SUSTANCIAS Y/O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTE O PSICOTROPICOS		GRATUITO			x	5 CINCO DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y BROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
309	RECEPCION, EVALUACION Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCION DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUBLETOS A IPSCALAZCION SANTIARIA DE OFICINAS FARMACISTAS, FARMACIAS, BOTICAS, BOTICA	SOLICTIUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LECAL. QUINCE DIAS HABILES ANTES DEL CIERRE O CLAUSUSRA DEFINITIVA. RELACION DE SUSTANCIAS YO MEDICAMENTOS CON CONTENIDO BETLUPERACIENTE. PSICOTROPICOS O PRECUESORES DE USO MEDICO U OTRAS SUSTANCIAS SULETAS A FISCALIZACION SANITARIA LITIMO BALANCE ENTREGA DE LOS LIBROS DE CONTROL ENTREGA DE LOS LIBROS DE CONTROL ENTREGA DE SUSTANCIAS YO MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPERACIENTE, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES DE USO MEDICO U OTRAS SUJETAS A FISCALIZACIOM		GRATUITO		х		5 CINCO DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y BROGAS PLAZO 30 DIAS	
310	AUTORIZACION DE SUBASTA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE ACCIONES JUDICIALES O COBRANZA COACITUA BASE LEGAL: LEY Nº 29459 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 27 LEY 27444 ART. 1, 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL SENALANDO LOS PRODUCTOS QUE SERAN ADJUDICADOS CON 30 DIAS DE ANTICIPACION A LA SUBASTA CON EL SERAN ADJUDICADOS CON 30 DIAS DE ANTICIPACION A LA SUBASTA CON EL SUBPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANTIFACIOS CONCENTRADA DESCRIPCION LOTE FECHA DE VENCIMENTO REGISTRO SANTIFACIO DO CONCENENTACIO DEL CAREDITE LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANTIFACIOS COPIA DEL INVENTARIO DE LOS PRODUCTOS A SUBASTARI INDICANDO COPIA DEL INVENTARIO DE LOS PRODUCTOS A SUBASTARI INDICANDO CANTIDAD DESCRIPCION LOTE, FECHA DE VENCIMENTO, REGISTRO SANTIFACIO O NOTIFICACION SANTIFACIO DE LOS PRODUCTOS CANDIDAD DESCRIPCION LOTE, FECHA DE VENCIMENTO, REGISTRO SANTIFACIO O NOTIFICACION SANTIFACIO DE CADA PRODUCTO COMPROBANTE DE PAGO		1.6%	59.7		x	30	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ORECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE
311	COMMINICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADA A POMICILIO POR TELEFONO, INTERNET U OTROS MEDIOS ANALOGOS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANTRAIOS BASE LEGAL: LEY Nº 29499 LEY Nº 29499 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 28 LEY 27444 ART. 1, 34	SQUICTUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL SENILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE COMERCIALIZACION A DOMICIULO SE CEPTUA DE STA COMERCIALIZACION LOS PRODUCTOS ES ECEPTUA DE STA COMERCIALIZACION LOS PROD		GRATUITO		x		2 dos días	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	SALUD
312	COMMINICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS SANITARIOS COMPLEMENTARIOS BASE LECAL: LEY N° 29459 DECCRETO SURPEMO 014-2011-SA, ART. 36, 66 LEY 27444 ART. 1, 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL COROGIUS DE INSTRUBICIÓN INDICANDO EL AREA ESPOCIFICA DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO SANITARIO COMPLEMENTARIO EN HOJA A.3 (A) CARROLLE PROPIETARIO EL AREA ESPECIFICA DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO SANITARIO COMPLEMENTARIO EN HOJA A.3 (CROQUIS EL SERVICIO SANITARIO COMPLEMENTARIO EN HOJA A.3 (CROQUIS EN SERVICIO SANITARIO COMPLEMENTARIO EN HOJA A.3 (CROQUIS EL SERVICIO SANITARIO COMPLEMENTARIO EN HOJA A.3 (CROQUIS EL SERVICIO SANITARIO COMPLEMENTARIO EN HOJA A.3 (CROQUIS EL SERVICIO) CARROLLE PROPINSABILIDAD DEL DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO		gratuito		x		2 DOS DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
313	AUTORIZACIONI SANTARIA DE ENCARGO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS RAMAGENTOS. DISOSOBITOS MEDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS DE DROGUERIAS A OTRAS DROGUERIAS O LABORATORIOS BASE LEGAL: LEY Nº 29499 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 7 LEY 27444 ART. 1, 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETANIO O REPRESENTANTE LEGAL COPPA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES COPOLOS DE LIBERTATO ENTRE LAS PARTES COROLOS DE LIBERCACIÓN DEL ALMACEN (CANCIDA EN DEL ALMACEN CANCIDA EN DEL ALMACEN CONSIDERANDO LAS AREAS EXCLUSIVAS O COMPARTIDAS INCLUYENDO LAS CLIMATIZADAS O REFRIGERADAS INDICANDO EL VOLUMEN MAXIMO EN METROS CUBICOS RECIBO DE PAGO		3.80%	\$/.143.50		х	30 TREINTA DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negati	vo N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
314	AUTORIZACION DE ENCARGO DE SERVICIO DE FABRICACION, ENVASADO, FRACCCIONAMIENTO, ACONDICIONADO O REACONDICIONADO DE PRODUCROS FARMACEUTICOS DE DROGUERIAS A LABORATORIO. BASE LEGAL: LEY Nº 23499 DECENETO SUPPEMO 014-2011-SA, ART. 71	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL COPIA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO AL SERVICIO A BRINDAR DE ACUERDO A LO ESTADALECIDO EN EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS COCIUDAD E UBICACIÓN DEL ALMACEN COPIAD DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO AL SERVICIO A PORACTICAS CROQUES DE UBICACIÓN DEL ALMACEN CROQUES DE UBICACIÓN DEL ALMACEN CROQUES DE DISTURBICUIÓN INTERNA DEL ALMACEN CONSIDERANDO LAS AREAS XACLUSIVAS O COMPARTIDAS INCLUYENDO LAS CLIMITIZADAS O REFRIGERADAS MIOCANDO EL VOLUMEN MAXIMO EN METROS CUBISCOS	Obleacion	3.60%	S/.135.46		x	30 TREINTA DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
315	COMUNICACIÓN DE CULMINACION DEL CONTRATO DE LA PRESTAZION DE SERVICIOS DE AUMÓCIA DE AUMÓCIA DE PRODUCTOS DE AUMÓCIA DE PRODUCTOS PARIACEUTICOS O DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE PRODUCTOS BASE LEGAL: LEY Y 29489 DECERETO SURPEMO 014-2011-SA, ART. 71 LEY 27444 ART. 1, 34	SOLICTILD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO QUE PROPENCIE LA CULMINACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO PRESTADO		GRATUITO			x	2 DOS DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
316	CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS BASE LEGAL: LEY Nº 79489 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 110, 111, 117, 118, 119 LEY 27444 ART. 1, 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL PARA DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS QUE INICIEN ACTIVIDADES POR RRIMERA VEZ, LA CERTIFICACION TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMENTO ES DE TEES AÑOS PARA LOS CASOS DE RECERTIFICACION DEBE SER SOLICITADO CON 90 DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO Y COMO MINIMO 45 DIAS		7.00%	S/.273.65		x	45 CUARENTAICINC O DIAS	TRÂMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
317	CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACEUTICA, DE ALMACENAMIENTO DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE, DISPENSACION Y SEGUIMIENTO FARMACEUTICO EN FARMACIAS, BOTICAS Y PARAMACIAS COS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BASE LE CAL: LEYY 79489 DECERETO SUPREMO 014-2011-SA, ART. 110, 111, 126, 127, 128, 129 LEY 27444 ART. 1, 34	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMENTO ES DE TRES AÑOS APARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE NICIAN ACTIVIDADES LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO ES DE SEIS MESES PARA LOS CASSO DE RECERTIFICACIÓN DEBE SER SOLICITADO 45 DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO RECIBO DE PAGO		3.20%	S/.120.81		x	45 CUARENNTAICIN CO DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD S/N	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
318	COMUNICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE PRODUC-TOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANTARIOS, EXPIRADOS DE TERRODADOS, CONTABINADOS O ALTERADOS U OTRAS OBSERVACIONES SANTARIAS DE FARMACIAS, BOTICAS, GROGRERIAS. BASE LE CAL: Lyn ? 29469 19; N° 27444, ART. 1, 34 D.S. N° 014-2011-SA	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL RELACION DE INSUMOS O PRODUCTOS A CALHICAR Y/O DESTRUIR EN LA QUE SE DESE CONSIGNARIA FOR RECISITOS SANTIRARIO, CANTIDAD, FECHA DE VENCIMIENTO Y MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN		GRATUITO		x		5	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
319	AUTORIZACION SANITARIA DE SURTIDORES Y CAMIONES CISTERNA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO BASEL ECARL DECRETO LEY 17752 ART. D.S. 04579-504	CAMIONES CISTERNA. - SOLICITUD DRIGIDIDA AL GERENTE REGIONAL COPAS SIMPLE DE TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO - COPAS SIMPLE DE TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO - CONSTANCIA DE SURTIDOR - CONSTANCIA DE SURTIDOR - PAGO DE DERECENOS SURTIDORES - SOLICITUD DIRIGIDIA AL GERENTE REGIONAL COPAS SIMPLE DE ACREDITACIÓN DE DERECHO DE USO DEL SURTIDOR OTORGADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA - LIBRO DE REGISTRO DE CAMIONES CISTERNA A LOS QUE ABASTECE - COPÍA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ANALISIS DE AGUA (FÍSICO, QUÍMICO BACTERIOLÓGICIO) - DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE CLORACION - RECIBO DE PAGO POR DERECHOS		3.20%	\$/120.20		x	15 QUNCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO SO DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
320	INSPECCIÓN SANTARIA PARA AGENCIA FUNERARIA Y/O VELATORIO BASE LEGAL: LEY N. 28288 ART. 12 DEL 28433-1994 DS. N°. 003-94-SA ART. 3,10, 11,12 Y 13 DE 12-10-1994	SOLICTUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL, EN DONDE SE CONSIGNE LO SIGUIENTE. NOMBRE COMPLETO PARA EL CASO DE PERSONAS NATURALES RAZÓN SOCIAL EN CASO DE PERSONAS UNIDIDAS. BIECACIÓN DONDE FUNCIONARÁ LA AGENCIA FUNERARIA. CORQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES Y DIMENSIONAS INTERNAS COPIA DEL CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ALQUILER. RECIBO PAGO DE DERECHOS		4.92	187.3		×	15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD PLAZO 30 DIAS

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INIICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negati	vo N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
321	AUTORIZACIÓN SANTARIA PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE PISCINAS Y NATATORIOS BASE LEGAL: D.S. Nº 007-2003-S.A. ART 6,8 DE 03-04-2003	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD, EN DONDE SE CONSIGNA LO SIGUIENTE: MEMORIA DESCRIPTIVA PLANOS DE DETALLES HIDRÁULICOS Y ACCESORIOS FIRMADO POR INGENERO CONTACIONADO DE COLIGIANO EN DOS EJEMPLARES CATALOGO DE EOUIPOS HOLA DE RESULTADOS DE ANALUSIS MICROBIOLÓGICOS - RECIBIO DE PAGO DE DERECHOS A) MENOR DE 100M2 B) DE 100 A 200M2 C) MAYOR DE 200 M2	Unicación	A) 13.60 % B) 16.25% C) 22.05%	S/518.20 S/617.50 S/838.28		x	15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
322	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CEMENTERIO BASE LEGAL: LEY N° 28942 ART. 115 DEL 20:07-1997 LEY N° 26286 ART. 30 E 26:03-1994 DS N°003-94-SA, ART. 3, 4,5,6 DE 12-10-1994	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL EN LA QUE SE CONSIGNA LO SIGUIENTE: RAZON SOCIAL DEL PROMOTOR, CON ACREDITACIÓN DE SU PERSONERÍA JURIDA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE UBICACIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL. AMBITO GEOGRÁFICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN SUS ACTIVIDADES AMBITO GEOGRÁFICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN SUS ACTIVIDADES AMBITO GEOGRÁFICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN SUS ACTIVIDADES NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE LA AUTORIDAD DE SALUD INVESIÓN DES ENTIMADA PARA INCIRA SU OPERACIÓN. COPÍA SIMPLE DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN PESTAMOTOS RESONEROS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS PODERES DE SUS REPRESENTANTES. COPÍA SIMPLE DEL TÍTULIO DE PROPIEDAD DEL TERRENO O CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA. CON FIRMA LEGALIZADA A NOMBRE DE LA PERSONA JURIDA PROMOTORA. COPÍA SIMPLE DEL TÍTULIO DE PROPIEDAD DEL TERRENO O CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA. CON FIRMA LEGALIZADA A NOMBRE DE LA PERSONA JURIDA PROMOTORA. COPÍA SIMPLE DEL TITULO DE PROPIEDAD DEL TERRENO O CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA. DEL BUE SETUDIO DE MIPACTO AMBIENTIAL (EIA) COPA SIMPLE DEL PLANAD DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA. COPAS SIMPLE DEL PLANAD DE UBICACIÓN DE ORPACTO AMBIENTIAL (EIA) ECORRÁFICA TOTORIGADO POR EDEL ESTUDIO DE MIPACTO AMBIENTIAL (EIA) RECORRÁFICA TOTORIGADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL.		4.9 %	\$/.186.35		x	15 QUINCE DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	SALUD AMBIENTAL PLAZO	GERENTE REGIONAL DE SALUD
323	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CREMATORIO BASE LEGAL: LEY Nº 28822 DEL 20-07-1997 LEY Nº 26298, ART. 13,20 DE 29-03-1994 D.S. 003-94-SA, ART. 53, 54 DE 12-10-1994	SOLICTULO DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL, EN DONDE SE CONSIGNA LO SIGNAISMENTE DE PRESONERÍA LUSIGNESTE ALOS SOCIAL DEL PROMOTOR. CON AGREDITACIÓN DE PRESONERÍA JURIDICA Y SU NESCRIPCIÓN EN LE REGISTRO CORRESPONDIENTE - UBICACIÓN DE OFICINA PRINCIPAL - AMBITO GEORAFÍACO EN 1EL QUE SE DESARROLLARÁN SUS ACTIVIDADES - NOMBRE DEL GEMENTERIO DONDE SE UBICA EL CREMATORIO - COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DE SOCIITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y ESTANTIOS RESONETOS EN LOS REGISTROS PUBLICOS COPIA SIMPLE DEL POSTANDO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA - COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA - COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA - TORGADA POR EL CONSEJO MEMORIA DESORPITIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON DETALLE DEL ESTUDIO DE MARACTO AMBIENTAL (EIA) - CENTA SINCE DE MARACTO AMBIENTAL (EIA) - COPIA SIMPLE DEL SON DE DE DESTIBULICON GENERAL DEL CREMATORIO, CENTRALO DE DESTRIBUCIÓN GENERAL DEL CREMATORIO, CENTRALO DE DES DEL NATRA ELEVACIONES Y CORTES DEL AMBIENTE DONDE SE UBICARÁ EL HORNO.		4.20%	\$/.159.30		x	15 QUINCE DIAS	TRAMITE COCCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALLO VIA LA SALUD S.N.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO SO DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
324	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CREMATORIO BASE LEGAL LEY N° 26842 ART. 115 DEL 20-07-1997 LEY N° 26843 ART. 2, 13,20 DE 28-03-1994 D.S. N° 003-94-SA ART. 9,10,11,12,13,53,54 DE 12-10-1994	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL COPIA SIMPLE DE LUCENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE. COPIA SIMPLE DE LUCENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		\$/5.20	S/198.94	x		15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
325	CONSTANCIA INSPECCIÓN TECNICA. A EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. BASE LEGAL: D.S. Nº 022-2001-SA. ART. 7 DEL 18-07-01	SOLICTUD DIRIGIDA AL GREINTE REGIONAL OPPRA DE SORPUTAR PÉRIDA PILA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA - COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC.) - COPIA SIMPLE DEL PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES COPIA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO POR EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA EMPRESA COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		14.60 %	S/554.73		x	15 QUINCE DIAS	TRÁMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
326	CONSTRUCIO DE APROBACIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASE LEGAL: LEY Nº 26942 ART. 100, 101 DEL 20-07-1997	SOLICTILD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROCESOS COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL Y FUNCIONAMIENTO COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL Y FUNCIONAMIENTO COPIA SIMPLE DE PLAVOS DE DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES COPIA SIMPLE DE CROCIUIS DE UBICACIÓN PEROCRAMA DE SEGURIDAD Y SUA LID OCUPACIONAL COPIA SIMPLE DE REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO EN EL SECTOR COMPETENTE - RECIBIO PAGO DE DERECHOS		3.80 %	S/145.73		x	15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	.CIÓN	CALIFICA A: Automa P: Positive	CION	PLAZO PARA	BUCIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negation	N N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
327	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS. BASE LEGAL: LEY Nº 25286 DEL 20-07-1997 D.S. 003-94 ART. 3º DEL 12-10-94	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL. COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDA POR LA MINICIPIALIDA CONTRESPONDIENTE. - COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL RESPALDO DE LA INVESSIÓN ECONÓMICA. - COPIA SIMPLE DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO (ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES, OPERACIONES, MANTENIMIENTO, PROCEDIMIENTOS, ETC). - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS.		5,90%	S/222.70	x		15 QUINCE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
328	ACREDITACION DE MEDICOS OCUPACIONLES BASE LEGAL: LEY M28842 LEY GENERAL DE SALUD ARTICULOS 13,14,24,Y 25 DECRETO SUPPERMO 013-20006 ARTICULO 25 MOISOS 6.D. DECRETO SUPPERMO 013-20078 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTICULO 39° CECRETO SUPPERMO 013-20078 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTICULO 39° RESOLUCIÓN MINISTERIAL 312-2011/MINISA PROTOCOLOS DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES Y GUIAS DE DIAGNOSTICO DE LOS EXAMENES MEDICOS OBLIGATORIOS	SOLICITUD TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRLUANO CONSTANACA DE HABITACION DEL COLLEGIO MEDICO CONSTANACA DE HABITACION DEL COLLEGIO MEDICO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICADO CERTIFICADO DE LA ESPECULIDAD O REGISTRO DE ESPECIALISTA OTORICADO PO UNIVERSIDAD POTROCADO PO UNIVERSIDAD POTROCADO POR UNIVERSIDAD PLAN DE TRABAJA CON LOS RESPECTIVOS PROTOCOLOS DE ATENCION DE LOS SERVICIOS QUE OTORICA TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER FEDATEADOS		4.50%	S/. 171.40		x	10 DIES DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GENENCIA REGIONAL DE SALUD VIA DE LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	OIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
329	ACREDITACION DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL BASE LEGAL: LEY M-28842 LEY GENERAL DE SALUD ARTICULOS 13,14,24 Y 25 DECRETO SUPREMO 013-20006 ARTICULO 25 MOISO 6, D. DECRETO SUPREMO 013-20006 ARTICULO 25 MOISO 6, D. DECRETO SUPREMO 003-20057IR REGL'AMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTICULO 39° INCISO D.RESOLUCUION MINISTERIAL 480-2009/MINSA	SOLICITUD COPHA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL COPHA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL COPHA DE CONSTANCIA DE HABILITACION DEL SERVICIO DE SALUD AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD COPHA DE CONSTANCIA DE HABILITACION DEL SERVICIO DE SALUD AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD COPHA SIMPLE DEL PLANO DE DISTRIBUCION DE AMBIENTES CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGUIRDAD EXPEDIDA POR NOECE LI CENCIA DE PLANCIONAMENTO TORORADO POR LA MANICIPALIDAD LAGORATORIO, RADIOLOCÍA, ESPIROMETRIA, AUDIOMETRIAY OTROS CON INFORMES DE CALBRACION CONSTANCIA DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS TERCERIZADOS DE HABERLOS DOCUMENTOS FEDATEADOS		16.3%	\$/618.80		х	10 DIES DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALLUD VIA DE LA SALUD SIN VIA DE LA	OIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	OIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
330	OPINION TECNICA FAVORABLE DEL ESTUDIO DE SELEÇCIÓN DE AREA PARA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMENTO, TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BASE LEGAL. BASE LEGAL. EL PERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Nº 27314 Y SU MODIFICATORIA DECRETO LEY Nº 1065. ART. 68°, 69° DECRETO SUPREMO Nº 057-2004-200 REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SOLIDOS. DECRETO SUPREMO Nº 013-2002-SA REGLAMENTO DE LA LEY N° 27657 LEY DEL MINISTERIO DE SALUD.	SOLICITUD DIRICIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD DOS ELEMPLARES DEL ESTUDIO DE SELECIÓN DE AREA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRAISFERENCIA O DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, FIRMADO BEJAPOR PROFESIONAL CORRESPONDIENTE COLEGIADO Y HABILITADO, COPIA EN REDIO MAGNETICO. CESS DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE POBLACION MAS CERCANA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DEL TERRENO O DISPONIBILIDAD DEL PROPIETARIO DE VENDER O CEDER EL TERRENO DISPONIBILIDAD DEL PROPIETARIO DE VENDER O CEDER EL TERRENO		11.40	\$/.433.90		х	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	GERENTE REGIONAL DE SALUD
331	EGISTRO, REINGORPICION O AMPLIACIONI DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDIUOS SOLIDOS BASE LEGAL: LEY GENERAL DE RESIDIUOS SOLIDOS N° 27314 Y SU MODIFICATORIA DECRETO LEY N° 1065. ART. 68°, 69° DECRETO SUPREMO N° 067-2004-PCM REGILAMENTO DE LA LEY DE RESIDIUOS SOLIDOS ARTICULOS 68 Y 69° DECRETO SUPREMO N° 013-2002-SA REGLAMENTO DE LA LEY N° 27657 LEY DEL MINISTERIO DE SALUD.	SOLICITUD DIRIGIDA AL GREENTE REGIONAL DE SALUD REGISTRO O REINSCRIPCIONA MENDIAD ESCRIPTIVA DE ACTICVIDADES A REALIZAR DETALLANDO EL MANEJO ESPECIFICO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS SEGUÍN TRO Y CARACTERISTICAS PARTICULARES SUSCRITO POR PROFESIONAL COMPETENTE PARA DE CONTINENESCIA EN INSCRIPCION DE LA LAMPIESA EN PARA DE CONTINENESCIA EN INSCRIPCION DE LA LAMPIESA EN PEGIS TROS PUBLICOS COMO FOMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SOUIDOS COPÍA DE LICENTALO E FUNICIONAMENTO DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL LICENCIA DE TURICONAMENTO TO TORGADO POR LA MUNICIPALIDAD EN CASO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS-CONSTANCIA O DECLARACIONA JURIADA DE NOS EREM MORCO D'EDEUGRE EMPRESA DE LAMPIESA DE RESIDUOS SOLIDOS EN CASO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS-CONSTANCIA O DECLARACIONA JURIADA DE NOS EREM MORCO D'EDEUGRE EMPRESA EN LASO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN CASO DE AMPILACION DE ACTIVIDADES Y/O PLANTAS - ADEMAS, MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES A MOPLIA EFILADAD EL EN LASO DE AMPILACION DE ACTIVIDADES Y/O PLANTAS - ADEMAS, MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES A AMPILACION DE LOS EN CASO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR TIPO Y CARACTERISTICAS COPIA DE LA COSTANCIA DE MEMORICON DE LA MEMBESA EN EN MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES A AMPILACION DE EL EN MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR TIPO Y CARACTERISTICAS COPIA DE LA COSTANCIA DE INSCRIPCION DE LA EMPRESA EN ESENTICOS ESENTICOS EN CASO DE MAMPILACION DE LOS MONES LA AMPILACION DE LOS ESENTICOS EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE MEMPESA EN EN MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES A MEMPESA EN EN MEMORIA DESCRIPTIVA DE A		14.60	\$/556.60		x	30 TREINTA DIAS	TRANITE DOCUMENTABIO GERENCIA REGIONAL ES SALUD VIA DE LA SALUD S.N	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	ORECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Auton P: Positi	ACION iático /o	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negat	lvo N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
332	REGISTRO, REINSCHPICION O AMPLIACION DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS BASE LEGAL: BESE LEGAL: DECRETO SUPREMO N° 057-2004-PCIM REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SOLIDOS ARTICULOS DECRETO SUPREMO N° 013-2002-SA REGLAMENTO DE LA LEY N° 27657 LEY DEL MINISTERIO DE SALUD.	SOLICITUD DIRICIDA AL GRENTE REGIONAL DE SALUD REGISTRO O REINSCRIPCIÓN MENIGIA DES CRIPTIVO DE ACTICVIDADES A REALIZAR DETALLANDO EL MANEJO ESPECIFICO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS SEGUIN TRO V CARACTERISTICAS PARTICULARES SUSCRITO POR PROFESIONAL COMPETENTE PLAND ECONTINENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS COPÍA DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN REGISTROS PUBLICOS COMO COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS COPÍA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAD DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAD PELAGROSOS-CONSTANCIA O EN CASO DE MANEJO DE RESIDUOS SEMENTO PECUEÑA EMPRESA O DECLARACION JURIADA DE NOS SEMENTO O PECUEÑA EMPRESA DEL CARACTON JURIADA DE NOS SEMENTO O PECUEÑA EMPRESA LA TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN CASO DE AMPLIACION DE ACTIVIDADES YO PLANTAS - ADEMAS, MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES YO PLANTAS - ADEMAS, MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES YO PLANTAS - ADEMAS, MANDRIA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR TIPO Y CARACTERISTICAS COPÍA DE LA COSTÁNCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA GRIPESTA O REGISTROS PUBLICOS CONSIGNANDOSE LA AMPLIACION DE LOS SERVICIOS		13.10 %	\$/.509.00		×	30 TREINTA DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO GERENICA REGIONAL DE SALUD VIA DE LA SALUD S.N.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	ORECTOR EJECUTIVO DE SALID AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	
333	MIDODIFICATORIA DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS Y COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS Y REGISTRO DE SUPERVISORES BASE LEGAL: LE GALLE LE GALLE DE RESIDUOS SOLIDOS N° 2731 4° SU MIDODIFICATORIA DECRETO LEY N° 1065 REGUARRICO DE LA LEY GENERAL DE RESIDUOS SOLIDOS REGUARRICO DE LA LEY GENERAL DE RESIDUOS SOLIDOS DECHETO SUPREMO N° 1957-2004-PCM REGLAM ENTO DE LA LEY N° 27314 ART. 106	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD FORMULARIO DE MODIFICACION DE DATOS DE SUPERVISORES O DEMPRESAS DIFERVISORAS OTORGADO POR LA DEGUIÓN DE PLANTA Y/O AMPLIAGON DE REGIONA DE PLANTA Y/O AMPLIAGON DEBERA TRAMITARSE UN NUEVO REGISTRO		14,65%	S/.556.60		x	10 DIES DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO VIA DE LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	
334	APROBACION DE STUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PROGRAMA DE ADECUACION DE MANEJO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES INHERENTES DEL SECTOR SALUD BASE LEGAL: LEY N° 28842 LEY GENERAL DE SALUD ART. 107	SOLICITUD DIRIGIDA AL GRENTE REGIONAL DE SALUD COPHA DE CERTICADO DE NESSISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS EMITIDO POR EN INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES DE NO AFECTACION DE AREAS PROTEGIDAS POR EL ESTADO ESTUDIO DE EVALUACIONO DE IMPACTO AMBIENTAL SUSCRITO POR LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES ADJUNTANDO LOS RESULTADOS DEL MONTROREO AMBIENTALES DE ALIZADO POR LADORATORIO ACREDITADO POR NUECCOMO ACREDITADO POR NUECCOMO POR NUECCOMO DE ARGONAL DE ARG		21.50%	S/.817.60		x	30 TREINTA DIA:	TRAMTE DOCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA DE LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	ORECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	
335	AUTORIZACION SANITARIA DE TANQUE SEPTICO E INFILTRACION EN EL TERRENO BASE LEGAL:	SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE REGIONAL DE SALUD FICHA DE REGISTRO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS OTORGADAS POR LA DESA PLANO DE BIBACCIÓN DE LA VIVIENDA A ESCALA 1:100 EN MEDIO FISICO Y PLANO DE DISCIOCIÓN DE LA VIVIENDA A ESCALA 1:100 EN MEDIO FISICO Y PLANO DE DISCIOCIÓN DE LA VIVIENDA A ESCALA 1:100 EN MEDIO FISICO Y PLANO DE DISTRIBUCION A ESCALA 1:100 INDICANDO UBICACIÓN DEL TANQUE SEPTICO DENTRO DE LA PROPIEDAD EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO DENTRO DE LA PROPIEDAD EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO FIRMADO. POR PROFESIONAL COMPETENTE MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TANGUE SEPTICO Y SISTEMA DE DISPOSICION FISICO Y MAGNETICO PROPIEDAD POR PROFESIONAL COMPETENTE EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO FISICO Y MAGNETICO PROPIEDA DE PROFESIONAL COMPETENTE EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO PEST DE PERCLAGACIONEN MAGNETICO DEL SETUDIO DE IMPACTO COPIA EN MEDIO PICIÓN DE VIDA DE CONTROLO DE MEDIO PROFESIONA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS APROBADO POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE ADJUNTANDO COPIA DE RESOLUCION QUE APPUEBA EL ESTUDIO A EXPECIO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES		14.60 %	8/ 555.20		×	30 TREINTA DIAS	TRAMTE OCCUMENTARIO GERENCIA REGIONAL DE SALUD VIA DE LA SALUD SIN	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	ORECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

						CALIFICA	CION				INSTANCIAS DE I	aragungán ar
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	ático o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	
No	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
336	OTORGAMIENTO DE: A) LIBRE PLATICA SANITARIA (RECEPCIÓN DE NAVES MARÎTIMAS) BASE LEGAL LEY Nº 26942, ART. 76ºAL 86º DEL 20.07.1997 LEY Nº 27943, ART. 15 NUMERAL 15.1 DEL 01.03.2003 DS. 028-2001-DEM DP DEL 02.06.20041 B) PATENTE SANITARIA (DESPACHO SANITARIO DE NAVES MARÎTIMAS) BASE LEGAL LEY Nº 27943, ART. 19°AL 80° LEY Nº 27943, ART. 19°AL 90° LEY Nº 27943, ART	A LIBRE PLATICA SANITARIA - SOLICITUD DE RECEPCIÓN DIRIGIDA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY. - AVISO DE LLEGADA DE LA EMBARCACIÓN CON 24 HRS DE ANTICIPACIÓN, SOLICITANDO LIBRE PLÁTICA. - PICHA DE LIBRE PLÁTICA. - DECLARACIÓN MARTIMA DE SANIDAD - DECLARACIÓN GENERAL - DECLARACIÓN GENERAL - LISTA DE NAGOTIOS - LISTA DE VACUNA NITERNACIONAL - LISTA DE NAGOTIOS - LISTA DE PUERTOS (VISITADOS - TOCADOS) - DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE SANIDAD. - DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE SANIDAD. - DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE SANIDAD. - CERTIFICADO DE DESRATIZACIÓN (SOLO EN EL CASO DE BUQUE GRANELERO) - DECLARACIÓN DE DESINSTECTACIÓN (SOLO EN EL CASO DE BUQUE GRANELERO) - PECIDA DE DESINSTECTACIÓN (SOLO EN EL CASO DE BUQUE GRANELERO) - PECIDA DE DESINSTECTACIÓN (SOLO EN EL CASO DE BUQUE GRANELERO) - PECIDA DE DESINSTECTACIÓN (SOLO EN EL CASO DE BUQUE GRANELERO) - PECIDA DE PARTIMITA NA LIBRE SE ANTICIPACIÓN SE ANTICIPACIÓN SE ALIDIDAD. - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS B PATENTE SANITARIA - SOLICITUD DE DESPACHO DIRIGIDA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY. - AVISO DE SALUDA DE LA EMBARCACIÓN CON 24 HRS DE ANTICIPACIÓN Y - SOLICITANDO LA PATENTE SANITARIA, - FICHA DE PATENTE SANITARIA - FICHA DE PATENTE SANITARIA	Ubicación	A)15.48 % B) 14.80 %	S/. 588.48		x	7 SIETE DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA RED DE SALUDISLAY	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISUAY	DIRECTION EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY PLAZO 30 DIAS	GERNTE REGIONAL DE SALUD
337	OTORGAMENTO, RENOVACION, Y DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y OTROS, EN NAVES MARITIMAS. BASE LEGAL LEY N° 2842 DEL 20-07-97 LEY N° 27444 DEL 11-04-2001 D.S. N° 096-7-70 D.S. N° 006-7-00 R. D.N° 015-2000-SA-DS-C/DG	RED DE SALUD. A) SCENTIFICADO NUEVOS A) CECOTIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY NOMBRE DE INSPECCIÓN SANITARIA COPIA DE CERTIFICADO DE TONELAJE DE LA NAVE - CERTIFICADO ANTERIOR - RECIGIO DE PAGO DE DE RECHOS A) NAVE HASTA 500 TRB B) NAVE DE 501 /1000 TRB C) NAVE DE 1001/5000 TRB D) NAVE DE 5001/10000 TRB E) NAVE DE 1001/5000 TRB F) NAVE DE 1001/5000 TRB		A) 40.00% B)46.66 C) 51.55 D) 66.00 E) 68.80 F) 76.20	1519.99 1773.12 1,958.90 2491.67 2615.92 2,895.10		x	01 UN DIA	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA RED DE SALUD ISLAY	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY	GIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
338	OTORGAMENTO DE CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE NAVES MARITIMAS CUANDO FALLECEN TIRPILLANTES YO PAGALEROS O ANTE POSIBLE BROTE EPIDÉMICO BASE LEGAL D. OS.N° 058-75-2MTC. CAPÍTULO I, II Y V, ART. 23°, 24° Y 25° DE 1969 Y MODIFICACIÓN 1973 Y 1983. RSI LEY N° 25842 ART. 76° AL 86° LEY N° 27943, ART. 15 NUMERAL 15.1. D. S.N° 052-953 ART. 15	SOLICITUD AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD - INFORME DE INSPECCIÓN SANTARIA - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS.		337.30	S/ 12817.31		х	01 UN DIA	TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA RED DE SALUD ISLAY	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ISLAY PLAZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD
339	CERTIFICADO MEDICOPARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION DE INVALIDEZ BASE LEGAL D.S. 166-2005-FF Medidas complementarias LEY 27023 ART 22-26", 1" etial 24-12-98, LEY N° 25842. de salut R.M. 478-2008 MINSA 18/05/06 Directiva sanitaria 003-MINSA/DGSP-V-01 18/05/06	SOLICITUD AL GERENTE DEL IREN SUR CARTA PODER SIMPLE DE REPRESENTANTE LEGAL RÉCIBO DE PAGO DE DERECHOS.		1.17%	44.6		х	25 VEINTICINCO DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO DEL IREN SUR	GERENTE DEL IREN SUR	GERENTE DEL IREN SUR PALZO 30 DIAS	GERENTE REGIONAL DE SALUD

						CALIFIC	ACION				INSTANCIAS DE F	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACION	P: Posit N: Nega	ivo tivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
340	GERENCIA REGIONAL DE TRÁBAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PARA ELABORAR LA LISTA DE ESPECIALIDAES DE TRÁBAJO PORTUARIO VIGENTES EN LOS PUERTOS DEL PAÍS BASE LEGAL: D.S. Mº10-2003-TR. ART. 177, 36° Y 36° DE 056°102003 LET Y 27'286 ARTS. 57, 66° Y 7° DE 1.6111/2002 D.S. Mº13-2004-TR. 27/102004, (DISPOSICIÓN COMPLEMENTRAM NICO), R.M. Nº 216-2006-TR, ART. 1° DEL 08/08/2005	1. Solicitud de organizaciones de trabajadores y/o empleadores o Empleador dirigida Autoridad Administrativa de Trabajo del Puerto respectivo a fin de conformar la Considio encangada e eleborar la lista de especialidades de trabajo portuario via elebora de la conformar la Considio encangada de eleborar la lista de especialidades de trabajo portuario via eleborar de la considio de eleborar la considio de desen estar registradios ante la Autoridad de la considio de la considio de la considio de la considio de dos representantes (filular y suplemen) como máximo para conformar la comisión. 3. En el caso de organizaciones de emplea dores deberán adjuntar el documento que contenga la designación de dos representantes del filular y Suplemel) como máximo con la respectiva delegación electuada por la entidad que los agrupe o por el conjunto de entridad que los agrupe o por el conjunto de empleadores del rubio.	NC	Gratuito	Gratuito	x		2	Oticna de Trámite Documentario	Gerencia Regional de Trabajo y Fromoción del Empleo	No procede	No procede
341	INSCRIPTION EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS PROVIEDDARS DE ALMENTOS BASE LEGAL: LEY YE 2005.1, ARTÍCULO 11° DEL 02/08/2003. DECRETO SUPPENDO Y 013-2003-TR. ARTÍCULO 7°, 8°, 9° Y 13° DEL 28/10/2003 MODIFICADA POR D. S. № 08-2006-TR, ARTÍ - Y 2004/2006 2006-MIT PEZ 11.1. 2006-MITPEZ 11.1. 2006-MITPEZ 11.1.	Registro de Empressa Administratoras I. Soliciud 2. Copia de la escritura de constitución de la sociedad, incluida las modificaciones que hubiere harbido lugar 3. Copia liseral vigente de la partida Registral donde consten inscritos el monto actual 3. Copia liseral vigente de la partida Registral donde consten inscritos el monto actual constitución para espetimo publicos en modificaciones que hubieran enterido bugar estencia por Registros Publicos 4. Indicar Nº de RLO vigente 6. Copia de la Locine Municipal de Funcionamiento 6. Declaración Jurada simple y escrita del domicilio actual 7. Copia del documento dei dentidad del empresentante legal de la empresa 8. Casta Finanza 9. Declaración Jurada sobre el monto inicial de los vales, cupones o documentos arradiogos que se estime emitir en tos primeros dos meses de funcionamiento Capitalo de Campara Procesidoras de Almentos Capitalos de Campara Procesidoras de Optiones de Capitalos de Capita	NC	Gratulio	Gratuito	x		5 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Generale Regional de Trabajo P Promoción del Empleo. (8)
342	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES EN UNA REGION DISTINTA A LA DE AREQUIPA, DE LAS BAPRESAS ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS PROVEEDORAS DE ALIMENTOS BASE LEGAL: D. S. Nº 013-2003-TR, ARTÍCULO 20º DEL 28/10/2003	Solicitud Declaración Jurada simple y escrita del domicilio actual en la respectiva Región.	N/C	Gratuito	Gratuito	х		2	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. (8)
343	APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE PERSONAL DE EMPRESAS DEL ESTADO. BASE LEGAL: LET Nº 2812 DEL, ART. 7º, INC. A), SEGUNDO PÁRRAFO DECIRETO SUPREMO Nº 031-1983-PCIM, ART. 2º DECIRETO SUPREMO Nº 027-2002-PCIM, ART. 2º	1. Copia del acuerdo de Pro inversión (Agencia de Promoción de la Inversión) 2. Solicitud indicando el decreto Supremo que autotra a ejecular el programa de racionalización de reponda ejecutado por la Agencia de Promoción de la Inversión — Promession 3. Adjuntar documento que acredite que el trabajador previamente fue comprendido en un procedimiento de cese voluntario con incentivo	NC	Gratuito	Gratuito		×	05 dias	Oficina de Trámiti Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. (8) (15)
344	SUSPENSION TEMPORAL PERFECTA DE LABORES POP CASO FORTUTO O FUERZA MAYOR. stemes bead o regional BASE LEGAL: D.S. Nº 003-97-TR, ART, 15º, (6) Artículos 2º y 4º D.S. 017.2012-TR de 31/10/12012	Comunicación del empleador incluyendo la siguiente información: Outración de la superesión Fecha de inicio Alómina y dominicillo de los trabajadores comprendidos en la medida Sustentación de la causa invocada Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C	3.89% hasta 4 trabajadores 0.97% por trabajador adicional	S/. 147.90 S/ 37.00		×	08 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. (8)
345	IMPUGNACIÓN A LA MODIFICACIÓN COLECTIVA DE LAS JORNADAS NORARIOS Alcance local o regional BASE LEGAL: TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL D. LEG. Nº 854, APROBADO MEDIANTE D.S. Nº 007-2002-TR, ART. 2º NUMERAL 1, DEL D.S. Nº 008-2002-TR, ART. 12º, INCISO A) Y ART. 13º, Artículos 2º y 4º D.S. 017-2012-TR de 31/10/2012	Solicitud precisando: Altimeno de trabajordes comprendidos Sustentiación de la impugnación Sustentiación de la impugnación Declaración Juridas suscrita por la mayoría de los trabajadores afectados. Documentación que acredite la modificación colectiva de las jornadas, horarios de trabajo y turnos	NC	Gratuito	Gratuito		x	05 días de elevado el expediente	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. (8)

						CALIFIC	ACION				INICTANGIA O DE	RESOLUCIÓN DE
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	P: Positi	nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		JRSOS
No	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/.	A F	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
344	TERMINACIÓN COLECTIVA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO POR CAUSAS OBJETIVAS: A) CASO FORTUTO O FUERZA MAYOR, CUYA GRAVEDAD IMPLIQUE LA DESAPACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL CENTRO DE TRABAJO. BIOLIDADO DE TRABAJO.	Solicinad que contengo a adjunite. Solicinad que contengo a adjunite. Gustanticion de la causas invocada. Partiza artiarior de aspeciario y número de espediente en los casos que corresponda. Altiza artiarior de aspeciario y número de espediente en los casos que corresponda. Partiza artiarior de aspeciario y número de la medida. 2. Constancia à la carridad de intrajujatores afectados por la medida. 2. Constancia de recepción por la trabajadores comprendidos, de la 2. Constancia de respeciario leminato que el Minaterio del Sector competente. 3. Constancia de presposito por las trabajadores comprendidos, de la 3. Decumento que especiale in restización de la resultira de la resultira de la particio de la comprendio por la trabajadores del restización del la resultira de la presposito de la comprendio del comprendio del presposito de la seguración por el mejeladore especificando la causa invocada y la nómina de los trabajadores del restización del comprendio de la seguración del comprendio del presona del pre	Ubicación NC	3.70% Hissta 4 Trabajadores 0.90% Por trabajador adicional	\$/.140.00 \$/.35.00	3		OS días de elevado el con aprobación ficta	Oticina de Trámite Documentario	Oirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Genetic Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (8)(11)
34	INICIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: *INVEL DE EMPRESA. RECEPCIÓN DE CAMA DE PLUEGO. RECEPCIÓN DE CAMA DE PLUEGO. *RECEPCIÓN DE CAMA DE PLUEGO. **ROSECLUCIÓN DEL TRÀMITE. **NIVEL DE RAMA DE ACTIVIDAD O GREMIO. **PRESENTACIÓN DEL PLEGO. **Sidance local o regional BASE LEGAL: **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES **OLICITIVAS DE TRABAJO., APROBADO MEDIANTE **D. S. N° 010-2003-TR, ART.51 Y 53° V 57° DEL 05'10/2003. **Artículos 2º Y 4º D. S. 017-2012-TR, de 31/10/2012.	-Solicitud de la organización sindical o de los representantes de los trabajadores, consignando nundre y dimicilio del Empleadór, adjuntando colos del Proyecto de Comención Codelho, con arrego la destablecido en el Art. 51 del Testo Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.	NC		Gratuito	,	:	10 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Negociaciones Colectivas (2)	No procede	Director de Prevención y Salución de Conflictos (8)(15)
344	ENTREGA DEL EXPEDIENTE DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL ABRIRO UNIPERSONAL O PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL BASE LEGAL: D.S. Nº 011-92-TR, ARTS. 55º Y 60º DEL 15/10/1992.	Solicitud en forma de Declaración Jurada, adjuritado e indicando: -Acta resculción de designación -Número de expediente -Copia de documento de identidad -Compremiso de devolver el expediente a la autoridad respectiva foliado, incluyendo el -Laudo Abrillary Joso copias addicionales y demás piezas procesales en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles de haber concluido el proceso arbitral o solucionado el diferendo, bajo responsabilidad	NC	Gratulto	Gratuito	×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Negociaciones Colectivas, de encontrarse en trámite la negociación colectiva	No procede	No procede
34	VEBIFICACIÓN DE PARALIZACIÓN DE LABORES O HUELGA. BASE LEGAL: TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, APROBADO MEDIANTE DS. N° 10-20-2017, RATE4", NESS. A), CJ Y D) DEL 05/10/2003 D.S. 003-97-TR, ART. 25° DEL 27/03/1997	-Solicitud del interesado.	NC	Gratuito	Gratuito		x	02 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Negociaciones Colectivas, de encontrarse en trámite la negociación colectiva Sub Dirección de Inspección Laboral, en caso de incumplimiento de disposiciones laborales o convencionales (2)	No procede	Oirector de Prevención y Solución de Conflictos (8) (15)

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv N: Negati	CION ático	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
IN*	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
350	DECLARATORIA DE HUELGA alcience local o regional BASE LEGAL: D.S. Nº 010-2003-TR, ARTT.79", INC. B) Y C), 74º DEL 05/10/2003 D.S. Nº 011-92-TR, ART. 85º DEL 15/10/1992.	Comunicación con uma anticipación de cinco (5) días hábites o de diez (10) días hábites o mandoce de servicios públicos esenciales, adjustrando e indicando: Coçia esenciales, adjustrando e indicando: Coçia de control de como de co	NC	Gratuito	Gratuito	х		03 dias	Oficina de	Sub Dirección de	No procede	Director de
351	COMUNICACIÓN DEL NÚMERO Y OCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES NECESARIOS PARA EL MANTENMENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, DURANTE LA HUELOA. MANTENMENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, DURANTE LA HUELOA. BASEL IEGA. DES. MOTIO-2003-TR, ALT.21 inc. b), yol., 74° del 05/10/2003, D.S. Nº 011-92-TR, Art. 65° del 15/10/1992; Artículos 22° y 4° D.S. 017-2012-TR de 31/10/2012	Comunicación del Empleador, precisando y adjuntando: •Número y ocupación de los trabajadores necesarios •Horarios, turnos y la periodicidad de los reemplazos	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Negociaciones Colectivas (2)	No procede	No procede
352	ONVERGENCIA SOBRE ELI NIMIERO Y COLIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE DEBEN LABORAR EN SERVICIOS PIGULOS ESENCIALES Y EN SERVICIOS INDISPENSABLES DURANTE LA HUELGA BASE LEGAL: D.S. Nº 010-2003-TR, ART. 73 Y 82º PÁRRAFO FINAL DEL 05/10/2003 D.S. Nº 010-2007-R, ART. 73 Y 82º PÁRRAFO FINAL DEL 05/10/2003 D.S. Nº 010-13-274. ART. 19. 08/07/2006.	Solicitud de la Organización Sindical o Trabaljadorea, precisando los mismos datos contenidos en la comunicación correspondiente al procedimiento anterior.	NC	Gratuito	Gratuito		х	25 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Sub Directión de Negociaciones Colectivas (2)	No procede	Director de
353	REGISTRO DE CONVENIOS COLLECTIVOS DE TRABAJO BASE LEGAL: TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, APROBON DEIDANTE D.S. Nº 010-2003-TR, ART.43° INC. F) DEL 05/10/2003	Solicitud presentada por Trabajadores o Empleadores adjuntando en triplicado el convenio	N/C	Gratulio	Gratuito	x		02 DIAS	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Negociaciones Colectivas (2)	No procede	No procede
354	CONCILIACIONES EXTRAPROCESO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE CARÁCTER COLECTIVO BASE LEGAL: DECRATOR DE CARÁCTER ESCAL: DECRETO SUPREMO 305-2007-POM, PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO: LITERALES D) Y E)	-El empleador o trabajadores firman la solicitud señalando aus datos personales y dirección como de la otra parte invitada a conciliar	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Negociaciones Colectivas (2)	No procede	No procede
355	SELLADO DE LIBROS DE ACTAS DE REGISTRO DE APILIACIÓN Y DE CONTABILIDAD BASE LEGAL: D.S. Nº 010-2003-TR ART. 10º INC. B) DEL 05/10/2003	Solicitud suscrita por la representación sindical, adjuntando el o los libros respectivos en blanco. -En el caso del segundo libro y siguientes, adjuntar el libro anterior, adjuntando el o los libros respectivos en blanco.	N/C	Gratulio	Gratuito	×		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
356	COMUNICACIÓN DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y/O DE LA NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS CAMBIOS QUE EN ELLA SE PRODUSCAN BASE LEGAL: D.S. N° 010-2003-TR, DEL 05/10/2003, ART. 10º INC. C) Y D	Para la reforma de estatutos. Socilicuta suscrito por la representación sindical Vigente, registrada por la Autoridad Administrativa de Trabajo indicando número de expediente, algustrate/o: Copia del acta de asamblea general, en que conste nombres, apellidos y firma de los participantes a cifico evento, as como aprobación de modificación de estatutos, conforme al procedimiento previsto en el estatuto anteror Copia auteriticada de runeor teate setatutos (mecanografiada) Para la torna de conocimiento de Juntas Diventes y sus cambios interno de expediente y de allidicado, adjuntando Copia del acta de asamblea general, en que conste nombres, apellidos y firma de los participantes a cifico evento, así como la sprobación de las Juntas Directivas elegidas o los cambios que en ella se produzcan, indicando de periodo de vigencia, controme al procedimiento previsto en el estatuto vigente y registrado por la Autoridad Administrativa del Trabajo Copia de la comunicación dirigida al empleador, que haya sido recibida cuando corresponda.	NC	Gratuito	Gratuito	х		02 dias	Olicina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Auto	ACION nático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A A	P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
357	COMUNICACIÓN DE REFORMA. DE ESTATUTOS DE LAS FEDERACIONES Y COMPEDERACIONES Y COMPED	Para la reforma de estátutos: Solicitud suscrita por la representación sindical vigente, registrada por la Autoridad Administrativa de Trabajo, indicando número de expediente, orio a Autoridad Administrativa de Trabajo, indicando número de expediente, de la Federación o Confederación, respectivamente en que conste nombres, pediedos y firma de los participantes a dichos eventos, así como la sprobación de modificación de estátutos, conforme al procedimiento previsto en el sestatuto anterior, inclicando el Nº de registro y fecha de la autorización del Libro de acisa autorizado por la Autoridad Administrativa de Trabajo, donde se encuentre acentrad cicha acta. Copia auteritaciós del nuevo toda estatutario (mecanografiada). Copia auteritacida del nuevo testo estatutario (mecanografiada). Para la toma de conocimiento de la representación sindical y sus cambios: Copia del acta de asambles general o del órgan máximo de la Federación o Confederación, respectivamente en que conste nombres, spellidos y tima de los participantes a dichos eventos, así como la aprobación de la representación sindical electo a los cambios que en ella se produzzan, indicando el peridod de vigencia, conforme a procedimiento prevetto en el estatuto vigente y ingestrado por la Autoridad Administrativa de Trabajo, donde se encuentre el acelorido de altitudos Cisindicatos o Federaciones) según se el caso, registrados por la Autoridad Administrativa de Trabajo, indicando el número de registro o resolución de inscripción y la dependencia correspondiente en donde se encuentra inscrita cada organización sindical.	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 dias	Offina de	Sub Dirección de	No procede	No procede
358	DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES aldance local o regional BASE LEGAL: D.S. PF01-2003-TR, Art. 15° del 05/10/1992, D.S. № 011-92-TR, Art. 5° del 15/10/1992, Articulos 2° y 4° D.S. 017-2012-TR de 31/10/2012	Solicitud indicando razón social y dirección de la empresa en que laboran, adjurnando: -Acta de elección de los delegados en que conste nombres, documentos de identidad y liema de los asistentes -Declaración Jurada de los delegados designados indicando que su elección se ha electuado por mayoria absoluta de trabajadores, señalando el número total de trabajadores de la empresa, sin considerar aquellos con cargos de dirección o de confisorza -Copia de la comunicación dirigida al empleador, recibida	N/C	Gratulto	Gratuito	×		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
359	NSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SINDICATOS rivel focal o regional BASE LEGAL: TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO APROSADO POR D.S. Nº 010-2003-TR. ART. 17" DEL 05/10/2003 D.S. Nº011-227-R. ART. 2.1* Y 22º DE L'51/01/992 Anticulos 2º y 4º D.S. 017-2012-TR de 31/10/2012.	Solicitud en forma de Declaración Jurada indicando nombre y dirección de la empresa en que laboran, cuando corresponda; adjuriando en verginal o opias referredades por notario público o a falta de deste por el Acta de Asamblea General de Constitución del Sindicato en la que deberá constar nombres, spellidas, documentos de lebendidad y firmas de los salisentes, sal como denominación de la organización sindical, aprobación de estatutos y nómina de la Junta Directiva elegida, indicando período de vigencia Estatutos (mesangitados) -Nomina de alfillados con indicación de sus nombres y apellidos, profesión oticio o especialista, rimono de documento nacional de dentidad (DNI) y libreta militar, así como fecha de lingreso	NC	Gratuito	Gratuito	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
360	IRECCIPICIÓN DE FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES macros bodo o regional macros tendro de regional macros de respectados de regional macros de regional macros de regional macro	sobietud en forma de Declaración Jurida, indicando rombra y disección de la rempresa en que laborno, cuando compregonde, agionando en original o ropela rempresa de la composición de la composición de la composición de la rempresa de la composición de la composición de la composición de la federación seguientes documentos. Acta de Asamilhea General de compatibilidos, documentos de idendidad y firmas de los asistentes; assimientos, describación de la federación o Confederación en la que deberá constar nombres, apelidios, documentos de idendidad y firmas de los asistentes; assimientos, describación del originarios anidical, sprobación de estatutos y nómina de la Junta Directiva degida, indicando su vigencia decidad foi a siguientes documentos. Acta de Asambiero de Para de la valuación de la siguientes documentos. Acta de Asambiero General de constitución de la Federación o Confederación en la que deberá constar nombres, apelidios, documentos de identidad y firmas de los asistentes; asimientos, derominación del originalmo sindical, aprobación de estatutos y nómina de la Junta Directiva elegida, indicando su vigencia. Estatutos y nómina de la Junta Directiva elegida, indicando su vigencia. Estatutos y nómina de la Junta Directiva elegida, indicando su vigencia. Estatutos procesos de la composición de la inscripción y la dependencia correspondiente en donde se encuentra inscrito.	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 dias	Ościna de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
361	COMMINICACIÓN DE TRABAJADORES AMPARADOS POR EL FUERO SINDICAL, EN SINDICATOS DE PRIMER GRADO, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	Solicitud suscrita por la representación sindicial vigente de la organización sindicial, vegicientad por la Autodicial Administratus de Thatique, disputation repetituda por la Autodicial Administratus de Thatique, disputation -Relación de dilegientes sindiciales emparados por el luero sindicial, indiciando sus nombres y los cargos que deben estar previetos en las normas estatutarias, debiendo enter en cuertar el número de trabajaciones u organización sindiciades affiliados, de acuerdo a la naturaleza de la organización sindicial Copia de la comunicación difigida al emplesador, recibida cuando corresponda	NC	Gratulio	Gratuito	×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor P: Posit	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Nega	tivo P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
362	DESPUÉS DE LA DISOLUCIÓN DEL SINDICATO BASE LEGAL: D.S. Nº 010-2003-TR, ART. 20° INC. A), B) Y C) 05/10/2003	1. Para el caso de haberse acordado la disolución del sindicato por la mayoría absoluta de los miembros del sindicato. Solicitud adjurtando copia del Acta de Acta de Acande es que acendicie el acuerdo de deloculos firmada, al calicado combres, spellidos y documento de identidad de los participantes a dicho evento, sertiando el 2. Para el caso de cumpiline cualquiera de los eventos previstos en el Estatuto regimento. Copia del Acta de Asambiea que acredite el acuerdo de disolución precisando la causal prevista en el Estatuto vigente, constando en chera aci, montres, apellidos documento de identidad y firmas de los asistentes a dicho evento 3. Para el caso el la petidad pel famis de la causal prevista de petidad pel mayor del petido de la causal prevista de acidad y de las resoluciones de delocular del petido de la medio de comencia del calicado y de las resoluciones que tenen la calidad de consentida y o ejecutoridade.	NC	Gratuko	Gratuito	x		02 días	Oticna de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
363	REINSCRIPCÓN DE SINDICATOS BASE LEGAL: D.S. Nº 301-192-TR, ART. 24º DEL 15/10/92. NOTA: SOLO PARA EL CASO DE SINDICATOS CANCELADOS ANTES DE LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 27912, MODIFICATORIA DEL D. LEY Nº 25939	Solicitud en forma de Declaración Juriada, indicando nombre y dirección de la empresa (cuando corresponda), suscito por la representación elicidal, presentada después de haber transcurrido por lo menos este (IGS) meses de expedida la Resolución de canelecido por préndida de alguno de los recyulatos para su constitución o subsistencia. Documentación que acredite haber subsanado los requisitos que motivaron la Resolución de cancelación.	N/C	Gratulto	Gratuito	x		02 dias	Oficina de Trámite Documenatario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
364	REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS Y MIXTOS alcanos local o regional BASE LEGAL: LEY Nº 27565 ART. 1º DEL 23/11/2001 DS. Nº 003-20-17 ART. 1º, 2º Y 3º DEL 24/03/2004 DS. 003-82-PCM, ART. 9º DEL 24/01/1982	A) Para el caso de nuevas organizaciones sindicales: Sociolaux deputarios. Sociolaux deputarios. Sociolaux deputarios. Sociolaux deputarios. Sociolaux deputarios. Sociolaux de la caso de la ca	NC	Gratuko	Gratuito	x		Gratuito	Ottona de	Sub Dirección de	No procede	No procede
365	REGISTRO DE FEDERACIONES Ó CONFEDERACIONES DE SERVIDORES PUBLICOS. ANTÉ EL REGISTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS. alcance local o regional BASE LEGAL: LEYN 27566 ART.1*, DEL 23/11/2001 Y D.S. N° 003-2004-TR ART. 1°, 2°, 3° Y 4°, DEL 24/03/2004 Artículos 2° y 4° D.S. 017-2012-TR de 31/10/2012.	Solicitud acomprehiando: Coppis federatesi por la entidad del acta del Asamblea de Constitución, con indicación del número de representantes de Sindicataco e Federaciones affiliados, asistentes al evento. Himada por énte y contrema a los requisitos de constitución. -Nómina de la Junta Direcciva y peridod de vigencia -Copia del Estatud aprobado en la Asamblea de Constitución -Nómina completa de las organizaciones sindicates affiliadas completa de las organizaciones sindicates affiliadas completa de las organizaciones sindicates affiliadas comitantes de registro artie el Registro de Organizaciones Cincicales de Sevidores Públicos	NC	Gratuko	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
366	REGISTRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PARA SINDICATOS DE SERVIDORES PUBLICIOS O CAMBIOS QUE EN ELLA SE PRODUZCAN (REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS) BASE LEGAL: LEY Nº 27556 ART.2°, DEL 23/11/2001 Y D.S. Nº 003-2004-TR ART.2° Y 3°, DEL 24/03/2004	Solicitud acompanismoto: Copile fediateado por la enitária del Acta de Asambies General fexeda a cabo según las normas pertinentes y estatutarias o las del Comêé Electoral conteniendo las identificaciones de los assistentes y sus firmas. Nomina de la Junta Directiva indicando el período de vigencia -Nómina completa de los afiliados, identificados.	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
367	REGISTRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PARA FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ORGANIZACIONES SIMICIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS) BASE LEGAL: LEY N° 27556 ART. 2°, DEL 23/11/2001 Y D.S. N° 003-2004-TR ART. 2°, 3° Y 4°, DEL 24/03/2004	Solicitud acomprahiando: Copia fadatesalo por la entistad del Acta de Asamblea General. Illerada a cabo según tas normas pertinentes y estatularias o las del Comité Electoral, conieniendo las insentificaciones de los asistentes y sus firmas -Nómina de la Junta Directiva indicando el periodo de vigencia -Nómina completa de Sindicatios o Federaciones affiliados identificados con la constancia de inscripción ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos	NC	Gratulto	Gratuito	x		02 dias	Olicina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede

N 10		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	.CIÓN	A: Auto	CACION mático tivo		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	Р	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
368	REGISTRO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SINDICATOS DE SERVIDORES PUBLICOS. (REGISTRO DE ORIQUAIXZACIÓNES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS BASE LEGAL: LEY Nº 27556 ART. 1º, DEL 23/11/2001 Y D.S. Nº 003-2004-TR ART. 2º Y 3º DEL 24/03/2004	Solicitud acompañando: -Copia fedacada por la entidad del Acta de Asambiaa General, llevada a cabo según Comercia fedacada por la entidad del Acta de Asambiaa General, llevada a cabo según Comercia federal conteniendo las identificaciones de los asistentes y aus firmas, donde se apruebe el Estatuto o sus modificaciones -Copia autenticada del nuevo texto estatutario (mecanografilado)	N/C	Gratulto	Gratuito	×		0:	2 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
369	REGISTRO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE	Solicitud acompañando: -Copie festadesa por la entidad del Acta de Asamblea General ilevada a cabo, según las normas pertinentes estatutarias o las del Comité Electoral, contreliendo las derutificaciones de los asislantes y usus firmas -Copie autienticada del nuevo texto Estatutario (mecanografiado)	N/C	Gratuito	Gratuito	×			02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
370	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO BASE LEGAL: D.S. Nº 039-91-TR ART. 4º, DEL 31/12/1991	-Solicitud adjuntando tres ejemplares del texto del Reglamento Interno de Trabajo	N/C	0.60	S/. 21.10	x			02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
371	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO BASE LEGAL: D.S. Nº 039-91-TR ART. 4º, DEL 31/12/1991	Solicitud adjuntando tres pierpolares del nuevo las del Regimento Interno de Trabajo, indicando los artículos modificados, en la solicitud	N/C	0.60	S/. 21.00	×			02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
372	APROBACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL DE TRABAJADORES A DOMICILIO BASE LEGAL: D.S. Nº 003-97-TR, ARTS. 92º Y 93º DEL 27/03/1997	Solicitud adjuntando libro de registro	N/C	0.30	S/. 13.20	x			02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
373	AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS DE PAGO EN LIBROS TU HOJAS SUETAS PRIMERA PLANILLA: BASE LEGAL: D.S. Nº 001-98-TR ARTS. Nº 96°, 7° Y 9° DEL 22/01/1998 D. S. Nº 017-2001-TR ARTS. Nº 96°, 7° Y 9° DEL 22/01/1998 D. S. Nº 017-2001-TR ARTS. Nº 96°, 7° Y 9° DEL 22/01/1998 D.S. Nº 001-98-TR ARTS. Nº 96°, 7° Y 9° DEL 22/01/1998 D. S. Nº 017-2001-TR ART. 1°, DEL 07/06/2001. (5) B) CAMBIO DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS DE PAGO BASE LEGAL: (D.S. Nº 001-98-TR ARTS. 10° DEL 22/01/1998: D.S. Nº 017-2001-TR ART. 1°, DEL 07/06/2001) C) CENTRALIZACIÓN DE PLANILLAS DE PAGO BASE LEGAL: (D.S. Nº 001-98-TR ART. 4°, DEL 22/01/1998; D.S. Nº 017-2001-TR ART. 1°, DEL 07/06/2001) C) CENTRALIZACIÓN DE PLANILLAS DE PAGO BASE LEGAL: (D.S. Nº 001-98-TR ART. 4°, DEL 22/01/1998; D.S. Nº 017-2001-TR ART. 1°, DEL 07/06/2001)	Solicitud adjuriando: - Libro tu oliga issultaria mumeradas, a ser autorizadas - Copia del comprobante de información registrada conteniendo el Registro Único del Contribuyente — RUC - Constancia de lago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación Solicitud adjurnado. Solicitud adjurnado. Solicitud adjurnado. Solicitud adjurnado. Solicitud adjurnado. Julia del Contribuyente — Rucia del Particolo del Particolo del Registro Único del Formancio sent correlativa - Libro del Planilla anterior, autorizados en caso de hojas sueltas, la autorización anterior (copia) y la última hoja trabalgada (original), sasimismo las hojas sobrantes de ser el caso - Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación y copia del comprobante de información registrada conteniendo el Registro Unico del Contribuyente — RUC. Posibilitudo comprobante de información registradas conteniendo el Registro Unico del Contribuyente — RUC. Posibilitudo comprobante de la comproban		0.20 por cada 100 folios A) 0.20 B) Gratuito C) Gratuito	7.80 7.80 Gratulto	x			02 dias	Olicina de Trâmite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
374	AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS EN MICROFORMAS BASE LEGAL. D.S. Nº 001-99-TR ART. 10 ¹ , 11 ⁴ Y 12º DEL 22001/1998 D. LEG Nº 681 ART. 1 ⁴ , MODIFICADO POR LA LEY Nº 2961 2 ART. 1 ⁵ , DEL 21/05/196 RESOLUCIÓN Nº 068-97/INDECOPI-CRT, DEL 16/01/11998. (5)	Solicitud que contenga los requisitos, adjuntando confilicado de idendidad definica apodeldo por el organismo competente, de ser el caso, adjuntar la última planilla Requisitos - Nombre o Razón Social y domicilio del empleador - Nombre o Razón Social y domicilio del empleador - Indicar Mr de RUC Vigente - Indicar Mr de RUC Vigente - Dirección de o de los centros de trabajo	N/C	0.20	S/. 8.10	x			02 dias	Oficina de	Sub Dirección de	No procede	Director de
375	GIERRE DE PLANILLAS EN LIBRO U HOJAS SUELTAS D.S. Nº 001-98-TR ART. 29º DEL 2201/198 D.S. 017-2001-TR, ART. 29º DEL 07/06/2001	-Solicitud adjuntando copia de la autorización y de la última hoja utilizada, indicando el motivo de cierre.	N/C	Gratuito	Gratuito	×			02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede

					CALIFIC	ACION	1				
	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC	CIÓN	A: Autor	nático	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F RECUI	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					N: Nega	tivo	RESOLVER (en	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE	KEOO	
	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A 1	P N	días hábiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
REGISTRO DE PENSIONISTAS A CARGO DE LOS EMPLEADORES SEGÚN LEVES N°S. 10824, 14807, 15420 Y DECRETO LEY N° 17282, POR LA PARTE ALICOMTA COMPLEMENTARIA DE LA PENSIÓN E INFORME SEMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE DICHOS PENSIONISTAS BASE LEGAL: D.S. N° 038-35-TR ARTS.1° AL 4°, DEL 08/12/1985	-Comunicación adjuntando: -Copia de las planillas de pago de los pensionistas a cargo de la empresa, emitidas en el semestre correspondiente, las mismas que se presentarán en el último dia hábil de los meses de junio y diciembre	N/C	Gratulto	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL BASE LEGAL: D.S. Nº 003-97-TR ART. 4º DEL 27/03/1997; D.S. Nº 001-96-TR ART. 19º DEL 26/01/1996 A) PRESENTADIÓ METAMPORÂNEA. (SOLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), (5) (SOLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), (5)	-Solicitud presentada dentro de los quince (15) días naturales de celebrado el contrato, adjuntando por triplicado el contrato de trabajo. celebrado el contrato, adjuntando por triplicado el contrato de trabajo. «Los mismos requisitos exigidos para el registro y constancia de pago de la tasa correspondiente, abonsada en el Banco de la Nación.	NC	Gratulio 0.80	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Registros Generales(2)	No procede	No procede
REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD BASE LEGAL: D.S. Nº 003-97-TR, ARTIS. 72º Y 73º, DEL 27/03/1997. (5) A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÂNIEA: (SOLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), (5)	Selicitud presentata deritro de los quince (15) dían naturales de celebrado el contrato, adjuntado por triglicado el control de fatalejo y ha hoja informativa Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación (En caso de prirogo a modificación del piazo del cortinzo, se pagará la misma tasa) indica N° de RIC vigente. Los mismos respuistos exigidos para el registro y el comprobante de pago del Banco de la Nación de la tasa correspondiente.	NC NC	0.30	12.70 \$/.31.80	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
APROBACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO DEL REGIMEN DE EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL BASE LEGAL: DECRETO LEY Nº 22342 ART. 32º INC. D), DEL 21/11/1978 D.S. Nº 003-47-TR, DEL 27/03/1997, ART. 80º A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA: ISOLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO)	Selicitud presentada deriro de los quince (15) dias naturales de su celebración, alginirando: - Contrato de reportación o cualquier orito documento que acredite fariacientemente su condición de exportador indicia. Pri de RIU digeste su condicion de la considera de la condición de exportador indicia. Pri de RIU digeste que acredite fahacientemente su condición de exportador indicia. Pri de RIU digeste (El mismo trámite se aplicará para la prómogal) - Los mismos requisitos exigidos para la aprobación	NC	0.30	12.70	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO A DOMICILIO BASE LEGAL: D.S. Nº 003-97-TR, ART, 91º, DEL 27/03/1997 D.S. 001-96-TR DEL 26/01/96, ART.83º	-Solicitud adjuntando tres (03) ejemplares del contrato, según normas citadas	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO SULETOS A MODALIDAD, DE PERSONAS NATURALES O JURIDICIAS QUE DESARROLLAN CUITVOS O CRIANZA CON EXCEPCIÓN DE LA AVICULTURA. LA AGRONDUSTRIA Y LA INDUSTRIA FORESTAL BASE LEGAL: DILEO. Nº 888 ART. 7º. DEL 1011/1996: D.S. Nº 102-98-AG, ARTS. 3º. 6º Y 7º. DEL 17/01/1998 TILO. DEL DIEG. 728 APROBADO POR D.S. 103-97-TR, ART. 72º DEL 27/03/97 D.S. 001-96-TR, ART. 80º DEL 26/01/98 A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA: (5)	Solicitud presentada hasta el último día de cada semestre calendario. Tres ejemplares de los contratos celebrados en cada periodo aljunitando: -Indicar Mr de RUC vigente. -Copia de Declaronio Jurada. Presentada a la SUNAT, sobre la actividad que realiza -Los mismos requisitos exigidos para el registro y el comprobante de pago del Banco de la Nación de la tasa correspondiente.	N/C	Gratuito 0.80	Gratuito S/.31.80	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
D.S. Nº 00 D.S. 001 REGISTI JURÍDIC AGROIN BASE LE D.LEG. N T.U.O. D D.S. 001	03-97-TR, ART. 31°, DEL 27/03/1997 99-FT DEL 260/1906, ART.83° NO DE CONTRATOS DE TRABAJO SIJIETOS A MODALIDAD, DE PERSONAS NATURALES O AS QUE DESARROLLAN CULTIVOS O CRIANZA CON EXCEPCIÓN DE LA AVICULTURA, LA DUSTRIA Y LA INDUSTRIA FORESTAL GAL: PSE SART. 7, DEL 1011/1996, D.S. N° 002-98-AG, ARTS. 31°, 6° Y 7°, DEL 17/01/1998 EL D.L.EG. 728 APROBADO POR D.S. 003-97-TR, ART.72° DEL 27/03/97 46-TR, ART. 82° DEL 260/196	03-97-TR. ART. 91*, DEL 27/03/1997 967-TR DEL 26/10/69, ART 28* 100 DE CONTRATOS DE TRABAJO SILISTOS A MODALIDAD DE PERSONAS NATURALES O AS QUE DESARROLLA N CULTIVOS O CRIANZA CON EXCEPCIÓN DE LA AVICULTURA. LA DUDISTRIA Y AL NOLISTRIA FORESTAL GAL: GAL: FISH SART. 71*, DEL 1011/1996: D.S. N°02-98-AG, ARTS. 37*, 6" Y 7", DEL 17/01/1998 EL D.LEG. 728 APROBADO POR D.S. 003-97-TR, ART.72* DEL 27/03/97 46-TR, ART. 83* DEL 260/1996	03-97-TR, ART. 31* DEL 27/03/1997 9-67-TR DEL 26/10/03/1997 9-67-TR DEL 26/10/03/1997 9-67-TR DEL 26/10/03/04-ART.52* NC ECONTRATOS DE TRABAJO SIJE TOS A MODALIDAD, DE PERSONAS NATURALES O AS QUE DESARROLLAN CILITAOS O CRIANZA CON EXCEPCIÓN DE LA AVICUATURA. LA DUSTRIA Y LA INDUSTRIA FORESTAI. GAL: PS 68-ART. 7. DEL 1011/1996; D.S. N° 002-98-AG, ARTS. 37, 67 Y 7°, DEL 17/01/1998 EL D.L.EG. 728 APROBADO POR D.S. 003-97-TR, ART.72° DEL 27/03/97 HO CONTRATOS DEL 260/196 NC NC Solicitud presentada hasta el último dia de cada semestre celendario. Tres ejempleses de los contratos celebrados en cada periodo adjuntando: -Indica N° de RIC Vigente -Copia de Declaración, Juntal APRICA en Efector de Indica Presentada a la SUNAT, sobre la actividad que realiza -Los mismos requisitos exigidos para el refejatir y el comprobante de pago del Banco de la Nación de la tasa correspondiente. NC	03-97-TR, ART. 91*, DEL 27/03/1997 9-67-TR DEL 26/19/03, ART.83* NC Gratulto NC Gr	03-97-TR, ART. 91*, DEL 27/03/1997 9-67-TR DEL 25/03/19, ART 281* NC Gratulto Gratul	03-97-TR, ART. 91°, DEL 27/03/1997 9-67-TR DEL 26/10/39-1997 9-67-TR D	03-97-TR, ART. 91°, DEL 27/03/1997 9-67-TR DEL 26/10/39 ART 83° NC Gratuito Gratuito Control C	03-97-TR, ART. 91°, DEL 270/031997 9-67-TR DEL 250°/031997 9-67-TR DEL 250°/031997 9-67-TR DEL 250°/031997 100 E CONTRATOS DE TRABAJO SLUETOS A MODALIDAD. DE PERSONAS NATURALES O AS QUE DESARROLLAN CULTUROS O GRANZA CON EXCEPCIÓN DE LA AVICULTURA, LA DUSTRIA Y LA INDUSTRIA FORESTAL GAL: PERSORATO. T. DEL 1011/1996; D.S. N° 002-98-AG, ARTS. 31°, 6° Y 7°, DEL 17/01/1998 EL DELG. 728 APROBADO POR D.S. 003-97-TR, ART.72° DEL 27/0397 46-TR, ART. 82° DEL 2001/96 NC Grabulto A V O 2 días 0 2 días	03-97-TR, ART. 91*, DEL 270/31997 96-FTR DEL 250/106, ART 281* NC Gratulto Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Caratuito Gratuito Caratuito Caratuito Gratuito Caratuito Gratuito Caratuito Gratuito Gra	03-97-TR, ART. 91*, DEL 27/03/1997 9-9FT DEL 25/01/03/1997 9-9FT DEL 25/01/03/	03-97-TR, ART. 91*, DEL 27/03/1997 96-FTR DEL 25/03/19, ART 281* NC Gratulto Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito X 02 diss Generales(2) 90-96-TR DEL 25/03/19, ART 281* NC Gratuito Gratuito Gratuito X 02 diss Generales(2) 90-96-TR DEL 26/03/19, ART 281* NC Gratuito Gratuito Gratuito X 02 diss Generales(2) 90-96-TR DEL 26/03/19, ART 281* 90-96-TR DEL 26/03/19, ART 281* 90-96-TR DEL 26/03/19 90-96-TR DEL 26/

							ICACIO				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CION	P: Pos N: Neg	sitivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	Р	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
382	APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ESTRABAJO DE PERSONAL ESTRABJERO BASE LEGAL: DLEG. Nº 808 ART. 2º 9°, DEL 06/11/1991, MODIFICADO DLEG. Nº 808 ART. 1º 10EL 1000/1993 POR LEY Nº 26196 ART. 1º 10EL 04/102/1993 POR LEY Nº 26196 ART. 1º 10	Solicitud adjuntando: Contrato de trabajo preferentemente según modelo, en tres (03) ejemplares conteniendo las clásusulas según nomas vigentes y el lugar donde laborras de trabajor ortanique Declaración Jurada conforme al brmato establecido en normas adores de trabajor o el cumplimiento o esceneración de porcentajes limitativos agión corresponido. Fotocopa legalizada por notario o histocopia certificada visada por servicio consular y el filmiserio de Redisciones Esteriores del Perú, del tritulo profesional o técnico o certificados de experiencia laboral espedidos en el esterior, vinculados con el objeto del servicio. Si estos documentos están confeccionados en sidam estratejero, en el objeto del servicio. Si estos documentos están confeccionados en sidam estratejero, en el objeto del servicio. Si estos documentos están confeccionados en sidam estratejero, en el objeto del servicio. Si estos documentos están confeccionados en sidam estratejero, en el objeto del servicio. Si estos documentos están confeccionados en sidam estratejero, en el presido del propia de la tenso correspondiente, abonada en el Banco de la Nación - Fotocopia legalizada del pasage o billete de retorno del trabajodor y de su familia o la Declaración Jurada garantizando el transporte pertirente, las que puede ser consiguada como clásusula en el mismo contrato, o una constancia de la Organización internacional para las Migraciones Cuntaboyene (EUV destreire constancia del constancia de la Organización internacional para las Migraciones Cuntraboyenes (EUV destreire constancia del constancia de la constancia de la constancia del constancia del constancia de la constancia del servicio de ser el caso. NOTAL cos contratos con personal enteringo o que se refere el anículo 3 del Decreto Legistaño 689, se encuentrar exceptuados de los trámites de aprobación de contrato de trabajo de persona estrangeno. Por troto el personal inverso en dichas excepciones, deberá adjuntar los documentos idóneos legilizados ante notario poblico que acendida tal condición	NG	0.80	31.30		x	O5 dias		Sub Dirección de	No procede	Director de
383	APROBACIÓN DE PRÓRROGA O MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL EXTRANJERO BASE LEGAL DEL LO Nº 689 ART. 2º 15°, DEL 051 1/1991, MODIFICADO DEL 0. Nº 689 ART. 2° 15°, DEL 051 1/1991, MODIFICADO DEL 0. Nº 689 ART. 2° 15°, DEL 1056/1993 D.S. Nº 101-82-178, ARTS. 12°, 14°, 15° 1 19° DEL 291 2/1992, MODIFICADO POR D.S. Nº 023-2001-TR ART. 1° DEL 1807/2001 R.N. Nº 021-9-37T, DEL 040/21/993 LEY N° 28131 ART.29-1 A) DEL 1912/2003. (5)	Solicitud adjuntando: Contrato de principo a modificación en tres (03) ejemplares originales, que contenga tos mismos datos y cláusulas exigidas para el contrato originario-Copia del contrato anterior aprobado y registrado o indicar el registro de aprobación del mismo y señalar registro de aprobación del contrato originato Declassición Juanda de cumplimiento e exmeración de porcentajes limitativos, según corresponda Constancia de paga de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	NC	0.80	S/. 28.5	0	×	05 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	Director de Prevención de Conflictos (8) (15)
384	VISACION DE CONTRATOS DE TRABAJO DE CILIDADANOS ESTANALEROS PARA RECUPERAR LA NACIONALIDAD PERUNAS BASE LEGAL: D.S. Nº 004-97-IN, ART. 29º INC. H) DEL 28/05/1997	-Solicitud adjuntando contrato de trabajo en original legalizado notarialmente y dos copias.	N/C	0.50	S/. 18.4	×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
385	VISACIÓN DEL CERTIFICADO DE TRABAJO PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN O POR OPCIÓN BASE LEGAL: D. S. Nº 004-97-INI, ART. 9°, INIC. H) DEL 28/05/1997	Solicitud adjuntando contrato de trabajo en original legalizado notarialmente y dos copias.	N/C	0.50	S/. 18.8	x 0		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMIT.	ACIÓN	CALIFICA: Auton	ACION nático				INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMIT	ACION	P: Positi N: Negat	vo ivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
	BENOMMANDE I ROCEBIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE CRÉDITOS LABORALES ANTEL AJUNTA DE ACRECOMES DE DEUDORES SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. BASE LEGAL: LEY Nº 27809 ART 47.2 Y OCTAVA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL. R.M. Nº 324-2002-TR, ARTS. 3º, 5°, 7°, 8º, 10° Y 12°, 13° DEL 22/11/2002, MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 008-2004-TR, DEL 25/01/2004.	Solcitut adjurtando: Original co pois de la publicación de la convocatoria a la asamblea de acreedores laboneles, en donde se advienta la fecha de publicación en el fision Oficial El Peurson-Copia simple de la publicación que establece que la empresa as somete al procedimiento concursal Original del acta en la que conste su elección. Copia autenticada de la relación de trabajadores y ex trabajadores con crédito laboral expedida por la Comisión de Procedimientos Concursales del Instituto Nacional de defensa de la Competencia y de la Protección de la Projedad Intekcuta, que la empresa haya entregado al momento de someterse al procedimiento concursal actualizada. En caso que participan acreedores que no se encuentre en la							Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	Director de Prevención de Conflictos (8) (15)
	EN CASO DE REEMPLAZO DEL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE. A) POR DEGISION DE LOS ACREEDORES A-1) DE HABER TRANSCURRIDO UN AÑO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL BASE LEGAL: NICIO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL BASE LEGAL: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 324-2002-TR.: ART. 15º INCISO C) Y ART. 16º DEL 22/11/2002), MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 008-2004-TR: DEL 25/01/2004	relación, se deberá adjuntar el documento especido por autoridad competente que acertelle el cridida lobración dicha información a la comunión, se deberá adjuntar orgio de la solicitud presentada al comunión, se deberá adjuntar orgio de la solicitud presentada al comunión, se deberá adjuntar orgio de la solicitud presentada al dicho hecho Original de las cartas poder, de ser el caso. Relación suscrita por no menos del 20% de acreadores laborates enconocidos por la Comisión, que solicitud adjuntantes. Relación suscrita por no menos del 20% de acreadores laborates enconocidas por la Comisión, que solicitud el adjuntación en el Dianio de screedores laborates en acreadores laborates en creadores laborates en controle se advienta la fecha de publicación en el Dianio de screedores laborates en controle se advienta la fecha de publicación en el Dianio carrela propordiemento concursal. Original del acta en la que consiste su elección - Copia auternicado de la relación de trabajadores y ex trabajadores con credito laborate apendada por la Comisión de Procedimientos Concursales del prodeción con concursal, actualizado en la relación se trabajadores con credito laborate opendada por la Comisión de Procedimientos Concursales del prodeción en concursales del prodeción de la Prodeción concursales del prodeción de la Prodeción con del del sus cartas poder, de ser el casio Relación calculardos el publicación de la Projección de la Prodeción de la Prodeción del las Competenca y de la Prodeción de la Prodeción de la Prodeción de la Prodeción de las Competenca y de la Prodeción de la Sucharia del concu										
386	B) POR RENUNCIA O MUETTE. BASE LEGAL: RAM. № 324-020-7R; ART. 19° INCISO A) Y B) Y ART. 19° DEL 2211/2002), MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 08-200-1T; DEL 2501/2004 REEMPLAZO DEL REPRESENTANTE DE CRÉDITOS LABORALES ANTE LA JUNTA DE ACREEDORES, DEUDORES, SOMETIDOS A PROCEDIMENTO CONCURSAL, EN CASO DE RECONOCERSE ACREEDORES LAGORALES CON POSTERICIDAD A LA FORMALIZACIÓN DEL ACREEDOR UNICO. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 024-200-1TA, ART. 3, 9°, RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 024-200-1TA, ART. 3, 9°, DESCRIPTO EN ESCALO PARRAPO, DEL 2211/2002, MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 008-2004-1TA, DEL 2501/2004).	actualizada - Én caso que participen acredores liborales que no se enucentren en la relación, se deberá adjustrar el documento úficiono espedido por autoridad competente que acredite el crédito laborat. En caso que la empresa no haya entregació obria nomenzolo a la Comisión infolia el decirco, con la respuesta de la Comisión en el defecto de festa. Declaración Juntada de dicho hacito. Los mismos respulsados del litera a 23, destamado addicionalmente:	NC	Gratulto	Gratuito	3	·	05 días				
	LABORALES ANTE LA JUNTA DE ACREEDORES DE DEUDORES SORTICOS AL PROCEDIMIETO CONCURSAL EN CASO OUE LA EMPRESA CUENTE CON UN SOLO ADREEDOR LA BORAL BASE LEGAL: RESOLUCIÓN NIMISTERIAL N° 204-2002-TR. ART. 3° DEL 2211/2002) MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 008-2004-TR. DEL 25/01/2004	Documento que acredite la existencia de la cusual invocada Solicitud adjuntando: - Los mismos requistos que en el caso de reemplazo por renuncia o muerte del representante. Copia autenticada de la relación de trabajadores y extrabajadores con crédito bizoni, expedida por la Comisión de Procedimientos Concursales del Instituto Nacional de defensa de la Competencia y de la Protección de la Projected un federatual, que la empresa haya entregado al momento de sometense al procedimiento concursal actualizada En caso que la empresa no haya entregado dicha información a la Comisión, se deberá adjuntar copia de la solicitud presentada al										
	EN CASO DE RATIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE BASE LEGAL: RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 008-2004-TR; ARTÍCULO 2º Y LA SEXTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y FINAL DEL 25/01/2004	etecto, con la respuesta de la Comisión o en defecto de ésta, Declaración Jurada de dicho hecho. Declaración Jurada en que se haga constar que se acreder ciberal único. Adjuntar documento expedido por autoridad competente que -Adjuntar documento expedido por autoridad competente que acredite el redicto blorad la Sedicitud según Formato, adjuntando: Original o copia de la publicación de la convocatoria a la asamblea										
	EN CASO DE SOLICITARSE EL OBSERVADOR LABORAL PARA LA ELECCIÓN O REEMPLAZO DEL REPRESENTANTE LABORAL. BASE LEGAL: R.M. № 324-2002-TR. ART. 6º DEL 22/11/2002 Y FE DE ERRATAS DEL 01/12/2002	de acrederoes laborales, en donde se advierta la fecha de publicación en el Diario Oficial El Pensua. Copa simple de la publicación que establece que la empresa se somete al procedimiento concursal -Original del acta en la que conste su elección										

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAM	IITACIÓN	A: Automá P: Positivo N: Negativ	tico	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE IRSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
386		Copia auteriticada de la relación de trabajadores y extrabajadores con redido laboral pecidida por la Comisión de Procedimiento de Como comisión barro de Como comisión de Procedimiento de Competencia y de la Protección de la Projectión licitorical que la empresa hay sertiregado al momento de cometense al se Projectión licitorical que la empresa hay sertiregado al momento de cometense al socialistada. En caso que participan acreedores que no se encuentren en la relación, se desterá adjurar el codo comento espedido por la autoridad competente que acredida el cridido laboral de la comisión de la comisión, se desterá adjurar el comisión de la comisión, se desterá adjurar el comisión de la comisión, se desterá adjurar el comisión de la comisión de la comisión, se desterá adjurar el comisión de la comisión de l										
	BASE LEGAL: D. S. NO 30-37-TR. ARTS. 72" Y 79", DEL 27/03/1997 LEV YW 35566, ART 5, 29" X 19"S. (6)	Solicitud presentada dentro de los quince (15) dias naturales de celebrado el contrato, adjurtando copia del mismo "- Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación		0.30	12.70	x			Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
387	LET IN JOSOB, ARI. 5 - ZH (ZI 1990. (5)) A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÂNEA: (5)	-Los mismos requisitos exigidos para el registro: - Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	A) 0.80	31.80	x		02 días				
	REGISTRO DE CONTRATOS DE TRABAJO DE TRABAJADORES DESTAÇADOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL BASE LEGAL:	Copia de su registro como Empresa y Entidad que realizan actividades de Intermediación Laboral Tres ejemplares del contrato sea indeterminado o sujeto a modalidad -Hoja informativa según formato -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco		0.30	12.70				Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
388	LEY Nº 7268 ART. 17º DEL 0501/2002 D.LEG, Nº 703-2007, RAFT. 11º DEL 28004/2002. (5) D.LEG, Nº 728 D.S. Nº 003-971R, ART. 72º, DEL 27/03/97 D.S. Nº 003-971R, ART. 82º DEL 26/01/1998. A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÂNEA: SOLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SI ESTE ES TEMPORAL O DENTRO DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN SI ES INDETERMINADO. (3)	de la Nación -Los mismos requisitos exigidos para el registro - Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	A) 0.80	31.80	x		2 dos días				
	REGISTRO DE INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DE SER EL CASO, SOBRE SANCIONES IMPUESTAS BASE LEGAL: LEY 19 72742, ARTÍCULO 7°, INCISO C, DEL 27/02/2003 D. S. N° 010-2003-MIMIDES, ART. 22°, DEL 26/11/2003	Nombre y apellidos del trabajadorfo) afectado(a) Detallar el procedimiento instaurado Sanción de ser el caso El informe debe presentase dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes contados desde la fecha de la Resolución	N/C	Gratuito		x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
		Final del procedimento de Hostigamiento Sexual										
		REGISTRO	DE CONTRATO DE TRABAJADO	R MIGRANTE ANDINO								

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Automa P: Positive	CIÓN ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE JRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
390 A	REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL RETCC. BASE LEGAL: 10. S. P. 005-2013-TR, Arl. 1' del 2307/2013; R.M. N° 161-2013-TR del 18/09/2013; D.S. 013-2013-TR del 14/12/2013; R.M. 010-2014-TR del 18/01/2014; D.S. 007-2014-TR del 09/09/2014.	Solicitud según Formato acompañando en originat o copia simple los siguientes occumentos. 2. Certificados o constancias de capacitación en la actividad de construcción civil entidos por Selficit. Co utra entidad habilidas para centificira focialmente las competencias en esta actividad; la presentación de estos documentos no será exigible cuando se trate de primera inscripción. 3. Certificados de trabajo relacionados con las cônas en las que haya laborado en el ado enterior a las inençación los entenos que deberan precisar la identificación del entendado en el actual de entendado en el entendado en entendado en el entendado en	N/C	Gratuito		x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
390 B	Renovacion del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil-RETCC. BASE LEGAL. DS. Nº 005-2013-TR, Art. 1º del 23/07/2013; R.M. Nº 161-2013-TR del 18/09/2013; D.S. 013-2013-TR del 14/12/2013; R.M. 010-2014-TR del 18/01/2014; D.S. 007-2014-TR del 09/09/2014.	1. Solicitud de minoritoricos presentada antes del vencimiento seglis fromato socionalizada en original copia singlei los siguientes documentos. 2. Certificados o constancias de haber realizado cursos de capacitación y/o actualización en el periodo compendio dede el dorgamiento de la constancia de registro y la solicitud de renovación. 3. Certificados de Trabajo respecto de las obras en las que pudera haber laborado en el periodo comprendido desde el otorgamiento de la constancia de registro y la solicitud de renovación.	NC	Gratulto		×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
390 C	Registro Regional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar. BASE LEGAL: Ley 27986 del 03/06/2003, D.S. 015-2003-TR del 20/11/2003; Ordenanza Regional N° 281-Arequipa.	Solicitud según Formato, conteniendo la siguiente informacion como mínimo: nombre, nacionalidad, documento de identidad, domicillo, edad Seco, nivel educativo, termunento de identidad, domicillo, edad Seco, nivel educativo, termunento de la procedencia departamento, provincia distrito, condiciones altantes acomessiones de procedencia de la procedencia de decimento de la procedencia de la procedencia de la procedencia de la procedencia de la Estangeria y Companyo de la procedencia del procedencia	N/C	Gratuito		×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
390 D	Inscripccion en el Registro de Auditores Autorizados para la evaluacion periodica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SUSTENTO LEGAL Ley 29783 Art. 43; D.S. 005-2012-TR 4* Disposicion Complementaria Transitoria; D.S. 014-2013-TR	Solicitud accompositando. Los siguientes documentos: Copias iampide de Din Conera de Estranguira. S. Copia simple de la ficha del registro unico de contribuyente RUC. 4. Copia simple de la ficha del registro unico de contribuyente RUC. 5. Copia certificada por la Autoridad competente del Titulo Professional. 6. Constancia de habilitacion del colegio professional correspondiente de ser requerida del adilacion pare el ejeccicio de la profession. 7. Curriculario vilare Documente el ejeccicio de la profession. 7. Curriculario vilare Documente inaperiencia no menor de cincu años en su profession. Certificados que acmedinal la experiencia no menor de cincu años en su profession. Certificados que acmedinal la experiencia no menor de cincu años en la actividad auditora, dos de los cuales debem ser especificamente en sistemas de gestion, de la registra y la composita de la cuales. 1. Estra de la registra de la composita por la sudicista composita de cardida la aprobación de algun curso de sistemas integrados de pestión, que incluyan curso de sistemas integrados de pestión, que incluyan curso de sistemas integrados de pestión, que incluyan curso de sistemas integrados de pestión. 1. El solicituda podra presentar documentos adicionales que acrediten la sprobación de curson de especialización post grado y ór opbrimardos en asquidid y salud en el intendado, acustema de gestión y sistemas integrados de gestión.	NC	0.78	\$/. 30.00	x		30dias	Officina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
390 E	Renovacion de Inscripccion en el Registro de Auditores Autorizados para la evaluacion periodica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo BASE LEGAL: Ley 29783 Art. 43; D.S. 005-2012-TR 4* Disposicion Complementaria Transitoria; D.S. 014-2013-TR.	La revolución en el Registro se realiza transcurridos des años desde se un accipicion, entro de los terrisos das hables anteriores a la fecha de vencimiento. Posteriormente ser revorars la inscripción del auditor en el registro cada cuatro años derento de los tresins dias hables anteriores a la fecha de vencimiento de la revolución arterior. 2. A la solicitud de renovación del registro el auditor debera acompafar lo siguiente. 3. certificados que acercifica la realización de auditorias en materia de seguridad y salud en el trabajo desde la inscripción en el registro o desde la utilizar encovación. 4. certificados que arcetien la respectiva actualización protecional cuando se hayan producido motificaciones en las normas sobre seguridad y salud en el trabajo. En este caso debe acreditar una capacitación de una duración mánma de decicios horas.	NC	0.52	S/. 20.00	o x		30 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede
391	REGISTRO DE ESPECIALIDADES DE TRABAJO PORTUARIO VIGENTES EN LOS PUERTOS DEL PAÍS POR CONSENSO DE LOS MEMBROS DE LA COMISIÓN O POR DECISIÓN INPUGNABLE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO. BASE LEGAL LEY N° 27866 ARTCULOS 5,6 Y 7 DEL 16/11/2002: D.S. N°013/2004-TR 27 /10/2004, (DISPOSICIÓN COMPEMENTARIA ÚNICA) R.M.N° 204-2004-TR. ART. 2° DEL 12/08/2004 R.M. N° 216-2005-TR. ART. 1° DEL 3068/2005	Solicitud presentada por la Comisión encargada de elaborar la Lista de Especialidades de Tribago Portuario vigente de un determinado pueno del país, adjurtando: -Copia del Acta o Actas donde se define la lista de especialidades.	N/C	Gratuito		×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Registros Generales(2)	No procede	No procede

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Autor	ACION nático ivo		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
392	SERVICIO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BASE LEGAL: DLEG. NO 910. TÍTULO III. CAPÍTULO III. ART. 27º DEL 17/03/2001 D.S. 029-2001-TR, TÍTULO III. CAPÍTULO V ART. 69º Y 70º DEL 28/09/2001 A) SOLICITUD PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL 28/09/2001 B) SOLICITUD PARA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN C) DE LA IMPUGNACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE MULTA. (5) VERIFICACIÓN DE CIERRE DE CENTRO DE TRABAJO	Apexocarse a las oficinas da consultas al trabajador, empleador y foi liquidaciones de as Sub Dirección de defensa Gratulta y Associón al Tibalgador o dependencia que soga sau veze. Sociolar audiencia de conciliación, subrisciala perviale evaluación del cospa con la consultar o liquidador adscrito al servicio. El usuanio (empleador, trabalgador, ex trabajador, personas en capacitación) firma la solicitud según formato autorizado por el presonal mencionado, constando de forma clara sus datos pensonales y dirección, como de la otra parte invitada a conciliar, adjuntando la documentación pertinente que serála el formazo. En caso de inasistencia por incapacidad física, caso fortulto o fuerza mayor, deben acreditar por escritos su inasistencia, dentro del segundo día habil posterior a la festa señalada por escritos su inasistencia, dentro del segundo día habil posterior a la festa señalada para la misma. En caso de empleadores que son personas jurídicas deberán Contra la Resolución por la que impone la multa, el empleador Recurso de Apelación acreditando su Representación Legal según sea el caso. Solicitud del trabajador para que se veriflique la situación de cierre de centro laboral Solicitud del trabajador para que se veriflique la situación de cierre de centro laboral	NC	A) Gratuito B) Gratuito C) Gratuito		х		×	02 días 05 CINCO DÍAS	Olicina de Trámite Decumentario Olicina de Trámite	Sub Dirección de Sub Dirección de Sub Dirección de	No procede	No procede Director de Prevención y Solución de Conflictos (8)(13) Director de Prevención de
393	BASE LEGAL: DECRETO LEY W 26135, ART, 31 DEL 30/12/1992 LEY 28805, ART, 12*C) DEL 220/72/085 D.S. 019-2/006-TR ART, 55°, DEL 29/10/2/006 (4)	y/o la talta de pago o depósito de su Compensación por Tiempo de Servicios, conforme a Ley, debiendo adjuntar. Señata Nº de DNI del interesado debiendo saljuntar. Señatar Nº de DNI del interesado Fotocopa simple de la última boleta de pago Declaración, Juntar arepacto de la existencia o no de otros locales o domicillos de la empresa materia de solicitud	NC	Gratulto				x	03 días	Documentario	Inspección(2)	and proceed	Conflictos (8) (15)
394	VERIFICACIÓN DE DESPIDO ARBITRARIO BASE LEGAL D.S. Nº 003-97-TR, ARTS. 26º B) DEL 27/03/1997 D.S. 001-96-TR, ART. 46° DEL 26/01/1996	Solicitud: presentada por el interesado, dentro de los treinta (30) días naturales de producido el cese	NC	GRATUITO				х	03 DÍAS	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	SUB DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN	NO PROCEDE	Director de Prevención y Solución de Conflictos (8)(15)
395	VERIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DELBERADA Y REITERADA EN EL RENDIMIENTO DE LAS LABORES, DEL VOLUMEN DO DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN BASE LEGAL: D.S. Nº 003-97-TR, ART. 259, INC. B) DEL 27/03/1997	Solicitud del interesado precisando los datos e información pertinente para la verificación.	N/C	Gratuito				x	03 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Inspección (2)	No procede	Director de Prevención y Solución de Conflictos (8)(15)
396	OBSERVACIÓN DEL TRABALADOR A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, EFECTUADA POR EL EMPLEADOR BASE LEGAL: D.S. Nº 001-97-TR, ART. 30º DEL 01/03/1997.	Solicitud del l'Tabalquica diguitando: Copia de la laquición efectuada por el empleador Copia de la observación planteada ante el empleador Copia de la observación planteada ante el empleador	N/C	Gratuito				x	03 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Inspección (2)	No procede	Director de Prevención de Conflictos (8) (15)
397	OTORGAMENTO DE LA CONSTANCIA DE CESE EN LOS CASOS DE ABANDONO DE LA EMPRESA POR SUS TITULIARES, O IMPOSILIDAD DE OTORGAMENTO DE LA CONSTANCIA DE GESE MECATIVA INILISTRICADA O DEMONA DEL EMPLEADOR MAYOR A 48 HORAS, PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL CESE BASE LEGAL: D. S. Nº 001-97-TR, ARTS. 45° Y 46° DEL 01/03/1997. (4)	Solicitud del Trabagiotor para la verificación de cese laboral Sedialar Nº 6e Divide interesado Documento que consigne el número de la cuenta de CTS del solicitante, en la entidad financiera o bancaria correspondiente	N/C	Gratuito				x	03 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de	No procede	Director de Prevención de Conflictos (8) (14)
398	DENUNCIA PARA VERIFICAR EL INCLMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOCIO LABORALES BASE LECAL: LEY 28806, ART. 12 C) DEL 22/07/2006 D.S. 019-2006-TR, ARTS. 8, INCISO C), 8.3., 56, DEL 29/10/2006	Solicitud segúin Formato, del derunciante, conteniendo su nombre y: Señalar Nº del Nide Interesado Descripción de los hechos denunciados, fecha y lugar en que se produjeron Datos de identificación del sujeto supuestamente responsable -Otras circunstancias relevantes	N/C	Gratuito				×	03 días	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Inspección (2)	No procede	Director de Prevención y Solución de Conflictos (8) (14)
399	AUTORIZACIÓN DE TRABAJO PARA ADOLESCENTES BASE LEGAL: LEY Nº 27337, ARTS. 48º AL 68º DEL 07/0802000 LEY Nº 27337, ARTS. 48º AL 68º DEL 07/0802000 EV Nº 2757, DUB MODIFICA EL ARTS.1' DE LA LEY Nº 27337 DEL 05/12/2001) R.M. Nº 128-94-TR, DEL 03/091/994. D.S. 007-2006-MIMDES, ART. 1' DEL 25/07/2006	Solicitud segúin Formato, adjurtando: Copia de la partida de nacimiento, boleta o Libreta Militar Copia del camet esociar o libreta de notas o constancia de estudios o certificado de estudios-Una (1) toto tamaño camet del adelescente, tomada en oualquier estudio storgafico Copia de documento de identidad del padre, madre, tamiliar o tutor Nombre o razón social y dominidio del empleador (en solicitud) La solicitud siar pleerantada por el padre, madre, tutor o responsable, quien acompañará al addescente para el trámite	NC	Gratulto			×		01 día	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Inspección (2)	No procede	Director de Prevención y Solución de Conflictos (8)(15)
400	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LIBROS DE SERVICIOS DE CALDEROS, COMPRESORAS Y OTROS EQUIPIOS A PRESIDA BASE LEGAL: D. S. Nº 42-F, ART. 450º DEL 22/05/1964 D. S. Nº 04-9-82-TITNID, ART. 2º DEL 08/10/1982). (5)	Solicitut adjuntando el libro de senicios de caldero y lo equipo a presión, uno por cada caldero y lo equipo-Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	2.30	S/. 86.00			x	25 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Inspección (2)	No procede	Director de Prevención y Conflictos (8)(15)

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Autor P: Positi	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE JRSOS
Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
401	APROBACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASE LEGAL: 1. SE LEGAL	-Solicitud dirigida al Sub Director de Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo adjuntando. L'Acto del Comité con mínimo de 100 hojas. L'Acto de Actas del Comité con mínimo de 100 hojas. L'Acto de Actas del Comité con minimo de 100 hojas. L'Acto de Actas del Comité con de la Comité con de la Comité con de la Comité con de la Comité con el seguido de del Begliamento interno de Hégiene y Seguridad disudatifi nombres y capagos de los miembros titulares y suplemes del Comité, lugar, techa y hora de instalación -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	NC	0.90 por cada 100 folios	33.80	х		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Sub Dirección de Inspección (2)	No procede	No procede
402	TRAMITE DEL DICTAMEN E CONÓMICIO LABORAL TEXTO DÍNICO DEPIGNODO EL LA LEY DE RELACIONES TEXTO UNICO ORDENDO DE LA LEY DE RELACIONES TEXTO UNICO ORDENDO DE LA LEY DE RELACIONES TEXTO UNICO CORDENDO DE LA LEY DE RELACIONES CONTROL DE LA CONTROL SE PER LA SET DE LA GARDIA DE LA CONTROL DE LA CONTRO	Solicitud del Empleador, Tabajadores, Afabriro i Tibunul Arbirat, acompañando pogia del proyecto de Corvención Collectina ylo reposetará Inales de las partes, de ser el caso, que sustente el derecho del peticionarios i a realización del dictamen. El empleador en lescha de vencimiento del la presentación de la Información, deberá adjuntar el comprobante del pago de la tasa bancada en el Barco de la Nación. El Empleador presentará la información económica-financiera y laboral, según los formatos vigentes laboral, según los formatos vigentes	N/C	0.90	S/. 33.10		x	10 dias	Oficina de Trámite Documentario	Oficina Técnica Administrativa	No procede	No procede
403	GSSERVACIÓN AL TRAMITE DEL DICTAMEN ECONÓMICO LABORAL SISSELEGAL: TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO APROBADO POR D.S. Nº 010-2003-TR, ART. 56° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL 05/10/2003 D.S. Nº 011-92-TR, ART. 39° DEL 15/10/1992 (5).	Solitinat del empleador à trabijadores precisando los puntos materia de la lossenación, sustentidos, algiturados prusiba los del proper de la composición de la composición del pago de la tasa abornada en el Banco de la Nación	N/C	0.89	S/. 31.90		х	10 días	Oficina de Trámite Documentario	Oficina Técnica Administrativa	No procede	No procede
404	OPHIÓN SECTORIAL PARA REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO BASS LEGAL. D.LEG. RY 719, DEL 1011/1991; D.S. Nº 015-92-PCM, ART. 74 PEL 3001/1992 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO BASS LEGAL. D. SEL 1011/1991; D.S. Nº 015-92-PCM, ART. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO BASS LEGAL. D. SEL 3001/1992 DESARROLLO BASS LEGAL. D. SEL 1011/1991; D.S. Nº 015-92-PCM, ART. DESARROLLO BASS LEGAL. D. LEG. Nº 719, DEL 1011/1991; D.S. Nº 015-92-PCM, ART.	Solicitus dejurtando: -Plano Ciperativo de la institución para los próximos dos (02) años. -Información de las actividades desarrolladas durante los dos (2) vilimos años, referenciadas con proyectos de desarrollo en beneficio de las clases más necestradas (a cereditadas) -Perfil de programa y lo proyectos à desarrollar con necursos de Cooperación Tácnica internacional, incluyendo el esquema del marco lógico (elaborados de acuerdo a -Indicar N° de RUC Vigente	NC	1.0	S/. 38.60			15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Olicina Técnica Administrativa	No procede	Generie Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (8) (15)
405	FRACCIONAMENTO Y/O APLAZAMIENTO DE LA DEUDA BASE LEGAL. D.S. № 002-2006-TR. 02/03/2006 R.M. № 003-A-2000-TR, 10/01/2000 (5)	Soletud drigido a la Oficina de Administración, controllerido como mismo ba siguineste ataxis. Nombre competeo o razón o denominación social del obligado. Domicillo fiscal, demicillo real del obligado y número seledencio. Monto de la multa, con los intenses calculados hasta la fecha de presentación de la social del fraccioran, consiguinado de los números de Resdución o Auto-Pitzo de apitzamiento y o fraccioran consiguinado de los números de Resdución o Auto-Pitzo de apitzamiento y o fraccioran consiguinado de los números de Resdución o Auto-Pitzo de apitzamiento y o fraccioran consiguinado de los números de Resdución o Auto-Pitzo de apitzamiento y o fraccioran consiguinado e la Carte de Auto-Pitzo de apitzamiento de las consiguinados de la General de Resdución de la General de la competa la siguinado de la competa la siguinado de la Carte de l	N/C	0.80	S/. 30.10		x	15 dias	Oficina de Trámite Decumentario	Oteina Técnica Administrativa	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promode gerente de la composição Empleo(8)(15)
406	RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DENEGA Y/O DECLARA LA PERIODIA DEL FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO DE LA DEUDA BASE LEGAL: QUE DENEGA Y/O DECLARA LA PÉRDIDA DEL FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO DE LA DEUDA BASE LEGAL: QUE DENEGA Y/O DECLARA LA PÉRDIDA DEL FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO DE LA DEUDA BASE LEGAL: QUE QUE CONTRA DE	Recurso dirigido a la Oficina General de Administración, dentro de los cinco (5) dala hables contidos a partir del di alguiente de notificada la resolución respectiva, indicando nombre o razón social del impugnante, acreditados. Esporen los fundamentos de hecho y defendos que sustentes su recurso-Anexar los comprobantes de pago del fisacionamiento efectuados, de ser el caso -Las las comprobantes de pago del fisacionamiento efectuados, de ser el caso -Las las comprobantes de pago del fisacionamiento efectuados, de ser el caso -Las las del impugnantes o de su representante legal en caso de Persona Jurídica.	NC	Gratulto	Gratuito		x	15 días	Oficina de Trámite Documentario	Oficina Técnica Administrativa	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo(8)(15)

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN F	CALIFICAC A: Automá	ilON tico	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
407	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERNEDIACIÓN L'ABORAL. SESE LEGAL. SESE LEGAL. OS SES SES SES SES SES SES SES SES SES S	Solicitud que deberá ser presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo de la considiad donde se encuentre la sede principal de la entidada adjuntanto. Copia de la continua pública de constitución, y seu modificacionnes de se er caso, inscribas en la centrala pública de constitución, y seu modificacionnes de se er caso, inscribas en la -indiciar Pri de RUCI vigente. Copia de la sautorización expedida por la entidad competente, en aquellos casos en que se trate de entidades que requieran un registro o autorización de otro Sector. Declaración Juntaná simpley escriba del diornillos actual En caso que la entidade cuerte con una sede administrativa y uno o varios centros de storres, sucursiates o agencias o en que entre este hecho en la solicitud, socronpálando las declaraciones juridas simples y escribas del domiello de cada uno -Acreditar un registra social suscribo y pagado no menor a cuarenta y cinco (45) UTFs o su equivalente en certificados de aportaciones, al momento de su constitución. Si al momento de su constitución la entidad o cumpliera con acreditar este monto de capital social, deberá acreditario a las ficha que presenta la solicitud de inexporición en le riégativo, debiendo mantenerto así compalares con acreditar este monto de capital social, deberá acreditario a las ficha que presenta la solicitud de inexporición en le riégativo, debiendo mantenerto así con compliando a nivel nacional, deberán presentar además: Copia de la Escrimar Pública de rescribento de Sucursal inscrita en la Oficina Registral del lugar dorde se abrital la sucursal o de Registro del Sector competente de la coma dende se veya a copera, de ser el caso Constancio Juntan Pública de creaction de Sucursal inscrita en la Oficina Registral del lugar dorde se abrital la sucursal o de Registro del Sector competente de la coma dende se veya a copera, de ser el caso Constancio Juntan como constancio a como como como como como como como c	NC	0.60	S/. 22.10		×	30 dias	Oticina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (8)(15)
408	VARHACIÓN DE DOMICILIO, RAZÓN SOCIAL O AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL BASE LEGAL. LEY № 27626, ART. 20º DEL 09/01/2002	Comunicación según corresponda, presentada dentro de los (5) días hábiles de producidos de heños, adjurnatos Indicar Pr. de RUC vigerte - Doctamación Juanta ample y escrita del domicillo actual - Copia de la escritura pública de cambio de razón social, ampliación o modificación - Copia de la escritura pública de cambio de razón social, ampliación o modificación - Copia de la sacionación especidas por el actor competente, en aquellos casos que se trate de entidades que por normas especiales requieran también obtener el registro o la autorización de otro sector.	N/C	Gratuito	Gratuito	×		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección del Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
409	APERTINA DE SUCURSALES, CPICINAS, CENTROS DE TRABAJO U OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL BASE LEGAL: LEY № 27626, ART. 27º, DEL 09/01/2002. (5)	Comunicación según Formato, presentada ante la Autoridad de Trabajo donde se encuentre la sea de principal, cleratro de los cinco (65) días hábiles del inicio de su funcionamiento adjuntando: Aridada Prú de RUC Vigente Copia de la sautorización expedida por la entidad competente, en aquellos casos en que se trate de entradades que requienam un registan o autorización de otro Sector, la vigente debede ester autorización para la cona de operación del Establecimiento Anneo. Aneo. Declaración Juntas simpley escrita del domeillo actual Solo para Sucursales. Copia de la Escritura Pública de constitución de creación del se sucursal. Constanción Juntas Simples escrita del Oricina Registrat del bugar donde abrirá la sucursal Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	NC	0.60	S/. 22.10	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	Gerente Regional de Trabajo Promoción del Empleo (8)(15)
410	COMUNICACIÓN DE LA APERTURA DE SUCURSALES, OFICINAS, CENTROS DE TRABAJO, U OTROS ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTERNEDIACIÓN LABORAL ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTERNEDIACIÓN LABORAL BASE LEGAL: LEYN 27626, ART. 27° 2DO. PÁRRAFO, DEL 08/01/2002 D.S. N°003-2002-TR, ARTS, 7° Y 8°, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL 28004/2002.	Comunicación presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, del lugar donde operará el establecimiento o se desarrollaria naciónidas Parar el caso de desarrollo de actividades, adicionalmente debe presentar. Copia de la autorización expedida por la entidad competente, en aquellos casos en que se trate de entidades que requieran un registro o autorización de otro sector para la zona de operación del establecimiento anexo.	N/C	Gratuito	Gratuito	×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
411	RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERREDIACIÓN. LABORAL BASE LEGAL: LEY Nº 27626, ARTS. 14º Y 19º, DEL 09/01/2002; D.S. Nº 003-2002-TR, ARTS. 7º Y 8º DEL 28/04/2002. (5)	Solicitud que deberá ser presentada con anteriordad al vencimiento de la inscripción ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, de la localidad donde se encuentre la sede principal de la entidida diglutando. Declaración Jurada según Formato Copa de la Resolución de autorización del sector correspondiente vigente, tanto para la sede principal como por cada establecimiento anexo, de ser de canado de la como como con Declaración Jurada simple y escrita del domicilio actual Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	NC	0.60	S/. 21.20	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
412	AIPRESENTACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS USUARIAS SERVICIOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS USUARIAS USUARIAS USUARIAS USUARIAS DASE LEGAL: LEVA 2726.8, ART.17°, DEL 08101/2002 D. S. WOD-2002-TR, ART.12°, 28064/2002 AIPRESENTACIÓN EXTEMPORÂNEA (5) (SOLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO)	Solicitud presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo del lugar donde se encuentre registrada la sede principal y en caso de contar con Establecimientos Anexos, lo presentará en el lugar de cada Establecimiento de los quinco (15 dias naturales de su suscripcion adjurtando: -Copia del contrato(s) suscrito(s) con la(s) issuaria(s) por duplicado +Hoja informativa sografo Formatio -Los mismos requisitos exigiciós para la presentación. -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	NC	Gratulo A) 1.00	Gratuito S/. 38.80	×		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede

NO	arvoluvojá, ar arcarantiza	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Auton P: Positi	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
413	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE DEBE CONSTAR LA NÓMINA DE TRABAJADORES DESTACADOS EN LA EMPRESA DE UNIDADA EL CASO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJADORES DE SENTACIÓN DE TRABAJADORES ANDES DE TRABAJADORES ANDES DE TRABAJADORES (DE SENTACIÓN DE TRABAJADORES DE CONTRABAJADORES DE CONTRA	Solichut presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo del lugar donde se encuentre registrada la sede principal y en caso de contar con Establecimientos Anexos, o presentará en el lugar de coda Establecimiento, destro de los quinco (15) dias naturales de producido de destaque del trabajedor, adjuntando: Nolmina de trabajdores, precisando pilazo de destaque según Formato. Los mismos requisitos exigidos para la presentación -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	Gratulo A)1.00	Gratuito S/.38.8	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
414	PRESENTACIÓN DE LA REFORMACIÓN ESTADISTICA TRIMESTRIA DE LAS ENTIDADES OU REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL BASE LEGAL: LEY Nº 27266, ART. 18º, DEL 0901/02 R.M. Nº 014-2006-TR DEL 18/01/2006. PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA (5)	-Formato de "Información Estadistica Trimestral de las Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laborat", presentado en el lugar donde se encuentre registrata la sede principal y en el caso de contar con Establecimientos Anexos, lo presentará en el lugar de cada Establecimiento, deretro de los cincio (IS) dias habiles de los meiese de salot, julio, octubre y enero. "Presentación de miemo requisido "Constancia de pago de la tissa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	Gratulto		×		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
415	PRESENTACIÓN DE CARTA FIANZA A NOMBRE DEL MINISTERIO. BASE LEGAL: LEY Nº 27626, ART. 24°, DEL 0901/02 D.S. Nº 003-2002-TR, ARTS. 17°, 18°, 19°, 22°, DEL 28/04/2002	-Solicitud adjuntando: -Original de la carita flanza, otorgada por una institución bancaria o financiera	N/C	Gratuito		,	i	20 días hábiles	Oficina de	Dirección de Promoción del Empleo y Formación	No procede	No procede
416	RENOVACIÓN Y REALUSTE DE LA CARTA FIANZA A NOMBRE DEL MINISTERIO. BASE LEGAL: D.S. Nº 003-2002-TR, ART. 20º DEL 28/04/2002	Scilicitud según Formato, adjurtando: Original de Carta Flanza por renovación o reajuste, otorgada por una Institución bancaria o financiera	N/C	Gratuito		,	ī	20 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo(8)(15)
417	SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE CARTA FIANZA A NOMBRE DEL MINISTERIO. BASE LEGAL: D.S. Nº 003-2002-TR, ART. 25º DEL 28/04/2002	Solicitud según Formato, adjuntando: -Resolución Judicial consentida y ejecutoriada que ordene el pago respectivo	N/C	Gratulto		,	ī	5 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
418	DENINGIA POR INCLIMPILIMENTO DE PAGO DE DERECHOS Y BENEFICIOS LABORALES POR PARTE DE L'AMPRESAY E VINDADOS GUE REALIZAM ACTIVIDADES DE INTERNEDACIÓN LABORAL BASE LEGAL: LEY Nº 27626, ART. 29, DEL GODIZGOZ AND ARTICO DE L'AMPRICA PER L'AST. 29, DEL GODIZGOZ AND ALBORAL BASE LEGAL: LEY Nº 27626, ART. 29, DEL GODIZGOZ ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, REALIZADA EN EL PROCEDIMIENTO INSPECTIVO B) ACTA DE CONCILLACIÓN CELEBRADA CON LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO CON LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONCILHACIÓN EXTRAJUDICAL. O LAUDO ARBITRAL DI ACTA DE CONCILHACIÓN EXTRAJUDICAL.	Solicitud según formatio, adjuntando: - Copia de la Resolución Administrativa donde conste el incumplimiento ejecutada en un procedimiento inspectivo. Solicitud adjuntando: - Copia simple del Acta de Conciliación Solicitud adjuntando: - Copia de la resolución judicial o laudo arbitral - Copia de la resolución judicial o laudo arbitral - Copia de la resolución judicial o laudo arbitral - Copia del cargo de notificación del mandatio de ejecución realizada a la Empresa o Entidad de Intermediación Laboral - Solicitud adjuntando: - Copia simple del Acta de Conciliación Extrajudicial	NC	Gratulto			x	20 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	Gemetre Regional de Trabajo y Promoción del Empleo(8)(15)
419	COMUNICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES POR INCLMPLIMENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y BENEFICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL. BASE LEGAL: D.S. Nº 003-2002-TR, ART. 24º, DEL 28/04/2002	Comunicación adjurtando: - Capla simple de la demandia, recibida por la mesa de partes del Órgano Judicial competente	N/C	Gratuito		x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
420	CIERRE DE LIBRO ESPECIAL DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES BASE LEGAL: LEY PV 28518 BAT 48° DEL 240/3502007 R.M. 089-2007-TR, ART. 1° DEL 17/03/2007	Solicitud adjuntando: Copia de la libri no la utilizada del Libro especial de Convenios de Modalidades Formativas Laborales -Indicar N° de RUC vigente	N/C	Gratuito		x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
421	AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIOS DE JORNADA FORMATIVA EN HORARIO NOCTURNO. BASE LEGAL: DIS. M 607-2005-FR, ART. 39 FEL: 1900-2005. 15) DIS. M 607-2005-FR, ART. 39 FEL: 1900-2005. 16) POR R.M. 142-2007-TR, ART. 11 DEL 24/05/2007 MODIFICADA POR R.M. 142-2007-TR, ART. 11 DEL 24/05/2007 PRESENTACIÓN EXTEMPORÂNEA. (SÓLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO) BASE LEGAL: DIS. M 607-2005-FR, ART. 50* DEL 19/09/2005. (S)	Solicitud presentada con anterioritad al nicio de la specución del comercio. dipurtando: Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación En el casió de adolescentes entre 15 y 18 años adiscinalmente. En el casió de adolescentes entre 15 y 18 años adiscinalmente. Adicionalmente adjuntar los demás requisitos según Modaldad Formativa Laboral sepecificadas en el Formativo Laboral Convenios celebrados indicióndos el horario en el que desarrollará la Modaldad Formativa Laboral Convenios celebrados indicióndos el horario en el que desarrollará la Modaldad Formativa Laboral. Convenios celebrados indicióndos el horario en el que desarrollará la Modaldad Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	NC	0.36	S/. 13.80	,		25 días hábiles	Olicina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo(8)(15)

	·	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMIT	FACIÓN .	CALIFIC A: Autor P: Positi	ACION nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A I	o N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
422	REGISTRO Y PRORROGA DE CONVENIO DE APPENDIZAJE (CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA O CON PREDOMINIO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL) A) CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA BASE LEGAL: LEY M° 28518 ART. 8°, 12°, 48° 49° DEL 24/05/2005 D. S. N° 007-2005-TR, ART. 8°, 22°, 49°, 50°,51°, 52° Y 80° B) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA BASE LEGAL: LEY M° 28518 ART. 11° DEL 24/05/2005 D.S. N° 007-2005-TR, ART. 7° DEL 18/08/2005. (5)	Solicitud presentaria destro del término de quince (15) dias naturales de su suscripción adjuntando: Cuatro (04) ejemplares originales del convenio. de los cuatro Cuatro (04) ejemplares originales del convenio. de los cuatro ejemplares, tere de devuelven sellosola el empleador, umo para la empresa, uno para at beneficiario, uno para el Centro de Formación Profesional y el contro ejemplar queda para la Autoridad de Trabajo. Higis informativa por duplicado. Para de Aprendica de la tissa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación. En el cano de ariolescentes comprendidos entre 14 y 18 años, adicionalmente presentar. Copia simple del certificado médico original que acredide la capacidad, física, mental y emocional para realizar las actividades formativas, expedido gratulimente por los servicios médicos del sector salud o de la seguridad social, seguin corresponda: - Declaración Juriada de la empresa en la que se indique que el adolescente no realiza actividades prohibidas seguin lo previsto en el Art. 60º del Reglamento de Modificiades Formativas. Laboraties - Adicionalmente presentar. - Copia de el facilidado de el estudos primarios. - Copia de el facilidado de estudos primarios. - Copia de el facilidado de estudos primarios. - Copia de el facilidado de estudos primarios.	N/C	A)0.36 B)0.90	13.7	x		02 dias	Otiona de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
423	BEGISTRO Y PRORROGA DE CONVENIOS DE PRACTICAS PROFESIONALES BASE LEGAL: PRÁCTICAS PROFESIONALES LEGAL: 12 YM 2575 LA 12 Y 467 DEL 2406/2005 D. S. Nº 007-2005-TR, ARTS. 50°, 51°, 52° Y 60° DEL 19/09/2005 A)PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA: (SÓLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO) BASE LEGAL: D.S. Nº 007-2005-TR, ART.50° DEL 19/09/2005. (5)	Solitional presentada destrio del término de quincos (15) dias naturales a su sucropión algoritorido: -Tres ejemplares originales del convenio. de los tres ejemplares, dos se devuelven selabodo, uno para las empresas, uno para el beneficiario se devuelven selabodo, uno para las empresas, uno para la beneficiario y un ejemplar se queda para la Autoridad de TrabajoHoga informativa por duplicadoOctar de presentación del Convenio de Formación Profesional, si es en idioma extrarejero acompelar la traducción alimple al idioma -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	0.36 A)0.90	13.70	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
424	REGISTRO Y PRORROGA DE CONVENIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL BASE LEGAL: LEY Nº 28518 ARTS. 45° Y 48° DEL 24/05/2005, 05° Nº 077-2005-18, ARTS. 15°, 25° 05° 25° Y 69° DEL 19/09/2005, R.M. 069-2007-1R, ART. 1° DEL 17/03/2007, MODIFICADA POR R.M. 142-2007-1R, ART. 1° DEL 24/05/2007 (5) A) PERSONA CON DISCAPACIDAD (PCD) D. S. № 077-2005-1R, ART. 16° DEL 19/09/2005, B. JÓVENES MURIESE SON RESPONSABILIDADES FAMILIARES, BASE LEGAL: D.S. № 0077-2005-1R, ART. 16° DEL 19/09/2005. CJPRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA: (SÓLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO)	Salcitud presentar dientro del termino de quince (15) dias naturales au suscripción adjurando: -Tres ejemplares originales del convenio. de los tres ejemplares, dos se devuelven aleslados, uno para el beneficiario y un ejemplar se queda para la Autoridad de Trabajo -Hoja informativa por druplicadoDeclaración Jurada del joven, practiándose que no sigue estudios de nivel superior durante la vigencia del convenioDeclaración Jurada del joven, practiándose que no sigue estudios de nivel superior durante la vigencia del convenioCen el caso de adosecentes comprendidos entre 16 y 18 años adicionariamente presentar: Copia simple del Certificado Medico original que aerdeta la capacidad, fisica, mental y emocional para realizar las actividades x formativas, expedido gratutamente por los servicios médicado del del Seguindados del Sector Salud o de la Seguindad Social, según correspondaDeclaración Jurada de la empresa, en la que se indique que el adolescente no realiza actividades prohibidas según lo previsto en el Art. Bor del Regismento de Modicididades Formativas Laborates - Actividades de las constancia de inscripción en el Registro del Consejo Nacional para las Integración del la Periona con Discapacidad de Certificado de Discapacidad expedido por los servicios médicos del sonstancia de inscripción per la Registro del Consejo Adacional para las Integración del Servicios del Selado del Discapacidad expedido por los servicios médicos dicidiades de los Sectores de Salud, delensa, del Interior o de ESSALUD o copia fedateada por el SectorActio partida de nacimiento de los hijos menores de edid que tenga a cargo o copia fedateada por el SectorConstancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	NC	A) 0.36 B) 0.90 C) 0.90	13.7 34.30 .34.30	x		02 dias 02 dias 02 dias	Olona de Tramite Documentario	Oirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Autom	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE JRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negat	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
425	REGISTRO Y PRORROGA DE CONVENIO DE PASANTIA BASE LEGAL: LEY N° 28518, ART. 25° Y 46° DEL 2405/2005 D. S. N° 007-2005-TR, ART. 27°, 49°, 50°, 51° Y 60° DEL 19/09/2005 R.M. 069-2007-TR, ART. 1° DEL 17/09/2007, MODIFICADA POR R.M. 142-2007-TR, ART. 1° DEL 24/05/2007 (6) A) DE LA PASANTÍA EN LA EMPRESA. B) PASANTÍA DE DOCENTES Y CATEDRATICOS. (5) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA: (5ÓLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO) BASE LEGAL: D. S. N° 007-2005-TR, ART.50°, DEL 19/09/2005. (5)	Solicitud presentada dentro del término de quince (15) dias naturales de su suscripción adjuntando: Custro (04) ejemplares originales del convenio. de los custro ejemplares, tres a devuelven sellados, uno para la empresa, uno para di Centro de Formación Profesional, otro al beneficiario y un ejemplar se queda para la Autoridad de Trabajo-1-de) informativa por duplicario de Pasantila seguin formatio Copia del Plan Específico de Pasantila o ilineario de Pasantila seguin formatio Constancia de pago de la taxa correspondiente abonada en el Banco de la Nación Constancia de pago de la taxa correspondiente abonada en el Banco de la Nación Constancia de pago de la taxa correspondiente abonada en el Banco de la Nación Constancia de la pago de la taxa correspondiente abonada en el Banco de la Nación Copia simple del Centificado Médico original que acendiela la capacidad física, mental y emocional para realizar las actividades per el pago de la Centra de Centro de Centra de Centro de Centra de Centro de	NC NC	0.36	13.70	x		02 días	Oticna de Trámite Documentario Oticna de Trámite Documentario	Oirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
	REGISTRO Y PRÓRROGA DE CONVENIOS DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN L'ABORAL	Los mismos requisitos para el negistro Constancia de pago de la tasa correspondiente abonada. Solicitud presentar dentro del término de quince (15) dias naturales de su suscripción adjuntando:				x		U2 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del	No procede	No procede
426	BASE LEGAL: D.S. Nº 007-2005-TR, ART. 29°, DEL 19/09/2005 (5) A) PERSONA CON DISCAPACIDAD D.S. Nº 007-2005-TR, ART. 1" DEL 17/03/2007, MODIFICADA POR R.M. 142-2007-TR, ART. 1" DEL 24/05/2007 (5) A) PERSONA CON DISCAPACIDAD D.S. Nº 007-2005-TR, ART. 26° DEL 19/09/2005. B) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA: (SÓLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO) BASE LEGAL: D.S. Nº 007-2005-TR, ART. 50°, DEL 19/09/2005 (5)	Tres (30) gemplares originales del convenio, de los tres ejemplares, dos se deveuvelen sellados, uno para la empresa, uno para el presense, uno para el peneres, uno para el peneres, uno para el peneres, uno para el beneficiaro y un ejemplar se quada para la Autoridad de Trabajo. - Heja Informativa por druglicado Copia del difinno certificado de trabajo, o de la boleta de pago o contrato - Concitanción Jundaria en la que seráleta que no ha trabajedo de manera del Convenio y que no ha celebrado seteriormente un convenio bajo la modalidad formativa laborad de Actualización para la Reinserolfo Laboral Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación. Adicionalmente Copia de constancia de inscripción en el Registro del Consejo - Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad d - Certificado de Discapacidad expedido per los esvicios médicos diciales de los sectores de Salud Adicionalmente Copia de constancia de inscripción en el Registro del Consejo - Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad d - Certificado de Discapacidad de constancia en el Banco de la Resistro del Consejo - Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de Certificado de Discapacidad de contratoria de la Resistro del Consejo - Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de Certificado de Discapacidad de decentra de la Resistro del Consejo - Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de Certificado de Discapacidad de decentra de la Resistro del Consejo - Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de - Certificado de Discapacidad de pedido por la Sector Contratorio de la Sector de la Resistro del Consejo - Sector - Sector - Contratorio de pago de la tasa correspondiente abonada en el Banco de la Nación - Contantra de pago de la tasa correspondiente abonada en el Banco de la Nación - Contantra de pago de la tasa correspondiente abonada en el Banco de la Nación - Contantra de pago de la tasa correspondiente a		A)0.36 B)0.90	13.70 34.30				Oticha de Trámite	Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
427	EASE LEGAL CEP NO. 18 (1974) AND LEGA (1974)	-Solicitud presentada previamente a la presentación del Convenio para su registro, dentro del último chimeter del ejecció: local de la empresa, adjuntando: Priograma Anual de Capacitación Laboral Juvenil según los contenidos mínimos dispuestos en el Art. 19º de la Luy. Constancia de pago de la tesa comergonidiente, abonada en el del Convenio para su registro, dentro del último trimestre del ejección liscal de la empresa, adjuntando: Programa Anual de Capacitación Laboral Juvenil según los contenidos mínimos dispuestos en el Art. 19º de la Ley. Formato de la nueva cospación, según sea el caso. Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C	0.50	S/. 19.70) x		02 dias	Uniona of ifame Documentario	Direccion de Primodón de Empleo Formación Profesional	No ріссаве	по ргосее
428	REGISTRO DE PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL BASE LECAL: LEY Nº 28513, ART. 18° Y 19º DEL 24/05/2005 D. S. Nº 007-2005-TR, ART. 54° DEL 19/08/2005. (5 R.M. 089-2007-TR, ART. 1° DEL 17/08/2007	Solicitud presentada previemente a la presentación del Corvenio para su registro, adjuntando: Documento que acerde la necesidad de su realización: -Documento que acerde la necesidad de su realización: si/brr motivos de amplicado no entrecado, lacturación, contratos futuros de producción o utran evidencias de la empresa que susistente que necesida producir bienes o servicios mayores a su volumen promedo anual, de manera temporar y que acredite la mecasidad de corrar con convenios de apueltación laboral juvenii. S)/Expansión de la empresa: copia de planilla que sustente la contratación de más titabajadores.	N/C	Gratuito		x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación	No procede	No procede
429	REGISTRO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL Y DE SUS MODIFICACIONES BASE LEGAL: LEY Nº 28518, ART. 34° Y 35° DEL 24/05/2005 D.S. Nº 007-2005-TR, ART. 44° Y 54° DEL 19/09/2005	-Solicitud presentado dentro de los cinco (05) días naturales posteriores al fin del plazo establecido por la Ley adjuntando: -Plan de Actualización o modificación del Plan de Actualización para la Renserción Laboral.	N/C	Gratuito		x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo Formación Profesional	No procede	No procede

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	CALIFICA A: Auton P: Positi	ACION iático /o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
430	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL. D.S. 004-2007-TR, Art. 3, indiso 8) D.S. 004-2007-TR, Art. 3, indiso 8) D.S. 004-2007-TR, Art. 3, indiso 9) D.S. 004-2007-TR, Art. 3, indiso 9	Solicitud que deberá ser presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo de la localidad donde se desarrollaran las actividades, adjuntando: -Copia de la Escritura Pública de Constitución, y sus modificaciones de ser el caso, mortata en la Olónia Registral respectiva. -Copia de la Licencia de Funcionamiento Indican Mª de RUC vigente legisla de la Compania de Suprago -Copia del DNI del expresentante legal de la empresa contratista -Listado de contratado para la ejecución de la doir -Constancia de Pago de la tasa correspondiente abonada en el Banco de la Nación.	NC	0.50	S/. 15.90		х	30 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación	No procede	No procede
431	CAMBIO EN EL DÓMICILIO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL. BASE LEGAL: D.S. 004-2073-TR, Art. 7, primer párato D.S. 004-2073-TR, Art. 7, segundo párato D.S. 004-2073-TR, Art. 7, segundo párato	Comunicación, según corresponda presentada dentro de los cinco ((5) días hábiles de produció el hecho, adjuntando: -indicar Mª de RUC vigente -Copia de la Licencia de Funcionamiento	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación	No procede	No procede
432	RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL. BASE LEGAL. D.S. 004-2007-TR, Art. 3, D.S. 004-2007-TR, Art. 6 D.S. 004-2007-TR, Art. 3, Indiao c) D.S. 004-2007-TR, Art. 6	Solicitud que deberá ser presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo de la localidad donde se desarrollaria las actividades, adjuntando. La composição de la composição de las requisitores despresas para su inscripción, señalando el cambio de domicilio de ser el caso -Constancia de Pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación	N/C	0.40	S/. 15.00	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Pramoción del Empleo y Formación	No procede	No procede
433	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO. BASE LEGAL: D.S. 002-2012-TR. Art.9 D.S. 002-2012-TR. Art.9 D.S. 002-2012-TR. Art.9, (sicilio s) D.S. 002-2012-TR. Art.9, (sicilio s) D.S. 002-2012-TR. Art.9, (sicilio d) D.S. 002-2012-TR. Art. 9, (sicilio d)	a) Si el solicitante es persona natural, una copia simple del documento nacional de identidad vigente y lo carnet de estranjería de la destradad vigente y los carnet de estranjería constitución de la Agencia Privada de Empleo inacrita en la SUANAPP y sus modificaciones, emitado con una entigendad en omayor de teneria (30) días naturales modificaciones, emitado con una entigendad en omayor de teneria (30) días naturales con entre de la constitución de la Agencia Privada de Empleo inacrita de del concisio de la sede principal de la Agencia Privada de Capital de la Agencia Privada de Empleo y sus establecimientos, condicione a la información contenida en el Registro Unico del Contribuyente (RUC) de la SUNAT di Declariación juntal dinicidando que el escolicitarse en caso de ser persona natural, los representantes legales, los apoderados, los accionistas, los asociados, el titular gerente, in ingún trabajador de la Agencia Privada de Empleo posee antecedentes por condera penal vinculada con la trata de personas, trático de migrantes, trabajo forzoso, trabajo infanti, discriminación, estafo o de migrantes, trabajo de la tasa correspondiente	N/C	0.76	S/. 28.90		х	20 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo Formación Profesional	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (8)(15)
434	RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO. BASE CALL DE COCAL DE COCA	Solicitud de renovación de su inscripción en el RENAPE, con treinta (30) días naturales de anticipación al vencimiento de su vigencia con traina de la companio de considera de la companio del la companio de la companio de la companio del la compa	NC	0.60	S/. 23.10	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo Formación Profesional	No procede	No procede
435	PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA GESTIÓN DE LA COLOCACIÓN LABORAL DE LAS AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO. A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA BASE LEGAL: Aft. 18° D.S. 020-2012-TR.	La información relacionada a la gestión de la colocación laboral en el territorio nacional o en el extranijero, en ingresada por les agendisa privadas de empleo en el sistema virtual de registro de ofertas y buscadores de empleo, la cual deberá contener tos datos en el Artículo 18. El acceso de las agencias privadas al sistema virtual de registro de ofertas y buscadores de empleo se realiza mediente la calve 50CL. La información debe ser remitida al órgano responsable del registro nacional de agencias privadas de empleo con periodicidad mensual defertoj detro de los 5 días hábiles del mes siguiente, con excepción de la información relativa a las colocaciones en el extranijero, las mismas que deben ser informados dentro del 5 día de realizada la colocación.	NC NC	Gratuito A) 1.03	Gratuito	x		02 días 02 días	Oficina de Trámite Documentario Oficina de Trámite Documentario	Dirección del Promoción del Empleo Formación Profesional Dirección de Promoción del Empleo Formación Profesional	No procede	No procede
436	VARIACIÓN DE DÓMICILIO DE AGENCIAS PRIVADAS Base legal D.S 020-2012-TR de 29/12/2012, Artículo 12º	Comunicación según formato, presentada dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores de haberes producido el hecho, adjuntando: 1. Declaradio, hundas imples suscita agor el representante legal de la Agencia Privada de Empleo, de acuerdo a la información contenida en el RUC.	NC	Gratuito	Gratuito	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo Formación Profesional	No procede	No procede

						CALIFIC A: Autor	ACION nático				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CION	P: Posit N: Nega	vo tivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		IRSOS
	DENOMINACIÓN DEL FROSEDMILENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
437	VARIACIÓN DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO BASE, LEGAL: D.S 020-2012-TR de 29/12/2012. Artículo 12º	Comunicación eggin formato, presentada dertro de los treinta (30) días hábiles posteriores de habers producido el herbo, adjuntando: 1. Cipia simple de la partida electrónica vigente de la constitución, en la que conste la modificación producida. 2. Declaración Jurada respecto del nuevo representante legal	NC	Gratulio	Gratuito	×		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Formación Profesional	No procede	No procede
438	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD BASE LECAL: D.S. 001-2003-TR, Art.3, inciso 1), 2) y 3). Ley 30056 Art. 54; 55 y 76.	Solicitud adjurtando: - Copia de la escrivar de constitución y sus modificaciones de ser el caso, inscrita en los Registros Públicos, en caso de tritatare de persona jurídica. - Ancican Pró 48 RUV (signite) - Copia del documento de identidad del Titular y/o Representante - Copia del documento de identidad del Titular y/o Representante - Legal de la empresa solicitante, - Copia del documento de identidad del Titular y/o Representante - Legal de la empresa solicitante, - Declaración Juridad de la empresa solicitante, de contar con no menos del 30% de sus trabajadores en la condición - de discapacidad, de la condición del ser de la empresa. - Copia de la contidición del condición del ser empresa. - Copia de la contidición del del proposición del del ser empresa. - Copia de la contidición del discapacidad del cada uno de los trabajadores. - Copia de la planita de pago correspondiente al mes anterior en el que se solicito la inscripción	NC	Gratuito	Gratuito		х	15 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Oirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo(8)(15)
439	RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON IDECAPACIDAD BASE LEGAL: D.S. Nº 001-2003-TR, ART. 6º DEL 1001/2003. (6) Ley 30056, Art. 54; 55	-Sciicitud presentada con anterioridad al vencimiento de la inscripción, adjuntando: -Declaración Jurada	N/C	Gratuito	Gratuito	x		02 días	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
440	INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS OCUPACIONALES BASE LECAL: Ordenanza Regional № 010-Arequipa, modificada por Ordenanza Regional № 110, Artículo 89º, Incisos g); D.S. 022-65-TR, Art. 3 del 29/07/1985	Solicitud indicando número de Resolución Suprema que autorice la certificación como analizar de la certificación como analizar de la certificación como como de la certificación como como de la Certificados Ocupacionales originales	N/C	Gratulto	Gratuito	x		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y formación Profesional	No procede	No procede
441	COMUNICACIÓN DE REMANENTE DE UTILIDADES. BASE LEGAL: DL. Nº 892 ART. 1º DEL 11/11/1986, MODIFICADA POR LEY Nº 28464 ART. 1º DEL 13/01/2005) DS. Nº 0949-8T. ART. 9 DEL 080091986, MODIFICADO POR D. S. Nº 0902-2005-TR. ART. 1º DEL 08/05/02005	Comunicación indicando el importe del remanente de las utilidades a djuntando: Indicar N° de RUC vigente -Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa	NC	Gratulto	Gratuito	×		02 dias	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	No procede	No procede
442	A)PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VARRACIÓN MENSIAL DE EMPLEO BASE LECAL: Ordennaza Regional Nº 104-Arequipa, modificada por Ordenanza Regional Nº 110-Arequipa, Artículo 89º, Incisos h; Ordennaza Regional Nº 184 Arequipa, Art 17º. inc. e); D.S. 004-2010-TR; Resolución Jefatura 341-2006-INEI del 16/12/2006 A) PRESENTACIÓN EXTEMPORÂNEA:	Oportunidad de presentación, requisitos y trámites de acuerdo a la Resolución detatura que entia el entatuto Nacional de Estudiatica e informática Según los requisitos que establezca Resolución Jefatura que entia el Instituto Nacional de Estadística e Informática para la presentación extemporánea de la información.	N/C	Gratulto Gratulto	Gratuito Gratuito			02 días	Oficina de Trámite Documentario Oficina de Trámite Documentario	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo		No procede No procede
443	APLICACIÓN DEL TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES PRIVADAS Y USUALION SE PRIVADAS Y USUALION SE PRIVADAS Y USUALION SE PRIVADAS Y USUALION SE PRIVADAS PORIENTES BASE LECAL: Ordenaza Regional Nº 010-Arequipa, modificada por Ordenanza Regional Nº 110, Artículo 89º, Incisos ki); D.S. 004-2010-TR. A) INSTITUCIONES PRIVADAS Y USUARIOS INDEPENDIENTES	Solicitud indicando fecha y número de personas a ser evaluadas Agual que en el caso anterior, adjuntando: . -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C	Gratulto A). 1.50	Gratuito 57.60	N/C N	/C N/C	N/C N/C	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo Formación Profesional	N/C	N/C
444	APLICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL A INSTITUCIONES PUBLICAS O INSTITUCIONES PRIVADAS AMBISTITUCIONES PÚBLICAS BASE LEGAL: Ordenizar Regional Nº 010-Arequipa, modificada por Ordenanza Regional Nº 110-Arequipa, Artículo 89º, Inciso o) BI) INSTITUCIONES PRIVADAS	Solicitud indicando fecha y número de personas a ser evaluadas, perfil del postulante y otros requerimientos de la plaza a evaluar. I-gual que en el caso anterior, adjuntando: -Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C N/C	A)Gratuito B) 9.46% hasta 20 evaluados	Gratuito S/. 359.80	N/C N	/C N/C	N/C	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	N/C	N/C
445	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL. Ordensuza Regional № 10-4ecquipa, modificada por Ordensuza Regional № 110-4ecquipa, Anticulo 89º, Inciso d) ○ Consultada Secuciona de Las ○ Consultada por corneo electrónico	Al número 064 380060 dprevencion ĝirabajoarequipa, gob.pe	N/C	Gratulio	Gratuito	N/C N	/C N/C	N/C	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos	N/C	N/C

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMIT	ACIÓN	A: Auton	ACION iático	1			INSTANCIAS DE F	
Νº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					P: Positi N: Negat	ro ivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	tsos
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
446	INTERNEDIACIÓN DEL EMPLEO BASE LEGAL. R.M. 173-2002-TR, ART. 57 A) PRESENTACIÓN FICHA DE POSTULANTES	Occuments indicando datos personales, de formación profesional o técnica, apositicación o trabaje: *Trare DNI, Recibio de Luz o Apus, en caso de tener estudios superiores, diploma de egresado, bacilitir o titulor en caso de tener, certificados de prabaje; presentar sollo para llenar datos de ficha lugo se devuevien. *Indicar Pri de DNI o de PRUC.	N/C	A) Gratuito	Gratuito	N/C N/	C N/C	N/C	SENEP	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	N/C	N/C
	B) PRESENTACIÓN FICHA DE EMPRESAS	,,	N/C	B) Gratuito	Gratuito	N/C N/	C N/C	N/C	SENEP	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional		
447	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ORIENTACIÓN. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LEGISLACIÓN LABORAL BASE LEGAL: D.S. 020-2001-TR, ART. 62, NUMERALES 62.1 Y 62.2	Solicitud, adjuntando: -Nº de documento de identidad o Nº de RUC del solicitante, en caso de ser persona juridica -denominación del evento que se solicita realizar, en materia laboral .	N/C	Gratuito	Gratuito	N/C N/	C N/C	NC	Oficina de Trámite Documentario	Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (2)	N/C	N/C
448	SERVICIO DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES BASE LEGAL: DECRETO LEG. Nº 910, TITULO III; CAPÍTULO II, ART. 25º DECRETO SUPREMO Nº 020-2001-TR, TÍTULO III; CAPÍTULO IV, ART. 63º A) CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES B) SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PARA EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	El cátout de Liquidación de realiza a través del Sistema Automatizado de Liquidación de Benéricos Sociales. El extrabajador acreditado, previo recojo del Ticket proporcionará la siguiente información: Carta de renuncia o certificado de trabajo o carta de despido o acta de inspección especial (por despido, cierre de centro de trabajo (y/o constatación policial (donde se advietra fecha de ingreso, (pramada y horano de trabajo (renuneración precentidas y fecha de cese. en presenta, policiada en el alicia o presentarán la publicación el mentro de presenta presentarian la publicación el mentro de presenta por l'antituto Nacional de defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiesta de lestida. Boldetas de Pago (originales) desde la fecha de ingreso al cese Autorimento histórico de la CTS (se solicita en la oficina principal de la entidad depositaria) (opcional). Documento de reclamo del recurrente a su empleador, en el que se indique los derechos que no han sido pagados en su oportunidad. El hos casos de Liquidación por desplo Arbitario, solicitaria previamente atención en el servicio de consultas al trabajador.	NC	Gratuito	Gratulto	N/C N/	C N/C	N/C	Sub Dirección de Defensa Lugal Gratiula y Augustia De Lugal Gratiula y Augustia del Trabajosión del Trabajosión de Zona Desconcetada de Trabajo (Molendo) el Pedregal) El Pedregal)		N°C	NC
449	SERVICIO DE CONSULTAS AL TRABAJADOR Y EMPLEADOR BASE LEGAL: DECRETO LEG. Nº 910, TÍTULO III. CAPÍTULO II, ART.24º, DECRETO SUPREMO Nº 020-2001-TR, TÍTULO III. CAPÍTULO IV. ART. 6¹º 4 52º A) CONSULTAS AL TRABAJADOR (17) A) DEL PASE AL SERVICIO DE PATROCINIO JUDICIAL B) CONSULTAS AL EMPLEADOR (17) -SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	El anéroio que brinda el área de consultas al trabajedor y empleador en de assecirá y circinación a los trabajedores en el conocimiento, cumplimiento palicación de la normatividad Laboral vigente El administrado debidamente acredida reciabará ticket de atención y lienará ficha de orientación legal en materia laboral, estando la stención a cargo de abogados consultores Presentar documentos que permisia naciditar el vinculo laboral Presentar documentos que permisia naciditar el vinculo laboral Presentar documentos que permisia naciditar el vinculo laboral de trabajo, necibos de pago, cotros documentos materia del conflicto). La solicitud de Inspección de Trabajo de carácter especial o no programada, estará sujeta a la calificación y evaluación del caso por el abogado consultor adsortio al servicio. El pase para el servicio de Patrocinio Judicial, estará sujeto a la calificación y evaluación del caso por el abogado consultor adsortio al servicio. Ferientose en cuentra además la conclusión del procedimiento de conclusión, a recentación del vinculo bisorio, que el momonto de la cidima remuneración conclusión, a recentación del vinculo bisorio, que el momonto de la cidima remuneración vinculación, a cercanición del vinculo bisorio, que el momonto de la cidima remuneración conclusión, a recentación del vinculo bisorio, que el momonto de la cidima remuneración vinculación, acercanición del vinculo bisorio, que el momonto de la cidima remuneración vinculación del caso por el abogado consultar vinculación del vinculación del vinculación, el Pase es otorgado, previa metabelor del caso por el abogado consultador del contro Registro Unico del Contribuyente (RUC) La materia de las consultas as aer absuelbas versará sobre la materia laboral y otras eleccionadas con la naturaleza juridica de la consulta principal. El Aduencia de concentra del consulta principal. El Aduencia de consultar dasfortio el servicio ciorgará al usuanto la sociation por la materia de las consultas as a resultar con la mate	NC	Gratuko	Gratulto	N/G N/	C N/C	NC	Sub Dirección de Delmas Legal Gratular y Aseoria del Trabajador I Zona Desocencada de Trabajo (Mollendo Camaná, el Pedregal)	Sub Director de defensa Legal Grafulta Assesoria del Trabajador(2)	N/C	N/C

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Auto						INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REGUISITOS		DERECTIO DE TRAMITA	CION	P: Posit N: Nega			PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
N-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	А		N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
450	SERVICO DE PATROCINIO JUDICIAL GRATUITO BASE LEGAL: DECRETO LEG. Nº 910, TITULO III. CAPÍTULO II, ART.26º DECRETO SUPREMO Nº 020-2001-TR, TÍTULO III, CAPÍTULO IV, ART. 64º A 68º	El Senticio de Pittocinio Judicial Giratuto que se otorga a trabajactore y ex trabajactore comprende el associamiento y patrocinio autre el Poder Judicial en todes las instancias, desde la interposición de la demanda hasta la ejecución de la sentencia. Deberá presentarias: - Documento de identidad legible y constancia de haber sufragado. Consustro e Conciliador adscrito a los servicios de consultar y conciliaciones Presentar documentación un directe pruebas individuas de consultar y conciliaciones Presentar documentación un directe pruebas consessos que sucrea de consultar y conciliaciones Presentar documentación un deviden productiva de consultar y conciliador de productiva de consultar y conciliador de consultar y conciliador de consultar y conciliador de asectoramiento gartuto, el que contiene el nombre compieto del susualidado suboral y última remuneración percibida, datos que son consignados con carácter de Declaración. Inches de impreso, facha de cues y motio del cese, de ser el caso, situación suboral y última remuneración percibida, datos que son consignados con carácter de Declaración. Jundo	N/C	Gratuto	Gratuito	N/C I	N/C	N/C	N/C	Sub Dirección de defensa Legal Gratulta y Asesoría del Trabajador(2) ó Zona Desconcentrada	Defensa Legal	NC	N/C
451	BUSQUEDA Y EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES DE LA GRIPPE BASE LEGAL: LEY 2744A, ART. 38; 1,03; 1,06; LEY 27805, LEY 27827; D.S. 043-2003-PCM; D.S. 072-2003 - PCM. A) COPIAS CERTIFICADAS B) COPIAS SIMPLES	Solicitud conteniendo datos del solicitante: Nombre completo, DNI vigente y dominicilo. Identificación del Nº de expediente, precisando los folios. Precisar el medio de expuesta copa simple, o certificada. Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación. Solicitud conteniendo datos del solicitante: Nombre completo, DNI vigente y dominicilo. Precisar el medio de respuesta copia simple, o certificada. Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C N/C	0.08	3.10 una hoja 2.70 una hoja		x		7 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional Zonas Desconcentradas de Trabajo: (Mollendo, Camaná, El Pedregal)	N/C	NC .
452	REPORTE DE CONTRATOS DE TRABAJO Y CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS REGISTRADAS. BASE LEGAL: LEY 27444, ART. 36º, 103º, 106º, LEY 27806, LEY 27827; D.S. 043-2003-PCM; D.S. 072-2003 - PCM.	- Solicitud según formato. - Copia del Documento de Identidad o del Registro Único del Contribuyente (RUC) en duplicado. - Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C	0.3	1.30 por una hoja S/. 0.3 por hoja adicional	x			02 dias	Oficina de Trámite Documentario.	Sub Dirección de Registros Generales Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional	N/C	N/C
453	SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA BASE LEGAL: LEY Nº 26979, ART. 16º DEL 2309/1998, MODIFICADA POR LEY Nº28185 ART. 16º DEL 10/01/2004; LEY Nº 28992; ART. 1º DEL 15/10/2006.	Solicitud dirigida a Ejecutor Coacho, burdamentada en las causales de suspensión del Art. 1 efé de la Ejecución Coacho, valor del Art. 1 efé de la Ejecución Coacho, valor del Art. 1 efé de la Ejecución Coacho, valor del Coacho del Coacho de September de Conformidad con lo dispuesto por el numeral 16.3 del Artículo 1 efé de la Ejecución Coacho. - Constancia de pago de la tasa correspondiente, abonada en el Banco de la Nación.	N/C	1.90	S/. 70.80		х		8 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario.	Oficina de Cobranza Coactiva.	NC	N/C

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	BUOIO DEI	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negati	vo N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Р	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES											
454	EMISIÓN DE CONSTANCIA DE SERVICIOS PAGOS Y DESCUENTOS BASE LEGAL -Ley № 27444 (11.04.02) -TUO des lacy № 27806, D.S. № 278-PCM	Solicitud correspondiente Pago por derecho de tramitación.		0.58	22.21	×		15 días	Trámite Documentario	UNIDAD de personal	Unidad de Personal	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
455	USO SALÓN DE ACTOS BASE LEGAL - Ley N° 27444 (11.04.02)	Solicitud correspondiente Pago por derecho de tramitación.		1.85	70.30		х	3 días	Trámite Documentario	UNIDAD de personal	Unidad de Personal	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
456	USO CAMPO DE PORTIVO BASE LEGAL - Ley № 27444 (11.04.02)	Solicitud correspondiente Pago por derecho de tramitación.		1.10	40.70		х	3 días	Trámite Documentario	UNIDAD de personal	Unidad de Personal	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
457	AUTORIZACIÓN A ESTABLE COMENTOS DE SALUD ENCANGADOS DE LA TOMA DE EXÁMENES DE APTITUD PROCOSOMÁTICO PARA OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR. 1.6 Nº 1.0 Nº 27.44 - D.S. 040-2006-MTC TIBLO XII ATIS. 91' 81 10° R.M. 844-2007-MTCO1 Ilien 73-DGTT	Solicitud indicando generalien de la ley y suscritta por el Representante legal y el condución de el establecimiento de salud, dirigida del Gerente regional de Transportes y Comunicaciones adjuntando la documentación siguiente: a) copia simple de la Escrituar Pública de Constitución 10. Certificado de vigencia de poder del representante legal con una antigledad no mayor de un mes el autorización de funcionamiento del constitución el superiorio de siguiente: a) o Cepa las globa de la autorización de funcionamiento del certificación de su constitución de funcionamiento del certificación del certifi		12.85	488.42		х	30	Trámite Documentario	rencia de Transporte T	>-Gerencia de Transporte Terr	Gerenda Regional Transportes y Comunicaciones
458	BOLETIN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS BASE LEGAL - D.S. Nº 040-2008-MTC - O.R. Nº 050-2008-MTC	Pago por deserbos de tramitación NOTA: la inconcurrencia fuera de la homa de nicio para el registro o inscripción de los postulares agans la evaluación, acarres su desprobación por abandono o inconcurrencia al examen.		0.70	25.90	×		1 día	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte 1	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
459	CANLE DE LICENCIA DE CONDUCIR MILITAR BASEL ECAL Lay 27.444 (Access al procedimiento) - D. S. 040-2008-MTC Art. 29) (requisitos)	Pago de describos de trámite Conflicació de buesa conducta deregado por la Autoridad Militar o Posicial. Record de accidentes e infracciones de transito del choler militar expedido por el Juez militar. Certificado del examen psicosomático y de suficiancia teóricia, expedido por la escuella (sujeto a contral posterior) Liens el formulario correspondiente Copia autenticada de la Resolución y los documento que acredita la baja del servicio activo, expedido por la autoridad competente. Lenenia de conducir militar en vigencia, para el internamiento físico y archivo de reglamento. Copia simple del documento de identidad. Otico del Director de Material de Guerra, autorizando la solicitud del efectivo solicitando el careje de la Licencia Militar al MTC.		1.00	37.00	x		3 días	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte 1	Gennal Regional Transportes y Comunicaciones
460	CANLE DE LUCENCIA DE CONDUCIR EMPEDIDA EN OTRO PAÍS BASE LEGA L- L- Y 27444 (Acceso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 31 (requisitos)	Pago por desechos de tramisación. Contrácció de patrile pisicosomático. Certificado e aplituda pisicosomático. Certificado e aplituda por la sutoridad que expidió la Licencia sercetifando su autoridad con la indicación de la clase de vehículo que autoriza a conducir. Cepia de documento de identidad Examen de nomas de transito para la catalogría Libera formulario correspondiente. Con la solicitud, entrega física de la Licencia de Conducir a canjear para su internamiento y custodia.		1,20	44,41	×		3 días	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte 1	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
461	CANLE DE LICENCIA DE CONDUCIR BASEL EGAL - Ley Nº 27181 (19-10-99) - R.D. Nº 685-9e-MTC/15.15 (20-12-96). (Affaloid initio) Glico Circulat Nº 624-98-MTC/15.18 (cB-95-98)	Pago por desechos de tramitación Conflicado de la escuela de conductores Certificado de la escuela de conductores Certificado Médico de aptitud pacosomática Documento de identidad Original (para identificarse) y ropia simple del MISINO Llenar formation correspondiente Devolución e entrega física de la Licencia para su internamiento y desactivación		1,27	48.10	x		3 días	Trámite Documentario de la DECT		Sub-Gerencia de Transporte 1	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
462	BUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE CATEGORÍA AL, Al-II, a. Al-IIB, A-III-C BASE LEGAL - LA PEZAMA (A.Cesso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 27 (requisitos)	Pago por detendos de tramitación Copia simple de DNI. Constancia Policial de pérdida o deterioro demostrativa de la licencia en uso para su consecuente carrie.		1.17	44.41	×		3 días	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte 1	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

						CALIFIC	CION					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auton	ático	=				RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					N: Negat	ivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A F	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR SOLICITADO POR MIEMBROS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO	Nota de protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores							Trámite Documentario	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional
	BASE LEGAL - D.S. № 040-2008-MTC	especificando que el solicitante se encuentra en actividad del servicio Diplomático en el país.							de la DECT			Transportes y Comunicaciones
	(Reglamento Nacional de Licencias de Conducir)	Hoja de datos personales y domicilio, especificando										
400		número de la licencia de conducir extraviada o sustraída -denuncia ante la Policía. Copia simple del Documento Oficial.					.					
463		Llenar formulario correspondiente. Pago de derechos		1.90	70.32	'	·	3 días				
		ago do del conco										
	EXAMEN COMPUTARIZADO DE REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO CLASE - CATEGORÍA A-I SEGUNDA											
	OPCIÓN	DNI para identificación							Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trans	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y
	BASE LEGAL - D.S. № 040-2008-MTC	NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción de licencia u otra infracción				l I.						Comunicaciones
464	(Reglamento Nacional de Licencias de Conducir)	amadolorida por condidenti de neciona d dista initiacioni		0.50	18.32)	·	1 día				
	EXAMEN COMPUTARIZADO DE REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO CLASE - CATEGORÍA A-I TERCERA						+	+		Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	
	OPCIÓN NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee	DNI Original La inconcurrencia fuera de la hora de inicio para el registro de postulan-tes para la							de la DECT			Transportes y Comunicaciones
1	infracciones por conducción de licencia u otra infracción BASE LEGAL	evaluación acarrea su desaprobación por abandono o incon- ocurrencia al examen.										
465	- D.S. Nº 040-2008-MTC	ocurrencia ai exameri.		0.50	18.40	>	:	1 día				
	(Reglamento Nacional de Licencias de Conducir)											
	EXAMEN DE CONDUCCIÓN SEGUNDA OPORTUNIDAD CLASE - CATEGORÍA A-I, A-II-a, A-II-b, A-III-a, A-III-b, A-III-b, A-	Pago por derechos de tramitación.							Trámite Documentario	Cub Consula da Tara	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional
	III-c	DNI Original							de la DECT	Sub-Gerencia de Trans	Sub-Gerencia de Transporte 1	Transportes y
	NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción BASE LEGAL											Comunicaciones
466	- D.S. № 040-2008-MTC (Reglamento Nacional de Licencias de Conducir)			0.80	29.60	>	:	1 día				
	(Negamento Nacional de Electricas de Conducir)											
	EXAMEN DE CONDUCCIÓN TERCERA OPORTUNIDAD CLASE - CATEGORÍA A-I, A-II-a, A-II-b, A-III-a, A-III-b, A-	Pago por derechos de tramitación.							Trámite Documentario	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional
	III-c NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción	DNI Original							de la DECT			Transportes y Comunicaciones
	BASE LEGAL - D.S. № 040-2008-MTC											
467	(Reglamento Nacional de Licencias de Conducir)			0.80	29.74	>		1 día				
	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-I PARTICULAR BASE LEGAL	Pago por derechos de tramitación Edad mínima. 18 años							Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y
1	- Ley 2744 (Acceso al Procedimiento) - D.S.040-2008-MTC Art. 21 (Evaluación)	Secundaria completa. Certificado Médico de Aptitud Psicosomático.										Comunicaciones
1	- D.S.040-2008-MTC Art. 21 (Evaluacion) - D.S.040-2008-MTC Art. 13	Certificado de aprobación del examen de normas de Transito o presentar el						3 días (luego				
468		Certificado de Profesionalización del conductor. Aprobar el examen de manejo. Llenar formulario correspondiente.		2.10	81.40	>	:	de terminar				
1	NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción	and the second s						exámenes				
	EVERTICIÓN DE LOCULOS DE CONTRACTO								*/			
	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-II-a CONDUCIR A-II-a	Pago por derechos de tramitación Edad mínima, 21 años							Trámite Documentario de la DECT	rencia de Transporte To	o-Gerencia de Transporte Terre	Gerencia Regional Transportes y
1	BASE LEGAL	Secundaria completa. Certificado Médico de Aptitud Psicosomático.										Comunicaciones
1	- Ley 27444 (Acceso al Procedimiento) - D.S.040-2008-MTC Art. 21 (Evaluación)	Certificado de aprobación del examen de normas de tránsito o presentar el Certificado de Profesionalización del conductor.						3 días (luego				
469	- D.S.040-2008-MTC Art. 21 (Evaluacion) - D.S.040-2008-MTC Art. 13	Aprobar el examen de manejo.		2.10	81.50	>		de terminar exámenes				
1	NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción	Llenar formulario correspondiente.						Caumondo				

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	ACION iático /o	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Negat	N N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
470	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-11-b BASE LEGAL - Ley 2744 (Accesso al Procedimiento) - D.S.010-2008-MTC Art. 21 (Evaluación) - D.S.010-2008-MTC Art. 13 NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción de licencia u otra infracción	Pago por derechos de tramitación Edad mínima, 21 años Secundaria completa. El completa de la completa Secundaria completa. Certificado de Apútud Psicosomático. Certificado de apóteción del examen de normas de tránsito o presentar el Certificado de Profesionalización del conductor. Aprobar el examen de manejo. Liberar formulario correspondiente.	Obligation	2.10	81.41	×	4	3 días (luego de terminar exámenes	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
471	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-a BASE LEGAL - Ley 2744 (Acceso al Procedimiento) - D.S.0104-2008-ARTC Art. 21 (Evaluación) - D.S.0104-2008-ARTC Art. 13 NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción de licencia u otra infracción	Pago por derechos de tramitación Edad mínima, 27 alos Secundaria completa. Centificado Médico de Apstud Psicosomático. Centificado de porteción del examen de normas de tránsito o presentar el Certificado de Profesionalización del conductor. Apribar de examen de manejo. Liberar formulario correspondiente.		2.00	77.70	×		3 días (luego de terminar exámenes	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
472	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-b BASE LEGAL - Ley 2744 (Acceso al Procedimiento) - D.S.040-2008-MTC Art. 21 (Evaluación) - D.S.1040-2008-MTC Art. 13 NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción	Pago por derechos de tramitación Edad mínima. 27 años Secundaria completa. Secundaria completa. Certificado Médico de Apitud Psicosomático. Certificado de la expansión del examen de normas de tránsito o presentar el Certificado de Profesionalización del conductor. Aprobar el examen de manejo. Ulenar formulario correspondiente.		2.00	77.75	>		3 días (luego de terminar exámenes	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
473	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III-C BASE LECAL - Ley 2744 (Accesso al Procedimiento) - D.S.040-2008-MTC Art. 21 (Evaluación) - D.S.040-2008-MTC Art. 31 NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción	Pago por derechos de tramitación Edada mínima, 27 años Secundaria completa. Secundaria completa. Certificados Médico de Aptitud Palcosiomático. Certificados de aprobación del examen de normas de tránsito o presentar el Certificado de Profesionalización del conductor. Aprobar el examen de manejo. Llenar formulario correspondiente.		2.00	77.66	х		3 días (luego de terminar exámenes	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
474	EXPEDIÇÃO DE LICENCIA DE CONDUCIR SOLICITADO POR MIEMBROS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO ACREDITADOS BASE LEGAL - D.S. Nº 040-2008-MTC (Reglamento Nacional de Licencias de Conducir) NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción	Note de Protocció del Misitation de Relaciones exteriores Neigle de tianos personales y d'amiliti. Ser tellular de la Livencia de Conducir Estrarjera vigente, Igual o de mayor categoría de la solicitada y adquinta copia simple. Documento Otisal de Identida diriginal, soliamente para lederificación, copia simple de Documento Oticial de Identidad Apribar de examen de manejo en automóvid. Satino Vagón o Camioneta Pick-Up, panel o rural (*) En caso de no poseer la Licencia de conducir estratingira deberán cumplir con los requisitos establecidos para la categoría a que postula a excepción del pago de tasa. Pago de derechos.		2.50	96.20	×	4	3 dias	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
475	HABLITACIÓN DE CONDUCTORES QUE HAN INFRINGIDO EL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÂNSITO BASEL ECAL. -D.S. Nº 040-2008-MTC	Solicitud respectiva Copia DNI Pago por desechos de tramitación Declaración jurada con firma legalizada de no poseer otras infracciones de tránsito.		0.90	33.22	×	1	2 Días	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
476	PRACTICA DE EXAMEN COMPUTARIZADO DE REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO BASE LECAL -D.S. № 040-2008-MTC	Copia DNI Pago por derechos de tramitación		0.50	18.46	×	1	1 Día	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
477	RECATEORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORIA A-1 A LA CLASE-CATEGORIA A-1-1 BASE LEGAL - Ley ZTA44 (Accesso al Procedimiento) - D.S040-2008-MTC Art. 13 (requisitos) - D.S040-2008-MTC Art. 21 (revaluación)	Pago por derechos de tramitación Edad mínima 21 del Carlo C		1.94	73.90	х		3 DÍAS (después de culminar)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor	ACION nático	PLAZO PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Némana Paris di	Formulario/ Código/	0/ 147		N: Nega	tivo P N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
478	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORIA A-I a la CLASE-CATEGORIA A-II-b BASE LEGAL - Ley 27444 (Acceso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 13 (requisitos) - D.S. 040-2008-MTC Art. 21 (revalusación) NOTA: En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Número y Denominación Pago por derechos de tramitación Edad mínima 21 años. Secundaria completa. Certificado médie de Aptitud psicosomático Certificados de profesionalización del conductor en transporte de personas. y mercancias. Aprobar el examen de manejo para la categoría Lenar formulario correspondiente.	Ubicación	% UIT	74.00		X	3 días (luego de terminar exámenes	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trar	RECONSIDERACIÓN Sub-Gerencia de Transporte T	APELACIÓN Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
479	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORIA A-I a la CLASE-CATEGORIA A-II-a BASE LEGAL Leg 7Z444 (Acceso al Procedimiento) - D. S. 040-2008-MTC Art. 31 (evaluación) - D.S. 040-2008-MTC Art. 21 (evaluación) NOTA: En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Pago por derechos de tramitación Edad mínima 24 años. Secundaria compliama 24 años. Secundaria compliama 24 años. Secundaria compliama 24 años. Secundaria compliama 25 años de Conductor en transporte de personas. Apribar el examen de manejo para la categoría Lenar formulario correspondiente. NOTA: No presentar o tramitar solicitud alguna si posee infracciones por conducción sin licencia u otra infracción.		2.04	77.70		×	3 DÍAS (después de culminar exámenes y presentar expediente	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trar	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
480	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORIA A-I a la CLASE-CATEGORIA A-III-b a la CLASE-CATEGORIA A-III-b BASE LEGAL - Ley 27444 (Access al Procedimiento) - D.S. 5.040-2008-MTC Art. 13 (regulated) - D.S. 5.040-2008-MTC Art. 21 (revaluación)	Pago por deserbro de terminación Estad minima 2 de la Estad minima del Estad minima de la Esta		2.04	77.70		x	3 DÍAS (después de culminar exámenes y presentar expediente	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trar	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
481	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-I a la CLASE-CATEGORÍA A-I II-C BASE LECAL - Ley 27444 (Accesso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 13 (requisitos) - D.S. 040-2008-MTC Art. 21 (revaluación)	No tramina solicitud si posee infracciones Pago de derecho de tramisidon é - ded un inima 27 años Secundaria completa. Centificación médio de Aptitud paicosomático. Centificación del de de Aptitud paicosomático. Centificación del conductor en transporte de personas y mercancials. Appendir en maniejo para la setegoría Appendir en milatrio correspondiente. No presentar solicitud si posee infracciones		1.90	74.04		x	3 DÍAS (después de culminar)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trar	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
482	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA BASE LEGAL Al-la a la CLASE-CATEGORÍA A-II-b BASE LEGAL - La CLASE-CATEGORÍA A-II-b La SE CLASE-CATEGORÍA A-II-b La SE CLASE-CATEGORÍA (LA II-b La SE CLASE CLA	Pago por derechos de tramitación Edad mínima 24 años. Secundaria complie de Juliud psicosomático. Centificado médico de Juliud psicosomático. Centificado de preficionitalización del conductor en transporte de personas y mericancias. Aprochar de examen de manejo para la categoría Llenar formulario correspondiente.		1.90	74.24		x	3 días (después de culminar exámenes y presentar expedientes)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trar	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
483	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORIA Al-la a la CLASE-CATEGORIA A-III-a BASE LEGAL - Ley 27444 (Acceso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 13 (regulación) NOTA: En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Pago por derections de tramitación Edated mínima 27 de la desta de minera 20 de la desta de minera 20 de Aprillud palicosomático. Certificados de de do Aprillud palicosomático. Certificados de profesionalización del conductor en transporte de personas y mercancias. Aprobar el examen de manejo para la categoría Llenar formulario correspondiente.		2.20	85.10		x	3 días (después culminar exámenes y presentar expediente)	Trámite Documentario de la DECT		Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
484	RECATEORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEORÍA A-III-b CADE CATEORÍA A-III-b BASE LEGAL - Le Y 27444 (Acceso al Procedimiento) - D.S. 046-2008-MTC Art. 15 (tequates) - D.S. 046-2008-MTC Art. 15 (tequates) - D.S. 046-2008-MTC Art. 27 (tequ	No presentar solicitud si posee intenciones Pago por deserbo de tramitación Edad mínima 27 años. Secundaria compleo de tramitación Centificado médico de Aptitud psicosomático. Centificado de profesionalización del conductor en transporte de personas y mercancias. Apricibar de examen de manejo para la categoría Llenar formulario correspondiente.		2.04	77.70		×	3 días (después culminar exámenes y presentar expediente)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Trar	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

NO.	OF USUAL OLÓN DEL PRAGERAMENTA	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
485	RECATEORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA Antes e la CLASE-CATEGORÍA A-tille La CLASE-CATEGORÍA A-tille La VIZALA (Accesso al Procedimiento) - D. S. 040-2008-MTC Art. 13 (requisitos) - D. S. 040-2008-MTC Art. 21 (requisitos) NOTA: Nota-Categoría de Categoría	Pago por derechos de tramitación Edad mínima 27 años. Edad mínima 27 años. Cartificados mídeo de Aptitud paicosomático. Certificados de fode de Aptitud paicosomático. Certificados de portesionalización del conductor en transporte de personas y mercanciacs. Aprichar el examen de manejo para la categoría Lleans formularior correspondiente. No presentar solicitud si posee infracciones		2.05	77.83	×		3 días (después de culminar)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
486	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA BASE LEGAL - Leg 27444 (Accesso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 31 (nequisicos) - D.S. 040-2008-MTC Art. 21 (nevaluación) NOTA: No presentar solicitud si posee infracciones En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Pago por desenhos de tramitación Edad milima 24 de la del milima 24 del conflicación del conflicación del conductor en transporte de personas y mercancias. Aprobar el examen de manejo para la categoría Llenar formulario correspondiente.		1.95	74.00	×		3 días (después de culminar)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
487	RECATEGORIZACIÓN DE UCENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA Al-16 a la CLASE-CATEGORÍA Al-116 BASE LEGAL - Ley 27444 (Access al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 13 (requisitos) - D.S. 040-2008-MTC Art. 21 (requisitos) NOTA: Notra: Notra: Notra: En caso de desaprobar algún examen, abonará 0.9% de la UIT.	Pago por deserbos de tramitación Edad mínima 27 del Cada minima del		2.04	77.70	×		3 días (después de culminar	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
488	RECATEGORIZACIÓN DE LUCENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-11-b a la CLASE-CATEGORÍA A-111-c BASE LEGAL - Ley 27444 (Acceso al Procedimiento) - D. S. 040-2008-MTC Art. 21 (evaluación) - D. S. 040-2008-MTC Art. 21 (evaluación) NOTA: NOTA: NO presentar solicitud si posee infracciones En cisso de desaprobar algún examen, abonará 0.9% de la UIT.	Pago por deseños de tramitación Edada miema 27 deseños Secundidas completa. Certificados médico de Aptitud psicocomático. Certificados del porfesionalización del conductor en transporte de personas y mercancias. Aprobar el examen de manejo para la categoría.		1.95	74.00	×		3 días (después de culminar exámenes y presentar expediente)	Trámite Documentario de la DECT	rencia de Transporte T	o-Gerencia de Transporte Terre	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
489	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA AII la a la CLASE CATEGORÍA AIII-b BASE LEGAL L-i leg 27444 (Accesso al Procedimiento) - D. S. 040-2008-MTC Art. 31 (nequistos) - D. S. 040-2008-MTC Art. 21 (nequistos) NOTA: No presentar solicitud si posee infracciones En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Pago por desenhos de tramitación. Estada miema 27 desenhos. Secundaria completa. Certificados médico de Aptitud psicocomático. Certificados médico de Aptitud psicocomático. Certificados médico de Aptitud psicocomático. Apricha de Certificados de presionalización del conductor en transporte de personas y mercancias. Aprobar el examen de manejo para la categoría.		1.95	74.00	×		3 días (después de culminar	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
490	RECATEGORIZACIÓN DE LUCENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA All-lla a la CLASE-CATEGORÍA All-la BASE LEGALACES CATEGORÍA All-la L-lay 27444 (Accesso al Procedimiento) - D.S. 040-2008-MTC Art. 31 (requisicos) - D.S. 040-2008-MTC Art. 21 (revaluación) NOTA: No presentar solicitud si posee infracciones En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Pago por deserbos de tramitación Edad mísmia 27 de la desensación Secundaria completa. Certificados médios de Aptitud psicosomático. Certificado de profesionalización del conductor en transporte de personas y mercancias. Apriboir el esamen de manejo para la categoría y mercancias.		1.95	74.00	×		3 días (después de culminar exámenes y presentar expediente)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
491	RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE LA CLASE-CATEGORÍA A-III-o a la CLASE-CATEGORÍA A-III-c NOTA: En caso de desaprobar algún examen, abonará 0,9% de la UIT.	Pago por derechos de tramitación. Edad mínima 27 años. Securdaria complei Aplitud palcosomático. Cartificado de presionalización del conductor en tramporto de presionalización del conductor en tramsporto de presional presionalización del conductor en transporto de presional y mercanicias Aprobar el examen de manejo para la categoría Uenar formulario correspondiente.		1.94	73.92	×		3 días (después de culminar)	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
492	RECONDOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EXAMEN CLASE-CATEGORÍA A-I BASE LEGAL - - Luy 27444 (Acceso al Procedimiento) - D. S. 040-02084/TC Art. 21 (evaluación) - D. S. 040-02084/TC Art. 21 (evaluación)	Pago por derechos de tramitación DNI Original		0.50	18.50	×		1 DÍA	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

						CALIFIC/	ACION				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CION	P: Positiv N: Negat	/o ivo	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
IN-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
493	RECORD DE CONDUCTOR SOLICITADO POR EL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO PNP. BASE LEGAL - Ley 27181- Art. 35º (08-10-99) - DS. Nº 033-2001-MTC (24-97-2001) Titudo VII.	Oficio de Autoridades Judiciales		gratuito		×		2 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran		(Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
494	RECORD DE CONDUCTOR BASE LEGAL - Ley 27181 - Art 35° (06-10-99) - D.S. 040-2008-MTC	Pago por derechos de tramitación Documento de identidad Original (para identificarse) y copia simple del Documento de identidad Llenar formulario correspondiente.		0.6	22.29	×	:	2 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT		Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
495	RECTIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS GENERALES DE LEY TITULAR DE LA LICENCIAS DE CONDUCIR BASE LECAL . Lug N° 27181 (08-10-99) Art. 32º. - D.S. Bº 0159-44m (13-06-94) Art. 1º Segunda Disposición Complementaria. - Ley N° 26497 (12-07-95) Arts. 35º y 37º.	Pago por deserbos de tramitación Centificado Médio de Aptitud Paliciocomático. Documento de identidad Original (para identificanse) y copal simple del Documento de identidad Ulenar formulario correspondiente. Devolución de la Lencaria de conducir, materia de rectificación.		0.47	18.00	>	ς.	3 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
496	RENIACIA TITULARIDAD POR TENER MAS DE UNA LICENCIA DE CONDUCIR. BASE LECAL D.S. Nº 040-2006-MTC Ley Nº 27191 (08-10-99)	Pago por derection de tramitación Solicitud con firmi legalizada Documento de identidad Original (para identificarse y copia simple del Documento de identidad Llenar formulario correspondiente. Devolución de la Licencia de conducir, materia de renuncia.		0.97	37.00	х		3 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
497	RENJINCIA DE UNA CATEGORÍA SUPERIOR A OTRA INFERIOR DE LICENCIA DE CONDUCIR BASE LEGAL - D.S. Nº 040-2008-MTC Ley Nº 27181 (08-10-99)	Pago por disentino de tramitación Solicitud con filme lagilizada Documento de Identidad Original (para Identificanse) y copia simple del Documento de identidad Lienar formulario correspondiente. Develución de la Licenda de conducir,		1.00	37.72	×		3 0 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
498	RESTRUCIÓN DE CATECORIA DE LICENCIA DE CONDUCIR BASE LEGAL -Ley N° 27181 (08-10-99) - D. S. N° 044-2006-MTC - (Regilmento Nacional de Licencias de Conducir) - Oflico Circular N° 018-98-MTC/15.18 (17-04-98).	Pago por derectivos des tramitación Solicitud dirigidad and BCET Certificado Médico de aptitud palososmático Documento de Identidad Original (para Identificanse) y copia simple del Documento de identidad Lleans formulatiro correspondiente. Devolución de la Licencia de conducir materia de restitución.		0.80	29.36	×		3 días	Trâmite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte 1	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
499	REVALIDAÇIÓN DE LICENÇIA DE CONDUCIR CLASE - CATEGORÍA A+ BASE LEGAL - L-	Pago por devention de tramitación. Continidado Medico de apitudo pisocomistico Documento de Identidad Original (para Identificanse) y opola simple del Documento de identidad Usenar formulario correspondiente. materia de revalidación.		1.00	40.70	>		3 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
500	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE - CATEGÓRÍA A·II-a, A·II-b, A·III-a, A·III-b BASE LEGAL - - Ley 27444 (Acceso al Procedimiento) - - D.S. 040-2008-MTC Art. 27 (requisitos)	Pago por deverbos de tramisación Conflicados Médico de aptitud psicosomático Documento de Identidad Original (para identificarse) y ocola simple del Documento de identidad Usenar formulario correspondiente. Devolución de la Licencia de conducir, materia de revalidación		1.20	44.40	>	4	3 DÍAS	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
501	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A-III c BASE LEGAL - Lay 27444 (Acceso al Procedimiento) - - D. S. 040-2008-MTC Art. 27 (requisitos)	Pago por derection de tramitación Certificados Médico de aptitud psicosomático Documento de Identidad Original (para Identificanse) y copia simple del Documento de Identidad Llama formulario correspondiente. Devolución de la Licencia de condusir,		1.20	44.45	>		3dias	Trámite Documentario de la DECT	Sub-Gerencia de Tran	Sub-Gerencia de Transporte T	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
502	ALTORIZACIÓN A TALLERES DE CONVERSIÓN A GLP BASE LEGAL. - Decrito Supremo 1023-2009-MTC - Decreto Supremo 1023-2009-MTC - Resolución directoral № 14540-2007-MTC/15 - Decrito Supremo 1023-2007-MTC/15 - Decrito Supremo 1022-2009-MTC Art. 5º (Modificaciones a la Directiva № 005-2007-MTC/15) - MTC/15)	a) Solicitud por el representante legal, conteniendo la dirección y nombre comercial del taller. JoCopia simple del documento que acredita las facultades del representante legal y Certificado de vigencia de dicho expedido por la SUNARP con una antigiodeda, no mayor de 15 dias dentro de la techa de presentación del socialitud. Giornicado de vigencia de dicho expedido por la SUNARP con una antigiodeda, no mayor de 15 dias dentro de la techa de presentación del socialitud. Giornicado de inspección del salter emitido por alguna Entidad Certificación de Comercialina (30, 167), y de distribución del taler, desalitudo sus instalaciones y devensas áreas que lo componen respectivamente (firmadas), espleados de equipos, maquinarias y herramentas requeridas por el numeral 6.1.3, bajo declaración jurada. 1) Nomina del percan técnico de talter que incluya: copia de sus documentos de identificat; copia legislizada de los titulos y/o certificados en meclarios autornal técnico de talter que incluya: copia en parte de los títulos o certificados de colificación en conversión Veliculares del sistema de combustión a GLP (ver numeral 7.2); copia del documento que relación la baboral o vínculo contractual con el taller. 3) Copia del contrato o conversión con LP (PEC-GLP) mediante el cual se de Equipos completos de conversión a CLP (PEC-GLP) prediante el cual se de Equipos completos de conversión a CLP (PEC-GLP). Prediante el cual se percedian por PROLOUCE al proveedor de equipos Completos de conversión a CLP (PEC-GLP). Prediante el cual se percedian por PROLOUCE al proveedor de equipos Pol Voca de sergonasimidados, ver numeral 6.1.2) 1) Copia de la Licencia de Funcionamiento vigente expedida por PROLOUCE al proveedor del veraccontractual que cuches los duños a los conversión del mode expensasimidad en del veraccontractual que cuches los duños a los conversión del mode expensasimidad en del veraccontractual que cuches los duños es conversión del mode de expensa del veraccontractual que cuches los duños es conversi		14.00	532.79		x	30	Trâmite Documentario	rencia de Transporte T	-Gerencia de Transporte Terre	Genericis Regional Yanasportesy Comunicaciones
503	ADECUACIÓN DE LAS CONCESIONES POR FUSIÓN DE EMPRESAS Y/O CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL BASE LEGAL. - D.S. Nº 017 2009-MTC. NOTA - Presentación del escrito dentro de los 30 días hábiles calendarios de producida la fusión	Solicitud comunicando la transformación, fusión, escisión o cambio de razón social. Copia ample del testimonio de la Escritura de constitución accial en la que conste la rescrita en los Rejorses Públicos. Copia del RUC Dereclución de la trajetas de circulación de los vehículos de las empresas anterior a la fusión o de la anterior razón social. Recibo de pago de derechos.		7.40	281.20		x	30 días	Trámite documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
504	AMPLIACIÓN DE RUTAS VIO MODIFICACIÓN DE RECORRIDO BASE LEGAL - D.S. Nº 017-2009-MTC. Art. 60° Pueden ser modicadas en razón de un(a): a) Reducción del recorrido de una ruta. b) Modificación del lugar del destino.	Solicitus bajo declaración juriada, indicardo Razón social, comicila principal. Nº del RICU y la identida del empresentem legal indicardos del polo em modificaciones establecidas en el Art. 60 del D.S., vigencia de poderes y fotocopia DNI del representante legal. El arcivici incluyendo croquis y distancia entre origen-desento, escalas comerciales, tiempo aproximado de viaje, frecuencias, horarios, flota operativa, verinciado de resento, citos. Recibo de pago de derechos.		8.08	307.10		х	30 DÍAS	Trámite documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
505	AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CATEGORIA M2 CLASE III (un BASE LEGAL: O.R. Nº 153-2011 D.S. 017-2009-MTC	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Circulatorio Terrestrue, especificando re azón social, RUC, domicillo y diré-cion electrónica, Nombre y DNI del representante legal . Realación de conductores. Copia de las Tarjetas de Projededad y/o contrato de arrenda-miento financiero que acredete la projeded (fos vehiculos deben renurir los requisitos de la O.R. 153 Art. 3 raumeral 3.1) Copia del SOAT. Copia del SOAT. Requisitos a que se refiene el Art. 55 del D.S. 017-2009 MTC, inca. 55.1.11, 55.1.12. Copia del SOAT. Copia del SOAT. Copia del se Cartura de constitución inscrito en los RRPP Pago de derechos.		7.99	303.44		x	30 días	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
506	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE AUTORIZACIONES EVENTUALES Vigencia: 10 días calendarios BASE LEGAL D. S. P 017-2009-MTC. Art. 44 ^a Acuerdo Regional Nº 005-2011-GRA/CR-AREQUIPA	Solicitud al DECT: Razón Social, RUC, Domicillo y Disección electrónica. Copia de la Tapleta de Circulación vigente. Anexo con las características del servicio: verinciuso habilibados, piazo del vieje, fechas de salida y llegada, punto de partida origen-destino, escalas y relación de conductores. Copia de las Tarigha de propiedad. Copia del SOAT Copia del SOAT Copia legibla del contrato para la prestación del servicio del transporte mediante un permisio eventual. Pago por derecho de transitación.		1.30	48.17		×	3 días	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

						CALIFIC	ACION					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	nático ivo	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					N: Nega	tivo	RESOLVER (en	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	Α	P N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
500	DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE LA CATEGOREIA M3 CLASE III (01 AÑO) (Para la renovación, solo presentará solicitud con 30 días de anticipación al vencimiento) BASE LEGAL O. R. 220-AREQUIPA- Art. 01 D.S. 017-2009-MTC Art. 55	Solontal di DECT. Indicando la razón social, domicilio directivo del considerativo d		8.00	303.50		х	30 días	Tramite Documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
500	BASE LEGAL Ord. Regional 220-AREQUIPA Art. 1 inc. 3.2	a) Solicitud bajo la forma de declaración jurada serialando la solicitud bajo la forma de declaración jurada serialando la sezón social. RUIC, domiello y dirección electrónica, nómero de la partida registral en las RRPP. Difl(cipia), comiento de la partida registral en las RRPP. Difl(cipia), comiento de la presentante legal, discribid y dirección comiento de la major de la empresa solicitante de declaración jurada de que de conjunto de empresa que lo utilizarán no deberá superar las treinta (30) frecuencias disirias en el estremo de la nuta donde se dubica el terminal. (canidad de vehiculos que pueden acoger). (canidad de vehiculos que pueden acoger). (p) Plano de bubcación y perimetro, memoria descriptiva de la entrestructura operativa del terminal, deblendo competente contra cor las confermidad de la suficiada competente contra cor las confermidad de la suficiada competente contra cordica de combinada de la suficiada competente contra cordicion administrativa, área de venta de boletos y sala de espera, pasio deberá contra cofician administrativa, área de venta de boletos y sala de espera, pasio de peraciones (embarque y desembergue) ciyans medidad deberá guardar relación con la canidad de vehículos a acoger, servicios higénicos para hombres y mujeres. e) copia fedetaceda de documentos que acredite derecho de impacto via porpar de la autoridad competente; g) Documento notorial que acredite que la empresa de transportes ha acicitado ser y Documento notorial que acredite que la empresa de transportes ha solicitado ser y Documento notorial que acredite que exercite respuesta negativa de propletarios y o administradores del Terminal Terrestre Autorizado, o en su defecto Declaración Junada de que no estir respuestas en aplaza de diaco (O Cepia del Centificado de vigencia de poderes con anterioridad no mayor a 30 días. Pago de derechos		11.39	432.90		x	30 dias	T.Documen.	erencia Transporte Tel	ub-Gerencia Transporte Terresi	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones

						CALIFIC	CION				INOTANOMO DE C	SEGOL HOIÓN DE
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auton P: Positi	iático /o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Negat	ivo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A F	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO - PERSONAS, TRABAJADORES y TURISTAS) BASE LEGAL - Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por D.S. № 017-2009-MTC Art. 55°	Solicitud con carácter de declaración jurdad considerando al DEC Razion Denominación Social Copia de IRU., actividad principal: transporte Domicilo y dirección electricina del transportista Copia del Testimonio de constitución inscrita en RRPP. Nombre, documento de identicida y domicilio del representante legal y Nº de partida de reacripción registrat. del transportista y las facultades del representante legal y Nº de partida de reacripción registrat. del transportista y las facultades del representante legal Nesición de condictores que se solicita habilitat del ransportista y las facultades del representante legal Nesición del condictores que se solicita habilitat del rapida del dentificación y lo Propiedad velucular de la fosa Cuando corresponda, techa y Nº de la Escritura publica en la que conste el contrato de arrendamiento financiaro operativo, contrato de fideleccimiso o que acredite la propiedad de los velículos por operativo, contrato de fideleccimiso o que acredite la propiedad de los velículos por operativo, contrato de fideleccimiso o que acredite la propiedad de los velículos por operativo, contrato de fideleccimiso o que acredite la propiedad de los velículos por							documentario	erencia Transporte Te	ub-Gerencia Transporte Terrest	de Transportes y
509		pante de una entidad supervisada por la SBS, cuando corresponda. Copia de los Certificado de inspección relicinal velhaluta de los velholutos que integran la titica que se presenta y el Centro de Inspección Técnica Velhicular Copia del contrato de las contratos. Copia contrato de uso de taller mantenimiento velhiculos Declaración suscrita por el solicitante de no encontrarse condenados por la comisión de los delibros de tratico fiicito de Drogas, lavado de Auricos, Pératida de Deminio o dello mitorato Copia del SOAT Aurico, Pératida de Deminio o dello mitorato Copia del SOAT Declaración de contar con el patrimonio neto mínimo Copia del contrato de servicios (Trabajadores) Declaración de cumplir con cada una de las condiciones necesarias para obtener la autorización y de no haber recibido sanción firme de cancelación o inhabilitación respecto del servicios (presidente) autorización por el normalimiento de una condición de acceso y permanencia Copia del toros ferminal terrestre autorización.		8.76	333.00		x	30 DÍAS				
510	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO O Vigencia: 10 años. BASE LEGAL - D.S. Nº 017-2009-MTC. Arl. 54º	Pago de derechos. Solicitud bajo declaración jurada indicando la razón social, RUC, domicilio legal, firmados y sellados por el representante legal. Copia simple del testimonio de la sensitura de constitución de la empresa inacrita en los Rejotarso Vibilios en el que debe indicarse como objetos social la prestación del transporte terrestre de intertarcia. Intertarcial. Intert		8.47	322.00		x	30 DÍAS	Trainite Documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Tem	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
511	CANJE O DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN (TARJETA DE CIRCULACIÓN VÉHICULAR) BASE LEGAL - D. S. Nº 17-2009-NTC. Vigencia: 1 año	Solicitud firmada por el representante legal, requiriendo el canje o duplicado. Devolución del cerificado de habilitación (tarjeta de Circulación VEHICULAR anterior.		0.50	18.90		х	3 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Terre	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
512	746. 11 25, 45, 100, 201	Solchud driggda al Director de Transporte Terrestre Pago por derechos de tramitación		1.10	40.80		х	15 días	Trámite Documentario de la DECT		Sub-Gerencia Transporte Terre	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
513	OTORGAMENTO DEL CERTIFICADO TEMPORAL DE HEMINAL TERRESTRE. Vigencia: Indéminda BASE LEGAL - D. S. № 017-2009-MTC. Art.749	Solicitud drigida al Director Ejecutivo de Circulación Terrestre considerando: Razón acostal o denominación social. Nº del Regatro Unico del Contribuyente. Domicilo y dirección electrónica del solicitante. Domicilo y dirección electrónica del solicitante. Domicilo y dirección electrónica del solicitante y de las facultades del representante legal y Nº de partida de emorpoión registral del solicitante y de las facultades del representante legal y Nº de partida de emorpoión registral del solicitante y de las facultades del representante legal y Nº de partida de emorpoión registral del solicitante y de las facultades del representate legal en el caso de ser Dirección y ulticación de la infraestructura complementaria del solicitante y del sas facultades del representate legal en el caso de ser Dirección y ulticación de la infraestructura complementaria del transporte que se solicita habilitar Plano de ubilicación de la infraestructura complementaria descriptiva del immueble relación de poblishes empresas usuarias. estudio de impiacto vali contra con oticina de administración , venta, sala de embarque, servicios higiénicos Contracto con dictina de administración , venta, sala de embarque, servicios higiénicos Contracto con dictina de administración y ventas de incumiento de las condiciones de acos contracto con dictina de administración y ventas estante las influestructuras, de ser el caso certificadora autorizada, que verifica de cumplimiento de las condiciones de acos cual forma de presentación de este informe estará establecido en el D.S. emitido por el MTC Pago por deterno de tramtados.		11.39	433.00		x	30 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transp	Sub-Gerencia Transporte Tern	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

		1				CALIFIC	ACION					,
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autor	nático vo	PLAZO PARA	##010 DE1	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/ Código/			N: Nega	tivo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denominación	Ubicación	% UIT	S/.	A	P N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
514	HABILITACIÓN VEHICILAR - "PEPRSONAS, TRBALADORES y TURISTAS) BASE LEGAL - D.S. № 017-2009-MTC. Ans. 64° y 65°	Solicitud bajo declineration, indicandon combre, ration social o demominación social del transportista, e RIC domicilio, Nº de partida Registral del transportista en el Rea, Adm. Tarigista de propiedad de los vehiculos y/o Contrato de A. financiero. Copia del Certificación del transporción Técnica vehicular y la isidentificación del Certifica de la financiero. Contrato y constancia de instalación de GPS Copia del SOAT. Nº, código o el mecanismo por el cual es posible comunicariars con el vehículo que se habilita, en el servicio de transporte de personas. Pago por derecho de tramitación.		8.67	329.30		x	30 DÍAS	documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
515	HABILITACIÓN VEHICILLAR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS BASE LEGAL - D.S. Nº 017-2009-MTC. Arts. 64º y 65º	Solicitud bajo declareción, indicandón combre, ración acosid denominación social del transporista, el RUC dominila. Nº de partidia Registral del transporista en el Reg. Adm., vigencia de poderes del representante Copia de las targistas de propiedad. Copia de las targistas de propiedad. Copia de las targistas de propiedad. Copia del Certificación del Ce		8.66	329.30		х	30 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
516	LIBERACIÓN DE VEHICULOS QUE INFRINGEN EL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO BASE LEGAL - - J.S. Nº 017-2009-MTC.	Solicitud bajo Declaración, indicando nombre, la razón o denominación social del transportista. Pago de la multa por infracción pago por derecho de deposito		0.90	33.30		х	1 DÍA	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
517	MODIFICACIÓN DE CARACTERISTICAS DEFLOTA VEHICULAR DE TRANSPORTISTAS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. BASE LEGAL - D.S. № 017-2009-MTC.	Sotictud dirigida al Director Ejecutivo de Circulación Terrestre Indicando razón social, RUC, domicilio, nombre del representante legal, domicilio y una de las modificaciones consideradas en la base legal. Pago de derecho de tramite. Copias de las targitas de projetedad y/o contrato de arrendamiento transidero, cuando corresponda tenandero, cuando corresponda Copia del St SIGNAT		0.70	26.00		х	30 DÍAS	Tramite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
518	MODIFICACIÓN DE FLOTA VEHICULAR Y AMBITO DE OPERACIÓN BASE LEGAL - D.S. № 017-2009-MTC.	Soletuto dirigida al Director Ejecutivo Circulación Terrestre indicando razion decida. RUC., cómicillo, nombre del representante legal, domicillo y condicando razion decida. Ruc., cómicillo, nombre del representante legal, domicillo y consideradaria en la base legal. Pago de describo de tramite en la caja de la GRTC. Copia de las Talgetas de Propiedad y lo contrato de Arrendamiento Financiero, cuando corresponda y lo contrato de Arrendamiento Financiero, cuando corresponda y Copia del SOAT. Coposi del SOAT. Coposi del SOAT. Coposi del SOAT. Coposi del SOAT intramición documentada de los terminales terrestres a utilizar origen - destino.		6.82	259.20		х	30 DÍAS	Tramite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
519	INCONFICACION DE LA AUTORIZACION PARA EL SERVIJO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL BASE LE GAL - D. S. Nº 077-2009-MTC. Art. 60° Pludén ser modificadas en razio de un(a): a) incremento de Frecuencias. 1) incremento de Frecuencias. 1) Reducción de Frecuencia de una ruta. 0) Reducción de frecuencia de una ruta. 0) Reducción de frecuencia de una ruta. 0) Modificación del fugar del destino.	Solicitud bajo declaración jurada, indicando Razión social, domicilio principal. Nº del RILC y la identidad del representante legal indicando el tipo de modificantes establecidas en el Art. 60 de la base legal. Croquis de la rual y ylatensias entre origen-destino, escalas correciales, tempo aproximado de vieje, fecuencias, horarios, ficta operarba. Copia del contralo de suo de escalas y terminal - destino. Recibo de pago de derechos.		8.06	307.00		x	30 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
520	OTONGAMENTO DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE TERMINAL TERRESTRE BASE LEGAL D.S. 017-2009-MTC Art. 73 y 74	Solicitud dirigidis al Director Ejecutivo Circulation Terrestre considerando: Razdan social do demonitación social. Ne dire Registro funcio del Contribuyente. Domicillo y dirección electrónica del solicitante Nombre, documento de identidad y domicillo del representante legal y Nº e partida de inscripción registral del solicitante y de las facultades del representate legal en caso de ser persona jurídica. Dirección y ubicación de la infrastrutura complementaria de transporte que se solicita habilitar. Plano de ubicación y perimético debidamente firmado Copia lediaseda del documento que acredita desecho de projectad. Copia lediaseda del completo del completo del projecto del projecto del representación del completo del verifica el cumplimiento de las condiciones de acceso La forma de presentación de este informe estata estabeleción en el Ds. emidido per el MTC Pago por desecho de tramitación Presentación de estudio de impacto ambiental		12.66	481.00		x	30 DÍAS	Trainite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
521	REEMPLACAMIENTO BASE LEGAI - D. S. Nº 017-2009-MTC. Art. 54° D.L. Nº 27444	Solicitud bajo la forma de declaración jurada indicando nombre, la razón social y/o denominación . RIUC, domicilo legal y dirección electrincia constitución de la empresa inscrita en los registros públicos indicando su declaración a transporte de mercancias. Numero de placa de los vehículos. Inspeciones tecinicas indicando ceretro de inspección Folicopia del seguino collegatorio por accidentes de insensio. Pago de derecho de tramite Folicopia de las sujetas de propiedad de los vehículos. Penenon anatural presentara DNI, copia del RUC.		6.23	236.70		×	15 DÍAS		Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	estre
522	RENINCIA A LA AUTORIZACIÓN DE RUTA PARA TRANSPORTE INTERPROVINCIAL BASE LEGAL - 9.S. Nº 017-2009-MTC. Art. 61º NOTA - 1-a presentación de solicitud dentro de los 60 días háblies previos a la fecha en que señale que dejará de prestar el servicio.	Solicitud bajo declaración jurada, indicando razón social. Nº de RUC, omicilio del transportista, el nombre y el Nº del documento de identidad del titular o del episeentame legal en caso de sen persona juridica y el poder vigenie para poder realtaz realte plo de acco con lima legalación Declaración juridad de que ne existera usuarios que hayan adquirido pasajes que quediaran desatendidos por esta decisión, y de habertos serialar la solución que ha brindado a los mismos Pago de derechos.		1,20	44.50		х	15 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	eGerencia Regional Transportes y Comunicaciones
523	SERVICIO DE TRANSPORTE POR TEMPORADA BASE LECAL - O.R. № 102-AREQUIPA	Solicitud dirigidii al Director Ejec Circulación Terrenstre Certificado de halisación VEHICULA. Certificado de la Director Esperantia de Seguino Obligatorio de Accidentes de Trigitatio, (SOAT). Licencia de conducir AIII-a Hoja de rutar horario (salidas, reccipi); uso de terminates(regino, destino). Certificado de constatación de características Antiguedad no mayor a 10 años.		4.29	162.80		х	2 dias	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Transpo	Sub-Gerencia Transporte Terr	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
524	AUTORIZACIÓN DE USO DE VÍAS PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS BASE LEGAL - D. S. Nº 001-78-TC (09-01-78) ARL 2º y Arl 3º	Oficio de la federación Perusna de Automóvileo Deportivo, requiriendo autorización para uso de vias Copia simple del Reglamento de Organización, inscripción y demás regulaciones del exemb, autorizada diclaimiente con resolución de la Federación Perusna del Deporte Paga consuma exembos y materiales, hásicos Avisto de interés público, precisando las horas de cierre del tránsito vehicular.		0.70	25.90		х	3 dias	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
525	AUTORIZACIÓN DE CRUCES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL BASE LEGAL - D.S. 09-54MTC Att. 1º (19-06-55) - R.M. Nº 1396-2001-MTC/15.1º (11-05-01)	Solicitud dirigida al director Elecutivo de Caminos, indicando los motivos del requerimiento solicitado. Pago por derecho de tramitación Plano de ubicación a escala 1/100		0.90	33.40		х	10 días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	aGerente Regional de Transporte y Comunicaciones
526	AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS NO METÁLICAS CERCANAS A SESTIMATENTO HUMANOS Y/O CARRETERAS BASE LECAL - D.S. 0379-56 LM nt. # (78-10-96) - D.S. 095-54 MTC at. 1* (190-96) - R.N. N* 1889-74-24MVM at. 1* inc. 10(16-05-97) - R.D. N° 389-8-2001-MTC/15-17 (11-05-01)	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Caminos. Carta Geográfica Nacional con las coordenadas LIVA de las camientas o potentros informe geológico, Resolución lafatural del Ministerio de Energía y Minas. Informe positivo de impacto Ambiental. Pago por derecho de tramitación.		1.27	48.30		х	30 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
527	CERTIFICACIÓN DE DERECHO DE VIA BASE LEGAL. - D.S. 0945-MTC Art. 1º (19-06-95) - D.L. 2001 Art. 4º (17-07-193) - R.M. Nº 1949-9MTC/15.02 (27-10-99) - R.D. N° 386-2001-MTC/15.17 (11-05-2001)	Solicitud dirigida al director Ejecutivo de Caminos, indicando los motivos del requerimiento solicitado. Pago por derecho de tramitación		1.40	51.80		x	3 Días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	aGerente Regional de Transporte y Comunicaciones
528	CERTIFICACIÓN DE INTERRUPCIÓN DE TRÂNSITO BASE LEGAL D.S. 09-95-MTC Art. 1º (19-06-96) - R.M. Nº 419-99-MTC/15.02 (27-10-99)	Solicitud dirigida al director Ejecutivo de Camino, indicando los motivos del requerimiento solicitado. Pago por derecho de tramitación		3.31	125.80		x	3 días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	aGerente Regional de Transporte y Comunicaciones
529	CERTIFICACIÓN DE KILOMETRALE BASE LECAL - D. S. 09-54/ITC AH. 1" (19-06-95) - R. M. N° 139-9-MTC/15.02 (27-10-99) - R. D. N° 389-2001-MTC/15.17 (11-08-91)	Sistetud diregida al director Ejecutivo de Caminos, indicando los motivos del requerimiento solicitado. Pago por derecho de tramitación		1.40	51.80		x	7 días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	aGerente Regional de Transporte y Comunicaciones
530	CERTIFICADO DE OBRAS VIALES BASEL ECAL - D.S. N° 0.93-5-MTC Art. 1° (19-06-95) - R.D. N° 388-2001-MTC/15.17 (11-05-01)	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Caminos, indicando los motivos del requerimiento solicitado Pago por derecho de tramitación		1.20	44.30		x	15 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	aGerente Regional de Transporte y Comunicaciones
531	ESTUDIOS TOPOGRÁPICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS POR KILÓMETRO	Solicitud direjdia a la GRTC Pago por derecho de Servicio		4.30	166.60		х	30 días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	aGerencia Regional Transportes y Comunicaciones
532	INSPECTION DE INFRAESTRUCTURA VIAL BAGE LEGAL -R.M. Nº 419-99-MTC/15.02 (27-10-99) -R.D. Nº 388-2001-MTC/15.17 (11-05-2001)	Solicitud dirigida el director Ejecutivo de Caminos, indicando los motivos del requerimiento solicitado. Pago por derecho de tramitación		3.90	148.00		х	5 días	Trámite documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	a Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Autor	ACION nático						RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Mómero y Benevita está a	Formulario/ Código/	97.117	61	N: Nega	tivo		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		RSOS
	PERMISO PARA AVISOS PUBLICITARIOS	Número y Denominación Presentar Formulario correspondiente.	Ubicación	% UIT	S/.	A	,	N		Trámite documentario	Cub County de lafer	RECONSIDERACIÓN Sub-Gerente de Infraestructur	APELACIÓN Gerente Regional
533	PERMISO PARA ANSOS PUBLICI IMMOS EN CARRETERS DE PRATTAMENTALES Sobre Tapias Bajas: x m2 BASE LEGAL - 0. L. 2006 (17-07-1973) - 0. L. 2006 (17-07-1973) - 0. S. N° 33-16-84C (18-06-1951) - 0. S. N° 35-16-66-1951) - R. S. N° 36 (08-02-1950)	Presentair crimitation conseguiariente. Planno de ubicación, escala 11,000 con detalle a 200m. Antes y después del lugar de ubicación del aviso. Croquis de detalle, escala 1.10 a 1:100, indicando forma, dimensiones, diseño de dibujos, figuras, etc. Y el texto literal de la propaganda. Si las dimensiones son mayores a 3x4m, adjuntar plano de estructuras a escala 1:00 a 1:100 y entudio de la presión de viento del lugar. Pago por derecho de trámite.		1.00	40.80			х	7 Días	Tramile occurrentario	Sub-Gerette de initale	Sub-Gerenie de iniraestructur.	Geteritie Regional de Transporte y Comunicaciones
534	PERMISO PARA AVISOS PUBLICITARIOS EN CARRETERAS DE PARTAMENTALES Sobre Potes y Hurves: ##2 BASE LE GAL - 0. L. 2008 (1 (7-07-1973) - 10. L. 2008 (1 (7-07-1973) - 10. S. N° 31-68-HC (18-06-1951) - 10. S. N° 31-68-HC (18-06-1951) - R. S. N° 35 (08-02-1950)	Presentar Formulario correspondiente. Planno de ubicación, escala 11.1000 con detalle a 200m. Antes y después del lugar de ubicación del aviso. Croquis de detalle, escala 1.10 a 1:100, indicando forma, dimensiones, diseño de dibujos, Eguras, etc. Y el texto literal de la propaganda. Si las dimensiones son migrotes a Siviente a locala de la propaganda de la diseño de después de la presión de viento de después de la preción de viento del lugar. Pago por derecho de trámite.		1.00	37.30			×	15 días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur.	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
535	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS BASE LEGAL -RA. Nº 419-94MTC/15.02 (27-10-99) -R.D. N° 386-2001-MTC/15.17 (11-45-2001)	Solicitud dirigida al director Ejecutivo de Caminos, indicando los motivos del requerimiento solicitado. Dos (2) copias del Expediente Técnico. Pago por derecho de tramitación		5.90	222.00			х	15 días	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur.	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
536	VENTA DE DIAGRAMA VIAL Y MATRIZ DE DISTANCIAS DEPARTAMENTAL	Pago de derechos.		0.50	18.50		×		1 día	Trámite Documentario	Sub-Gerente de Infrae	Sub-Gerente de Infraestructur	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones
537/	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS, HABILITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADICIONES NO IONIZANTES BASE LEGAL RIM PESA-9-SANTODOS NUMERAL 5.1 10 (Persona Natural) RIM PESA-9-SANTODOS NUMERAL 5.1 10 (Persona Jurídica) RIM PESA-9-SANTODOS NUMERAL 5.1 10 (Persona Jurídica) RIM PESA-9-SANTODOS	Cadentud dirigida al Gerente Regional Transportes y Comunicaciones adjuntando PARA PERSONA NATURAL. a) Copia simple del DNI by Cartificado de habilitación vigente del colegio de Ingenieros del Perú (Curriculum Visua Documentado según formulario que acredite 3 años de experiencia protesional como Ingeniero Colegiado de la Especialidad de Electrónica Telecomunicaciones o Currensa años y experiencia protesional sobre estudios o Para de Perú (Curriculum Visua Documentado según formulario que acredite 3 años de experiencia protesional sobre estudios o Para PERSONA. JURIDICA. 7 instimento de constitución Social instinario en Registros Públicos según corresponda el objeto social, comprenderá la realización de consultorias y/o estudios ambientales en el caso de pescosas extravieras presentariam el instrumento público que acredite su constitución, con la inscripción respectiva en el Consulación Perusa oy carteria del carteria del carteria del producto del carteria del cart		1.10	40.70			х	30 DÍAS	Yrámite Documentario	Gerencia Comunicaci	Sub-Gerencia Comunicacione	Gerencia Regipnal Transportes y comunicaciones

						CALIFI A: Auto	CACIO	ON				INICTANCIAC DE	RESOLUCIÓN DE
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	omátic itivo	:0	PLAZO PARA	##010 DE1	AUTORIDAD		RSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Neg	pativo P	N	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
538	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES BASE LEGAL D.S. N° 038-2003-MT0/D3 MODIFICATORIA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y TRANSITORIA RIM N° 534-05-MT0/D3 MODIFICATORIAS NUMERAL 5.1.2, 5.2, 5.3, 5.4, 5.8.	Softmut direigida al Generita Reg. Transportes y Comunicaciones significando. a) Carta fanza bancaria limitada, solidaria, intercenta la carta fanza bancaria limitada, solidaria, intercenta la carta de la carta del carta del carta de la carta de la carta de la carta de la carta del carta de la carta de la carta del carta de la carta del cart		1.07	40.70			x	30 DÍAS	Trámite Documentario	Sub-Gerencia Comuni	Sub-Gerencia Comunicacione:	General Regional Transporties y Comunicaciones
539	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES (DE TRAPICO Y/O SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES) BASE LEGAL: R.N. Nº 110-2000-MTC/15.03 ART. 49	1 PERSONAS JURIDICAS: Sociotud dirigida de Gerente Reg. Transportes y Comunicaciones indicando 1 Los servicios y/o tráfico a comercializar 5) Descripción de la forma de comercializar 5) Descripción de la forma de comercialización a realizar 5) Estra en la cual se va a desametra usa actividades Copia simple del testimonio de constitución social, inscrito conforma a ley o del institumento que tradistridose de personais juridicas estralegias conforma e ley. Sociotud dirigida al Geretra Reg. Transportes y Comunicaciones indicando 1) Los servicios y/o trácillo a comercializar 1) Descripción de la forma de comercializar 1) Descripción de la forma de comercialización a realizar 1) Copia simple del DNI		1.10	40.70			х	30 días	Tramite Documentario	Sub-Gerencia Comuni	Sub-Gerencia Comunicacione	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN		co	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
IN.	DENOMINACION DELFROCEDIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	Р		días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
540	REGISTRO DE SERVICIO DE VALOR ANADIDO BASE LEGAL: D.S. Nº 013-93-TCC Y MODIFICATORIAS ART. 29º AL 33º	solicitud drigida al Gerente Reg. Transporties y Comunicaciones con carácter de Declaración Jundia con la información siguiente identificación del Titular del servicio Clase de Servicio Area de Cobertura del servicio identificación de los equipos a ser utilizados PARA PERSONAS JURIDICAS 31 cOpia simple del testimento de constitución social inscrito conforme a Ley o del que corresponda cuando ser trata de personas juridicas exterigies b) Copia simple dionde conste la designación del Representante legal inscrito conforme a Ley PARA PERSONA NATURAL 1) Copia simple del DNI		1.00	37.00		x	3 DÍAS	Tramite Documentario	Sub-Gerencia Comun	Sub-Gerencia Comunicacione	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones
541	RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADIACIÓNES NO IONIZANTES BASE LEGA SE ASOMANTOS SUPERIOR DE PROPERCIÓN DE PROPERCIÓN DE PROPERCIÓN DE PROPERCIÓN DE PROPERCIÓN COMPLEMENTAR Y TRANSITORIA RIM PE 534-05-MTC/03 MODIFICATORIA PROPERCIÓN COMPLEMENTARIA Y TRANSITORIA RIM PE 534-05-MTC/03 MODIFICATORIAS NUMERAL S.9	cilicitud dirigida al Gerente Reg. Transportes y Comunicaciones siguratando PARA PERSONA NATURAL al Copia simple del DNI b) Certificado de habilitación vigente del Colegio de Ingenieros del Perú PARA PERSONAS JURIDICAS c) Certificado de igual de sigurado de poder del representante legal con antigüedad no mayor de tres meses d) Certificado de habilitación vigente del Colegio de Ingenieros del Perú de cada uno de las profesionises que conforman el equipo que elabora los estudios NOTA La renovación se puede solicitar hasta el último día de vencimiento del plazo Vigente del Registro.		1.10	40.80		x	30 DÍAS	Tramite Documentario.	Sub-Gerencia Comun	Sub-Gerencia Comunicacione	Gerende Regional Transportes y Comunicaciones
542	RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES BASE LEGAL D. S. N° 1038-2003-ANTCIOS MODIFICATORIA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTRIAY Y TRANSITORIA RIM N° 534-05-ANTCIOS MODIFICATORIAS NUMERAL 5.9	solicitud dirigida al Gerente Reg. Transportes y Comunicaciones adjuntando PARA PERSONA NATURAL 3. Capis aimpie da Capis alimpie da Colegio de Ingenieros del Perú De Certificado de Inabilitación vigente del Colegio de Ingenieros del Perú Certificado reglituda de vigencia de poder del representante legal con antigüedad no nayor de tres meses. c) Certificado de foliabilitación vigente del Colegio de Ingenieros del Perú de cada uno de los profesionales que conforman el equipo que etabora los estudios NOTA. La renovación se puede solicitar hasta el último día de vencimiento del plazo Vigente del Registro.		0.90	33.30		x	30 DÍAS	Tramite Documentario	Sub-Gerencia Comun	Sub-Gerencia Comunicacione:	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones

	Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Auto	omátic itivo	N o	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE I RECU	
	IN-	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	Р	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Q	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO												
		REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	1. Solicitud precisando el objeto de la Inspección , ubicación, predio, área, dirección del solicitante feldero y correa electricino. 2. Expediente Técnico en físico y digital. de 0 a15 kiklimetros de 15 a0 Númetros de 30 a 00 Númetros de 30 a 00 Númetros de 50 a 10 Númetros de 30 a 00 Númetros de 30 a 00 Númetros de 30 a 00 Númetros de 30 a 10 Númetros de 30 a 10 Númetros de 30 a 10 Númetros de 300 a mais kilómetros de 300 a mais kilómetros de 300 a mais kilómetros		3.05 4.05 5.22 7.35 9.10 10.2 0	116.20 153.80 198.50 279.30 346.00 387.90		x		15	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GERENÇIA PEGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GERENCIA GENERAL REGIONAL
;		3ASE LEGAL LEY 27293 ORDENANZA REGIONAL 010 -GRA.	Sodiouto precisando el objeto de la Inspección , ubicación, predio, área, dirección del sodiciante teléfono y correo electrónico. Expediente Técnico en fisico y digital. de 0 a 15 kilómetros de 51 kilómetros de 50 kilómetros de 50 a 100 kilómetros de 50 a 00 kilómetros de 50 a 00 kilómetros de 50 a 00 kilómetros de 60 a 00 kilómetros de 30 a 00 kilómetros de 300 a mas kilómetros de 300 a mas kilómetros de 300 a mas kilómetros		3.05 4.05 5.21 7.36 9.11 10.22	116.20 154.00 198.30 279.70 346.20 388.50		х		15		REGIONAL DE	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GERENCIA GENERAL REGIONAL

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFIC A: Auto	CACIC	ON co					RESOLUCIÓN DE
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REGION CO	Franchista (C. Franch	DEREGIIO DE TRAMITA	Olole	P: Posit N: Nega	itivo ativo		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	Р		dias flabiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
R	ARCHIVO REGIONAL AREQUIPA												
545	CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L. 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago		0.18%	7.00	×	<		1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	
546	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RESULTADOS DE BÚSQUEDA Ley № 27444, Art. № 113 del 11-04-01 D.L.19414 ART № 14° del 16-05-72. D.S. № 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago		0.18%	7.10	x	r.		1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	
547	REGULARIZACIÓN POR MANDATO JUDICIAL. Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago		0.22%	8.70	x	t		1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
548	ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. Ley Nº 27444, Arts. Nº 24 y Nº 113 del 11-04-01 LEY DE DEFENSA, CONSERVACIÓN E INCREMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN Art. Nº 14 del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. Documento de inscripción en Registros Públicos. Recibo de pago		0.18%	6.9	x	(1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
549	REGULARIZACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS IMPERFECTAS. Lay Nº 2744, Art. Nº 13 del 11-04-01 D.L.19414 ART Nº14º del 15-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75 R.J.Nº 253-99-AGNUNDIAA Y SUS MODIFICATORIAS. R.J.Nº 265-2009 -AGNU.	Lleinado de solicitud. Datos exactos del documento Sometancia de Escrittura Irreguliar(con una antigüedad no mayor a tres (3) messo A. Copia del DNI Recibo de pago por regularización		2.36%	90.00	×	<		1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
550	TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES	Llenado de solicitud. LDatos exactos del documento Recibo de pago		0.17	6.83	×	<		1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	NO COMPETE	NO COMPETE
551	TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS POR PÁGINA Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L. 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. 2. Datos exactos del documento 3. Recibo de pago		0.28	10.95	×	(1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
552	BUSQUEDA DE DOCUMENTOS Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. 2.Datos exactos del documento 3. Recibo de pago		0.17	6.70				1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
553	EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L. 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	Llenado de solicitud. 2.Datos exactos del documento 3. Recibo de pago		0.19	7.30	×	(1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
554	EXPEDICIÓN DE COPIA AUTENTICADA DE REGISTRO CIVIL	Llenado de solicitud. Datos exarctos del documento Recibo de pago		0.28	11.00	x	(1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
555	DESARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DE PLANOS	Llenado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago		0.18	7.00	х	<		1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
556	EXPEDICIÓN DE COPIAS NOTARIALES: Lay Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 RJ Nº 284 -2008 AGNÚJ Aprueba Directiva Nº 007-2008 AGNÚDNDAAJ Arl.Nº7 del 08-12-2008	1. Llenado de solicitud. 2. Datos essardos del documento 3. Recbo de pago A. Recbo de pago A) TESTINIONIOS/CERTIFICADA POR FOJA 7300 para expedición de testimonios de testimentos por Escritura Pública. 1. Llenado de solicitud 2. Corgia de DNI 3. Arta de defunición del Testadorí que no exceda de los 03 meses) 4. Recbo de pago por foja.		0.25	9.50	×			1	SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN				PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	Р	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
557	EXPEDICIÓN DE COPIAS NOTARIALES: Ley № 27444, Art. № 113 del 11-04-01 RJ № 284-2008 AGN/J Aprueba Directiva № 007-2008 AGN/DNDAAJ Art.N°7 del 08-12-2008	Llenado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago D/CPHA SIMPLE POR FOJA		0.23	8.87	x		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
558	EXPEDICIÓN DE COPIAS NOTARIALES:	Lienado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago C. BOLETA		0.13	5.00	x		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
559	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS (POR FOJA). Ley № 27444, Art. № 113 del 11-04-01.	Llenado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago		0.28	10.80	x		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
560	EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO HISTÓRICO (POR FOJA). Ley № 27444, Art. № 113 del 11-04-01.	Lienado de solicitud. Datos exactos del documento Recibo de pago		0.21%	8.00	×		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
561	EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIA PARA INVESTIGADORES: TAMAÑO A4 Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	1. Llenado de solicitud. 2. Datos exactos del documento 3. Recibo de jago A) TAMAÑO A4 B)TAMAÑO OFICIO		0.028%	1.09	x		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
562	EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIA PARA INVESTIGADORES: TAMAÑO AS	Llenado de solicitud. 2. Datos exactos del documento 3. Recibo de pago C)TAMAÑO A3		0.039%	1.50	x		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
563	EXPEDICIÓN DE CARNET DE LECTOR(VIGENCIA DOS AÑOS)NUEVO Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L.19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	1. Solicitud. 2. Documento de identidad 3. 2 Mos tamaño carnet 4. Archediar domicilo con recibo de agua , luz o teléfono 5. Llenado de fiche de investigador. 6. Recibo de pago. 8. NUEVO 9. NUEVO 9. 9. NUEVO 9. 9. Positi		0.180%	7.00	×		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR
564	EXPEDICIÓN DE CARNET DE LECTOR(VIGENCIA DOS AÑOS)DUPLICADO Ley Nº 27444, Art. Nº 113 del 11-04-01 D.L 19414 ART Nº14º del 16-05-72. D.S. Nº 022-75-ED del 29-10-75	1. Solicitud. 2. Documento de identidad 3. 2 Mos tamaño camet 4. Arenditar domicilo com recibo de agua , luz o teléfono 5. Llenado de ficha de investigador. 6. Recibo de pago. 8. DUPLICADO 9. DUPLICADO		0.157%	6.00	x		1		SECRETARIA(Calle mayta Cápac 410- Cercado)	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR

						CALIFIC	ACION						
	DENOMINACIÓN DEL BRACERIMENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autor P: Posit N: Nega	ivo	F	PLAZO PARA ESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.				días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
S	PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS												
565	TRANSFERENCIA DE LOTES URBANOS BASE LEGAL: LEY № 27444 D.S. № 079-2007-PCM	a) Solicitud con documentación sustentatoria (DNI, Contratos, etc) b) Recibo de pago de derechos		1.60%	61.10		×	7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
566	CLAUSULA ADICIONAL A CONTRATOS DE COMPA VENTA Y/O CANCELACIÓN DE PRECIO BASE LEGAL: LEY Nº 27444	a) Solicitud b) Copias de DNI (titular y/o conyugue) c) Recibo de pago de derechos		1.07%	40.70		×	7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
567	REGISTRO EN LOS PADRONES BASE LEGAL: LEY N° 27444 D. S. N° 078-2007-PCM	a) Solicitud con documentación sustentatoria (DNI, Contratos, etc) b) Recibo de pago de derechos		1.21%	46.10	x		7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
568	TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS BASE LEGAL: LEY N° 27444 D. S. N° 078-2007-PCM	a) Solicitud b) copias de DNI (titular ylo conviviente c) Recibo de pago de derechos		1.03%	39.30		×	30		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
569	TITULACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS BASE LEGAL: LEY Nº 27444 D. S. Nº 078-2007-PCM	a) Solicitud b) copias de DNI (titular y/o conviviente b) Recibo de pago de derechos		0.98%	37.40		×	30		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
570	TITULACIÓN DE PARCELAS BASE LEGAL: LEY № 27444 D.S. № 079-2007-PCM	Solicitud b) copias de DNI (titular y/o conviviente b) Recibo de pago de derechos		1.04%	39.60		×	30		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
571	AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE TIERRAS EJERCICIO DE ACTIVIDADES MINERAS BASE LEGAL: LEY Nº 27444 D.S. Nº 079-2007-PCM	a) Solicitud b) Recibo de pago de derechos		0.91%	34.70		×	15		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
572	CONSTANCIA DE CANCELACIÓN BASE LEGAL: LEY N° 27444 D. S.N° 078-2007-PCM	a) Solicitud b) Recibo de pago de derechos		0.68%	26.00		×	7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial y Ofic. Administración	Gerencia de Desarrollo Económico y Of. Administración	Gerencia General
573	TRANSFERENCIA DE LOTES DE GRANJA BASE LEGAL: LEY Nº 27444 D.S.Nº 079-2007-PCM	a) Solicitud con doc. Transferencia y DNI b) Recibo de pago de derechos		1.88%	71.70		x	7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
574	COPIAS CERTIFICADAS CONTRATO DE COMPRA - VENTA Y/O CANCELACIÓN DE PRECIO LEY M° 27444 D.S.N° 079-2007-PCM	a) Solicitud, documentos de identidad b) Recibo de pago de derechos		0.79%	30.20		×	7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General
575	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE PARCELA VÍA CESIÓN DE DERECHOS LEY N° 27444 D.S.N° 079-2007-PCM	a) Solicitud, documentos de cesión con firmas legalizadas con DNI b) Pago derechos		1.68%	64.10		×	7		Trámite documentario	Sub-Gerencia Gestión Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia General

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Auto	ICACIOI Iomático sitivo	0N 0	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Т	AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL												
576	BASE LEGAL: Leg YE 26811, Pub. (13/10/2005) art. 25° y 26° D. Ley 25977, Pub. (22/12/1982) art. 1° D.S. 012:2001-15E, Pub. (14/03/2009) art. 2°, 76°, 77° y 95° Ley N° 27460, Pub. (26/05/2001) art. 30° D.S. N° 003-2001-FE, Pub. (12/07/2001) art. 77° Ley N° 27446, Pub. (23/04/2001) art. 3°, 6°, 12° y 16° Ley N° 27344, Pub. (21/07/2000) art. 3° D.S. N° 007-2004-PCM, Pub. (22/07/2004) Ley 27444	al Sdicitud consignando N° D.N.I. Teletono. Ruz y o Correo Electónico.) Dos ejemplares esegin formato: Procesadores Antesinades, Acuciultores a Menor Escala, Repoblamiento, Subsistencia, Investigación, micro y pequiné empresa producción de semilla. c). Comprobiento de haber presentado una(01) topsia de la DA a la municipalidad distrita mas protina al fugar dorde se desamble el prospeti. ple sonona Juridicas : copia simple de la Escritura de Constitución Social, inscrita en Registros Públicos com una antiglesida no menor ad o 30 días. 1) Dela vigente del representante legal de la persona Juridica. 1) Podro vigente del erpresentante legal de la persona Juridica. 1) Constitución Social, inscrita en Constitución Social, inscrita en Constitución Social, inscrita en Registros Públicos com una antiglesida no menor ad 30 días. 1) Constancia que acredite que el área solicitada no es "Banco Natura" (Repoblamiento) Jurisa el caso. 1) En caso de Cobiernos Locales deberán presentar adicionalmente el Acta de sesión decocio y Municipa deroda les aposaba realizar el proyecto. 1) "Rep per derecho de trámite.		Categoria A y B: 12%	456.00			x	20 días	Tranile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
577	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA PEQUENO PRODUCTOR MINERO (PPM) Y/O PRODUCTOR MINERO (PPM) Y/O PRODUCTOR MINERO ATRESANA (PMA). a) Categoría i Declariación de Impació Ambientia-ElAda) b) Categoría i Declariación de Impació Ambientia-ElAda) b) Categoría i Elestudo de Impació Ambientia-ElAda) D.S. Nº 036-2002-EM (ART. 36" AL 69") (24-04-2). b). S. Nº 036-2002-EM (ART. 36" AL 69") (24-04-2). b). S. Nº 036-2002-EM (ART. 36") (24-04-2). b). S. Nº 036-2004-FM (ART. 36") (24-06-2001) LEY Nº 27936 (NC. 46" V 4" ART. 1") (26-07-2002) LEY Nº 27936 (NC. 46" V 4" ART. 1") (26-07-2002) LEY Nº 27936 (NC. 46" V 4" ART. 1") (26-07-2002) LEY Nº 27946 LEY Nº 27446 Val. Y 27446 Nota 1: en el caso de la aprobación de la categoría II (férminos de referencia para ElAad), se solicitars la opinión tecnica de SERNAMP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de amortiguamiento.	a)Solicitud consignando N° D.N.I. Telestono, Ruc Jo-Dos(12) ejempiares del contentio de la evaluación preliminar impresos y digitalizados para consulta del público. C). Comprichante del contentio de la evaluación preliminar y/o los Términos del proprio de entrega del ejempiar de la evaluación preliminar y/o los Términos en el Proyecto se desamelle en Nese Natural Protegida o Zona de Amortiguamiento. d). Comprobante de haber presentado el contentido de la solicitud de Clasificación a la Municipalidad más próxima al lugar donde se desarrolla el Proyecto. d). Copia de la Parida Electrinica o Picha Registral con una entiglidada don on mayor de 30 días, que acredite la titularidad del peticionante respecto a las Concesiones Mineras del Proyecto. D). Penonas Jurídicas: Copia de la Partida Registral de Constitud d D). Penonas Jurídicas: Copia de la Partida Registral de Constitud N). Vigencia de podre del representante legal N). Copia del DNI del representante legal N). Copia del DNI del representante legal N). Rocho de pago de derechos(original).		20% (PPM) Y (PMA)	760.00			х	20 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
578	GERTIFICACIÓN AMBIENTAL, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DA TERCORÍA I, DA CASO A-PEGULEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) CASO B- PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BASE LEGAL: D. S. N° 013-2002-EM (ART. 36° AL 66°) (24-04-02), D. S. N° 06-96-7-PCM, DECRETO SUPREMO N° 061-97-PCM, D. S. N° 06-96-05-EM (ART. 1) 60-7-2005,	a. Solicular consignancia Nr D.N.I. Traderoc Nuc. b. Doct(02) ejemberos de la Dik represso y diplatizados. c). Comprobamie de la Dik represso y diplatizados. c). Comprobamie de haber presentado la DIA en SERNANS; solo en el caso de que el proyecto se desarrio len Arsa Natural protegida o Zona de Amortiguamiento. d). Comprobamie de haber presentado el contenido de la DIA a la Municipalidad más provima al hujar dordes se desarrolla el proyecto. e). Copia de la partida electrónica o Ficha Registral con una antigüedad no mayor de 30 dias, que acrede la tritularidad del peticionante respecto de las concesiones Titularidad del Peticionante. Titularidad del Peticionante. 1). Personas Nutridicas: Copia de su Documento de Identidad. g). Pennas Juridicas: Copia de la Partida Registrat de Constitución Social. h). Vigencia de poder del representante legal g). Rocibo de pago de derechos(original).		40% PPM 35% PMA	1520 PPM 1330 PMA			х	30 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Audoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
579	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MODIFICACIÓN A AMPLIACÓN Y/O REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN. EXPLOTACIÓN (YO BEINEFICIO CATEORÍA I EIAsad. CASO A-PEOUENO PRODUCTOR MINERO (PPM) CASO B- PRODUCTOR MINERO (ATESANAL (PMA) BASE LEGAL: D.S. N° 038-2006-EM (ART. 36" AL 66") (24-04-02), D.S. N° 038-2006-EM (ART. 1") (56-07-2006), D.S. N° 038-2006-EM (ART. 1") (26-07-2006), D.S. N° 038-2006-EM (ART. 1") (26-07-2006), D.S. N° 038-2006-EM (ART. 1") (26-07-2002), LEY N° 278-80 (M.C. 4.5" AT ART 1") (26-07-2002), LEY N° 278-80 (M.C. 4.5" AT ART 1") (26-07-2002), LEY N° 278-80 (M.C. 4.5" AT ART 1") (26-07-2002), LEY N° 278-40, M.C. 40-07-07), LEY N° 274-64, Note: para el caso de la modificación del programa de monitoreo correspondiente la presentaciones la solicitud, dos qemplares y digitalizados y 30 resulmenes ejecutivos para consulta del publico y el recibro de pago de derechos	al-Selicitud consignando N° D.N.I. Telefono Ruz. b) - Dos(DQI ejempines de ElAsi impresso y digitalizados y 30 Resúmenes Ejecutivos para consulta del público (previa aprobación) c) - Comprobante de haber presentados la Día en SERNANP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en Area Natural protegida o Zona de Amortiguamiento. d) - Comprobante de naber presentado el contenido de la Día a 18 mismopalidad más próxima al lugar donde se desarrolla el proyecto. - Copia de la petida electrónica o Porta Regular apecida de las concesiones minensa del proyecto (a excepción de las actividades de beneficio Titularidad del Peticionante: 1) - Perennas Naturales: Copia de la Portadia Regular de Constitución Social. h) - Vigencia de poder del representante legal - Copia del Día del preperentante legal - Rescho de pago de derectros (originas).		80% PPM 70% PMA	3040 PPM 2660 PMA			x	90 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
N	N° DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
54	CASO A-PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) CASO B. PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BASE LEGAL: D. S. N° 03-2002-EM (ART. 38° AL 66°) (24-04-02), D. S. N° 036-2003-EM (ART. 11°) (05-07-2006), D. S. N° 036-2003-EM (ART. 11°) (05-07-2006), D. S. N° 036-2003-EM (ART. 11°) (05-07-2006), EM N° 566-2003-EM (ART. 47 L. 10°) (21-12-2002), LEY N° 279-EM (M. 6. 48 7 4. ART. 11°) (26-12-2002), LEY N° 279-EM (M. 6. 48 7 4. ART. 11°) (26-07-2002), LEY N° 279-EM (M. 6. 48 7 4. ART. 11°) (26-07-2002), LEY N° 27444, Notiz, para el caso de la modificación del programa de monitoreo correspondiente la presentaciones la sclicitud, dos ejemplares y digitalizados y 30 resúmenes ejecutivos para consulta del publico y el recibo de pago de derechos	a). Solicitud consignando N° D.N.1, Telefono Ruc Plan de Centra a nivel conceptual: - Un elegande impreso y digitalizado del plan de cieme total - Un elegande impreso y digitalizado del plan de cieme total - Ne Rucho de pago de desercito - Ne Rucho de Pago de la reconsidado del plan de cierre para consulta al publico De cipia de la partida electrónica o ficha registrat con una antigledad no mayor de 30 dias por la que se a credite la titularidad del periornamento de les desercitores de la reconsidado del processo de la reconsidado del processo de la reconsidado del processo de la reconsidado del periornamento de constitución social inscrita en el registro correspondiente) - Pocopia del documento de que acredite la representación legal inscrita en el registro correspondiente - Pocopia del documento de identidad del representante legal En caso de temediación voluntaria de pasivos ambientales presentar una - Declaración Jundaga na la ejección del de plan de cierre de pasivos ambientales - Necibo de pago de derechos (original).		80% PPM 80% PMA	3420 PPM 3040 PMA		x	90 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
51	EVALUACION Y AFROGACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS PARCIAL Y/O TEMPORAL Y PASIVOS AMBENTALES MINEROS. CASO APEQUEÑO PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BARE LEGAL. D. S. N. PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BARE LEGAL. D. S. N. 903-2005-EM (ART. 13° AL 69°) (24-04-02). D. S. N. 903-2005-EM (ART. 19° (AL 69-02-001). D. S. N. 903-2005-EM (ART. 17° AL 69°) (24-04-02). D. S. N. 903-2005-EM (ART. 17* ART. 17) (25-07-2002). LEY N. 27759 (ART. 15°) (24-01-2002). LEY N. 27759 (ART. 15°) (24-01-2002). LEY N. 27759 (ART. 15°) (24-01-2002). LEY N. 277644. Nota 1: para el caso de planes de cierre de pasivos ambientales no es aplicable lo dispuesto en el D.S. N° 045-2006- EM. Nota 2: para el caso de planes de cierre de pasivos ambientales no es aplicable lo dispuesto en el D.S. N° 045-2006- EM. Nota 2: para el caso de planes de cierre de pasivos ambientales no es aplicable lo dispuesto en el D.S. N° 045-2006- EM. Nota 2: para el caso de planes de cierre de pasivos ambientales no es aplicable lo dispuesto en el D.S. N° 045-2006- EM. Nota 2: para el caso de planes de cierre de pasivos ambientales no es aplicable lo dispuesto en el D.S. N° 045-2006- EM. Nota 2: para el caso de planes de cierre de pasivos ambientales no es aplicable lo dispuesto en el D.S. N° 045-2006- EM.	g). En caso de remediación voluntaria de pasivos ambientales presentar una Declaración Junda para la ejecución del plan de cierre de pasivos ambientales h). Recibo de pago de derechos(original).		90% PPM 80% PMA	3420 PPM 3040 PMA		x	75 dias	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
58	EVALUACION DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS(TOTAL O PARCIAL) Y DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS. CASO A-PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) CASO B. PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BASE LEGAL. D.S. N° 036-2004, T.4. 6.3 Y 64. D.S. N° 036-2004, T.4. 6.3 Y 64. LEV N° 27444 (11-04-2001) D.S. N° 036-2006-EM (ART. 1º) (05-07-2006)	a)-Soliciula consignando N° D.N.I. Telefono, Ruo. b)-Tes ejemplares impresso de la modificación del plan de cierre y cinco ejemplares digitalizados de la modificación del plan de cierre para la consulta pública. c)-Comprobante de entrega de un ejemplar de la modificación del plan de cierre impreso y digitalizado presentado a la Municipalidad más cercama donde se localice el proyecto. La resolución que aportución que aportución plan de cierre. Talladridad del Petidionante) Copia de la partia electrónica o ticha registral emitida por los registros públicos con una antigiedad no mayor de 30 días, por la que se acredite la titularidad del peticiónante respecto de las concesiones mineras del proyec. f)- Constancia de Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal. g) - Recibo de pago de derechos (original).		80% PPM 60% PMA	3040 PPM 2280 PMA		x	45 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
58	EVALUACION Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA BASE LEGA-026-EM R AN M934-2008-MEMDM R AN M934-2008-MEMDM LEY N° 27861 (ART. 159) (24-01-2002). LEY N° 27861 (ART. 159) (24-01-2002). LEY N° 27464 (13-04-2001) DE N° 2708-2008-MINDM Nota: El pago deberá realizarse por Taller y por Audiencia	a). Soliciular consignando N° D. N. I, Telefono, Ruc. -)Deros (De) ejempleres impresso y algistatados del PC y TDR. -)Personas naturales copia simple del DNI. -)Personas naturales copia simple del DNI. -)Comprobanto de haber entregado un ejempler del PPC y TDR a la Municipaldiad distintal mas priómia donde se desarrolar por precha del PPC y TDR a la Municipaldiad distintal mas priómia donde se desarrolar proyecto. -)Copia de la particia electrionico o ficha registrar emitida por los registras públicos con una antiglicidad no major de 30 días, por la que se acredie la titularidad del petidescando especia. -) Recibo de pago de derectros(origina).		25%	950		x	20 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
51	CERTRIFCACION AMBIENTAL MODIFICACION Y/O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN CATEGORÍA. LDA CASO A PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) CASO E REPODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BASEL ECOLA. DE Nº 308-2001-60 (ART. 13 9 V 69°) (24-04-02). D. S. N° 308-2001-60 (ART. 13 9 V 69°) (24-04-02). D. S. N° 308-2001-60 (ART. 19 (05-07-2006)) LEY N° 27786 (ART. 17) (26-07-2006) LEY N° 27786 (ART. 17) (24-01-2002). LEY N° 27446 (11-04-2002). LEY N° 27446 (10-420). LEY N° 27446 (10-420).	 a)-Soliciud consignando N° D.N.I, Telefono, Ruc a)-Soliciud consignando N° D.N.I, Telefono, Ruc b)-Dougica) ejemipera de la DiA inrepeso y digitalizados. c)-Comprobante de haber presentado la DiA en SERNANP, solo en el caso de que el propueta se desarrolle en Area Natural proseguia zo zona de Ameriquamiento. c)-Comprobante de haber presentado el contenido de la solicitud de modificación de proyecto. c)-Copia de la partida electrónica o ficha registral con una antigleidad no mayor de 30 dias, que acrefate la trituridad del pedicionante respecto de las concesiones mineras del proyecto. c)-Evois del Preticionante: p-esconsa Naturales: Copia de su Documento de Identidad. g)-Pesconsa Unideas: Copia de la Partida Registral de Constitución Social. b)-Vegora de poder del representante legal c)-Cipia de Di Nel representante legal c)-Cipia de Di Nel representante legal c)-Recibio de pago de derechno (original). 		40% PPM 35% PMA	1520 PPM 1330 PMA		x	30 días	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	CALIFICA A: Autom P: Positiv	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	
N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
58	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN CATEGORÍA II, EIAsd. CASO A:PECUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) CASO B: PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) BASE LEGAL: D.S. N° 013-2000-EM (ART. 64 / 62-66-2001) D.S. N° 058-2001-M (ART. 64 / 62-66-2001) D.S. N° 058-2001-M (ART. 64 / 62-66-2001) LEV N° 27784 (ART. 1-67) (26-07-2002) PMA. LEV N° 27784 (ART. 1-67) (26-07-2002) PMA. LEV N° 27784 (ART. 1-67) (26-07-2002), LEV N° 27784 (11-04-2001), LEV N° 27784 (11-04-2001), LEV N° 27784 (11-04-2001), LEV N° 27784 (11-04-2001), LEV N° 277446 (Ley del Sistema de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental)	a). Solicitud consignando N° D.N.I, Telefono,Ruc b). Dos(02) éjemplares de la DIA impresos y digitalizados. c). Comprobante de haber presentado is DIA en SERNANP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en Aria Natural protegida o Zona de Amortiguamiento. d). Comprobante de haber presentado el cortenido de la solicitud de modificación de la DIA a la municipalidad distintal mas próxima al lugar donde se desarrolla el proyecto. e). Copia de la partida electrónica o ficha registral con una antigüedad no mayor de 30 días, que acrede la fluideridad del pedicimante respecto de las concesiones minima de la presenta de la compresenta de la concesiones minima del Predicimante. g). Penenas Nutridicas: Copia de su Documento de Identidad. g). Penenas Jurídicas: Copia de la Partida Registral de Constitución Social. h). Vigencia de podre del representante legal j). Copia del DNI del representante legal j). Recibo de pago de derechos(original).		80% PPM 70% PMA	3040 PPM 2660 PMA		x	90 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
58	FORMALIZACIÓN DEL ACTIVIDADES MINERAS DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL BASE LEGAL. D. S. Nº 004-2012-MINAM D.S. Nº 119-2009-MINAM Ley Nº 27798 (inc. 4.10 - Art. 1º) (25-07-2002) R.M. Nº 560-98-EMV/MM (Art. 1°) (27-11-98) Ley N° 27444 (11-04-01). Ley N° 2861 (il ge general del ambiente Ley N° 27464 (il of del simbano del evaluación de limpacto ambiental Nota 1: Las empresas que solicitan su calificación deberán presentar la solicitud con los documentos correspondientes en dos ejemplates.	a. Solicitud: de aprobación del IGAC, consignando N° de D.N.I, Telétono,RUC y/o corros electrónico. b) - Dos(20) ejemplares del IGAC y en formato electrónico . c) - Comprobante de haber presentado una (19) copia del IGAC, a la municipalidad distrital mas próxima al lugar donde se desarrolla el proyecto. d) Copia de carpo registro vigente de la Declaración de Compromiso prevista en el aneco N° 1 del D.S N° 1105. 30 disc, que acretica instituirático de la Declaración de Compromiso prevista en el aneco N° 1 del D.S N° 1105. 30 disc, que acretica instituirático de la Declaración de un antiglicidad do mayor de Sol disc, que acretica instituirático de rea consesionado (Contrato de Cesión o Acuerdo o Contrato de Espiciación sobre la concesión minera) 1), Aponbación del Estudio de Disponibilidad Hidrica por la Autoridad Competente gl., Accenticación de la propedad a altorización de uso de terreno superficial n), Comprobante de haber presentado el IGAC en SERNANP (para su opinión tecnica), sobre el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de amortiguamiento Tatularidad y/o Petrosona naturales copia de su documento de identidad. 9) -Petrosona principa copia de la partica de seguir de constitución social inscrita en el 19, Petrosona principa copia de la porte servición del documento que acredite la representación legal inscrita en el registro correspondiente. 1) - Copia del documento que acredite la representación legal inscrita en el registro correspondiente.		84%	3192		x	180 días	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
58	INSCRIPCIÓN EN EL RECISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELASORAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTA. PARA ACTIVIDADES DE PEQUERA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL. 10 Lieg. N. 757 Art. 517 (131-130) 12 Lieg. N. 758 INT. 617 (131-130) 13 Lieg. N. 758 INT. 617 (131-130) 14 Lieg. N. 758 INT. 617 (131-130) 15 Lieg. N. 758 INT. 617 (131-130) 16 Lieg. N. 757 (131-130) 17 Lieg. N. 758 (131-130) 18 Lieg. N. 758 (131	a) - Solicitud consignando denomínación o razón social, domicilio de la empresa, selefono, nombre del esprese substitución de la empresa, selefono, nombre del esprese de la constitución Social inscrita en el registro correspondiente. El objeto social de la empresa debe estar dirigido a la elaboración de instrumentos de Sesión Ambiental. c) - Vigencia de Poder del Representante Legal y copia simple del DNI del Representante legal y companyo del profesional de los actos modificatorios de la empresa. d) - Inscritorio del Poder del Representante legal y copia simple del DNI del Representante legal y companyo del profesional de los actos modificatorios de la empresa. e) - Curriculum Vitas de no menos de 5 profesionales colegidos del diferentes especialidades, con capacitación en el campo ambiental. 1) - Certificado de habilitación original del profesional espedido por el cdejo portecional correspondiente el el documento equivalente para el caso de profesionales entrarejoras no sea permanente (indicar los nombres y spelidios de los profesionales entrarejoras no sea permanente (indicar los nombres y spelidios de los profesionales modificados). 1) - Relación de intermentos especiales para elaborar los Instrumentos de Gestión Ambiental (propios o alquillados).		25%	950		x	60 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
58	INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONSULTORAS RECIONALES AUTORIZADAS PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO-IGAC BASE LEGAL: D. S. N°00-2012-MINAM D.L N° 1105-2012-EM AMBIENTAL (24-04-02). D.S. N°013-2002-EM AMPT. SO' 696' (24-04-02). D.S. N°013-2002-EM AMPT. SO' 696' (24-04-02). D.S. N°013-2002-EM AMPT. SO' 696' (24-04-02). D.S. N°013-2002-EM CONTROL 696' (24-04-02). D.S. N°013-2002-EM CONTROL 696' (24-04-02). D.S. N°013-2002-EM CONTROL 696' (24-04-02). D.S. N°013-2003-EM CONTROL	Solicitud de nacrocido displada à la Austrodian Regional Ambiental consignando, Nombre de la Consultora, Domicillo Legal , N° D.N.I. Telefono, Ruc. y lo Correo Electrónico. Recitation de la Consultora Ambientale del IGAC(Personas Juridicas) Copia feditedad o legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad de la Corcultora Ambientales y dros Servicios de Consultoria Ambientales y dros Copia feditedada y lo egalizada de los documentos del Curridulum Vista, de los profesional respectivos. El equipo profesional deberá estar compusato por no menos de 5 prefesionales con capacitación en el campo ambiental. (experiencia mínima 3 años en Estudios Ambientales) Copia de Frista Ruc de la Consultorio Copia del consulto de la Consultorio del Curridulum Vista de la Copia de Frista Ruc de la Consultorio Copia del Copia de Prista Ruc de la Consultorio Copia del Copia del Prista Porte del Copia del D.N.I. y Ficha RUC de la Persona Natural Confilicado de habilidad en original del profesional especifico por el colegio profesional correspondiente e el documentos equivalentes para el caso de profesionales extranjeros (Pera personas naturales y purificato). Carta de compromiso de sus profesionales en caso que su relación con la empresa no sea permanente (indicar los nombres y spellidos de barredicar del Ruccio de intertumentos e esquipos apprelamentes para el caso de profesionales entranjeros (Pera personas naturales y purificato). Carta de compromiso de sus profesionales encas que su relación con la empresa no sea permanente (indicar los nombres y spellidos de barredicar Estudios Ambientales entranjeros (Pera personas naturales y purificato). Carta de compromiso de sus profesionales entranjeros (Pera personas naturales y purificato) en profesionales entranjeros (Perapersonas naturales y purificato) en profesionales entranjeros (Perapersonas naturales y purificato) en profesionale		35%	1330		х	15 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

						CALIFICA	CION					
	,	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/	N: Negati	vo 	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
589	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PLANES DE CIERRE EN MINAS. BASE LEGAL: D.Leg. N° 757 (At. 151) (13-11-91) Leg N° 2776 (Bin. 4:10 - At. 11) (25-07-2002) R.R.N. YS0-08-EMV/MM (At. 17) (27-11-89) Leg N° 2776 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2786 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2786 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2786 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2786 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2746 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2746 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Leg N° 2746 (Bin. 4:10 - At. 11) (27-11-189) Nota 1: Las empresas que soliciten su calificación deberán presentar la solicitud con los documentos correspondientes en dos ejemplares.	RUC.)-FICHA REGISTRAL DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA. (-) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD ACAPITE B) ARTÍCULO 1º D.S. 039-2005-EM. (-) CONSTIACADO DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICADOS O CONTRATOS DE TRABADO EN LOS TEMAS RIDICACOS D.S. 016-2005-EM (AIT. 7º 117) (AIT. 100) CONTRATOS DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICADOS O CONTRATOS DE TRABADO EN LOS TEMAS RIDICACOS D.S. 016-2005-EM (AIT. 7º 117) (AIT. 100) CONTRATOS DE SEMBRE A DEL ACAPITE 0º DEL ARTÍCULO 1º D'EL DS. 039-2005-EM (-) NOMINA DE PROFESIONALES, DE ACUERDO AL ANEXO 22 DEL D.S. 039-2005-EM (-) NOMINA DE PROFESIONALES, DE ACUERDO AL ANEXO 32 DEL D.S. 039-2005-EM (-) SERTIFICADO EMPLO POR INDECOPI DE NO HABER DECLARADO EN INDIDAD DEL LOS SU L'ILMIOS ANOS NO ESTAR EN PROCESO DE RESTRICUTURACIÓN, PARA EL CASO DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DEBERRAM PESENTAR LOS DOCUMENTOS SUSTETAT TORIOS CORRESPONDIENTES PARAR EL CASO DE ASOCIACIONES (CONSORCIOS) SETS RECUESTOS ES PAPILOR PARA TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS SET RECUESTOS ES PAPILOR PARA TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS SUSTE RECUESTOS ES APILOR PARA TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS DALA MENOS DE LAS COMPANOS SUSTEMAS DE ACUERDO AL AMEXO DE ADECRADOS AS PROFESIONALES, DE ACUERDO AL AMEXO DE DE DE SA 039-2005-EM (1) PERSONAS JURIDICAS DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN (LEGAL DE LA R	Ubicación	96%	asn		¥	An riise	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autorida Regional Ambienttal	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
590	CLASIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROVECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIAL Y APROBACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DE MEPACTO AMBIENTAL BASE LEGAL: 18.5E LEG	- Sociatud dirigida a la Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental Consignando NP D.N. Dirección, Teléfono yo RUC Deconignando NP D.N. Dirección, Teléfono yo RUC Deconignado no P.D.N. Dirección, Teléfono yo RUC del projecto. sución por el fallad led Projecto. sed projecto, con los appetos ambientales del projecto, con los antecedentes de los aspectos ambientales que conforman su área de influencia; con los posibles impactos ambientales que conforman su área de influencia; con los posibles impactos ambientales que conforman su área de influencia; con los posibles impactos ambientales que conforman su área de influencia; con los posibles impactos ambientales que potenan producines; yo on las medidas de prevención, miligación o corrección previstas. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Categorias I, II y III. 9 Una propuesta de calasficación del projecto, Cat		Categoria I 20 % Categoria II 30 % Categoria III 30 %	S/ 760 S/ 1140 S/ 1140		x	15 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
591	Evaluación. Aprobación y lo Modificación del Piar de Participación Ciudadana para Proyectos de Construcción Vial en Estudios de Impación Ambiental Detallado y Semidertallado BASE LEGAL: Ley Nº 277446 (11.04.01) 4r. 3.4º Inc. a, b.y.c Ley Nº 27746 (11.04.01) 4º Inc. a, b.y.c D.S. Nº 010-2009-MINAMI (25.00) 0.0 D.S. Nº 010-2009-MINAMI (25.00) 0.0 D.S. Nº 010-2009-MINAMI (25.00) 0.0 Ley Nº 2950 (10.70) 0.00 p. Ill Gestión Ambiental Ley Nº 2950 (10.70) 0.00 p. Ill Gestión Ambiental Ley Nº 2950 (10.70) 0.00 p. Ill Gestión Ambiental Ley Nº 2950 (10.70) 0.00 p. Ill Gestión Ambiental Control Con	a. Solicitud consignado Nº de DNI, teléhoro y lo RUC D. Dos (IQC) ejemplere impresso y digitudacido del PPC y Propuesta de Concograma c. Personas naturales: copia simple del DNI d. Personas indicates: vigencia del pode del representante legal y copia simple del DNI e. Constancia de haber entregado un ejemplar del PPC a lajs) Municipalidad(es) Provincial(es) Distrita(es) mas próxima(s) al lugar donde se desarrollara el proyecto. g. Comprobante de pago.		20%	760.0		х	15 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
592	Evaluación, Aprobación y lo Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Proyectos de Construcción VIII de LEGAL: L	Solicitud Dirigida al Gerente Autoridad Regional Ambiental consignado Nº de DNI, Dirección, Teléfony Dir RUC a) Copia de la Resolución de Casificación Ambiental aprobada (a) Copia de la Resolución de Casificación Ambiental aprobada (b) Personas naturales: copia simple del DNI (b) Personas naturales: copia simple del DNI (b) Comprobante de la Casificación de la DIA a la(s) Municipalidad (e) Comprobante de haber entregado un ejempte de la DNA a la(s) Municipalidad (e) Comprobante de haber entregado un ejempte de la DNA a la(s) Municipalidad (e) Comprobante de haber entregado un ejempte de la DNA a la(s) Municipalidad (e) Comprobante de haber entregado un ejempte de la DNA a la(s) Municipalidad (e) Comprobante de haber entregado un ejempte de la DNA a la(s) Municipalidad (e) Comprobante de pago.		69%	2622.00		×	45 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
593	Evaluación. Aprobación y/o Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidistallado (ElAcif) para Proyectos de Construcción VIVI del Para Proyectos de Construción VIVI del Para Proyectos del Par	Soliciud Dirigida al Gerente Autorisad Regional Ambiental consignado Nº de DNI, Dirección, Teléhor yo RUC a) Copia de la Resolucion de Clasificación Ambiental aprobada () Dos (02) ejempleres impresos y digitalizados de la Elfusd () Personas naturales: opia simple del DNI () Personas naturales: opia simple del DNI () Personas naturales: opia simple del DNI () Personas naturales: vigencia del pode del apresentante legal y copia simple del DNI () Personas pulicidas: vigencia del pode del apresentante legal y copia simple del DNI () Personas pulicidas: vigencia del pode del apresentante legal y copia simple del DNI () Personas pulicidas: vigencia del pode del persentante legal y copia simple del DNI () Personas pulicidas y la persona del propieto del DNI () Comprobante de haber entregado un ejemplar de la DNI a latígi Municipalidad(es) Provinciales(es) o Datritales(es) del DNI as a sucerdo a Zonificación espedido por la Autorisad Comprehensibilidad de Uso, de scuerdo a Zonificación espedido por la Comprobante de pago.		91%	3458.00		х	90 días	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	ACIÓN	A: Autor	ACION mático ivo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	N: Nega	P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
594	Evaluación, Aprobación y/o Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIAd) para Proyectos de Construcción Vale BASE LEGAL. BASE LEGAL. Ley Nº 27444 (11.04.01) Art. 34º Inc. a, b y c Ley Nº 27444 (11.04.01) Art. 34º Inc. a, b y c D. S Nº 018-2009-MINAM (25.09.09) Ley Nº 2261 (13.00.05) Art. 10.05 (Cap III Gastión Ambiental Ley Nº 2261 (13.07.07) Dips. Trans. Com. Final - Primera. O R. Nº 010-2007-GRA (Art. 59°) (26.04.07) O R. Nº 010-2007-GRA (Art. 59°) (25.01.09).	Solicitud Dirigida al Gerente Autoridad Regional Ambiental consignado Nº de DNI, Dirección, Teléhono y fice. Telehono y fice.	Suración	95%	3610		х	120 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
595	Evaluación y Aprobación del Plan de Cierre yio Abandono Total para Proyectos de Construcción Vial BASE LEGAL: Ley № 27444 (11.04.01) Al: 3.4ª Inc. a, b y c D. S № 01.9-2004-MINAM (25.00.09) Ley № 27446 (11.05.00) Al Pinc. a, b y c D. S № 01.9-2004-MINAM (25.00.09) Ley № 2261 (13.10.00) Capil (10.60.00) Ley № 2261 (13.10.00) Capil (10.60.00) Ley № 2000 (10.70.07) Dip., Trans. Com. Final - Primera. OC. R. № 01.00.70.70 (20.70.07) CR. № 01.00.70.70	Solcitud Dirigida al Gerente Autoridad Regional Ambiental consignado Nº de DNI, Dirección, Télédro y Rr UC al Copia de la Resolucion de Certificación Ambiental aprobada (Do Dos (D2) ejempleres impresos y digitalizados del Instrumento Ambiental (DIA, El Rad o El EM) (P Personas naturales: copia simple del DNI (P Personas naturales: copia simple del DNI (P Personas purificas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del (P Comprobante de haber entregado un ejempler del Instrumento Ambiental (DIA, El Ado E El Ad) a la(s) Municipalidad(es) Provincial(es) o Distrital(es) mas próximas al lugar donde se desamolitar el proyecto.		76%	2888		х	60 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
596	Evaluation's Aprobaction de la Modificación del Plan de Cierre y/o Abandono Total para Proyectos de Construcción Val. BASE LEGAL: Ley Nº 27446 (11.04.01) 4° ln. a. b y c Ley Nº 27446 (11.04.01) 4° ln. a. b y c Ley Nº 27446 (11.04.01) 4° ln. a. b y c Ley Nº 2851 (13.10.05) Cap li Gestión Ambiental Ley Nº 2851 (13.10.05) Cap li Gestión Ambiental Ley Nº 28645 (30.05) al. z.², Pum 2.1 Ley Nº 28645 (30.05) al. z.², Pum 2.1 Ley Nº 28645 (30.05) al. z.², Pum 2.1 Ley N° 28645 (30.05) al. z.	Solicitud Dirigida di Gerente Autoridad Regional Ambiental consignado Nº de DNI, Dirección, Telédro yo ROLC . 3 Copia de la Resolucion de Certificación Ambiental aprobada by Dos (02) ejempleras impresos y digitalizados del Instrumento Ambiental (DIA, ElAdo GLHA) . 9 Personas naturales: copia simple del DNI . 9 Personas naturales: copia simple del DNI . 9 Personas purificas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI . 10 Comprobate la haber artizagado un deripalar del Instrumento Ambiental (DIA, ElAdo GLHA) a la(t) Maniferiapidad(es) Provincial(es) o Distrital(es) mas protomas al lagar donde se desarrollara el proyecto. 10 Comprobate de grago.		72%	2736		х	45 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
597	Centificación Ambiental Categoría I. DIA para establecimiento de venta al público de combustible: Inicio - Ampliación Caso A. Estadiones de Servicio , Gifos, Gasocentros de GLP uso automotor y GNV. Caso B. Giffico Rurales BASE LEGAL: Ley N° 28611 Ley N° 27444 (M. 34") (11.04.01) Ley N° 27446 D.S. 019-2009 MINAM D.S. 019-200	a). Solicitud consignado N° de DNI, teléfono y lo RUC b). Dos (0.2) eleginates impresos y objetitacidos de la DIA c). Personas naturales: copia simple del DNI d). Personas indirectas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. e). Comprobarte de haber entregado un ejemplar de la DNA a la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde e desarrollara el proyecto. f). Copia del sociamento que acredite la titulardad del predio donde se desarrollara el proyecto. g). Certificado de compatibilidad de uso de suelos. Dí. Copia de la partida electrónica o licha registral con una ansigüedad no mayor de 30 dísia, de la conestitución social de la empresa. Dí. Comprobarte de pago. En caso de ampliaction presentar copia del instrumento de gestión ambiental aprobado. Dí. Copia de la Boñ-L. Ocque de la Boñ-L. Ocque de la Boñ-L.		CASO A 45 % CASO B 34%	CASO A 1710 CASO B 1292		x	30 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
598	Centification, Arriboriusi Categoria II, Estudio de Impacto Ambiental Semidetaliado (ElAzó) para plantas envesadoras GEI De para Amplición « 40% de se capacidad instalada (ElAzó) (ElAzó) para plantas envesadoras BASE (EGAL: 142, 142, 142, 142, 142, 142, 142, 142,	3. Solicitud consignato N° de DNI, talétono y lo RUC 3. Dos (DIQ ejembese impresso y dipolatacidos de ElAsd c). Personais naturales: copia simple del DNI di. Personais naturales: copia simple del DNI di. Personais puridicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. e). Comprobarse de haber entregado un ejemplar del ElAsd a la Municipaldad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. 7. Copia del documento que acredite la titularidad del pedio donde se desarrollars el proyecto. 9. Certificado de compatibilidad de uso de suelos n), Comprobarte de entrega des ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de n), Comprobarte de entrega des ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de n), Comprobarte de entrega de ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de n), Comprobarte de entrega de ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de discusso de compatibilidad de uso de suelos n), Comprobarte de entrega de ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de n), Comprobarte de entrega de ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de n), Comprobarte de entrega del ejemplar del ElAsd a SERIAMAP, solo en el caso de n), Comprobarte del proyecto. 1. Comprobarte de pago.		54%	2052		x	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Audoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
599	Cardifactór Ambiental Categoría II, Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para instalación de Planta ervasadora de GP, Pindo de edicidade BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Art. 349) (11.04.01) Ley Nº 28611 Ley Nº 27446 D.S. 019-2009-MINAM Ley Nº 28061 (07.077.) D.S. Nº 015-2006-EIA (Art. 329, 27° y 28°) (Anexo Nº 06) (03.03.06), R.M. 512-2006-EIA (Art. 37°, 27° y 28°) (Anexo N° 06) (03.03.06), R.M. 121-2008-MENDIM (Art. 01° y 02°) (10.03.06), R.M. 121-2008-MENDIM (Art. 01° y 02°) (10.03.06) O.R. N° 01-2007-GIA (Art. 39° 126-04.077), O.R. N° 01-2007-GIA (Art. 39° 126-04.077), O.R. N° 01-2007-GIA (Art. 39° 126-04.077), O.R. N° 03-2008-GIA (D. 02° 10.08), D.S. N° 01-2008-EIA (20.02.06), R.M. 571-2008-MEM	Sidicitud consignado Nº de DNI, telétono y lo RUC Do los (102 ejemplens impresse y dipolataziono del EIA Personas naturales: copia simple del DNI di. Personas naturales: copia simple del DNI di. Personas indicases: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI esci. Comprobante de haber entregado un ejempler del EIA a la Municipaldad Distrital mas pròxima al lugar donde se desarrollara el proyecto. 7. Copia del documento que acredite la telluridad del pedio donde se desarrollara el proyecto. 10. Certificado de compatibilidad de uso de suelos 10.		74%	2812		x	60	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

						CALIFICA	CION					
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom	ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
600	Certificación Ambiental Categoría II, Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para Plantas Envesadoras de GLP para Ampliación > o - 40% de su capacidad instalada BASE LEGALL Lay Nº 27444 (Art. 34° ((11.04.01) Lay Nº 27440 (D. 3.01) Lay Nº 27040 (D. 3.01) La	a). Solicitud consignado Nº de DNI, teléfono y/o RUC 3). Des (102) giernipares imprimos y digitalizados del EIA. C. Personan situritanes copia implia del DNI d). Personas juridicas: vigencia del poder del impresentante legal y copia simple del DNI. d). Cernoposani del baber entregado un ejemplar del EIA a la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollara el proyecto. d). Coglia del documento que acredite la intularidad del pedio donde se desarrollara el go. Certificado de compatibilidad de uso de suelos h). Comprobante de entrega del ejemplar del EIA a SERNANP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de amortiguamiento d). Coglia de la indisida electricino a ferte registrat con una natigeladad no mayor de 30 días, que acredite la titularidad del peticonante del proyecto. 3). Cognia del intiturmento de pestón ambiental aprobado. N). Cogia del fanti de fanticonamiento n) Copia de la DGH	Ubicación	64%	2432		x	60	Tramite Documentario	Sub: Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
601	Evaluación y aprobación del Plan del Menejo Ambiental (PMA) para grifos, estaciones de servicio, gasocentros de GLP OM/V y plantas ervandoras de GLP. BASE LEGAL. BASE LEGAL. LOS Y 27544 (M. 3.9°) (11.10.01) D. S. N° 015-0000-EM (03.03.06), R.M. 512-2006-MEMIOM (Ant.01°) v22°) (10.03.06), R.M. 512-2006-MEMIOM (Ant.01°) v22°) (10.03.08), O. R. N° 015-2007-GRA (Art. 39°) (26.04.07), O. R. N° 015-2007-GRA (Art. 39°) (26.04.07), D. S. N° 005-2006 (PAR. 01°) (27.11.08), D. S. N° 005-2006 (PAR. 01°) (21.11.08)	a). Soliciula consignado Nº del DNI, teléfono y lo RIC). Do (102) ejemplere impresso y digilaziados del ElAd (). Personas naturales: copia simple del DNI (). Personas naturales: copia simple del DNI (). Personas naturales: copia simple del DNI (). Personas principatos: vigenacia del pode del representante legal y copia simple del DNI (). Personas principatos del PNA a la Municipatidad Distritat mas próxima al lagra dronde se desarrollara el proyecto. (). Copio del documento que acrodite la situalridad del predio donde se desarrollara el proyecto. (). Compobante de entrega del ejemplar del PNA a SERNANP, socio en claso de que i proyecto se desarrollare al renatural protegida o zona de amortigamiento (h). Copia de la particia electricia del chara registra con una antigüedad no mayor de (). Compobante de papo. (). Compobante de papo. ().		34%	1292		x	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
602	Evaluación y aporbación de Términos de Referencia del Plan de Participación Cludadana para Categoría II y III BASE LEGAL. Lay Nº 27444 (Art. 34") ((11.04.01) Ley Nº 29690 (07.07 07.7) D.S. Nº 015-2000-EM (03.03.06), R.M. SSD-2000-EMEMINDI (Art. 01", 902") (0.03.36), R.M. 121-2000-EMEMINDI (Art. 01", 902") (0.03.36), O.R. Nº 1032-2000-EMEMINDI (Art. 01", 902") (0.03.36), O.R. Nº 1032-2000-GRA (Art. 03") (15.01.08), D.S. Nº 1032-2000-GRA (Art. 03") (15.01.08), R.M. 571-2008-MEMINDI	Sadiciniz consignato Nº de DNI, telétono yio RUC 2. Dos (02) ejempleres impresso y diplatades del PPC y TDR. 3. Personos naturales: copia simple del DNI 4. Personos Indicisis: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI 5. Comprobante de haber entregado un ejemplar del PPC y TDR a la Municipalidad Distritar mas pròxima al lugar donde se desarrollare el proyecto. 6. Comprobante de pago.		25%	950		×	15	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
603	Evaluación y Aprobación del Plan de Abandono Total: para Estaciones de Servicio, grifos, planta envasadora de GLP, BASE LEGAL: Ley N° 27444 (An. 3.4°) ((11.04.01) Ley N° 29066 (07.07.07). S. N° 01-52.0006-M (An. 89. 90) (03.03.06), R.M. 550-2006-MENDOM (An. 01° y 02°) (10.03.06), R.M. 550-2006-MENDOM (An. 01° y 02°) (04.03.06), O.R. N° 01-2007-GRA (An. 93°) (26.04.07), O.R. N° 01-2007-GRA (An. 93°) (26.04.07), O.R. N° 01-2008-MEM	D) Dos (02) ejemplares impresso y digitalizados del Plan de Abandono Total. Personas Naturianes copia simple del Dri epresentante legal y copia simple del DNI DNI DNI DNI DNI DNI DNI DN		34%	1292		x	25	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
604	Evaluación y Aprobación del Plan de Abandono Parciali para Estaciones de Servicio, grifos, planta envasadora de CLP, gasocemer de GLP y GNV BASE LEGAL: Ley N 27444 (Art. 34º) ((1.10.4.01) Ley N 27060 (07.07.07), ES (1.10.4.01) Rey N 27060 (07.07.07), ES (1.10.4.01) Rey N 27060 (07.07.07), ES (1.10.4.01), ES (1.10	a). Soliciului consignando Nº de DNI, telétono y lo RUC b). Dos (02) ejembres impresso y dijalizados del Plan de Abandono Parcial c). Personsa naturales: copia simple del DNI d). Personsa naturales: copia simple del DNI d). Personsa principa si vignanda del pode del elepresentante legal y copia simple del DNI. DNI della de		30%	1140		x	25	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom P: Positiv	CION ático o	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
605	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de Hidrocarburce y Electricidad BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Act. 34º) ((11.04.01) Ley Nº 28000 (07.07.07), D.S. Nº 015-2000-EM (Anexo Nº 96) (03.03.05608.03.06), R.B. 12-2000-EM (Anexo Nº 96) (03.03.05608.03.06), R.B. 12-2000-EM (Anexo Nº 96) (03.03.05608.03.06), R.B. 12-2000-EM (Anexo Nº 96) (03.03.05608.03.06), O.R. Nº 01-2000-EM (Anexo Nº 96) (03.03.06), O.R. Nº 01-2000-GRA (Anexo Nº 96) (03.05.06), O.R. Nº 01-2000-GRA (Anexo Nº 96) (03.05.06), D.S. Nº 01-2000-EM (20.02.06), R.M. 571-2000-MEM	a). Solicitud consignado Nº de DNI, teléfono y lo RUC b). Dos (IZ) ejemplares impresos y digitalizados de la modificación del EIA c). Personas naturales: copia simple del DNI d). Personas juridicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI d). Personas juridicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI d). Personas juridicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI d). Por prochamo del babbe entregado un ejemplor de la Modificación del EIA a la Manicipatidad Distritat imas priorema al lugar d'orde se desarrollare el proyecto. J. Copia de la paridis electrichica o la the registral con una entiglead no mayor de 30 dias, qua encedite la talularidad del peticionante del proyecto. d) Copia de Resolución de Aprobación de EIA n). Comprobante de pago		44%	1672		х	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
606	Evaluación y Aprobación de la Modificación del Plan de Abandono Parcial o Total para actividades de hidrocarburos y Electricidad BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Mr. 1349) ((11.04.01) Ley N° 29060 (07.07.07), SS. Nº 015-20060 (07.07.07), SS. Nº 015-20060 (Mr. 8.8 sh y y 0) (00.00.06), SS. Nº 015-2006-6 (Mr. 8.8 sh y y 0) (00.00.06), RM 121-2006-MEMIDMI (An. 019 y 029) (04.00.08), CR. Nº 010-2007-GRA (Art. 937) (26.04.07), CR. Nº 037-2006-MEMIDMI (An. 019 y 029) (04.00.08), CR. Nº 037-2006-MEMI	b). Dos (02) ejemplares impresso y digilalizados de la Modificación del Plan de Abandono Parcial o Total c). Personas naturales: copia simple del DNI d). Personas jurídicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. e). Comprobante de haber entregado un ejemplar de la Modificación del Plan de Abandono Parcial o Total a la Municipalidad mas próxima al lugar donde se desarrollar al ej reysection. f). Copia de la partida electricia o ficha registral con una artigledad no mayor de 30 días, que ascredia el talludidad del pelicióncante del proyectio. g). Copia de Resolucion de Aprobación del Plan de Anabono Parcial o Total a). j). Comprobante de pago		20%	760		x	20	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
607	Evaluation y aprobación de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (ElAsd), de Hidrocaréuros BASE LEGAL. Ley Nº 27444 (Ar. 34º) (11.04.01) Ley Nº 29606 (07.07.07), D.S. Nº 015-2006-EM (03.30.606.80.3.06), R.M. 5015-2006-EM (03.30.606.80.3.06), R.M. 512-2006-EM (MDM, Art. 01' y 02') (10.30.09), O.R. Nº 013-2007-ORA (Art. 39') (25.04.07), O.R. Nº 013-2006-GRA (Art. 39') (5.01.09), D.S. Nº 013-2006-EM (20.02.09), R.M. 571-2008-MEM	as. Solicitud consignated Nº de DNI, telétorio y lo RIC b), Do (02) ejempleres impresso y dijulizados de la modificación de ElAdd c), Personas naturales: copia simple del DNI d), Personas naturales: copia simple del DNI d), Personas naturales: copia simple del DNI d). Q). Personas pulturales: copia simple del DNI d), Personas pulturales: vigenare de pode del representante legal y copia simple del DNI. Q). Comprobante de habier entregado un ejemplar de la Modificación del ElAdd a la Municipatidad Distritat imas prioxima al lugar d'onde se desarrollare el proyecto. Q). Copia de la partida electrònica o fathe registrat con una registrat do una proyecto dissa, que scredeta la tubulardad del pelationante del proyecto. Q). Copia de República de Aprobación del ElAdd d'Indiana del pelationante del proyecto.		45%	1710		×	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
608	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE ESTUDIO AMBIENTAL PARA PROVECTOS ENFREGETICOS BASE LEGAL: R.M. N° 223-2010-MEMDM (26.05.10) D.S. N° 259-6-EM (An 14) (90.06.99) R.M. N° 525-2017-MEMDM (15.12.12) D.S. N° 018-2009-MIMAM LEY N° 274-2017-MEMDM (15.12.12) D.S. N° 018-2009-MIMAM LEY N° 274-19 (by del sittema de velulación de Estudios de Impacto Ambiental), LEY N° 274-19 (by del sittema de velulación de Estudios de Impacto Ambiental), LEY N° 274-19 (by del sittema de velulación de Estudios del Impacto Ambiental), LEY N° 274-19 (by del sittema del velulación de Estudios del Impacto Ambiental), LEY N° 274-19 (by del periodimientos Administrativos) LEY N° 274-19 (by General del Ambiente) (ART. 29°, 42°, 77°, 136°) O.R. N° 010-2007-GRA (An. 39°) (26.04.07), D. O.R. N° 03-2008-GRA (An. 03°) (15.01.08), D.S. N° 012-2008-EM (20.02.08),	a). Soliciful de acuerdo al formato, consignando N° de D.N.I. Teléfono,RUC y/o como electrónico. D. Dos (02) ejemplares impresos y digitalizados de la Declaración de Impacto Ambienta (DA). C. Persons anturales: copia simple del DNI D. Persons purificas: vigencia del epidori del representante legal y copia simple del DNI D. Persons purificas: vigencia del epidori del representante legal y copia simple del DNI D. Persons purificas: vigencia del pidori del representante legal y copia simple del DNI D. Comprobame de entrega del ejempler de la classificación ambienta a SEENANP, sodo en el caso de que el proyecto se desarrolle en direa natural protegida o zona de amonfuguamiento D. Comprobame de habre entregado un ejemplar de la Modificación del ENIAda a la Municipalidad Distritat mas proxima al lugar donde se desarrollare al proyecto. D. Copia de las parida electrónica o ENIA en egistrati con una majdeadar on mayor de 30 días, que acredite la titularidad del persionante del proyecto. N). Comprobante de pago		20%	760		x	20 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
609	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA PROVECTOS ENERGÉTICOS BASE LEGAL: RM. NY 223-2010-MEM/DM (26.05.10) D.S. NY 25-244-EM (Ant 14) (09.05.094) RM. NY 223-2010-MEM/DM (26.05.10) D.S. NY 013-2004-MIM/M (16.12) D.S. NY 013-2004-MIM/M (16.12) LEY NY 27854 (16.04-07-97) ley de áreas naturales protegidas, LEY NY 27864 (as Solicinud de acuerdo si formato, consignando N° de D.N.I, Tédéfono.RUC y/o corroe eléctrônico. D. Dos (02) ejemplares impresso y digilalizados del Plan de Participación Cludadana y de los Taminos da Referencia. C) Persona naturales: copia simple del DNI Personas naturales: copia simple del DNI Personas naturales: copia simple del Plan de Participación Cudadana y de los Terminos de Referencia a la Municipalidad Bintat de ma próxima al lugar donde se desarrollar a proyeco. Al Condidana y de los desarrollar a proyecos. Condidana y de los desarrollars de proyecos. Condidana y de los desarrollars de proyecos. Jo Copia de la partida electrónico a forta registral con una antigüedad no mayor de 30 días, que acredite la tituliaridad del pelationante del proyecto. El Comprobante de page (origina)		25%	950		×	15 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
610	Evaluación y aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Plantas de Lubricantes. BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Art. 34º) (11.04.01) Ley Nº 2060 (10.77.07.07). D.S. Nº 015-2006-EM (03.03.60% 03.05), R.M. 152-207-24MEMIM R.M. N° 252-207-24MEMIM R.M. N° 252-207-24MEMIM R.M. 152-2006-EM (03.03.60% 03.05), R.M. 121-2006-MEMIMOM (Art. 01º y 02º) (04.03.05), R.M. 121-2006-MEMIMOM (Art. 01º y 02º) (04.03.05), O.R. N° 013-2007-204, (Art. 93º) (250.04.07), O.R. N° 033-2006-EM (20.02.08), Ley N° 27446 Ley N° 27446 Ley N° 27446 Ley N° 27446 R.M. 571-2008-MEM	a). Solicitud de acuerdo al formato, consignando N° de D.N.I. Teléfono, RIUC y/o corros electrónico. b). Dos (02) ejemplares impresos y digitalizados de la Declaración de Impacto Ambiental (DA). chambiental (DA). c) Comprobante de entrega del ejemplar de la clasificación ambiental a SERNANP, solto en el caso de que el proyecto se desarrolle en airea natural protegida o zona de deservola en el caso de que el proyecto se desarrolle en airea natural protegida o zona de del pendente del pode del DNI. d). Personas naturales: copia simple del DNI. e). Personas jurídicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. f). Comprobante de haber entregado un ejemplar de la DNI. a la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollar el proyecto. g). Copia de la parida electrónica o licha registral con una antigledad no mayor de 30 diss, que acredite la titularidad del pedeoniante del proyecto. h) Comprobante de pago		50%	1900		х	30 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

				CALI		CALIFIC	ACION				INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE	
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autor P: Positi	nático ivo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECURSOS	
Νº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/	N: Nega	P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
611	Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidestalisdo (EIAsd) para Plantas de Lubricantes. BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Art. 349 ((11.04.01) Ley Nº 22444 (Art. 349 ((11.04.01) Ley Nº 220060 (07.07.07). D. S. Nº 015-2006-EM (03.03.0608.03.06), R.M. 859-2006-EM (20.03.0608.03.06), R.M. 859-2006-EM (20.03.0608.03.06), D. S. Nº 015-2007-GRA (Art. 389 (12.06.047), O.R. Nº 013-2006-EM (20.02.06), D.S. Nº 012-2006-EM (20.02.06), R.M. 571-2008-MEM	a). Solicitud consignado Nº de DNI, teléfono yo RUC b). Dos (02) ejemplares impresso y dejializacido del ElAd y resimmenes ejecutivos. c). Comprobante de entrega del ejemplar de la classificación ambiental a SERNANP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de amortiguamiento. d). Pessonas naturales: copia simple del DNI d). Pessonas naturales: copia simple del DNI d). Pessonas naturales: copia simple del DNI d). Pessonas naturales: del poder del representante legal y copia simple del DNI d). Porcinociame del protegio del poder del representante legal y copia simple del PNI d). Comprobante de haber entregado un ejemplar del ElAd a la Municipalidad Distrital y Porvinciar lama grovinar al lugar dordes e desarrollare a proyecto y residemes ejecutivos. g). Comprobante del proyecto nesimplare del proyecto del proyecto presidente ejecutivos. g). Comprobante del proyecto del pessona del proyecto del proyecto del proyecto presidente del proyecto	Ubicación	80%	3040		х	90 dias	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
612	Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (E1Ad) para Plantas de Lubricantes. BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Art. 349) (11.04.01) Ley Nº 29600 (17.07.07), D.S. Nº 015-2006-EM (20.30.06/08.03.06), R. M. 1913-2006-EM (20.30.06/08.03.06), R. M. 1913-2006-EM (20.30.06/08.03.06), R. M. 1913-2006-EM (20.30.06/08.03.06), R. M. 1913-2006-EM (20.30.06/08.03.06), O.R. Nº 013-2007-GRA (Art. 39) (26.04.07), O.R. Nº 013-2006-EM (20.20.08), R. M. 571-2006-EM (20.20.08), R. M. 571-2006-EM (20.20.08),	as. Solicious consignatos Nº de DNI, telétono y los RIC). Dos (D2) ejemplese impresso y dijulaziados del ERIA y resúmenes ejecutivos. c). Comprobante de entrega del ejemplar de la clasificación ambiental a SERNANO. c). Comprobante de entrega del ejemplar de la clasificación ambiental a SERNANO. Plesconsa natural predigida o zona de amortiguamiento. d). Plesconsa naturales: copia simple del DNI. Plesconsa naturales: copia simple del DNI. C). Comprobante de habre entregación un ejemplar del EIAd a la Municipalidad Distittal y otro a la Municipalidad Positionical más próxima al lugar donde se desarrollar al y otro a la Municipalidad Positionical más próxima al lugar donde se desarrollar al proyecto y resúmenes ejecutivos. g). Copia de la partida electrónica o ficha registral con una antigüedad no mayor de 30 días, que acrotica la titularidad del peticionante del proyecto.). Comprobante de pago		100%	3800		×	120 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
613	Evaluación y Aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Plantas de Refinación y Transformación de Gas Natural Petróle o y De Terindos. BASE, LEGAL: Ley Nº 27444 (Art. 349) ((11.04.01) Ley Nº 23060 (07.07.07), BASE (10.05.00) R.M. 92800 (07.07.07), BASE (10.05.00) R.M. 92800 (17.07.07), BASE (10.05.00), BASE (10.05.00), R.M. 92800 (17.07.07), P.V. 929 (10.03.06), R.M. 950-2006-MEMDM (AR. 019 y 029) (10.03.06), O.R. Nº 101-2007-GRA (Art. 039) (26.04.07), O.R. Nº 101-2007-GRA (Art. 039) (15.01.06), D.S. Nº 012-2008-EM (20.02.06), R.M. 937-2008-EM (20.02.06),	al. Soliciout consignato N° del DNI, telétron y lor RIC b). Dos (02) ejempleres impresso y dijulaziados de la DIA. c). Comprobante de entrega del ejempler de la clasificación ambiental a SERNANP, solo en el caso de que el proyecto a desemple en área natural protegida o zona de amortiguamiento. Beronal productiva del DNI el Personal purificial evigencia del DNI el Personal purificial evigencia del pode or el representante legal y copia simple del DNI. Comprobante de haber entregado un ejemplar de la DIA a la Municipalidad DISTIRITA intra próxima al lagard dorde e desamralina el proyecto. (1). Comprobante de haber entregado un ejemplar de la DIA a la Municipalidad DISTIRITA intra próxima al lagard dorde e desamblana el proyecto. (3). Cegia de la partida electrónica o lácina registral con una antigüedad no mayor de por conseguir de la proyecto. (3). Cegia de la partida electrónica o lácina registral con una antigüedad no mayor de por con que accordice la titulardad del peledornante del proyecto. (4). Comprobante de pago.		50%	1900		×	30 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub, Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
614	Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetalisdo (ElAsd) para Pitentas de Refinación y Transformación de Gas Natural, Pestólec y/o Derivados. Un November 1990 (1990) (a) Solicitud consignado Nº de DNI, teléfono y lo RUC. b) Dos (102) ejemplares imprecos y dejitulizados del ElAd b) Dos (102) ejemplares imprecos y dejitulizados del ElAd con la consecución de la casilización ambiental a SERNANP, solo en el caso de la caso de resigna que le ejemplar de la casilización ambiental a SERNANP, solo en el caso de la definición de la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. Comprobante de haber entregado un ejemplar del ElAda à la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. Ceja de la partida Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. Ceja de la partida eladridad del pelectionante del proyecto. g). Cepía de la partida electrónica o ficha registral con una antigitudad no mayor de 30 días, que acredite la titularidad del peticionante del proyecto. h). Comprobante de proyecto.		80%	3040		x	90 días	Tramile Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub, Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
615	Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIAd) para Plantas de Refinsación y Transformación de Gas Naturia, Perviso y Decividos. BASE LECAL: Ley Nº 27444 (Art. 349) ((11.04.01) Ley Nº 29606 (07.07.07). S. Nº 015-2009-EM 033 03.0608.03.06), D. S. Nº 015-2009-EM 034 03.0608.03.06), R. N. 550-2009-EM 03404 (Art. 19* y 029) (10.33.06), R. M. 550-2009-EM 03404 (Art. 19* y 029) (10.33.06), D. R. Nº 1012-2009-GRA (Art. 0.39*) (26.04.07), O.R. Nº 03-2009-GRA (Art. 0.39*) (26.04.07), D. S. Nº 012-2009-GRA (Art. 0.39*) (15.01.08), D.S. Nº 012-2009-EM (20.02.08), R. M. 571-2009-EM (20.02.08),	al Solicinut consignated Nº de DNI, telétoro y lo NUC b. Do 100 (2) ejember impresso y dijulisatados del ElAd do. Comprobante de entrega del ejempiar de la clasificación ambiental a SERNANP, solo en el caso de que el proyecto a desarrolle en riser antural protegida o zona de amortiguamiento. (d) Pestonana naturales: opicios el morte del DNI. Opicios del protecto del protecto del protecto del DNI. Comprobante de haber entregado un ejempier del ElAd a la Municipalidad DNI. Comprobante de haber entregado un ejempier del ElAd a la Municipalidad DIII comprobante del haber entregado un ejempier del ElAd a la Municipalidad Distrital mas próxima al layar dordes e desarrollana el proyecto. (d) Cospio de la partida electrónica o líchia registrat con una antigiodad no mayor de 30 dias, que acretida e la fullamicipalidad Distrital mas próxima al layar dordes e desarrollana el proyecto. (a) Cospio de la partida electrónica o líchia registrat con una antigiodad no mayor de 30 dias, que acretida e la fullamicidad del peledonante del proyecto.		100%	3800		х	120 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridadde Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	A: Autom	CION ático	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A P	N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
616	Certificación Ambiental Categoria II, Estudio de Impacto Ambiental de Distribución Eléctrica menor a 30 Mw, seconemo de Audicinica Publica. BASE LEGAL: Luy № 27444 (Am. 34) (11.04.01) Luy № 27444 (Am. 34) (11.04.01) Luy № 27446 DS. 019-2009-MINAM Luy № 29060 (07.07.07) DS. № 019-2009-EM (03.03.06), R.M. 550-2009-MINAM (Am. 01*) 207 (10.03.06), R.M. 550-2009-MINAM (Am. 01*) 207 (10.03.06), OR. № 013-2007-GRA (Ad. 39) (25.04.07), O.R. № 033-2008-GRA (Art. 03*) (15.01.08),	as Sediouts consignated Nº de DNI, teléforo y/o NLC by Dor (102) ejembrare improsos y diplicatados del EIA ci. Personas naturates: copia simple del DNI diplemons naturates: copia simple del DNI diplemons produced programma del		54%	2052		×	60	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
617	Certificación Ambiental Categoría Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Electrificación Rural BASE LECAL: Ley Nº 27444 (Art. 34º) (11.04.01) Ley Nº 29606 (10.70.70). Ley 28749 D. S. Nº 011-2009-EM (Art. 01º) (10.02.09). R.M. 505-2006-WENDM (Art. 01º) (20°) (10.03.06). R.M. 121-2008-MENDM (Art. 01º) (20°) (10.03.06). N.M. 121-2008-MENDM (Art. 01º) (20°) (0.03.06). O.R. Nº 033-2008-GRA (Art. 01º) (15.01.08).	as Soliculus consignates Nº de DNI, telétono y 0R MC b). Dos (102) ejembres impresso y dijulisaziona de la DIA c). Personas naturales: copia simple del DNI d). Personas naturales: copia simple del DNI d). Personas naturales: copia simple del DNI d). Personas principa de la DNI de la Marcia del PNI del		44%	1672		x	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
618	Evaluación del Plan de Abandono, para Distribución Eléctrica menor a 30 Mw, exonerado de Audiencia Publica BASE LECAL. Ley Nº 27444 (Ar. 139) (11 10.4 01) Ley Nº 2080 (10 70 70 7) D.S. Nº 015-2006-EM (Ar. 189 y 90) (03.03.06), R.M. 512-2008-EMMDM (Ant. 01 "y 02") (04.03.08), R.M. 512-2008-EMMDM (Ant. 01 "y 02") (04.03.08), O.R. Nº 015-2007-GRA (Ar. 139 ") (25.0.407), O.R. Nº 015-2008-GRA (Art. 03") (15.01.08), R.M. 571-2008-MEMM	Sciliculti consignado Mª de DNI, teléforo y los NUC). Des (102) ejemphares impriseos y digitalizados del Plan de Abandono c). Personas naturales: coglia airripie del P del Personas naturales: coglia airripie del P del Personas purificas: vigencia del poded del representante legal y copia simple del DNI. c). Comprobame de habbe entrepado un ejemplar del Plan de Abandono a la Manicipalidad Distrital imas próxima al lugar donde se desarrollara el proyecto. J. Copia de la parida electrichica o fibra registral con una entigibidad no mayor de 30 dias, que acredite la tituliaridad del peticionante del proyecto. J. Comprobante de pago.		29%	1102		х	60	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
619	Evaluación y Aprobación de Planes de Abandono para Proyectos Energéticos BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Art. 349) ((11.04.01) Ley Nº 27446 Ley Nº 27446 (Ley Nº 27464 (Ley Nº 27464) Ley Nº 27461 Ley Nº 2746	a). Soliciulus consignado Nº de DNI, telétiono yó RIUC b). Dos (102) ejembras impresos y distilizados del EIA c). Personas naturales: copia simple del DNI c). Personas puriorità alla gliar del CNI comprobarità del babe entregado un ejempia del EIA la Municipalidad Distitutal ong professiona al lagir dordes de desarrollare el proyecto. C). Copia de la partica electrócicio o ficha registrat con una antiplicedad no mayor de 30 dias, que acredetta institutaridad del personante del proyecto. g). Copia de Resolución del Instrumento de Gestión Ambiental aprobado. (b). Copia de Resolución del Instrumento de Gestión Ambiental aprobado.		30%	1140		x	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
620	EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE ESTUDIOS DE MIRACTO AMBIENTAL DETALLADOS O SEMIDETAL LADO PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ALCANCE REGIONAL: CISIO A: Elludios de Impacto Ambiental Detailediado. BASE LE GAL: Ley Nº 27444 (Art. 34) ((11.04.01) Ley Nº 27446 (J. 19.02) Ley Nº 27460 (J. 19.0	as Salicuta consignate Nº do DNI, telétoro y lor NUC b). Dos (102) ejemplares improses y diplicatados del EN, c). Comprobante de entrega del ejemplar de la cialificación ambiental a SERNANP, c). Comprobante de entrega del ejemplar de la cialificación ambiental a SERNANP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de amortiguamiento. d). Personas jurídicas: vigencia del poder del DNI. el personas jurídicas: vigencia del poder del DNI. el personas jurídicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. el personas jurídicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. el personas jurídicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. el personas jurídicas vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. el persona producia el lagra derorde se desembrales el proyecto, del EN a la Municipatidad Distrital con sortionna al lagra dronte se desembrales el proyecto. g). Copia de la partida electrónica o ficha registral con una antigüedad no mayor de 30 dias, que acrede la situaridad del peticionante del proyecto. h). Comprobante de pago.		100%	3800		x	120	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
621	EVALUAÇION, APROBAÇION O DESAPROBACION DE LA DECLARAÇIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DE CENTRALES ELECTRICAS CON POTENCIA MENOR O IGUAL A 20 MW. BASE LEGAL: Luy Nº 274444 (Art. 34*) ((11.04.01) Luy Nº 27446 (11.04.01) Luy Nº 2909-MINAM Luy Nº 2909-MINAM Luy Nº 2909 (0°, 70°, 30°, 30°, 30°, 30°, 30°, 30°, 30°, 3	as Solicinut consignates Nº de DNI, telétoro y los NIC b). Dos (102 ejempleres impresos y dipitalizados de la DA. c). Comprobante de entrega del ejempler de la clasificación ambiental a SERNANP, colo cer dica de ce entrega del ejempler de la clasificación ambiental a SERNANP, solo en el caso de cue el proyecto a desarrolle en área natural protegida o zona de amortiguamiento. d) Personas naturales: copia simple del DNI. e) Personas juridicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. c) Personas juridicas: vigencia del poder del representante legal y copia simple del DNI. c) Comprobana de haber entregados un ejemplar de la DNA a la Municipalidad posibilità del poder a la del poder del properto del poder del poder del poder del poderna del proyecto. d) Copia de la partida electrónica o ficha registral con una antigliedad no mayor de 30 días, que acredite la trutaridad del peletionante del proyecto. h). Comprobante de pago.		50%	1900		x	30	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencis de la Autoridad Regional Ambiental

					CALIFICACION		ACION				INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE	
		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITA	CIÓN	P: Posit	nático vo	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	% UIT	S/.	A A	P N	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
622	EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (ELAS) DE CENTRALES ELECTRICAS CON POTENCIA MENOR O IGUAL A 20 MW. BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (Ar. 34°) ((11.04.01) Ley Nº 27464 (Ar. 34°) ((11.04.01) Ley Nº 27306 (07.07) D. N° 10° 52006-MINAM Ley N° 2300 (07.07) D. N° 10° 52006-MINAM Ley N° 2300 (07.07) D. N° 10° 52006-MINAM Ley N° 2300 (10.07) R. N° 10° 52000 (10.07) D. N° 10° 5200 (10.07) R. N° 10° 5200 (10.07) D. N° 10° 5200 (10.07) R. N° 10° 5200 (10.07) D. N° 10°		Ubicación	80%	3040		x	90	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridac Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
623	EVALUACIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE ESTUDIOS DE MINACTO AMBIENTAL DETALLADOS (ELAI) DE CENTRALES ELÉCTRICAS CON POTENCIA MENOR O IGUAL A 20 MW. BASE LEGAL: Ley NE 27444 (Art. 34°) ((11.04.01) Ley NE 27444 (Art. 34°) ((11.04.01) Ley NE 27444 (Art. 34°) ((11.04.01) Ley NE 27446 (Art. 34°) ((11.04.01) D. S. 10°15-2006-EMI (03.03.06), D. S. 10°15-2006-EMI (03.03.06), D. S. N° 10°15-2006-EMI (03.03.06), D. S. N° 29-94-EMI (Art. 39°) (18.06.94), R. M. N° 223-2010-EMEMDM (15.01.10), R. M. N° 223-2010-EMEMDM (15.01.10), R. S. DE 2006-EMEMDM (15.01.10), (10.03.06), R. S. N° 10°10-2006-EMI (ART. 10°10') (10.03.06), R. N° 10°10-2006-EMI (ART. 10°10') (10.03.06),	a)Solicitud consignado Nº de DNI, teléfono y/o RUC b). Dos (02) ejemplares impresos y digitalizados de ElAd c). Dos (02) ejemplares impresos y digitalizados de ElAd c). Comprobante de entrega del ejemplar de la clasificación ambiental a SERNANP, solo en el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de conoriguamiento. el caso de que el proyecto se desarrolle en área natural protegida o zona de conoriguamiento. el Personas jurídicas: vojenian del DNI. el Personas jurídicas: vojenian del poder del representante legal y copia simple del DILC Comprobante de haber entregado un ejemplar del ELAd a la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. 1). Comprobante de haber entregado un ejemplar del ELAd a la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. 2). Comprobante de haber entregado un ejemplar del ELAd a la Municipalidad Distrital mas próxima al lugar donde se desarrollars el proyecto. 3). Copia de la parlia elestrónica o fothe registral do una aertigüedad no mayor de 30 días, que acredite la titularidad del petitionante del proyecto. h). Comprobante de		100%	3800		x	120	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridac Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
624	Centiflacation Ambiental on Ecoticiencia Escolar Estatal: BASE LEGAL Leg N 27446, Pub. (2304/2001) at. 3°, 6°, 12° y 16° Leg N 27344, Pub. (2304/2001) at. 3°, 6°, 12° y 16° Leg N 27344, Pub. (2107/2004) at. 3° D. S. N° 657-2004-PCM, Pub. (2207/2004) Leg 27444	a-Solicitud drigida al Generite de la Autoridad Regional Ambiental consignando dirección, teléfony o/como electrichio. De Personas Naturiless: Fotocogia DNI. c. Personas Naturiless: Fotocogia DNI. c. Personas Naturiless: Copia imple de la Escritura de la Constitución Social, inscrita en Registros Públicos con una antigidedad no menor a 30 días. d Poder vigente del Representante legal de la persona Juridica. eDNI vigente del representante legal de la persona Juridica. f. Documentación para la Implementación de medidas de Ecosficiencia. g Pago por derecho de trámite . h. Documentación para la Certificación Ambiental en Ecosficiencia - CAE		5%	190		x	30 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridac Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
625	Certificación Ambiental en Ecoficiencia Escolar Particular CASO A -Hesta 120 Alumnos BASE LECAL. Ley Nº 27446, Pub. (230/42001) an. 31; 67, 129; 18° Ley Nº 27341, Pub. (210/7/20004) Ley Nº 27341, Pub. (210/7/2004) Ley 277444	a-Sidicital dirigida al Geneta de la Autoridad Regional Ambiental consignando discocchi. selforno y comes electricino. b-Personas Naturales: Fotocopia DNI. c. Personas Judiciaco: Copia impie de la Escritura de la Constitución Social, inscrita en Registros Públicos con una antigibedad no menor a 30 días. d. Poder vigente de Representante legal de la persona Juridica. d. Poder vigente de Representante legal de la persona Juridica. d. Poder vigente de para la implimentación de medidas de Ecodiciencia . g. Pago por detecto de trámite.		5%	190		x	20 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridac Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
626	Certificación Ambiental en Ecodicionica Esocial Particular CASO A - Mayor de 120 Alumnos BASE LECAL Ley N 27446, Pub. (2304/2001) art. 3º, 6º, 12º y 18º Ley N 27344, Pub. (21/07/2000) art. 3º D.S. Nº 057-2004-PCM, Pub. (22/07/2004) Ley 27444	a-Solicitud dirigida al Generite de la Autoridad Regional Ambiental consignando dirección, teléfony o como electrónico. b- Personas Naturales: Fotocopia DNI. c. - Personas Naturales: Fotocopia DNI. c. - Personas Naturales: Copia simple de la Escritura de la Constitución Social, inscrita en Registros Públicos con una antigibedad no menor a 30 días. d Poder vigente del Representante Legal de la persona Juridica. e-DNI vigente del representante legal de la persona Juridica. 1- Documentación para la implementación de medidas de Ecoeficiencia . g Pago por desecho de tramite .		7%	266		x	20 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
627	Centificación Ambiental en Ecoticiencia para MYPES: BASE LECAL. Lay N° 27346, Pub. (2304/2001) art. 5º, 6º, 12º y 16º Lay N° 27348, Pub. (2107/2000) art. 5º 10° 13° 1° D.S. N° 697-2004-PCM, Pub. (22)07/2004) Lay 27444	a-Soliciud drigida al Generia de la Autoridad Regional Ambiental consignando dirección, teléfony o como electrónico. D- Personsa Naturales: Fotocogia DNI. c. Personsa Naturales: Fotocogia DNI. c. Personsa Naturales: Fotocogia DNI. c. Personsa Naturales: Copia imple de la Ecritura de la Constitución Social, inscrita en Registros Públicos con una antigibedad no menor a 30 días. d. Pober vigente del Representante legal, no menor de 30 días. e. DNI vigente del representante legal de la persona Jurídica. e. DNI vigente del representante legal de la persona Jurídica. p. Pago por decendo de térmite . Documentación para la Certificación Ambiental en Ecosficiencia - CAE		9%	342		x	30 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION A: Automático P: Positivo N: Negativo			PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	S/.		Р	N	días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
628	PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL EN LOS MECANSIMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOUDADANA (MIRERÍA, HIDROCARBUROS, ACUICULTURA, ELECTRIFICACIÓN, TRANSPORTE Y OTROS) BASE LEGAL: D.S. Nº 023-2009-EM (Art.13) (25 04 07) O.R. Nº 010-2007-GRA (Art.33) (26 04 07) O.R. Nº 010-2007-GRA (Art.39) (25 04 07) O.S. Nº 012-2008-GRA (Art.03) (15 0.018) D.S. Nº 012-2008-EM(20.02.08) R.M. N° 304-2008-EM(20.02.08) R.M. S' 304-2008-EM(20.02.08) R.M. S' 304-2008-EM(20.02.08) EV. N° 27-2008-EM (20.02.08) EV. N° 27-246 (11-04-2001) (ay del Procedimientos Administrativos) LEV 27-446 (11-04-2001) (ay del Procedimientos Administrativos) LEV 27-446 (11-04-2001) (ay del Procedimientos Administrativos) LEV 27-446 (11-04-2001) (ay del Procedimientos Administrativos) LEV N° 28-40 (11-04-2001) (ay del Procedimientos Administrat	al. Solicitud de convocatorio para la realización del Taller y lo Audiencia Publica consignando N. D.N. Teletion, Rov. D. Corone Electrónico b). Copia de contrato de alquier del local para el evento(Taller informativo y lo Augiencia Publica) Recibo de pago de derechos (original).		25%	950			х	15 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
629	ATENDON A LAS DENINGUAS POR DADO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN CON RESPOTO A LAS ACTIVIDADES DE PEGUERSA MINERÍA Y/O MINERÍA ARTESANAL, ACUICULTURA, TRANSPORTES Y ELECTRIFICACIÓN RURAL BASEL EGAL: LUBY Nº 29542 (22.06.10) LUBY Nº 2744 (11.04.01) LUBY Nº 28461 (15.10.05) Cap IV Acceso a la Información Ambiental y Participación Cludadana (Art.43') D.S. Nº 002-2009-MINAM. Art. 20.	a). Solicitud drigidas a la Autoridad Regional Ambientati, consignado N° de DNI, Domicilo legal. Tédéno, lugar, fecha y correo electrónico, firma y/o huella digital del denunciania. b). Copili que acredite la condición de la persona naturario jurídica. c). Datos generales de la demuncia señslando la expresión concreta de los hechos, fundamentación factos y legal (pocinias), los indices y/o puebas que sustenten la cieruncia. d). Datos que permitan identificar al denunciado, presunto autor y/o participes: Nombre de la persona natural o jurídica, dirección referenciada (opcional), teléfono y correo electrónico (opcional). e). Descripción de los hechos.		GRATUITO	GRATUITO			х	30 días	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental
630	ATEMICIÓN DE SOLUCTUDIOS DE OTROS SECTORES PARA LA EMISIÓN DE OPINIÓN TECNICA AMBIENTAL BASE LECAL: LEY N° 26384 (10-47-27) pie yés ámes naturales protegidas D. S N° 013-209-0-NIAMN 25.0 90.0 LEY N° 27444 (11-04-2001) (Ley del Procedimientos Administrativos) LEY N° 27444 (11-04-2001) (Ley del Procedimientos Administrativos) LEY N° 28611 (Ley General del Ambiente) D.S. N° 002-2009-MINAM	Scilicitud succita, por el representante del sector competente, identificando el combre del proposo y las fises de la Opinión Técnica S-Recibo de pago de derechos (original).		30%	1140			х	15 dias	Tramite Documentario	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Sub. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental